

Estudio

DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE GÉNERO DEL MUNICIPIO

DE VILLA DE SANTIAGO
CHAZUMBA, OAXACA

Ricardo García Jiménez

Coordinador y autor de la investigación

El presente libro fue financiado con recursos propios.

Queda prohibido la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra por cualquier medio incluyendo el electrónico, sin contar previamente con la autorización por escrito de los editores en términos de la Ley Federal de Derechos de Autor y en su caso en los tratados internacionales aplicables. Se pueden tomar partes del estudio citando la fuente.

Se agradece y se dan los créditos a los autores de las fotografías que se retomaron de diversos sitios electrónicos con el fin de ilustrar y complementar las ideas desarrolladas en la investigación. Su uso es estrictamente académico y de investigación.

Primera edición septiembre 2019

Derechos reservados con forme a la ley

Diseño gráfico: MARCAM medios y soluciones creativas

Formación: Marcela García.

Cuidado de edición: Ricardo García Jiménez.

Impreso en España por...

ISBN-13: 978-84-17583-88-0



Estudio

DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE GÉNERO DEL MUNICIPIO

DE VILLA DE SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA

Colaboradores

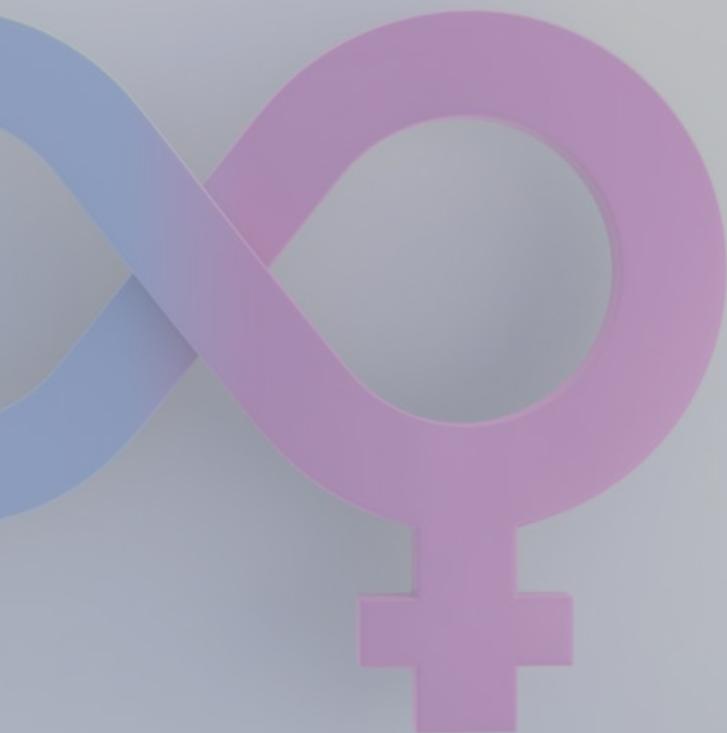
Mónica Ortega López
Martín Carlos Ramales Osorio,
Francisco Ake Mendoza,
Gonzalo Ramón Martínez Morales,
José Antonio Miguel Román,
Manuel Juárez González,
Oliver Ortiz Terrazas,
William Hernández Meza
Sushima Mendoza Benítez

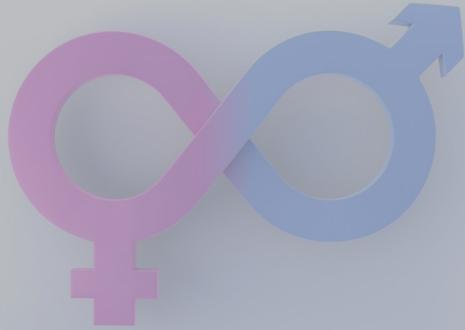
Diseño y Formación

Marcela García Jiménez

Ricardo García Jiménez

Coordinador y autor de la investigación





DIAGNÓSTICO DE
LAS CONDICIONES
DE GÉNERO

DEL MUNICIPIO:
**VILLA DE SANTIAGO
CHAZUMBA, OAXACA**

Resumen:

Convenida la necesidad de contar con estudios que permitan mostrar la problemática que viven las mujeres en el municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, este equipo de investigadores (as) se dio a la tarea de realizar el presente estudio diagnóstico que genera y sistematiza información acerca de la situación que viven las mujeres de este municipio mixteco mediante un proceso de investigación bibliográfica y en *sitio* que incluyera la opinión y el sentir de la población y del gobierno municipal, la información desagregada del sector femenino describirá a partir de los datos existentes del CONAPO, INEGI, INMUJERES y otras fuentes de información, así como de la aplicación de cuestionarios para medir ciertas dimensiones de género y realizar indicadores con Perspectiva de Género para el municipio y analizará; ello con el fin de sustentar la toma de decisiones, elaborar e instrumentar políticas públicas en aquellas áreas y problemas existentes que reviertan las asimetrías encontradas.

Palabras clave: *Chazumba, asimetrías, problemas, género, diagnóstico.*

Abstrac:

The need for studies to show the problems experienced by women in the municipality of Santiago Chazumba, Oaxaca, was agreed upon. This team of researchers was given the task of carrying out the present diagnostic study that generates and systematizes information about The situation of the women of this municipality through a bibliographic and on-site research process that includes the opinion and feeling of the population and the municipal government, the disaggregated information of the women's sector will describe from the existing data of CONAPO, INEGI, INMUJERES and other databases, as well as the application of questionnaires for certain dimensions to generate indicators with a Gender Perspective for the municipality to be analyzed, in order to support decision-making, develop and implement public policies in those areas and existing problems that reverse the asymmetries found.

Keywords: *Chazumba, asymmetries, problems, gender, diagnosis.*

Índice



Introducción.	
Capítulo I. ASPECTOS GENERALES DE LA LOCALIDAD.	P. 26
<i>Autores: Ricardo García Jiménez Y Martín Carlos Ramales Osorio.</i>	
Capítulo II. GENERALIDADES SOBRE LAS CONDICIONES SOCIALES DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO.	P. 54
<i>Autor: Ricardo García Jiménez y Mónica Ortega López</i>	
Capítulo III. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.	P. 76
<i>Autores: Ricardo García Jiménez y Oliver Ortiz Terrazas.</i>	
Capítulo IV. VIOLENCIA DE GÉNERO.	P. 118
<i>Autores: Ricardo García Jiménez y Sushima Mendoza Benítez</i>	
Capítulo V. PARTICIPACIÓN POLÍTICA.	P. 144
<i>Autores: Ricardo García Jiménez, José A. Miguel Román y Manuel Juárez González</i>	
Capítulo VI. JEFATURAS DE FAMILIA.	P. 176
<i>Autores: Ricardo García Jiménez, Gonzalo Ramón Martínez Morales y Francisco Ake Mendoza.</i>	
Conclusiones.	P. 202
Recomendaciones.	P. 216
Referencias.	P. 221
Anexos.	P. 224
Acerca de los autores	P. 258

Introducción

El desarrollo humano descansa en la creación de las condiciones dentro de entornos específicos para que las personas puedan potencializar plenamente sus cualidades con el fin de vivir de acuerdo a sus necesidades e intereses. Esta visión sugiere que los contextos inmediatos donde mujeres y hombres residen deben de contar con las mismas oportunidades y posibilidades para que las personas elijan de sus ambientes sociales aquellas opciones que estén de acuerdo con las instituciones y bajo el principio de equidad vigente. Contar con las garantías necesarias para su pleno desarrollo, es un derecho que debe ser observado por autoridades de los distintos niveles de gobierno que respondan y respeten los derechos humanos expresados en la normatividad jurídica internacional, nacional y estatal, para que los hombres y mujeres puedan alcanzar sus objetivos de vida.

Lo anterior sugiere que asociado al desarrollo económico, la generación de opciones sociales como salud, participación política, laborales, seguridad pública son el camino para el bienestar de las mujeres y hombres, estas posibilidades son el centro del desarrollo humano; estas acciones deben manifestar su contenido en el ejercicio efectivo de los derechos (económicos, sociales y culturales) y las libertades fundamentales que todo individuo posee para la salvaguarda de su integridad y los derechos de sus familiares.

Aquí la condición y la perspectiva de género es una mirada que se utilizará para impulsar el desarrollo de los grupos sociales visibilizando aquellas diferencias y asimetrías de oportunidades que han sido construidas desde el todo social mediante visiones de la realidad como la perspectiva machista¹ y misoginia², atisbos que tiende a excluir al grupo de las mujeres.

¹ El machismo es entendido aquí como un conjunto de creencias, costumbres y actitudes que sostienen que el hombre posee una superioridad mayor a la mujer en cuanto a inteligencia, fuerza y capacidad. Un rasgo característico de esta ideología se expresa mediante una actitud abusiva de los varones contra las mujeres. El machismo tradicionalmente ha estado asociado con la cultura latina. Dentro ciertos contextos culturales, existen normas consuetudinarias que privilegian la autoridad del hombre en el seno de la familia y le atribuyen un papel de proveedor material, y la mujer asume una subordinación hacia el hombre y se dedica al cuidado y crianza de los hijos (Ballén, 2012; Villaseñor, 2003).

Para ello, la mirada de género busca erradicar los estereotipos de género que están vinculados a patrones socio-culturales que se han definido por las interacciones y relaciones sociales entre hombres y mujeres en cada localidad de nuestro país, mismas que tienden a despreciar el potencial humano de las mujeres.

El género como una construcción social³ asigna estereotipos a hombres y mujeres que nacen en ciertos espacios sociales, el estereotipo de género ha sido un constructo que ha determinado lo que es esperado, permitido y valorado en una mujer o en un hombre bajo un contexto social limitado.

Es ahí que el acceso y control de los recursos, su capacidad para la toma de decisiones, el desarrollo de sus potencialidades puede crear y proponer formas eficientes de hacer las cosas o no, pero también las posibilidades de desarrollo sostenible para el colectivo en el cual se desarrolla, obedecen decididamente al género dominante que establece las condiciones en las relaciones entre los individuos.

Esta construcción social de género conduce a la creación de las desigualdades sociales que a través de la categoría de género se especifica quienes son más vulnerables a las condiciones, económicas, políticas, educativas, culturales y sociales. La construcción de los géneros desde el poder crea la subordinación, determina el sometimiento de uno de ellos, el femenino, frente al dominio y poder del otro género, el masculino. Se potencializan ciertas características en el género femenino frente a otras en el género masculino que se concretan en las identidades de género que son excluyentes y tienden a dominar a los negados según dictamine la sociedad en turno.

Ciertamente que la igualdad de oportunidades juega un papel fundamental en el concepto de desarrollo humano, pero no se trata de una igualdad de resultados, sino de una igualdad de posibilidades de ser y/o

2 Es la "Actitud de odio, rechazo, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres y, en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino considerándolo como inferior" (Bosch, Ferrer et. Al, 1999).

3 Se refiere a la definición de las características y los atributos que son reconocidos como masculinos o como femeninos, así como el valor que se les asigna en una determinada sociedad. La construcción de género se interrelaciona con otras condiciones que existen en la vida de cada persona como son la cultura, etnia, clase social, edad, comunidad religiosa, planteamiento político e historia de su comunidad o familia. Debe entenderse como parte de un proceso cultural, social e histórico, conocido como proceso de socialización, durante el cual se configuran y se asumen la identidad femenina y masculina. Todas las personas, mujeres y hombres, nacemos dentro de un grupo social que determina qué conductas, habilidades y valores debemos tener y ejercer dependiendo de nuestro sexo. Es por ello que no todas las personas tenemos las mismas vivencias de género. La construcción social de la identidad del género tiene aspectos comunes y particulares que cambian de un grupo social a otro, de acuerdo con su acervo cultural, valores y ámbitos o espacios geográficos diferenciados. De este modo se puede hablar de construcciones sociales de la identidad de género, en referencia a que no se trata de la construcción de un solo proceso social, sino de muchos. De ahí la heterogeneidad de identidades femeninas y masculinas que se observan en la sociedad.

actuar mediante accesos equitativos a bienes y servicios que el Estado debe garantizar a su población para cerrar las brechas de desigualdad entre varones y mujeres.

Desde esta perspectiva, el desarrollo atañe a la remoción de obstáculos que limitan o impiden lo que una persona puede ser, hacer y ejercer en su vida. Pero, desafortunadamente en las entidades federativas del sur de nuestro país, el no tener acceso a los recursos naturales, a los programas gubernamentales, estar mal nutrido (a), enfermo (a), ser analfabeta, carecer de libertades políticas, ser víctima de la violencia, entre otros impedimentos, son una constante que se da en mayor o menor medida en aquellas localidades que integran el estado sureño de Oaxaca de Juárez.

Uno de los aportes más importantes para visibilizar las injusticias que viven los diferentes subsectores sociales de las mujeres (niñas, jóvenes, mujeres maduras y ancianas) lo han provisto las agrupaciones feministas y los estudios de género de distintas universidades y centros de investigación; estas diversas problemáticas que se han visibilizado son abordadas en infinidad de estudios que muestran a través de temas y áreas concretas que han permitido observar cómo se tejen las relaciones de género que propician las asimetrías sociales y económicas.

Es aquí que la perspectiva de género, como proceso epistemológico y metodológico, opta por aproximarse a la realidad de las mujeres mostrando todas aquellas inequidades, injusticias y violaciones a los derechos humanos de las mujeres, es desde las miradas de los géneros (lo femenino principalmente) lo que permite entender las relaciones desiguales entre géneros, lo que puede dar posibles salidas a los problemas ancestrales de violencia, pobreza y marginación de este grupo de la población.

Esta perspectiva sostiene que la cuestión de los géneros no es un tema menor, sino que resalta la existencia de relaciones desiguales entre mujeres y hombres en muchas esferas del quehacer cotidiano que tienen sus efectos en campos tan distintos como el laboral, educativo, la salud, lo político, etc. donde la discriminación y exclusión de los servicios públicos van adquiriendo expresiones concretas en todas las áreas y espacios como la cultura, el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, el arte, las empresas, la salud, la ciencia, la sexualidad, entre otras. Donde el devenir histórico ha marcado y señalado la existencia de saldos pendientes hacia el grupo de mujeres.

¿POR QUÉ HABLAR DE EQUIDAD Y NO IGUALDAD DE GÉNERO?

El concepto de igualdad de género parte de la idea de que todas y todos los individuos somos iguales para acceder en los campos de la política, economía, educación, salud, etc., y, por ende, tener los mismos derechos. Pero el problema en realidad es que en el discurso y la retórica política manifiesta que todas y todos tenemos el acceso e igualdad de oportunidades a los derechos que el Estado proporciona y de los servicios que otorga. Pero lo cierto es que esto no es así, ya que existen factores de orden cultural que norman y limitan el acceso a los beneficios de los que todos podemos gozar.

Es desde la equidad de género que se pretende promover un trato imparcial diferenciado entre mujeres y hombres, de acuerdo a sus necesidades, mediante un trato equitativo o con uno específico el cual considere los derechos y beneficios, las obligaciones y las posibilidades de acceso a las mujeres.

Se reconoce la equidad de género como la defensa de la igualdad de la mujer y del hombre, se busca diluir el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad privilegiando sólo a los hombres y excluyendo a las mujeres. Esto supone abolir la discriminación entre ambos sexos o géneros, y que no se privilegie a uno en ningún aspecto de la vida social, tal como era frecuente hace algunas décadas en la mayoría de las sociedades occidentales.

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la ONU Mujeres, la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, pueden ser estrategias promovidos por estos organismos para cerrar las asimetrías entre hombres y mujeres, y según estas instituciones es fundamental considerar que: “la igualdad entre los géneros implica igualdad en todos los niveles de la educación, servicios de salud, participación política y en todos los ámbitos del trabajo. El control y usufructuó equitativo de los recursos y una representación igual en la vida privada, pública y política garantiza la equidad” (ONU-Mujeres, 2013).

Con la mirada o la perspectiva de género se busca desarrollar una serie de metodologías y mecanismos analíticos destinados al estudio y análisis de las construcciones culturales y sociales propias para los hombres y las mujeres, con el fin de identificar las desigualdades, rezagos e injusticias que vive el sector femenino. Esta mirada no está supeditada a que la adopten las mujeres, ni está dirigida exclusivamente a ellas.

Ya que, tratándose de una concepción del mundo y de la vida, lo único definitorio es la comprensión y visibilización de las muchas problemáticas que abarcan la situación que padecen las mujeres en sus diferentes contextos y espacios.

La perspectiva de género, en referencia a los marcos teóricos adoptados para una investigación para el desarrollo de políticas o programas públicos, implica:

- a)** *Reconocer la existencia de relaciones desiguales de poder que se dan entre los géneros (hombres versus mujeres, mujeres versus hombres), en general favorables a los varones como grupo social dominante que tiende a discriminar a las mujeres en sociedades patriarcales.*
- b)** *Que dichas relaciones entre géneros son construcciones sociales que han sido aprendidas y heredadas históricamente, para definir las conductas de dominación grupales o particulares de las personas.*
- c)** *Advertir la existencia de estas prácticas sociales que atraviesan todo el entramado social y se articulan enquistándose con otras relaciones sociales en dimensiones y aspectos como la clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión.*

Hay que considerar que, desde la teoría del género, la igualdad invocarían el otorgamiento de condiciones similares en los dominios que históricamente las mujeres han estado en desventaja y marginadas de sus pares masculinos; patrones y conductas excluyentes que se han naturalizado y aceptado tanto por hombres como por mujeres que han sido ritualizadas como estados de normalización.

Desde la perspectiva de género, la igualdad de género significaría igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades, tanto para hombres y mujeres; no en función de que ambos géneros deban ser tratados como idénticos, sino que las oportunidades, derechos y responsabilidades de unos y otras no dependan porque sean hombres o mujeres, lo cual implica que sus intereses, necesidades y prioridades sean tomados en consideración por su diferencias y particularidades.

Es así que el concepto de desarrollo humano utilizado en la presente reflexión ha sido aplicado para abarcar la comprensión de los problemas de exclusión y marginación que viven las mujeres, mismo que incluye:

- *La adquisición del conocimiento mediante una indagación de las relaciones de género y de los modos en que estas relaciones pueden modificarse.*

- *El desarrollo de la capacidad de organizar e influir en la dirección que tome el cambio social para crear un orden económico y social mucho más justo.*
- *El logro de la capacidad de crear opciones y ejercer líneas de acción que permitan el establecer la equidad de género según las dimensiones y problemáticas asociadas al contexto inmediato de cada localidad.*
- *La adquisición y ampliación de estas capacidades requieren del concurso de dos procesos simultáneos del empoderamiento de las mujeres: de manera individual, a través del examen crítico de sus vidas, y de manera colectiva de lo que las instituciones del Estado han hecho o dejado de hacer para revertir estas asimetrías.*

De esta manera el empoderamiento⁴ que esta atrás de las ventajas de hacer aflorar los potenciales de las mujeres, es un proceso que se da en los espacios micro-sociales, aunque también en el ámbito macro social, como el impulsar la apertura de la participación política y la creación de estrategias y acciones afirmativas temporales para otorgar a las mujeres un trato preferencial para garantizar la igualdad.

Estas acciones son una oposición a términos o conceptos que han trazado la conducta social, más cuando existan contextos sociales de discriminación y exclusión que, al estar basada en estereotipos y prejuicios, se deben redefinir nuevas relaciones de género mediante la visibilización de las desigualdades y sancionar aquellas conductas injustificadas que propicien la violencia y marginación de las mujeres.

El empoderamiento ha sido conceptualizado como ganancias de poder en el nivel individual, de manera que dichas prerrogativas están estrechamente vinculadas con la confianza en la propia persona, en la habilidad para acceder a espacios de poder, para participar y encauzar elecciones que se valoren como mejores para ellas, lo cual supone el desarrollo de la conciencia individual y grupal sobre la existencia y señalar las causas que propician la injusticia que se viven en los ámbitos tanto al interior de la familia como en las distintas esferas de lo social, tomando como fin el derecho a un trato justo e igualitario, y tener condiciones necesarias para la sobrevivencia.

Pero para organismos internacionales como la ONU, que a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), enfatizan la

⁴ El empoderamiento es un proceso mediante el cual las personas van tomando un creciente poder y control sobre sus vidas, mismo que involucra la toma de conciencia para la cimentación de la autoconfianza, con el fin de construir opciones y oportunidades en el acceso y control de los recursos. El afloramiento del empoderamiento proviene como un acto de autoconciencia de las personas mismas, no es otorgado por otros. El empoderamiento muestra un cambio a través de un período de tiempo mediante es un proceso de acciones y tareas que el individuo representa.

importancia del empoderamiento de las mujeres, donde está constituye una estrategia importante para transformar las estructuras de dominación en todos los ámbitos: legislación, educación, salud, burocracia y todas aquellas instancias ya sea de orden público o privado donde existan indicios exacerbados del dominio masculino que tiende a menoscabar las condiciones sociales de las mujeres.

Bajo esta concepción, una forma de facilitar el empoderamiento es incrementar la participación equitativa de las mujeres y los hombres en todos los procesos, áreas y espacios de la vida social, para crear un contexto propicio para que dicha acción se lleve a cabo en compañía de otros actores sociales al unisono con los diferentes niveles de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales.

Hay que advertir que la ampliación de opciones no debería estar condicionada por patrones socioculturales que tiendan a discriminar a las mujeres, exclusión que mermen sus oportunidades y libertades (como ocurre con la violencia socialmente naturalizada). El principio de equidad de derechos aquí sugerido, buscará sentar las bases para visibilizar las barreras en dimensiones como las económico, político, social y cultural que han impedido el disfrute igualitario de derechos entre hombres y mujeres; este principio se sustenta en la reiterada discriminación, exclusión y el rezago histórico que han padecido miles mujeres que habitan en cada uno de los 570 municipios y en las 6 031 localidades del Estado de Oaxaca.

La formulación de los derechos específicos de las mujeres se sustenta en un principio de igualdad, universalmente aceptado, adoptado y ratificado por las 171 Naciones que forman parte de la Asamblea de las Naciones Unidas, entre ellas México. Dicho principio abarca las siguientes dimensiones:

- *Igualdad de oportunidades para participar en política y en la toma de decisiones económicas*
- *Igualdad en el acceso a servicios sociales básicos.*
- *Igual retribución para igual trabajo.*
- *Igualdad de protección frente a la ley.*
- *Igualdad de derechos ciudadanos en todas las áreas de la vida pública (como en el lugar de trabajo) y de la vida privada (como en la casa).*
- *Eliminación de la discriminación de género y la violencia contra las mujeres (ONU-Mujeres, 2013).*

Con el fin de eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres, se debe alcanzar ese principio universal de igualdad y el disfrute de los derechos y servicios, con la voluntad política de los diferentes órdenes de gobierno de nuestro país. Pero no hay que dejar de lado que existen principios en los instrumentos garantes de los Derechos Humanos que orientan a la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer. La discriminación, la violencia y la amenaza de violencia permanente contra las mujeres, constituyen serios obstáculos que bloquean e interrumpen el logro de capacidades y limita las iniciativas en la búsqueda de superar dichas potencialidades.

Para evitar la discriminación y la exclusión de las mujeres, los Estados deben reconocer la deuda histórica que tienen con este sector de la población y desarrollar con los instrumentos y acciones especiales que permitan el reposicionar a las mujeres en la sociedad.

El más importante de estos instrumentos, hasta ahora disponible, es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)⁵. El documento ha sido la base fundamental sobre la cual se han creado y reajustado muchas constituciones y leyes federales de todos los estados miembros de la ONU, con el fin de crear políticas públicas de inclusión y equidad para millones de mujeres en el mundo.

Los principios contra la discriminación también están señalados claramente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Esta Ley en particular retoma los diversos instrumentos internacionales sobre la materia, tratando de respetar y hacer valer los derechos humanos.

El Estado Mexicano ha suscrito acuerdos y convenios internacionales que son las bases jurídicas que coadyuvan a emprender acciones que permitan eliminar la discriminación y marginación contra las mujeres, con el fin de prevenir y erradicar la violencia que se ejerza contra ellas por razones de género. Los instrumentos internacionales en la materia de derechos humanos y no discriminación adoptados por México son:

- *Carta de las Naciones Unidas.*
- *Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948.*
- *Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de*

⁵ Se recomienda al lector revisar dicha convención para visualizar los alcances que dicho instrumento tiene en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Derechos Humanos, Viena, 1993.

- *Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 1994.*
- *Plataforma de Acción de Beijing, China, 1995.*
- *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), firmado en 1980 y ratificado en 1981.*
- *Protocolo Facultativo de la CEDAW, firmado en 1999 y ratificado en 1992.*
- *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).*
- *Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer.*
- *Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer.*

Nuestra nación ha rubricado distintos acuerdos, convenciones y tratados internacionales y ha creado todo un acervo de leyes sobre la materia para proteger a las mujeres contra la violencia de género y formas de discriminación diversa. Pero nuevamente la realidad es tozuda y se impone, pues estos compromisos sólo han sido letra muerta para la erradicación de la violencia hacia las mujeres como los demuestran las cifras nacionales.

Por ejemplo, de enero a junio de 2019 se han reportado 470 víctimas de feminicidio en nuestro país, según los reporta en sus estadísticas el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de la Secretaría de Gobernación⁶.



Fuente: SESNSP.

⁶ Consultar en la siguiente dirección electrónica las estadísticas del Informe de Incidencia Delictiva Fuero Común Centro Nacional de Información en: <https://drive.google.com/file/d/15E9SyCAYgAhFJm01HIV8WYnSLHe-qxHW/view>
<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>

Con respecto al delito de abuso sexual, cuando no hay penetración, las cifras del Secretariado indicaron que en junio 2019 se reportaron 2 mil 100 casos en el país, lo que da un promedio diario de 70 carpetas de investigación.

De enero a junio los casos indagados por abuso sexual fueron 11 mil 691.

Fuente: SESNSP.

25,277

Carpetas de Investigación

(ENE-JUN 2019)

TIPO DE DELITO

Abuso sexual	11,691
Acoso sexual	1,978
Hostigamiento sexual	745
Violación simple	6,594
Violación equiparada	1,870
Incesto	17
Otros que atentan contra libertad y sexualidad	2,382

A pesar del marco normativo que ha creado el Estado Mexicano y el existente en la entidad Oaxaqueña para salvaguardar los derechos de las mujeres (niñas, mujeres de mediana edad y ancianas) para evitar y sancionar la violencia estas se resumen en:

- Legislaciones Federales. Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia, Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Salud, Ley General de Víctimas, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.*
- Legislación Estatal (caso Oaxaca). Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, Reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca, Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Oaxaca y Ley Estatal de Salud.*

Pero desafortunadamente y a pesar de contar con todo el respaldo de un amplio compendio de leyes nacionales y locales para proteger la integridad física, moral, psicológica, patrimonial y los derechos humanos

de este sector de la población, en el caso del Estado de Oaxaca y en particular en los municipios de la llamada región de la mixteca, la integridad de las mujeres es vulnerada de forma sistemática, ya que al interior de sus comunidades, en sus espacios privados o públicos, en sus diferentes actividades cotidianas, se ejercen diferentes tipos de violencia contra millones de mexicanas y oaxaqueñas en particular.

La Mixteca es una de las ocho regiones de la entidad Oaxaqueña que presenta las condiciones más desfavorables para el desarrollo pleno de la vida social, política, económica y familiar de las mujeres indígenas o no indígenas. Las circunstancias históricas que han marcado esta región colocan a las mujeres en una posición de exclusión en relación con sus pares masculinos, ya que muchas prácticas sociales que se desarrollan al interior de cada uno de los municipios, colonias, barrios o agencias municipales que la conforman están supeditadas a una clara dominación masculina impuesta por la construcción de esquemas de percepción socio-cultural centrada en una lógica androcéntrica que es soportada por modelos de familias patriarcales, mismos que se proyectan y manifiestan en la estructura burocrática estatal y municipal.

Hace un par de años, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH-2016) fue presentada ante los medios de comunicación, donde las cifras que dan cuenta de la existencia de una realidad inobjetable señala un incremento de todas las diferentes formas de violencia hacia las mujeres, y en el capítulo específico para el Estado de Oaxaca se desprende que la tasa de violencia aumentó un 8.0% en relación con la ENDIREH-2011.

Esto en otras palabras quiere decir que más del 63% de la población femenina comprendida en el grupo de edad de 15 años y más, sufrió a lo largo de su vida algún tipo de violencia (emocional, física, económica, patrimonial y sexual) ejercida por algún varón en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar y/o de pareja. Ahora bien, de ese total de mujeres agredidas, el 46.1% son violentadas por sus parejas (esposos, amantes, novios, etc.) y el 45.7% por otros agresores distintos a su pareja sentimental.

De la misma ENDIREH-2016 se desagrega los tipos de violencia que sufren más frecuentemente las oaxaqueñas, siendo estos: la emocional con 49.2%, física con un 34.9%, sexual con un 29.2% y económica con un 28.2%. Estos datos dan cuenta de un incremento real de las formas de violencia hacia ese sector de la población. Además, la entidad oaxaque-

ña se ubica en el lugar 15 entre todas las entidades del país con el mayor índice de violencia hacia las mujeres con un 63.7%.

Ante esta realidad, el presente estudio tratará de visibilizar con más precisión aquellas problemáticas socioculturales que inciden en las condiciones de género y el desarrollo social de las mujeres que habitan el municipio de Villa de Santiago Chazumba en el Estado de Oaxaca de Juárez.

Las dimensiones estudiadas a profundidad serán la de salud sexual y reproductiva, violencia de género, participación política y jefaturas de familia, esferas que a nuestro parecer son los espacios prioritarios para analizar el rezago y la asimetría que padecen las mujeres que residen en esa localidad de la entidad oaxaqueña.

Para la realización de dicho diagnóstico y la exploración de las condiciones de género de las mujeres vecindadas en el municipio de Villa de Santiago Chazumba, Oaxaca, este trabajo se apegó a la siguiente metodología:

1. Se eligió el municipio de Santiago Chazumba porque se ubica en un punto intermedio de la micro región de Chazumba-Cuicatlan, lugar que se encuentra entre los límites de los estados de Puebla y Oaxaca, proximo a la ciudad de Tehuacán, donde el virtual aislamiento físico del municipio propiciado por las condiciones orográficas y el marginal desarrollo social, económico y cultural han contribuido a preservar algunos aspectos tradicionales en las formas de organización social, economía y política basada en patrones patriarcales de las comunidades originarias de este lugar, y pesar de que esta población ha perdido sus orígenes indígenas, conservan ciertas tradiciones y costumbres que se han mantenido arraigadas entre su población.
2. Se escogió a este municipio como objeto de estudio debido también por la relativa cercanía que existe con la Ciudad de Huajuapán de León, lugar donde se desarrolló el diseño de la investigación.
3. En el presente trabajo se optó por utilizar una metodología de estudio de caso como estrategia para visibilizar, ordenar y presentar la información del diagnóstico asumiendo una investigación de tipo cuanti-cualitativo. Esta elección se hizo con el fin de indagar aquellos fenómenos socioeconómicos en áreas o regiones relativamente pequeñas. El método de estudio de caso es una herramienta valiosa de investigación social que su mayor poder

estriba en que a través de las técnicas estadísticas (cuantitativas-descriptivas) puede generalizar y registrar aquellas conductas de las personas o sectores sociales involucrados en un determinado fenómeno a indagar mostrando la frecuencia y proporción de las personas afectadas por cierto fenómeno, mientras que los aportes que arroja el método cualitativo proporcionan aspectos de calidad del dato, obtenido mediante entrevistas estructuradas o mediante entrevistas y la aplicación de encuestas sobre temas precisos y particulares como los de género que permiten detectar aquellos casos particulares de violencia o limitación en los servicios públicos prestados hacia el grupo examinado. Además, en el método de estudio de caso que se estará empleándose a lo largo de toda la investigación como una forma de indagación de los datos de interés desde una variedad de fuentes de información, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es, documentos, registros de archivos, entrevistas directas, observación directa, observación de los participantes e instalaciones, etc. (Chetty, 1996). Por ello, se reflexionó y decidió la utilización de este método ya que ha sido empleado en diversos estudios municipales que se han efectuado en México porque permiten mostrar las peculiaridades propias del municipio sujeto a estudio. Además, la utilización de este método ha permitido que el diagnóstico de ciertos fenómenos o problemas en ciertos contextos muy específicos señalados por Eisenhardt (1989), de igual forma por su especificidad ha permitido identificar otros usos de este método en la descripción y en la causa de las posibles variables que precipitan el fenómeno a estudiar como asegura Kidder (1982). También el método permite la comparación de ciertas teorías de alcance micros como lo señalan Pinfield (1986), Anderson (1983) y otros autores. De igual forma el método puede ayudar a cimentar las bases para la generación de teoría inductivas explicativas como lo manifiestan Gersick (1988) y Harris & Sutton (1986). Se parte de la necesidad de inquirir y deliberar sobre las ventajas y dificultades que entraña la utilización del estudio de caso como estrategia analítica-sintética de investigación. Este método, ampliamente utilizado en los estudios urbanos y rurales, en los últimos años, ha sido exitoso como una de las técnicas más recurrentes en las investigaciones de índole municipal.

4. Se procedió inicialmente a una indagación de tipo documental del contexto cultural, económico, productivo y social del municipio de Villa de Santiago Chazumba consultado documentos oficiales, base de datos de INEGI, CONAPO, CONEVAL, InMujer y otras. Además, se ubicaron artículos o investigaciones anteriores

que contribuyeran a mostrar algunos rasgos relacionados a los temas de género, desarrollo económico y marginación social de este municipio. De igual forma se copilo todos aquellos datos (censos, cuadernillos estadísticos, planes de desarrollo municipal, monografías, etc.) relativos a las características físicas e históricas del municipio con el fin de tener un panorama de las condiciones sociales, culturales, políticas y económicas.

5. Hay que advertir que la información estadística que se presenta en varios de los apartados de esta investigación proceden de distintas bases de datos de secretarías e instituciones del gobierno federal y estatal, de distintos años debido a que no existe una unificación y actualización de la misma, pero aportan una idea de las tendencias y evolución de las esferas económica, social, y otras de Santiago Chazumba.
6. Dentro de los estudios de género vinculados al desarrollo económico y la violencia, se trató de ubicar aquellas teorías que pudieran ser una guía descriptiva y explicativa de las contradicciones del desarrollo social de género, sobre todo en aquellas problemáticas concretas que viven miles de mujeres en el Estado de Oaxaca, pero en particular en el municipio de Villa de Santiago Chazumba. Ante el panorama que presenta el municipio se optó por emplear el Enfoque Género en el Desarrollo (GED). Esta perspectiva emerge a finales de los años ochenta y representa la confluencia de diversas perspectivas feministas. Las impulsoras de GED han propuesto el análisis de género como instrumento básico para obtener información sobre las relaciones desiguales entre mujeres y hombres en un contexto determinado; herramienta explicativa que permite diseñar acciones de desarrollo y ayuda humanitaria para grupos focales de mujeres en vulnerabilidad. El análisis de género desde un Enfoque Género en el Desarrollo aplica los conceptos que, desde la teoría y la perspectiva de género, permiten aproximarse a las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, mediante un diagnóstico de sus identidades, sus funciones sociales, su acceso a los recursos y servicios sociales provistos por el Estado como salud, cultura, educación, la participación en toma de decisiones en asuntos de gobierno y políticas públicas, el respeto a sus derechos humanos, jefaturas de familia, y muchas otras esferas más etc. Además, esta perspectiva aborda la comprensión del tema del poder, mismo que permite analizar a las instituciones sociales y gubernamentales que producen y reproducen la desigualdad entre los géneros, también indaga

sobre cuáles son los mecanismos de dominación imperantes en determinados espacios que perpetúan la subordinación femenina. Las impulsoras de GED han sugerido el análisis de género como el instrumento básico para obtener información sobre las relaciones entre mujeres y hombres en un contexto social determinado y que cruzado con los estudios de caso permitiendo visibilizar los campos vulnerables de las mujeres. El enfoque Género en el Desarrollo visualiza que la mujer no es el problema en el desarrollo de su situación, es decir, centra su análisis en las relaciones entre hombres y mujeres en una variedad de escenarios posibles. El GED ve a las mujeres como agentes activas y no como receptoras pasivas de las políticas de desarrollo. Es decir, la GED asume que las mujeres, como individuos, pueden ser conscientes de su posición de subordinación, aunque no necesariamente entiendan las raíces estructurales de la subordinación y discriminación. Para GED el desarrollo es visto como un proceso complejo que involucra lo social, político y cultural, donde el mejoramiento para los individuos y la sociedad está en crear políticas y acciones públicas en diferentes dimensiones. En este sentido, el mejoramiento significa el desarrollar las capacidades de los individuos desde la sociedad, que junto con la voluntad del Estado como proveedores de las opciones para cubrir sus necesidades económicas primarias sin olvidar la satisfacción de sus insuficiencias psíquicas, físicas, emocionales y creativas en un nivel humano aceptable es como se puede superar esas asimetrías. El GED subraya la obligación del Estado como proveedor de todos aquellos medios que posibiliten el desarrollo de los distintos capitales (social, cultural, político, etc.) que persigue el o la cuidada, como sus familias y las futuras generaciones de mujeres, es decir, el objetivo del gasto social es suministrar las condiciones para el crecimiento y desarrollo de los distintos sectores de la población. Finalmente, el enfoque GED que se implementó en esta investigación, a la fecha, tiene dos vertientes importantes que facilitan la intervención en los espacios y problemáticas específicas en los distintos ámbitos públicos, siendo el enfoque del empoderamiento y la equidad de género. Perspectivas que ya fueron descritas párrafos más arriba. Se advierte al lector que, en el desarrollo de esta investigación, no se espere una discusión teórica explicativa de ciertos problemas hallados cuando se revelen con las estadísticas descriptivas presentadas, los comentarios adheridos por los autores, son solo apreciaciones personales que surgen de la indagación observada en el campo y por la experiencia acumulada teórica que se trata de ceñir lo más posible a este método y teorías contempladas.

7. Como parte del trabajo de campo se acudió al municipio de Villa de Santiago Chazumba en diferentes momentos entre los meses de mayo a octubre de 2017 y 2018 para aplicar cuestionarios de entrevista estructurada a diferentes autoridades, personal del ayuntamiento, líderes de organizaciones de mujeres, jefas de familia en el municipio y personas clave que pudieran proporcionar información relativa a los problemas que contempla cada una de las dimensiones que aborda la presente investigación.
8. Se tuvo presencia física en el lugar para recolectar fotos y grabar las conversaciones con los y las protagonistas de las problemáticas existentes en el municipio.
9. Se aplicaron cerca de 500 encuestas a mujeres mayores de 12 años sobre temas relacionados a salud sexual y reproductiva, violencia de género, participación política y condiciones de las jefaturas de familia a las mujeres que residen en la cabecera municipal y algunas agencias administrativas pertenecientes a este lugar. Se sugiere ver la nota metodológica de este punto en el anexo. En ella se explicará las técnicas y criterios que se utilizaron para la recolección de la información de los cuestionarios.
10. Una vez obtenida y procesada la información se buscó ordenarla en cada uno de los capítulos contemplados para presentarla de manera ágil y fácil de comprender empleando cuadros y gráficos apoyados de una redacción lo más directa y sencilla posible para describirlos.
11. Hay que hacer mención que el análisis de los capítulos III (Salud sexual y reproductiva), IV (Violencia de género y masculinidad), V (participación política) y VI (jefaturas de familia) colaboraron los estudiantes Francisco Ake Mendoza, Gonzalo Ramón Martínez Morales, José Antonio Miguel Román, Manuel Juárez González, Oliver Ortiz Terrazas, William Hernández Meza y Sushima Mendoza Benítez quienes cursan el doctorado en Ciencias de la Educación impartido por la Universidad Santander, Unidad Académica Oaxaca. Su participación se vinculó como parte de un ejercicio propio del Seminario de Investigación Educativa II y III, donde los participantes aprendieron capturar, procesar e interpretar los datos recopilados de los cuestionarios titulados: "Problemáticas y Demandas más Apremiantes de las Jefas de Familia", "Condiciones de Participación Política y Asuntos de Gobierno", "Condicio-

nes Sobre Salud Sexual y Reproductiva” y “Condiciones Sobre Violencia de Género” que fueron procesados con el programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS). Se agradece a la Mtra. Mónica Ortega López, profesora de Educación Especial y directora de la USAER 43, como colaboradora de uno de los capítulos y por ser enlace con autoridades y grupos de mujeres.

12. Una mención aparte merece la colaboración del Mtro. Martín Carlos Ramales Osorio que en coautoría con el coordinador de este estudio realizaron el capítulo “Aspectos generales de la localidad”. Dicho académico contribuyó a desarrollar temas relativos a las condiciones demográficas, evolución de la población total (1990-2015), aspectos socioeconómicos, índice y grado de marginación, distribución familiar del ingreso y migración internacional de los pobladores del municipio sujeto a estudio. Esta información permite tener un panorama general de las condiciones de Santiago Chazumba. De igual forma se advierte que el autor público por su cuenta parte de este capítulo en la página electrónica del grupo de investigación eumed.net, el cual se creó en el año de 1994, donde dicho claustro de investigadores están adscriptos a la Universidad de Málaga desarrollando una Enciclopedia Electrónica de temas diversos en <https://www.eumed.net/>
13. Se menciona enfáticamente que dicha investigación no recibió financiamiento alguno por instituciones educativas, centros de investigación, asociaciones, fundaciones; ni alguna instancia gubernamental o privada. La investigación fue financiada en su totalidad por el coordinador de este trabajo. Se hace mención y agradecimiento al apoyo recibido por Yaret Adriana Guevara Jiménez, ex Diputada Federal por la Tercera Circunscripción, de la LXIII Legislatura (2015 – 2018), del Partido Verde Ecologista de México, para la impresión de los más de 500 cuestionarios que se aplicaron en este municipio. De igual forma se agradece la ayuda de los funcionarios y personal operativo del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Santiago Chazumba y a su ex presidenta municipal, Delia Irene Castro Rivera (2017 – 2018), para la aplicación de los cuestionarios en las agencias, colonias y barrios que comprenden esta demarcación. También se agradece al apoyo recibido al Profesor Edmundo Pacheco Rivera, Presidente Municipal en el periodo 2014 - 2016 debido a que con el se iniciaron las primeras pláticas para la aplicación de este estudio de investigación en ese Municipio”.

14. Finalmente se redactó y presentó la información para una estructura de formato de libro electrónico.

Los motivos que llevaron a este autor y a este equipo de trabajo a realizar la presente investigación sobre las condiciones de género de las mujeres del municipio de Villa de Santiago Chazumba, era ubicar en aquellas dimensiones y sectores vulnerables de la población femenina, sobre todo los rezagos y temas pendientes que no han sido superados de las condiciones de las mujeres, situación que se encuentra expuesta en esta localidad. Ahora bien, la trascendencia de esta indagación académica radica, en debelar aquellas desigualdades económicas, sociales, educativas, como la imposibilidad real de acceso a los servicios sociales y públicos, y el visualizar las distintas formas de violencia que han padecido el grupos de mujeres de esta localidad, donde el impacto social que pudiera tener el presente trabajo, residiría en analizar la información obtenida de los cuestionarios aplicados y todos aquellos testimonios proporcionados en encuestas y bases de datos de instituciones oficiales ordenándolos en dimensiones y categorías específicas, información que puede ser utilizada por las autoridades competentes como una muestra de un estudio profundo de la inequidad de género que se vive actualmente. No se pretende imputar o acusar de forma particular a funcionario alguno o administración municipal por la existencia de estos problemas en el municipio que data de varias décadas.

Para alcanzar lo anterior, el diagnostico se irán presentando como capítulos bajo las problemáticas multidimensionales en el siguiente orden: En capítulo I, aspectos generales de la localidad. Elaborado por Ricardo García Jiménez y Martín Carlos Ramales Osorio. Este dará a conocer todas aquellas particularidades que permitan al lector ubicar las condiciones geográficas, orográficas, demografía, aspectos socioeconómicos, migración, infraestructurales, entre otros datos que describan al municipio sujeto a estudio. El capítulo II, generalidades sobre las condiciones de las mujeres que habitan en Santiago Chazumba. Elaborado por Ricardo García Jiménez y Mónica Ortega López. Buscará mostrar especialmente una serie de particularidades demográficos del sector de mujeres, indicadores como el de fecundidad, natalidad y mortalidad, condición educativa de la población femenina, el índice de desarrollo de género de la localidad, índice de desarrollo humano entre hombres y mujeres, entre otros datos más que son vitales para observar las asimetrías entre ambos géneros. El

capítulo III, salud sexual y reproductiva. Colaboración de Ricardo García Jiménez y Oliver Ortiz Terrazas. Mostrará aquellos rezagos en atención al sector femenino por parte del estado, así como aquellas conductas sexuales más características de la población femenina y aquellos padecimientos de salud asociados a la condición de la mujer. El capítulo IV, violencia de género y masculinidad, fue elaborado por Ricardo García Jiménez y Sushima Mendoza Benítez. Este intentará mostrar aquellos fenómenos asociados a las distintas formas de violencia y la frecuencia con que se cometen estos delitos que afectan el desarrollo de las mujeres de este municipio mixteco. En el capítulo V, participación política, fue una contribución de Ricardo García Jiménez, José Antonio Miguel Román y Manuel Juárez González. Mismo que presentará aquellos avances y retrocesos que tienen las mujeres de Santiago Chazumba en su incursión en la vida política y en el ejercicio de algún cargo público, que son derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el capítulo VI, jefaturas de familia, desarrollado por Ricardo García Jiménez, Gonzalo Ramón Martínez Morales y Francisco Ake Mendoza. Este mostrará datos estadísticos que den cuenta de la condición de las mujeres que sean jefas de familia relacionados con la percepción de los ingresos y la administración y distribución de los mismos, como también de aquellas preocupaciones y problemas que sortean las mujeres jefas de familia de este municipio en el seno de sus hogares. Al final del trabajo se dará una conclusión que muestre aquellos avances, estancamientos o retrocesos de las condiciones que viven las mujeres de este municipio mixteco.

Finalmente, el propósito general del presente trabajo fue tratar de dar un panorama general de las condiciones y problemáticas más frecuentes que viven las mujeres que residen en este municipio mixteco en las dimensiones antes citadas, como también mostrar el Índice de Desarrollo Relativo al Género, mismo que permitirá evaluar las condiciones que viven los miles de mujeres que habitan en el municipio de Villa de Santiago Chazumba.



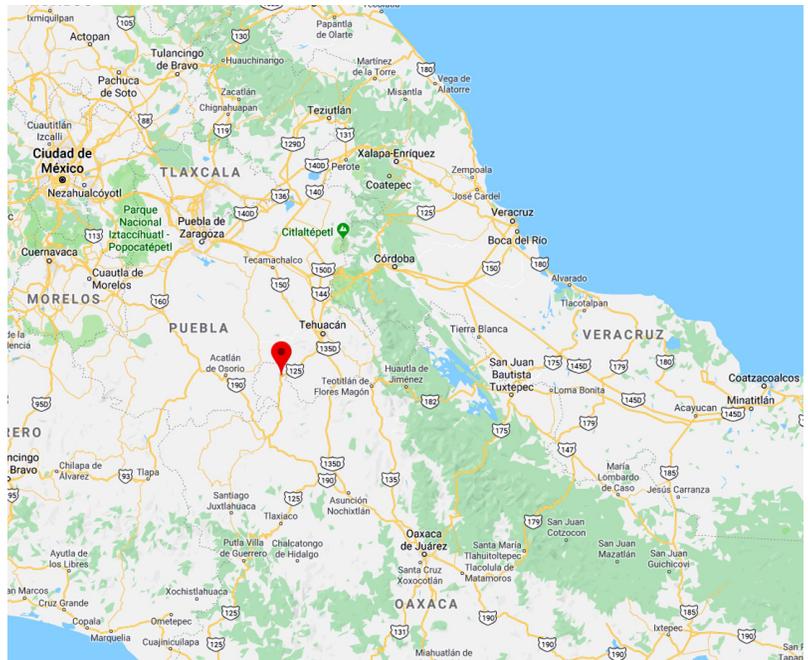
ASPECTOS GENERALES
de la localidad.

VILLA DE SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA

El municipio de Villa de Santiago Chazumba se ubica en el Distrito Federal Electoral III y/o el Distrito Electoral Local XV con cabecera en la Ciudad de Huajuapán de León. La localidad se ubica al noroeste del Estado de Oaxaca, en la región de la Mixteca Baja (véase anexo).

Para llegar a la cabecera municipal, partiendo de la Ciudad de Oaxaca, se puede hacer a través de la supercarretera Oaxaca-Cuacnopalan, en el kilómetro 68 está la desviación a la carretera federal número 190 tramo Nochixtlán-Huajuapán, al llegar a la Ciudad de Huajuapán de León se conecta a la carretera federal número 125 tramo Huajuapán-Tehuacán y en el kilómetro 60, está la Cabecera Municipal.

Mapa 01



Fuente: Elaboración propia con datos de Google Maps.

El territorio Municipal de Santiago Chazumba, se encuentra en la discontinuidad de la región fisiográfica de la Sierra Madre del Sur, entre el Eje Neo volcánico y las geofomas de cerros con alturas de hasta 2000 MSNM con pendientes que van desde los 10 hasta 50 grados de inclinación, también se encuentran lomeríos suaves, pequeños valles de pie monte, vegas de río y cañadas profundas. Por tales características topográficas, existe

una gran cantidad de barrancas de diferentes profundidades que desembocan en los ríos de temporal que escurren en barrancas secundarias que desembocan en el río Atoyac.

Foto 01



Foto 03



Foto 02



Foto 04



Foto 01.
Palacio Municipal
de Villa de Santiago
Chazumba

Foto 02.
Población Femenina

Foto 03.
Población Masculina

Foto 04.
Parque central de
la comunidad de
Villa de Santiago
Chazumba.

1.1. Condiciones demográficas.

Según el Censo General de Población y Vivienda 2010, la población de dicho municipio estaba compuesta de 4,479 personas. De estas 2,439 eran mujeres y 2,040 eran hombres.

En la tabla 01, muestra la distribución de la población por grupos de edad, donde el grupo de 30 a 34 años, el porcentaje de mujeres (59.00%) exceden en una razón considerable a los hombres (41.99%), de igual forma del grupo de 35 a 39 años de edad, el porcentaje de mujeres (54.80%) es mayor en relación a la de los hombres

Tabla 01

* La agrupación se llevo a cabo por grupos quinquenales

Distribución de la población por edad y sexo* Santiago Chazumba Oax. 2010.

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	383	185	198
5 a 9 años	379	187	192
10 a 14 años	407	213	194
15 a 19 años	389	200	189
20 a 24 años	273	129	144
25 a 29 años	238	94	144
30 a 34 años	228	93	135
35 a 39 años	281	127	154
40 a 44 años	217	94	123
45 a 49 años	205	85	120
50 a 54 años	177	78	99
55 a 59 años	202	77	125
60 a 64 años	174	78	96
65 a 69 años	229	102	127
70 a 74 años	205	97	108
75 a 79 años	170	79	91
80 a 84 años	134	49	85
85 a 89 años	101	40	61
90 a 94 años	32	11	21
95 a 99 años	17	07	10
100 y más años	04	01	03
No especificado	34	14	20
Tota	4479	2040	2439

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Es decir, que en ciertos grupos de edad, sobre todo los comprendidos entre 25 a 39 años las mujeres exceden en una proporción significativa a los varones, fenómeno que puede ser atribuido a dos variables esenciales que fueron halladas: primero, los hombres de ciertas comunidades pertenecientes al municipio, y de esos estratos de esas edades, salen o emigran de sus localidades en busca de mejores fuentes de empleo y muchos de ellos ya no regresan con sus familias, cuando estos han procreado hijos con sus nuevas parejas; y segundo, por una relativa tasa de mortalidad de los varones pertenecientes a esos grupos de edad.

Asimismo, un fenómeno sociodemográfico que se observó en esta población es el relacionado con el número de mujeres mayores de 70 años y más; en un comparativo con la población de hombres, las mujeres contabilizadas ascienden a 399 y el de los hombres de 298, habiendo una diferencia de 100 mujeres más que hombres. Este fenómeno además está relacionado con el rezago social que vive Oaxaca en general, donde la esperanza de vida de los habitantes de la entidad es menor al promedio nacional. Mientras que éste se ubica en 72.3 años en hombres y 77.7 para mujeres. La esperanza de vida refleja las condiciones socioeconómicas que enfrenta una población. Una esperanza de vida alta indica un mejor desarrollo económico y social en la población. Con datos obtenidos del Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2016 (INEGI), la esperanza de vida en años para el municipio era para el año de 1990 de 67.0, y para finales de 2015 de 73.0 años, lo que significó una ganancia de seis años para su población.

Por otra parte, la edad intermedia y el grueso de la población se ubica en el grupo de los 30 a los 39 años, donde existe un número mayor de mujeres en relación con el de los hombres. Este mismo fenómeno ocurre en el grupo de 20 a 29 años. La edad promedio de las mujeres es de 35.1 años cumplidos.

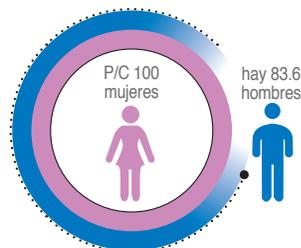
Tabla 02

4,479
Habitantes
Totales
(Oaxaca, 2010)

Indicadores de población SANTIAGO CHAZUMBA

Indicadore por edad.	AÑOS
Edad Mediana 2010	33
Edad Mediana Hombres 2010	30
Edad Mediana Mujeres 2010	35

Fuente: INEGI. Censo de población y Vivienda 2010.



En la **Tabla 02**, "Indicadores, Santiago Chazumba", agrupa a la población total, la edad media total, edad media desagregada de hombres y mujeres, y la relación entre hombres y mujeres de Santiago Chazumba en forma desagregada.

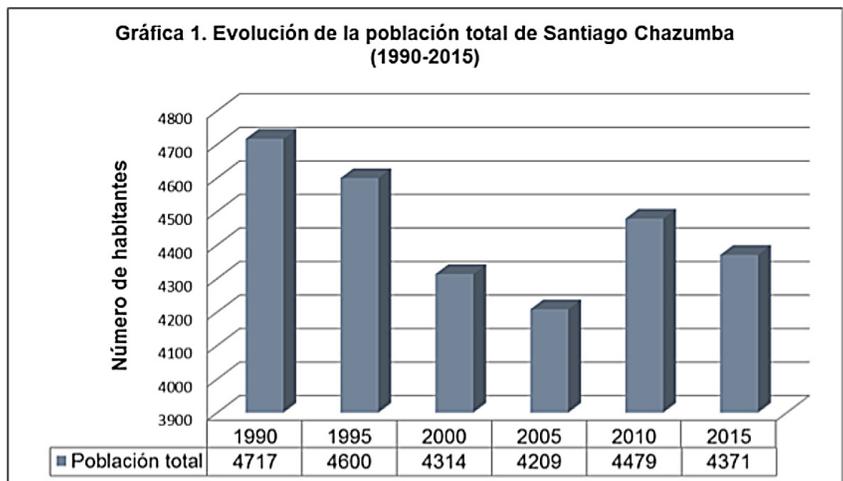
Lo que se puede observar es que la edad media de la población es 33 años cumplidos, en otras palabras, los habitantes de Santiago Chazumba son jóvenes. Pero cuando se desagrega en edad media por géneros, las mujeres son 5 años mayores que los hombres. De igual forma la relación

hombres-mujeres o índice de masculinidad de los pobladores del municipio muestra que existen 83.6 hombres por cada 100 mujeres.

Un comentario que cabe en esta parte del análisis indicaría que, en el Estado de Oaxaca, en la ciudad capital, las mujeres en edad fértil (15 a 49 años) tienen en promedio 1.8 hijos, pero al interior del estado la cifra se eleva más. En los 351 municipios se encuentran por arriba de este promedio, destacan San Martín Peras, Santos Reyes Yucuná, San Simón Zahuatlán, Santa María Zaniza y Santiago Amoltepec con más de 2.9 hijos por mujer en ese grupo de edad; en el otro extremo se encuentran San Sebastián Tutla (1.1); entre éste último y San Martín Peras, se tiene una diferencia de 2.3 hijos, cifras reportadas para el año 2015. Hay que resaltar que en la ciudad capital los niveles de escolaridad de las mujeres son mayores, en promedio nueve años de educación, mientras en municipios al interior de la entidad los niveles de escolaridad son menores, siendo el promedio de hasta quinto año de educación primaria.

1.2. Evolución de la población total (1990-2015)

En términos generales, y según datos recientes del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2015) la población de Villa de Santiago Chazumba ha tendido a disminuir entre el periodo 1990 y 2015. En 1990 la población total de esta localidad era de 4,717 habitantes, y para 2015 su población ascendía a 4,371 habitantes; una disminución absoluta de 346 personas.



De manera particular, la población de Santiago Chazumba experimentó un ligero repunte entre los años que corren del 2005 al 2010, pero su tendencia ha sido a disminuir gradualmente (Ver Gráfica 1).

De esa manera, entre 1990 y 1995 la población de Santiago Chazumba disminuyó a tasa compuesta anual del 0.50%, al haber pasado de 4,717 habitantes en 1990 a 4,600 en 1995 (Ver Gráfica 1). Tendencia que continuó en los lustros siguientes. Entre 1995 y el año 2000, la población de Santiago Chazumba experimentó una disminución absoluta de 286 habitantes: 4,600 en 1995 a 4,314 en el año 2000 (Ver Gráfica 1), o una disminución a tasa compuesta anual del 1.28% aproximadamente.

Entre 2000 y 2005, la población total de Santiago Chazumba siguió disminuyendo, sólo que a un ritmo (o tasa) menor: de 4,314 habitantes en el año 2000 pasó a 4,209 en 2005 (Ver Gráfica 1), significando una disminución a tasa compuesta anual del 0.49% (o una disminución absoluta de 105 habitantes). En tanto que entre 2005 y 2010, la población de Santiago Chazumba experimentó un ligero repunte o recuperación al haber pasado de 4,209 habitantes en 2005 a 4,479 en 2010 (Ver Gráfica 1), representando un aumento a tasa compuesta anual del 1.25% (o un aumento absoluto de 270 habitantes). Finalmente, entre 2010 y 2015 la población de Santiago Chazumba recobró su tendencia a disminuir. De 4,479 habitantes en 2010 pasó a 4,371 en 2015 (una disminución absoluta de 108 personas) (Ver Gráfica 1), significando una disminución a tasa compuesta anual del 0.49% aproximadamente.

En conclusión, en 25 años (desde 1990 hasta 2015) la población total de Santiago Chazumba disminuyó a tasa compuesta anual del 0.30%. ¿A qué obedece esa tendencia de su población a disminuir? ¿A la migración interior o internacional de sus habitantes? ¿A bajas tasas de natalidad combinadas con altas tasas de mortalidad? En los puntos siguientes, tratamos de abordar esta importante cuestión.

De la población total de Santiago Chazumba en el año 2000, el 31.6% (1,365 habitantes) tenían entre 0 y 14 años de edad, el 13.4% (577 habitantes) tenían entre 15 y 24 años de edad, el 37.6% (1,623 habitantes) tenían entre 25 y 64 años de edad y 16.3% (704 habitantes) tenían entre 65 años y más. Predominaba el grupo de población de 25 a 64 años (37.6% del total), seguido del grupo de 0 a 14 años (31.6% del total). Se sugiere ver tabla 01 y gráfica 02.

TABLA 03.

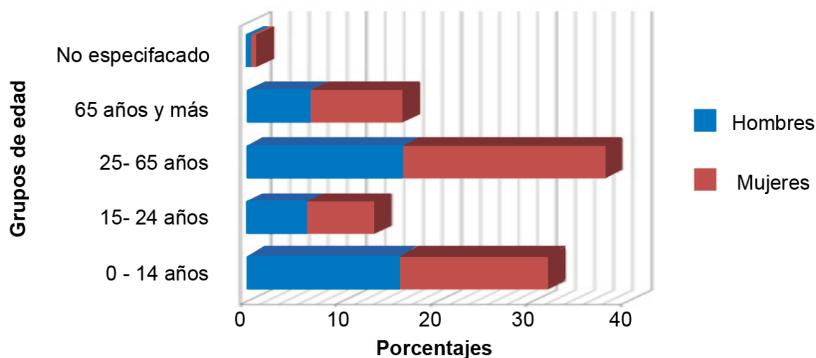
Estructura de la población por grupos de edad y sexo, 2000

Grupos de edad	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Santiago Chazumba	4314	100.00	2000	46.4	2314	53.6
0 a 14 años	1365	31.6	699	16.2	666	15.4
15 a 24 años	577	13.4	275	6.4	302	7.0
25 a 64 años	1623	37.6	714	16.5	909	21.1
65 años y más	704	16.3	294	6.8	410	9.5
No especificado	45	1.0	18	0.4	27	0.6

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CDI (2000): Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000 (Oaxaca 459 Santiago Chazumba), disponible en www.cdi.gob.mx/cedulas/2000/OAXA/20459-00.pdf, consultado el miércoles 31 de agosto de 2016.

Un indicador demográfico muy importante es el siguiente: el Índice de Envejecimiento, que el INEGI define “como el número de personas adultas mayores de 65 años de edad, por cada 100 personas menores de 15 años”, y que se calcula de la siguiente manera: “población de 65 años y más de edad, dividida entre la población de 0 a 14 años de edad, multiplicada por 100” (INEGI, 2016).

Grafica 02. Pirámide de Población de Santiago Chazumba, 2000

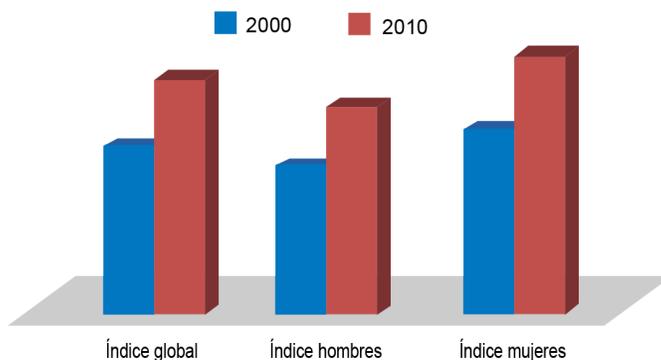


De esa manera, en el año 2000 el Índice Global de Envejecimiento de Santiago Chazumba era de 51.6 ($= 704/1365 \times 100$); es decir, que por cada 100 niños de 0 a 14 años de edad había, aproximadamente, 52 viejos

o ancianos. Por sexo la situación era la siguiente: el Índice de Envejecimiento Masculino era de 42.1 (por cada 100 niños de 0 a 14 años había, aproximadamente, 42 ancianos), y el Índice de Envejecimiento Femenino era 61.6 (por cada 100 niñas de 0 a 14 años había, aproximadamente, 62 ancianas). Se sugiere ver Gráfica 03.

En el 2010, el Índice Global de Envejecimiento de Villa de Santiago Chazumba se ubicó en 76.3 (por cada 100 jóvenes había poco más de 76 ancianos). El Índice de Envejecimiento Masculino se ubicó en 65.9 (por cada 100 niños de 0 a 14 años había aproximadamente 66 ancianos), y el Índice de Envejecimiento Femenino se ubicó en 86.6 (por cada 100 niñas de 0 a 14 años había casi 87 ancianas) (Ver Gráfica 02). La población de Santiago Chazumba está envejeciendo muy rápidamente, los datos manifiestan un reto importante para este sector de la población, en cuanto a la atención a la salud y acceso a la seguridad social relacionado con problemas o enfermedades asociadas a la condición de personas de la tercera edad, se presentará en los siguientes 10 años para la autoridad municipal y las familias.

Gráfica 03. Índices de Envejecimiento de Santiago Chazumba, 2000 - 2010



Hacia 2010, y como podemos observar en la tabla 3 y en la Gráfica 04, la mayor parte de la población total de Santiago Chazumba (34.77%) tenía entre 0 y 19 años de edad. Donde el 8.55% (383 habitantes) tenía de 0 a 4 años, 8.46% (379 habitantes) tenía de 5 a 9 años, 9.08% (407 habitantes) tenía de 10 a 14 años y 8.68% (389 habitantes) tenía entre 15 a 19 años de edad.

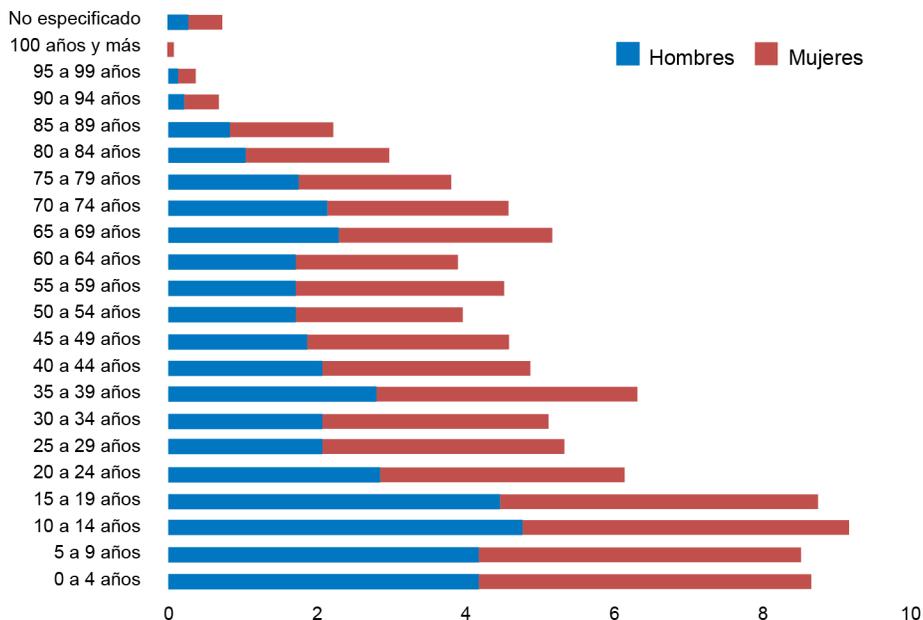
De esa manera, poco más de un tercio de la población de Santiago Chazumba era joven en 2010. En tanto que la población de 65 años y más, representaba casi el 20% de la población total. De tal manera que el resto

de la población de Santiago Chazumba (aproximadamente el 45%) se encontraba entre los 20 y los 64 años de edad.

Desde el punto de vista biológico, el ser humano atraviesa por las siguientes etapas en su ciclo de vida: infancia o niñez, de 0 a 14 años; adolescencia, de los 15 a los 19 años; adultez joven, de los 20 a los 34 años; adultez media, de los 35 a los 49 años; adultez tardía, de los 50 a los 64 años; y, finalmente, vejez o tercera edad, de 65 años en adelante.

Esta referencia es importante de considerar toda vez que los datos reportados por el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI arroja que para el año 2022 la población mayor de 65 años se estará incrementando en razón de un 35% más. Donde siguiendo la proyección realizada, será el grupo de mujeres mayores de 65 años la que tendrán que enfrentar una serie de necesidades asociadas con su condición de género en aspectos de salud física y mental, insistiendo donde las autoridades municipales y estatales tendrán que hacer frente.

Grafica 04. Pirámide de población Santiago Chazumba, 2010

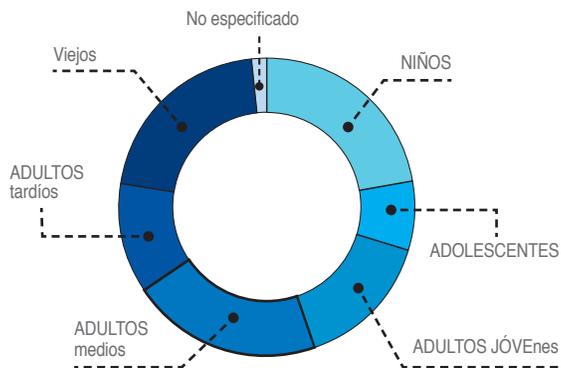


De manera más o menos aproximada, y con base en los datos de la tabla 03, la estructura de la población por etapas de Santiago Chazumba en el 2010 era la siguiente: 26.1% niños, 8.7% adolescentes, 16.5% adultos jóvenes, 15.7% adultos medios, 12.3% adultos tardíos y 19.9% viejos (Ver Gráfica 05).

TABLA 03.

Estructura de la población según etapas del ciclo de vida, 2010

Santiago Chazumba, Oax.



Adicionalmente, y con datos de Sedesol-Coneval (2010) los siguientes indicadores sociodemográficos de Santiago Chazumba mostraron que para el año 2010:

1. Población total: 4,479 habitantes, que representaba el 0.1% de la población total estatal.
2. Total, de hogares y viviendas particulares habitadas: 1,372 (0.1% del total de hogares en la entidad).
3. Hogares con jefatura femenina: 488, el 35.6% del total de hogares del municipio.
4. Tamaño promedio de los hogares: 3.2 personas, en comparación con el promedio estatal de 4 personas.
5. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más: 7.1 años (poco más del primero de secundaria), versus 6.9 a nivel de la entidad en su conjunto.
6. Total, de escuelas en educación básica y media superior: 26, el 0.2% del total de escuelas respectivas a nivel de la entidad.
7. Personal médico: 6, el 0.1% del total de médicos en la entidad oaxaqueña.
8. Unidades médicas: 4, mismas que representaban el 0.3% del total de unidades médicas del estado.

La información antes citada nos da cuenta de la urgente necesidad de que en áreas o rubros de la vida social de los habitantes de este municipio tendrán que ser creadas políticas públicas emergentes para atender las

necesidades específicas de cada sector según sus condiciones de género y edad. De ahí que trazar acciones concretas de forma sectorizada es lo que coadyuvara a mejorar las condiciones de los distintos sectores sociales.

1.3. Aspectos Socioeconómicos.

Asociado a lo datos anteriores podemos proporcionar información adicional que dan cuenta de las condiciones del municipio. Por ejemplo, el grado de marginación del municipio es medio, con un índice del -0.11450, ocupando el lugar 470 a nivel estatal y 1290 a nivel nacional. Otros datos que dan cuenta de la realidad de esta localidad se obtuvieron de la página electrónica del Sistema Nacional de Información Municipal que reportó para el 2010 que: la población analfabeta de 15 años o más fue de 10.37%; la población sin primaria completa de 15 años o más 34.77%; la población en localidades con menos de 5000 habitantes fue del 100.00% y la población económicamente activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos fue del 74.74% (SEDESOL catálogo de localidades, 2010).

Otros datos que dan cuenta de las condiciones de Santiago Chazumba los podemos visualizar de manera resumida en los siguientes gráficos:

Grafica 06

Indicadores sociodemográficos, Santiago Chazumba, Oax.

INDICADOR	SANTIAGO CHAZUMBA (MUNICIPIO)	OAXACA (ESTADO)
Población total 2010	4,479	3,801,962
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	1,372	934,471
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.2	4
hogares con jefatura femenina, 2010	488	240,561
grado prom. en escolaridad de la población de 15 años o +	7.1	6.9
Total de escuelas en edu. básica y media superior, 2010	26	12,979
Personal médico (personas), 2010	6	5,799
unidades médicas, 2010	4	1,530
Num. promedio de carencias para la Población en situación de pobreza, 2010	2.9	3.2
Num Prom. de carencias para la población en situación de Pobreza extrema, 2010	3.7	4.0

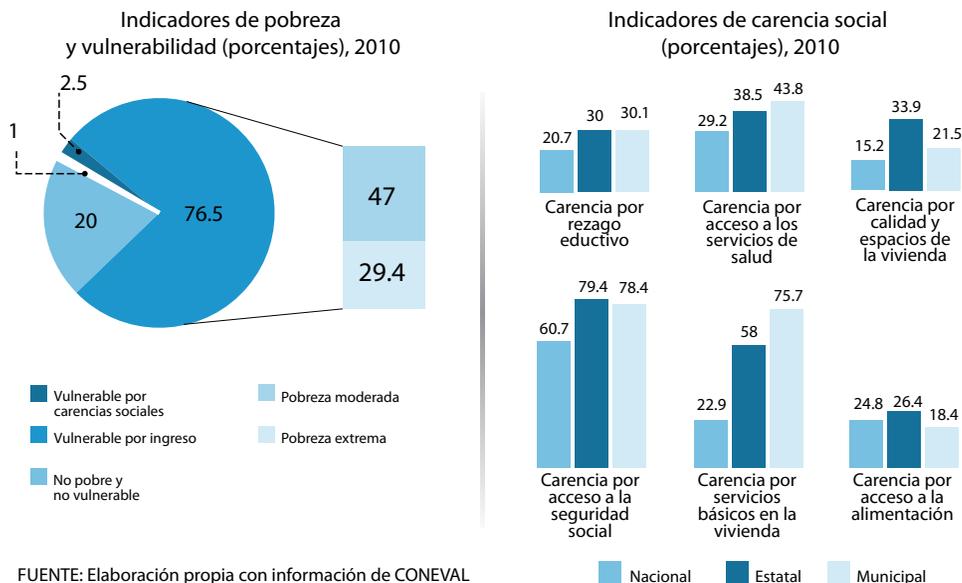
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

También de forma breve se puede indicar que la población total del municipio en el 2010 fue de 4,479 personas, lo cual representó el 0.1% de la población en el estado. Para el mismo año había en el municipio 1,372 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 488 estaban encabezados por jefas de familia (0.2% del total de la entidad). El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 7.1, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad. En 2010, el municipio contaba con nueve escuelas preescolares (0.2% del total estatal), 12 primarias (0.2% del total) y cuatro secundarias (0.2%).

Además, el municipio contaba también con un bachillerato (0.2% para el total de la entidad) y ninguna escuela de formación para el trabajo. Las unidades médicas en el municipio eran cuatro (0.3% del total de unidades médicas del estado). El personal médico era de seis personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1.5, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

Gráfico 07. Medición Multidimensional de la pobreza

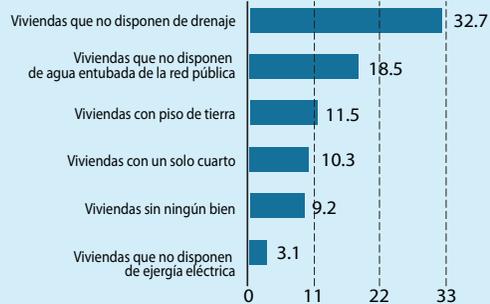


De la imagen anterior también se desprende que para el año 2010, había 2,808 individuos (76.5% del total de la población) que se encontraban en pobreza, de los cuales 1,728 (47%) presentaban pobreza moderada y 1,080 (29.4%) estaban en pobreza extrema.

Para el mismo año la condición de rezago educativo afectó a 30.1% de la población, lo que significa que 1,106 individuos presentaron esta carencia social. Para la misma fecha, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 43.8%, equivalente a 1,609 personas.

Gráfico 08. Indicadores Asociados al índice de rezago social.

III. 1 Indicadores vinculados co la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones par la infraestructura Social (FAIS), (Porcentajes y número de viviendas), 2010



III. 2 Otros indicadores (Porcentajes, número de viviendas y personas), 2010



FUENTE: Elaboración propia con información de CONEVAL e INEGI

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)⁷ son: Viviendas que no disponen de drenaje (32.7% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (18.5%), viviendas con piso de tierra (11.5%), viviendas con un solo cuarto (10.3%), viviendas sin ningún bien (9.2%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (3.1%)⁸.

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son: Viviendas que no disponen de lavadora (70.1% del total), población de 15 años y más con educación básica incompleta (55.5%), viviendas que no disponen de refrigerador (46.5%), población sin derechohabencia a servicios de salud (35.9%), población de 15 años o más analfabeta (10.3%), viviendas sin excusado/sanitario (7.1%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (2.3%).

1.3.1. Índice y grado de marginación

Precisando y actualizando la información anterior y según los índices de marginación por municipio del CONAPO (2016, marzo 18), Santiago Chazumba clasifica como un municipio de grado de marginación medio: desde 1990 has-

TABLA 04.

LUGAR QUE OCUPA SANTIAGO CHAZUMBA en el contexto nacional y estatal según índice y grado de marginación (1990-2015)

Año	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar nacional	Lugar estatal
1990	-0.135	Medio	1302	458
1995	-0.39	Medio	1512	n. d.
2000	-0.247	Medio	1421	481
2005	-0.116	Medio	1296	471
2010	-0.114	Medio	1290	n. d.
2015	-0.097	Medio	1247	461

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONAPO (2015).

7 El Fondo tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. El FAIS, se divide en dos fondos: 1. Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE); 2. Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Se pueden destinar a los siguientes rubros: a) FISMDF: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social. b) FISE: Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad. Ver en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>

ta 2015, el municipio en cuestión clasificó como de grado de marginación medio, sin que haya logrado pasar a la clasificación siguiente que es el grado de marginación bajo, tal como se puede observar en la tabla 04.

Hacia mediados de años de 1990 el municipio de Santiago Chazumba ocupaba el lugar 1,302 a nivel nacional en el índice de marginación municipal según datos reportados por el CONAPO, en tanto que para año 2015 se ubicó en el lugar 1,247 de un total de 2,454 municipios que conforman al país (Ver tabla 04); es decir, en vez de avanzar hacia una mejora de sus condiciones de marginación, el mencionado índice señala un retroceso, a pesar de que en términos absolutos su índice de marginación disminuyó.

Foto 05



Foto 05.
Los índices de marginación y pobreza se mantienen iguales como los de hace 30 años.

Foto 06.
Quienes padecen los estragos de la marginación y pobreza son las niñas y niños residentes de este municipio.

Foto 07.
El 8.14% de la población de 15 años o más de Santiago Chazumba, es analfabeta.

Foto 06



Foto 07

A nivel estatal la situación es un tanto distinta, pero sin un avance significativo en cuanto al abatimiento de su grado de marginación. Para el año de 1990 ocupaba el lugar 458 a nivel estatal, y para el 2015 ocupó el lugar 461 de un total de 570 municipios que conforman la entidad oaxaqueña

(Ver tabla 04), un avance de solamente tres lugares en el índice de marginación municipal en la entidad.

Como se puede apreciar en la tabla 05, aproximadamente 270 personas, que representan el 8.14% de la población de 15 años o más de Santiago Chazumba, es analfabeta, y poco más de mil personas (aproximadamente el 31% de la población de 15 años o más) no concluyó la primaria.

TABLA 05.

INDICADORES DEL ÍNDICE DE MARGINACIÓN DE SANTIAGO CHAZUMBA, 2015.

Indicador	2015 Relativo (%)	Absoluto (personas)
% población de 15 años o más analfabeta	8.14	269
% población de 15 años o más sin primaria completa	30.83	1020
% ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	2.36	106
% ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.77	124
% ocupantes en viviendas sin agua entubada	6.96	311
% viviendas con algún nivel de hacinamiento	25.87	n. d.
% ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.84	127
% población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos	69.90	n. d.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Cuadro 2. El valor absoluto en número de personas se estima con base en la población total y de 15 años o más del año 2010.

En la era de la globalización y sociedad de la información, 311 personas (aproximadamente el 7% de la población total) habitan en viviendas sin agua entubada, 124 personas (que representan el 2.77% del total de la población) habitan en viviendas sin energía eléctrica, 127 personas (el 2.84% del total de habitantes de Santiago Chazumba) habitan en viviendas con piso de tierra y 106 habitantes de este municipio (mismos que representan el 2.36% del total de su población) habitan en viviendas sin drenaje ni excusado (Ver tabla 05). De igual manera el grado de escolaridad de su población no ha aumentado significativamente, también el porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos es de aproximadamente el 70% (Ver tabla 05).

1.3.2. Distribución familiar del ingreso.



Foto 08.
Los niños subsisten sólo con los apoyos asistenciales del gobierno federal.

Foto 05

¿Cómo es la distribución familiar del ingreso al interior de un municipio pequeño como Santiago Chazumba? Según el Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015 (MCS-2015) del INEGI (2016, julio 15), la distribución familiar del ingreso para localidades de 2,500 habitantes y más en 2015 era de la siguiente manera:

Los hogares del decil de más bajos ingresos (el decil I) recibieron en promedio \$8,454 pesos al trimestre, en tanto que los hogares del decil de más altos ingresos (el decil X) recibieron en promedio \$161,026 pesos al trimestre; es decir, que el ingreso promedio trimestral de una familia rica o acaudalada era 19 veces mayor al ingreso respectivo de una familia de las más pobres (Tabla 06).

TABLA 06.

INGRESO CORRIENTE PROMEDIO TRIMESTRAL POR HOGAR ORDENADO POR DECILES DE HOGARES PARA LOCALIDADES DE 2,500 HABITANTES Y MÁS, 2015.

Deciles de hogares	Ingreso promedio	% de ingreso por decil	% acumulado por decil
I	8,454	1.84	1.84
II	13,904	3.03	4.87
III	18,419	4.01	8.88
IV	23,185	5.05	13.93
V	28,489	6.21	20.14
VI	34,891	7.60	27.74
VII	43,048	9.38	37.12
VIII	54,199	11.81	48.93
IX	73,304	15.97	64.90
X	161,026	35.10	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en MCS-2015 del INEGI (2016, julio 15).

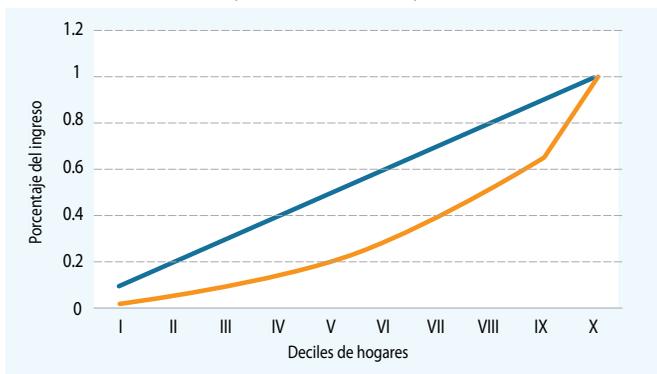
O si se le quiere mirar de otra manera, hacia el año 2015, un municipio pequeño como Santiago Chazumba, el 10% más pobre de su población (decil I) le correspondía únicamente el 1.84% de la renta municipal total; en el otro extremo, al 10% más rico (el decil X) le correspondía poco más del 35% de la renta municipal total (Ver tabla 06).

Si lo vemos desde el punto de vista de las esferas del consumo la situación es la siguiente: a la esfera baja del consumo (deciles I al IV) le correspondía el 13.93% de la renta municipal total, a la esfera intermedia del consumo (deciles V al IX) le correspondía aproximadamente el 51% de la renta municipal total y a la esfera alta del consumo (decil X) le correspondía poco más del 35% restante.

Al respecto, podemos trazar la curva de Lorenz, instrumento gráfico que muestra la distribución familiar del ingreso al interior de determinada sociedad, que en el eje de abscisas se mide el porcentaje acumulado de la población y en el eje de ordenadas el porcentaje acumulado del ingreso y que toma como referencia una bisectriz o recta de 45 grados, también conocida como línea de equidistribución, para darse una idea de cómo es la distribución del ingreso de una determinada sociedad en un momento del tiempo.

Para calcular el coeficiente de Gini (una medida estadística asociada a la curva de Lorenz, que trata de medir el área existente entre la línea de equidistribución y la curva de Lorenz realmente observada, y que toma valores entre cero y uno) para darnos una idea de cómo es la distribución

Gráfico 09. Curva de Lorenz para un municipio como Santiago Chazuma de 2,500 habitantes o más, 2015.



FUENTE: Elaboración propia con en MCS-2015 del INEGI (2016, julio 15).

familiar de la renta al interior de una comunidad como Santiago Chazumba observemos el gráfico 09.

Como se puede observar en la tabla 09, la curva de Lorenz realmente observada en color naranja está un tanto lejos de la línea de equidistribución en color azul, por lo que podemos concluir que la distribución familiar del ingreso al interior de un municipio como Santiago Chazumba es desigual. ¿Qué tan desigual lo es?

Para ello calculamos el coeficiente de Gini, cuyo valor asciende a 0.4452. Mientras más se acerca a cero el coeficiente de Gini, más igualita-

Foto 09



Foto 09.

La distribución del ingreso familiar en algunos municipios de la región mixteca es sumamente desigual debido a las escasas fuentes de empleo.

ria es la distribución familiar del ingreso; por el contrario, mientras más se acerca a uno es más desigual.

El coeficiente de Gini, sin embargo, es un estadístico global que no toma en cuenta los detalles de la distribución familiar del ingreso al interior de una determinada sociedad. El que el ingreso promedio de las familias más ricas sea 19 veces mayor al ingreso respectivo de las familias más pobres, es decir, que la brecha entre ricos y pobres es algo más grande.

1.4. Migración Internacional.

Según el Conapo (2014, p. 106), el municipio de Santiago Chazumba pasó de un grado absoluto de intensidad migratoria muy bajo en el año 2000, a un grado bajo en 2010; lo anterior significa que entre 2000 y 2010 aumentó el número de personas de Santiago Chazumba que emigraron, fundamentalmente, hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

En el año 2000, el Índice Absoluto de Intensidad Migratoria (IAIM) del municipio en cuestión era de 0.774, que lo ubicaba en el lugar 383 a nivel estatal y en el lugar 1,733 a nivel nacional; diez años después (para ser precisos en el año 2010), el IAIM de Santiago Chazumba se incrementó para alcanzar 2.891 puntos, que lo ubicó en el lugar 294 a nivel estatal y en el lugar 1,152 a nivel nacional (Conapo 2014, p. 106).

Foto 10

Foto 10.

En 10 años aumentó el número de personas residentes de Santiago Chazumba que emigraron.



Claramente, Santiago Chazumba se desplazó hacia los primeros lugares tanto a nivel estatal como a nivel nacional en el IAIM; o lo que es lo mismo, aumentó el número de sus habitantes que emigraron hacia el vecino país del norte, probablemente como consecuencia de la desaceleración del crecimiento de la economía estatal y nacional con aumentos importantes en el desempleo.

Al interior del estado, en la mayor parte de los municipios existe un acelerado y muy marcado despoblamiento que traza una diferencia importante en cuanto al abandono de hombres es más acelerada que la de mujeres. Por ejemplo, en el 45.5% del total de los municipios oaxaqueños la población ha disminuido por diferentes causas, siendo la más importante la migración hacia otros estados del interior del país o hacia los Estados Unidos.

En estos municipios en donde existe una rápida despoblación habita sólo el 17.4% de la población total del estado. Se trata de municipios cuya población es inferior a los 15,000 habitantes, principalmente donde está asentada la población indígena. En cuanto a los municipios con estancamiento poblacional se trata de lugares con tasas de crecimiento poblacional, de 0.0% a 1.0% en promedio por año. En Oaxaca, estos municipios

representan el 23.9% del total y en ellos se encontraba el 23.7% de la población total. Para contar con una aproximación más elaborada sobre el fenómeno migratorio en Oaxaca, se presenta el índice de intensidad migratoria elaborado por el Conapo.

La intensidad migratoria por regiones muestra que la Sierra Norte, la Mixteca y los Valles Centrales son las que tienen el mayor número de municipios en las categorías de muy alta y alta intensidad migratoria a Estados Unidos, y en una situación opuesta se encuentran la Cañada, el Istmo y el Papaloapan.

Ahora bien, si nos cuestionamos qué pasa en el interior de las regiones, en cuanto al fenómeno migratorio, las respuestas varían debido a que cada lugar tiene dinámicas diferentes. Por ejemplo, en lo que respecta a la región de la Sierra Norte, Ramos (1993) sostiene que los factores que provocan la migración pueden agruparse en tres grandes bloques: 1) físico-naturales, 2) socioeconómicos y 3) psicosociales.

En el primero las condiciones físico-naturales se refieren a la orografía, el clima y a los recursos naturales existentes en cada lugar, pero principalmente al acceso y/o productividad de los terrenos; esto significa que los campesinos de las comunidades en condiciones climáticas adversas para la agricultura o con terrenos de baja o mala calidad, como la región mixteca que su territorio es semi desértico, las personas tienden a migrar hacia zonas con mayores posibilidades de alcanzar los satisfactores que demanda su unidad familiar.

En el segundo bloque socioeconómico, Ramos (1993) hace mención a las diferentes características que existen entre las comunidades rurales y las relaciones de producción entre estratos sociales hacen posible, en cierta medida, la migración; es decir, que la demanda de mano de obra o de productos de consumo en unas comunidades, y la no autosuficiencia económica en otras, obliga a determinadas personas o familias a migrar para satisfacer sus necesidades, en razón de mano de obra como campesinos, artesanos o comerciantes.

Un tercer nivel de análisis de la migración debe centrarse en los atributos particulares de los migrantes observando su comportamiento como miembros de una familia y más aún como individuos, así como el impacto que tiene el fenómeno migratorio en aquellos que no han tenido la experiencia migratoria. Por ejemplo, cómo reaccionan ciertas personas al ver que los migrantes al regresar a su comunidad se visten a la moda, portan aparatos electrónicos y/o llegan en su propio vehículo.

En términos generales, el estado de Oaxaca y la región de la mixteca presenta diferentes condiciones que impiden su desarrollo económico y social. La falta de ese desarrollo económico y la confluencia de otros fenómenos representan el escenario propicio para que la migración se encuentre presente.

De las condiciones que hacen posible la movilidad poblacional se encuentran las siguientes:

1. La existencia de elevadas tasas de marginación y pobreza.
2. La presencia de la actividad rural con un importante deterioro y en donde se ocupa más de la mitad de la población económicamente activa.
3. La falta de empleos bien remunerados, aunado a la baja calificación y analfabetismo de la población.
4. Las redes sociales y familiares que impulsan los movimientos poblacionales.

Además de estos factores, podemos encontrar otros como los desastres naturales, la persecución religiosa, los problemas políticos, la recién aparición de narcotráfico que hacen de la migración un fenómeno complejo.

Foto 11.

Santiago Chazumba se desplazó hacia los primeros lugares tanto a nivel estatal como a nivel nacional en el Índice Absoluto de Intensidad Migratoria (IAIM).

Foto 11



La Gráfica 10 se muestra una correlación inversa entre el valor del IAIM y los lugares que ocupaba Santiago Chazumba en 2000 y 2010 en el índice respectivo; o lo que es lo mismo: a menor valor del IAIM últimos lugares estatales y nacionales en el mencionado indicador (tal como se observa para

el año 2000); por el contrario, a mayor valor del IAIM primeros lugares estatales y nacionales en el índice respectivo (tal como se observa para 2010).

Gráfico 10. Correlación entre el índice Absoluto de Intensidad Migratoria (IAIM) de Santiago Chazumba y lugares a nivel estatal y nacional (2000-2010)

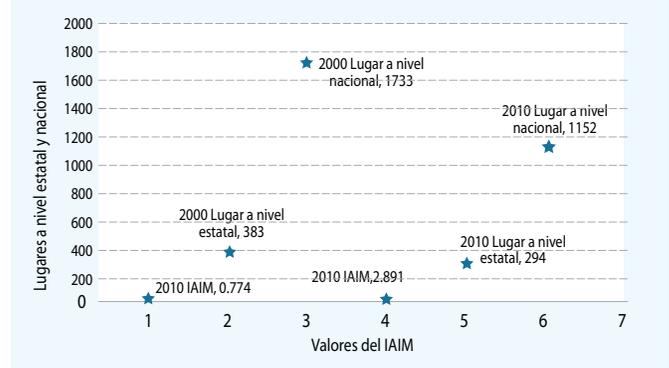


Foto 12.
Pobreza económica
la principal fuente de
la migración.

Foto 13.
La población joven
la principal fuerza de
trabajo migrante.

De esa manera, y según el Conapo los índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio, de 1,429 viviendas que tenía Santiago Chazumba en 2010, poco más de 66 de ellas (el 4.63%) recibían remesas provenientes de Estados Unidos, 51 viviendas (el 3.57%) registraban emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior, 12 viviendas (el 0.84%) registraban migrantes circulares del quinquenio anterior y, por último, 36 viviendas (el 2.52%) registraban migrantes de retorno del quinquenio anterior, se sugiere ver gráfica 11 (Conapo, 2015).

Cabe señalar que en cuanto al IAIM, Santiago Chazumba observó la misma tendencia que la entidad oaxaqueña en su conjunto. En el año

Foto 12



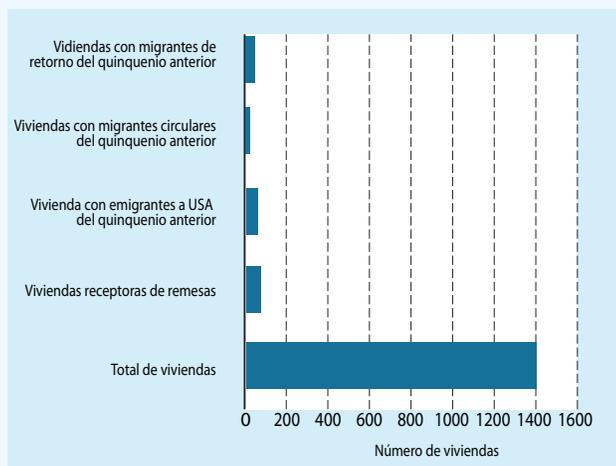
Foto 13



2000, el grado absoluto de intensidad migratoria del estado de Oaxaca era considerado como medio (con un IAIM de 2.563 puntos), y para 2010 el grado absoluto de intensidad migratoria de la entidad oaxaqueña era considerado como alto (con un IAIM de 3.228 puntos).

De manera tal que, si en el año 2000 ocupaba el lugar 15 en el contexto nacional, para 2010 la entidad oaxaqueña ya ocupaba el noveno lugar en el IAIM (Conapo 2014, p. 92). La entidad oaxaqueña, en general, y Santiago Chazumba, en particular, vieron aumentar el número de migrantes con destino hacia los Estados Unidos de Norteamérica en busca de mejores condiciones de vida que en sus comunidades se les niega.

Gráfico 11. Viviendas de Santiago Chazumba según tipo de migración, 2010



Como se pudo observar a lo largo del presente capítulo, las condiciones económicas y sociales del municipio de Santiago Chazumba no son las más favorables para el desarrollo humano de sus pobladores. Ya que un indicador como son los flujos migratorios continuos al largo de un año normal es contante, este fenómeno esta atribuido básicamente a los índices de marginación y pobreza que presenta el lugar.

Donde la distribución del ingreso familiar es muy desigual como se mostró en el apartado respectivo. Que asociado a la falta de una voluntad política por atacar con decisión los rezagos sociales y el impulso de un

sistema económico para la creación de fuentes alternativas de autoempleo han colocado a este municipio en los índices de pobreza y marginación extrema que viven sus pobladores. Pero estos factores se acentúan más cuando el análisis se segmenta a partir de la distinción de género, aspecto que será abordado en el siguiente capítulo.

A manera de resumen de este capítulo:

1. Según el Censo General de Población y Vivienda 2010, la población de dicho municipio era de 4,479 personas.
2. De estas 2,439 eran mujeres y 2,040 eran hombres.
3. Según el INEGI, (INEGI), la esperanza de vida para los pobladores de este municipio era para el año de 1990 de 67.0, y para finales de 2015 de 73.0 años, lo que significó una ganancia de seis años para su población.
4. Edad Mediana para 2010 era de 33 años.
5. Edad Mediana para Hombres en 2010 era de 30 años, para mujeres 35.
6. Relación Hombres-Mujeres (Hombres por cada 100 mujeres), 83.6.
7. Entre 1995 y el año 2000, la población de Santiago Chazumba experimentó una disminución absoluta de 286 habitantes.
8. Entre 2000 y 2005, la población total de Santiago Chazumba siguió disminuyendo, a un ritmo (o tasa) menor: de 4,314 habitantes en el año 2000 pasó a 4,209 en 2005), lo significa una disminución a tasa compuesta anual del 0.49%.
9. El Índice Global de Envejecimiento de Santiago Chazumba para el año 2000 era de 51.6 ($= 704/1365 \times 100$); es decir, que por cada 100 niños de 0 a 14 años de edad había, aproximadamente, 52 viejos o ancianos.
10. El Índice Global de Envejecimiento de Villa de Santiago Chazumba para el 2010, se ubicó en 76.3 (por cada 100 jóvenes había poco más de 76 ancianos).
11. A partir de proyecciones del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI arroja que para el año 2022 la población mayor de 65 años se estará incrementando en razón de un 35% más.
12. Según proyecciones propias, la estructura de la población por etapas o grupos de edad de Santiago Chazumba en el 2010 era la siguiente: 26.1% niños, 8.7% adolescentes, 16.5% adultos jóvenes, 15.7% adultos medios, 12.3% adultos tardíos y 19.9% viejos.
13. A partir de la página electrónica del Sistema Nacional de Información Municipal que reportó para el 2010 que: la población alfabetada de 15 años o más fue de 10.37%; la población sin primaria completa de 15 años o más 34.77%; la población en localidades

- con menos de 5000 habitantes fue del 100.00% y la población económicamente activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos fue del 74.74%.
14. Para el mismo año había en el municipio 1,372 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 488 estaban encabezados por jefas de familia (0.2% del total de la entidad).
 15. El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
 16. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 7.1, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.
 17. En 2010, el municipio contaba con nueve escuelas preescolares (0.2% del total estatal), 12 primarias (0.2% del total) y cuatro secundarias (0.2%).
 18. Las unidades médicas en el municipio eran cuatro (0.3% del total de unidades médicas del estado).
 19. El personal médico era de seis personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1.5, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.
 20. Para el año 2010, había 2,808 individuos (76.5% del total de la población) que se encontraban en pobreza, de los cuales 1,728 (47%) presentaban pobreza moderada y 1,080 (29.4%) estaban en pobreza extrema.
 21. El rezago educativo afectó a 30.1% de la población, lo que significa que 1,106 individuos presentaron esta carencia social.
 22. Hacia mediados de años de 1990 el municipio de Santiago Chazumba ocupaba el lugar 1,302 a nivel nacional en el índice de marginación municipal según datos reportados por el CONAPO.
 23. Para el año 2015 se ubicó en el lugar 1,247 de un total de 2,454 municipios que conforman al país.
 24. Aproximadamente 270 personas, que representan el 8.14% de la población de 15 años o más de Santiago Chazumba, es analfabeta, y poco más de mil personas (aproximadamente el 31% de la población de 15 años o más) no concluyó la primaria.
 25. Cerca de 311 personas (aproximadamente el 7% de la población total) habitan en viviendas sin agua entubada.
 26. El 10% más pobre de su población (decil I) le correspondía únicamente el 1.84% de la renta municipal total; en el otro extremo, al 10% más rico (el decil X) le correspondía poco más del 35% de la renta municipal total.
 27. Según el CONAPO, el municipio de Santiago Chazumba pasó de un grado absoluto de intensidad migratoria muy bajo en el año

2000, a un grado bajo en 2010.

28. Según el CONAPO, el IAIM de Santiago Chazumba se incrementó para alcanzar 2.891 puntos, que lo ubicó en el lugar 294 a nivel estatal y en el lugar 1,152 a nivel nacional.
29. La intensidad migratoria por regiones muestra que la Sierra Norte, la Mixteca y los Valles Centrales son las que tienen el mayor número de municipios en las categorías de muy alta y alta intensidad migratoria a Estados Unidos.
30. De 1,429 viviendas que tenía Santiago Chazumba en 2010, poco más de 66 de ellas (el 4.63%) recibían remesas provenientes de Estados Unidos, 51 viviendas (el 3.57%) registraban emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior, 12 viviendas (el 0.84%) registraban migrantes circulares del quinquenio anterior y, por último, 36 viviendas (el 2.52%) registraban migrantes de retorno del quinquenio anterior.



Santiago Chazumba panorámica



GENERALIDADES SOBRE
**las condiciones
sociales de las mujeres
del municipio**

VILLA DE SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA

La situación del desarrollo social y económico de las mujeres se refiere a su situación material para la subsistencia y una mejora en la calidad de vida de este sector de la población, donde la pobreza urbana y/o rural, la privación de los servicios sociales y bienes básicos, la falta de acceso a la educación, servicios de salud, al empleo y la capacitación, la excesiva carga de trabajo y la poca disponibilidad de tiempo son sólo algunos factores que inciden para mejora sustantiva de las condiciones de vida de las mujeres. La posición social de una mujer se refiere a la ubicación y reconocimiento que se le asigna a esta con relación al sitio privilegiado que guardan los hombres en la sociedad.

La inclusión o exclusión de los espacios de cientos de mujeres para la toma de decisiones y participación política, como también la igualdad o desigualdad de salarios por el mismo trabajo; el impedimento por acceder a la educación; la subordinación a regímenes machistas, mismo que determina las posibilidades o no de acceso y control de los recursos naturales, ingresos y servicios, son las limitantes que viven continuamente este sector de la población. La posición de una mujer en la sociedad no sólo tiene que ver con la autosuficiencia económica, sino también con su valoración social, el fortalecimiento de su autoestima, su autonomía, empoderamiento, el participar en la toma de decisiones, la participación social y política, son aspectos que les permitirían vivir una vida libre de violencia.

La distinción analítica entre necesidades prácticas y estratégicas de género pueden estar vinculadas al llamado enfoque de Género en el Desarrollo (GED), mismo que fue elaborando y difundido por organismos internacionales como la ONU, ONU-Mujeres, OXFAM Internacional y otros, con el propósito de hacer visible y analizar las relaciones entre hombres y mujeres donde la asimetría en el acceso a los servicios públicos condicionan el impacto que estas tienen en el tipo de las políticas públicas y la participación de ambos géneros en el desarrollo social. Este enfoque señala la construcción cultural e histórica de los estereotipos y roles de lo femenino y lo masculino, donde las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres y, su huella en el desarrollo, deben ser entendidas como desigualdad en el ejercicio del poder político y social.

Pero abordar el supuesto de que las carencias materiales son las únicas necesidades profundas para la mejora de las mujeres sería un error el percibirlo así; ya que la lucha de millones de mexicana y en particular de

miles de oaxaqueñas por la libertad, igualdad, el acceso a los derechos y oportunidades, y a decidir sobre su cuerpo, son reivindicaciones que han sido excluidas por la mirada masculina que ha regido el cómo se debe regir la conducta de las mujeres.

Recordemos que, desde finales de la década de los años 70, se comenzó a cuestionar (por influencia de grupos feministas, intelectuales universitarias y funcionarias de organizaciones internacionales) lo inadecuado de centralizar las políticas públicas en las mujeres, vistas estas como un problema social. Hacia finales de los años setentas se comenzó a incorporar en los debates políticos y académicos la importancia de entender cómo se construyen las relaciones de poder entre hombres y mujeres como un problema estructural.

Este debate permitió paulatinamente pasar de una concepción de “Mujeres en el Desarrollo” (MED) a “Género en el Desarrollo” (GED), que son dos maneras diferentes de percibir y abordar el tema del sometimiento y el trabajo de las mujeres en los modelos y estrategias globales de desarrollo (OXFAM, 2014).

El Género en el Desarrollo plantea iniciar con un reconocimiento de la relación de subordinación de las mujeres en función a cierto tipo de relaciones tejidas entre hombres y mujeres, mismas que se dan en debidas situaciones, sin olvidar otras importantes variables que inciden en el fenómeno como pertenecer a un grupo social, étnico, de edad, entre otras. Lo anterior sugiere:

- Tratar de identificar los nichos de oportunidades para así poder mejorar la redistribución de género y la equidad lo que viene siendo la adecuación de cierta políticas, proyectos y programas de desarrollo.
- Esto se basa en analizar las necesidades de las mujeres de una determinada localidad de manera que no sea aislada y pase a ser parte integrante de un estudio más amplio de las relaciones de género que hay en los hogares en la comunidad y en las instituciones con el fin de detectar adónde se hace el nudo que bloquea el desarrollo de las mujeres.
- Se cuestiona el modelo de desarrollo arbitrario que existe, exigiendo un desarrollo humano incluyente donde todo sea más equitativo y sostenible para ambos géneros.
- Piénsese que todos los hombres y mujeres pueden participar en la identificación, diseño y ejecución de sus proyectos sociales bajo modelos como los de la Planificación Participativa para Lograr un Cambio Estructural con Igualdad.

Se busca empoderar a las mujeres por medio de su acceso a los recursos, la autonomía y el poder. Se reconoce el triple rol del sexo femenino: productivo, reproductivo y comunitario.

Este enfoque considera además la equidad entre los dos géneros como un derecho humano. Toma como necesarios para conseguir un desarrollo humano equitativo y sostenible con el fin de conseguir la igualdad y la justicia de género en el acceso y control de los recursos y el poder.

En la tabla 07 se puede observar esas diferencias de enfoques. Recordemos que del tipo de prácticas o relaciones de género se han

TABLA 07.

LOS ASPECTOS PRINCIPALES DE LOS ENFOQUES MED Y GED.

	MUJERES EN EL DESARROLLO	GÉNERO EN EL DESARROLLO
ENFOQUE	Mujeres como centro del problema	Desarrollo de mujeres y hombres.
TEMA CENTRAL	Mujeres (y niñas).	Relaciones entre hombres y mujeres.
PROBLEMA	la exclusión de las mujeres del proceso del proceso de desarrollo (siendo la mitad de los recursos humanos productivos)	Relaciones desiguales de poder (riqueza y y pobreza, hombres y mujeres) que frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de las mujeres.
OBJETIVO	Desarrollo más eficiente.	Desarrollo sostenible e igualitario con toma de decisiones compartidas entre mujeres y hombres.
SOLUCIONES	Integración de las mujeres en el proceso de desarrollo existente.	“Empoderamiento” de las mujeres y personas desfavorecidas. Transformación de relaciones desiguales.
Estrategias	Proyectos de mujeres. - Componente de mujeres. - Proyectos integrados. -Aumentar la productividad de las mujeres. -Aumentar los ingresos de las mujeres. -Aumentar las habilidades de las mujeres para cuidar el hogar.	- Identificar y señalar las necesidades prácticas de mujeres y hombres para mejorar sus condiciones de vida. - Al mismo tiempo, identificar y señalar los intereses estratégicos de las mujeres.
Problemas consecuencia	Este enfoque ha aumentado a menudo la carga de trabajo de las mujeres sin lograr un mayor poder económico. Las mujeres no han sido consultadas sobre el tipo de desarrollo e integración que buscaban. Se da una “integración” en el mundo de los hombres sin cambio en las relaciones de poder.	Las intervenciones del proyecto se basan en los roles, responsabilidades y poder de las mujeres y los hombres en la sociedad a la que pertenecen y las necesidades resultantes para cambiar su situación. Se puede entender ged como un esfuerzo para mejorar la posición de las mujeres en relación a los hombres de manera que beneficie y transforme la sociedad en su totalidad.

Fuente: oxfam-québec, 2014.

derivado ciertos estereotipos y roles que son impuestos a las mujeres, donde socialmente se espera que sus conductas se circunscriban a ciertos micro-espacios como el hogar, asumiendo tareas vinculadas a lo doméstico donde el papel de madre, esposa, ama de casa se asuma de conformidad. De ahí que modelos como el GED busque visibilizar este tipo de asimetrías que se dan entre los géneros.

Por lo cual, el tratar de responder a las necesidades inmediatas vinculadas a las carencias o insuficiencias de los servicios públicos que debería garantizar el Estado, las familias y las comunidades son empujadas a una decadencia generalizada. Este tipo de marginación la viven principalmente las mujeres que cuestionan la subordinación y la desigualdad de género que se enraiza en las mismas estructuras gubernamentales, privando a la mujer no poder participar y gozar de sus derechos.

Desde este enfoque toda política pública debe dirigirse a la transformación de las relaciones sociales de género y a la adquisición de derechos como la libertad, igualdad sustantiva, contar con una autoestima y empoderamiento, que según el contexto sociopolítico y cultural de donde emergen y se expresan en acciones a realizar permitirá a las mujeres tener una vida más llevadera.

Estas tareas que devengan desde los diferentes niveles de gobierno deben traducirse en el reconocimiento de los derechos legales, el problema de la violencia contra las mujeres, reconocer el control del propio cuerpo y los derechos reproductivos violentados, la necesidad de una capacitación y formación en temáticas de género, la demanda de políticas públicas de equidad de género, y la defensa de los derechos humanos de la mujer.

Orientar los esfuerzos, los recursos y estrategias tendientes a mejorar y elevar los niveles de vida de los miembros de una sociedad es reconocer el ejercicio de sus derechos, su participación pública en la toma de decisiones, su autonomía personal, el acceso a la educación, capacitación, empleo, cultura, recreación y deportes, estos tienden a mejorar la su posición ante los desafíos que implica el desarrollo y el crecimiento de sus condiciones (OXFAM, 2014).

Por todo lo anterior, la información que se presenta a continuación pretende primeramente hacer un diagnóstico con el fin de visibilizar todos aquellos rezagos que la población femenina de Santiago Chazumba registra a través índices o tasas como medidas promedio pueden revelar las asimetrías que ubican el problema de la marginación y la pobreza del

sector femenino de este municipio como un tipo de violencia que excluye a una buena parte de su población femenina.

2.1. Fecundidad y natalidad.

Son medidas o índices básicos que describen el estado natural de una población, de su vitalidad, capacidad natural de reproducirse, crecer o declinar.

Por una parte, la tasa de fecundidad es la proporción de nacimientos sobre el número de mujeres en edad fértil. Este grupo de edad se fija actualmente entre los 15 y 49 años. Se expresa en nacimientos por cada mil mujeres estadísticamente fértiles.

Asociado a la tasa de fecundidad se puede utilizar el índice sintético de reproducción o número medio de hijos por mujer que se referencia anualmente. En algunos textos este concepto se expresa también como tasa de fecundidad. Su valor más significativo es el de 2,1 hijos por mujer, que se llama tasa o índice de reemplazamiento ya que representa el nivel en el cual una población puede reproducirse a sí misma.

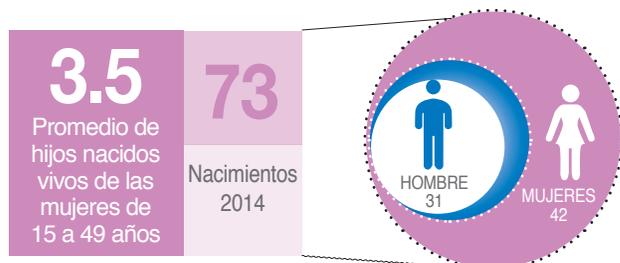
Por otra parte, la tasa bruta de natalidad mide la frecuencia de los nacimientos ocurridos en un período en relación a la población total. Es el cociente entre el número medio anual de nacimientos ocurridos durante un período determinado y la población media del período.

Como se puede observar en la tabla 08, el promedio de hijos nacidos vivos, del grupo de mujeres de 15 a 49 años para el municipio de Santiago Chazumba es de 3.5, información que se obtuvo del Censo de Población y Vivienda 2010.

Tabla 08

Indicadores de fecundidad y natalidad, 2010

Santiago Chazumba



Fuente: INEGI. Censo de población y Vivienda 2010.

En la tabla 08 se puede observar también que con datos más recientes para el año 2014, el total de nacimientos fue de 73, de estos 31 fueron hombres y 42 mujeres, lo que habla que existe una diferencia de 11 mujeres más por el total de hombres nacidos.

Este dato resulta relevante ya que la proporción de mujeres es considerablemente mayor a la de hombres lo que plantea un reto hacia un cambio generacional futuro y un crecimiento de la población ya que, al existir más mujeres en relación a los hombres disponibles, las mujeres pueden procrear más, esto en términos llanos plantea en el corto plazo un reto para sus autoridades por que se acumulará un número mayor ciudadanos (as) de Santiago Chazumba lo que representa el tratar de brindar mejores condiciones sociales para ellos.

Un dato que resulta relevante de la tabla anterior es cuando se estima la tasa de fecundidad general para el municipio mixteco de Santiago Chazumba. Tomando datos del año de 2010, se construyó el índice mediante la siguiente formula:

$$TGF^2 = \frac{N^2}{Pf_i^2} \cdot 1000$$

Pf_i^2 : Población femenica entre 15 y 49 años a mitad del año de estudio

$$N = 63 \quad Pf = 1009$$

SUSTITUYENDO

$$TGF = \frac{93}{1009} \cdot 1000$$

Resultado: 9.2

Es decir, que, para el año de 2010, el grupo de mujeres comprendido en una edad de 15 a 49 años tuvo en promedio 9.2 hijos nacidos vivos. Esto en otras palabras señala, que al cerrar el universo de análisis a un grupo de edad más compacto se incrementa el número de hijos que una mujer tiene en promedio.

Las cifras lo que indican es que en este municipio existió un alto índice de nacimientos para el año 2010, mismo que sobrepasó la media estatal. Este dato manifiesta entonces que para ese periodo de tiempo la población se incrementó en más de un 2.0 por ciento donde la población mayoritaria fueron mujeres.

Comparando las tasas específicas de fecundidad permitió ilustrar cómo una proporción importante de mujeres en localidades de menor tamaño continúa teniendo hijos a mayores edades, para ilustrar esto, la tasa de fecundidad de las mujeres de 35 a 39 años en localidades rurales es prácticamente la misma que la mostrada por mujeres adolescentes.

En los ámbitos restantes, para localidades superiores a 2 500 habitantes, la fecundidad de las mujeres mayores de 35 años es muy similar, las diferencias se dan en los primeros grupos de edad. Para ello basta observar los grupos de edad de la tabla 10 y corroborar que las mujeres en edades entre los 35 y más años siguieron procreando hijos.

En la tabla 09, los nacimientos en el municipio, por residencia habitual de la madre, hijos y sexo para el año 2010 es de 93, de estos 53 son hombres y 40 mujeres. Asimismo, los datos preliminares para el año 2011, contempla sólo los meses de enero a junio arrojando sólo 63 personas. De estos 28 son hombres y 35 son mujeres, lo que implica una tasa de nacimientos sumamente elevada de este municipio.

Tabla 09

Nacimientos por municipio de residencia habitual DE LA MADRE SEGÚN SEXO, 2010 Y 2011

MUNICIPIO	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	2010	2011 P/	2010	2011 P/	2010	2011 P/
Santiago Chazumba	93	63	53	28	40	35

Fuente: INEGI. Censo de población y Vivienda 2010.

Asociado a la tasa general de fecundidad y natalidad se puede observar en la tabla 10 en un desagregado de la población femenina de 12 años y más por grupo de edad, con número de hijos nacidos vivos residentes en el municipio de Chazumba, la cual da cuenta que el promedio de hijos en términos generales es de 3.5, según el INEGI.

Ahora bien, según la actividad que realizan las mujeres, esto es, si trabajan, estudian o se dedican a los quehaceres del hogar, la fecundidad muestra diferencias medida a través del promedio de hijos nacidos vivos. Cabe hacer mención, que la actividad captada está referida al momento de la entrevista sobre el número de hijos que ha tenido, y no sobre su actividad al momento de tenerlos. No obstante, esta categorización muestra claramente que las mujeres que trabajan tienen un promedio muy bajo de

hijos, seguidas por aquellas que buscaron empleo (desocupadas) con casi un hijo en promedio y las que se dedican a los quehaceres del hogar cuentan con mayor promedio, 2.4 hijos.

Foto 14

Foto 14.

Mujeres en localidades de menor tamaño continúa teniendo hijos a mayores edades.



Tabla 10

Población femenina de 12 años y más, por grupos de edad, número de hijos nacidos vivos, santiago chazumba, oax. 2010.

Grupos de edad	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13 y más
	H.N.V	H.N.V	H.N.V	H.N.V	H.N.V	H.N.V	H.N.V	H.N.V	H.N.V	H.N.V	H.N.V	H.N.V	H.N.V
15 a 19 años	189	2											
20 a 24 años	144	14	6	1	1	1							
25 a 29 años	144	36	25	6	11	2	1						
30 a 34 años	135	39	26	19	16	4		1	2	1		1	
35 a 39 años	154	36	39	20	10	2	3	2	1				
40 a 44 años	123	34	23	24	12	7	8	3	5	1	3	1	
45 a 49 años	120	22	25	19	6	11	3	7	3	10	1	2	
50 a 54 años	99	11	19	16	11	16	8	8	11	3	1	2	1
55 a 59 años	125	11	16	10	16	11	13	6	9	6	7	3	1
60 a 64 años	96	9	5	7	11	17	16	18	15	13	3	2	3
65 a 69 años	127	6	9	9	13	9	10	14	9	10	3	3	6
70 a 74 años	108	8	8	7	6	7	10	6	6	11	7	5	2
75 a 79 años	91	6	4	11	5	11	7	11	5	8	2	7	5
80 a 84 años	85	2	7	4	11	10	15	9	5				
85 y más años	95	3	4	12									
Total	1835	239	216	165	129	108	94	85	71	63	27	26	18

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

De la tabla anterior podemos observar que del grupo de mujeres de 12 años y más, estas han procreado cuando menos un hijo. Lo que señalan los datos es la existencia de una baja fecundidad y/o natalidad entre el grupo de mujeres de edades muy jóvenes.

Existe además una peculiaridad de la población femenina a diferencia de otros municipios de esta parte de la región de la mixteca, donde 108 mujeres han concebido cada una de ellas más de 6 hijos. De igual manera existen 18 casos de mujeres que han concebido más de 13 hijos cada una de ellas a lo largo de su vida. La natalidad conjunta de estas 18 mujeres suma un total 234 personas que se agregan a la población total de Santiago Chazumba, Es decir, que entre estas 18 mujeres han aportado en forma conjunta cerca del 5.2% de la población total de este municipio.

También la tabla 10 muestra que las mujeres que gozan de mayor edad o que pertenecieron a otras generaciones son las que más hijos han concebido a diferencia de las mujeres jóvenes que el número de hijos disminuye. De igual forma la tabla sugiere que el grupo de mujeres de una edad de 35 a 39 años, es donde se concentra el mayor número de hijos nacidos vivos (por lo menos uno). Estos datos dejan entrever una dinámica de natalidad y fecundidad muy activa por parte de las mujeres habitantes de Chazumba.

Un elemento importante a considerar a partir de la teoría empleada es que los modelos de intervención para regular los índices de natalidad y fecundidad se emiten únicamente como proyectos descriptivos por parte de la Secretaría del Estado de Oaxaca a través de sus jornadas o campañas de prevención de embarazos basado en roles, responsabilidades y poder de las mujeres, donde la exclusión de los hombres sobre estos temas está dada por cuestiones de tipo cultural o ideológico que los varones poseen sobre la planificación familiar que es responsabilidad exclusiva de las mujeres, o por el virtual abandono de estos por la migración que existe en este municipio. Se puede comprender que el esfuerzo y las intenciones que pretende el GED es mejorar la posición de las mujeres en su relación con los hombres, pero todas acciones para que puedan resultar positivas necesariamente requieren también la participación de los varones para que estos cambios realmente impacten en las sociedades..

2.2. Educación

Otra variable importante a considerar para el pleno desarrollo y empoderamiento de las mujeres es el relacionado a la dimensión educativa. La educación puede ser considerada, desde otra lógica, no como un fin en

sí mismo, sino como un medido que permite ampliar las capacidades, habilidades y destrezas de las personas para vivir con mayor plenitud.

En tal sentido, la finalidad de la educación excede el ámbito económico e incluye valores más trascendentes como la libertad, la justicia y la autodeterminación de las personas. A pesar de todo ello, la educación debe ser entendida como un derecho amplio y gratuito disponible para todas las personas, puesto que es un detonador de la libertad positiva.

Pero desafortunadamente esta misma dimensión puede menoscabar la posibilidad de ejercer los derechos y la toma de conciencia mucho más racional que tiendan a potencializar las capacidades de las mujeres. En la tabla 11 muestra la población femenina de 12 años y más, en ella se puede observar que, de las 1959 mujeres, del municipio de Santiago Chazumba, 307 no saben leer ni escribir, lo que representa en términos porcentuales que más del 15.6% de las mujeres se encuentran en esta condición educativa.

Foto 15

Foto 15.

Mujeres en localidades de menor tamaño continúa teniendo hijos a mayores edades.



Un aspecto también a resaltar de la misma tabla 11 es el vinculado al grupo de 12 a 14 años, donde no existe alguna mujer que no sepa leer ni escribir, lo que indica que las generaciones más jóvenes, están más familiarizadas y en contacto con el uso de las nuevas tecnologías, y saben leer y escribir por lo menos, lo que virtualmente les da una ventaja en relación con las otras mujeres del municipio para incursionar en diferentes campos de la vida cotidiana.

De igual forma si observamos los datos de la tabla 11, el grupo de mujeres entre una edad 50 a 85 y más años (274) que no saben leer ni escribir, esto representa el 89.2% del mismo grupo. El dato nos permite especular que para las mujeres de estas generaciones no era un imperativo para sus familias que supieran leer ni escribir.

Tabla 11

POBLACIÓN FEMENINA DE 12 AÑOS Y MÁS, CONDICIÓN EDUCATIVA, SANTIAGO CHAZUMBA, 2010

Municipio	Total	Grupo de edad	No. de mujeres y escribir	Sabe leer y escribir	No saben leer
Santiago Chazumba	1,959	De 12 a 14 años	124	124	0
		De 15 a 19 años	189	187	1
		De 20 a 24 años	144	137	4
		De 25 a 29 años	144	139	5
		De 30 a 34 años	135	134	1
		De 35 a 39 años	154	144	10
		De 40 a 44 años	123	118	5
		De 45 a 49 años	120	113	7
		De 50 a 54 años	99	91	8
		De 55 a 59 años	125	96	29
		De 60 a 64 años	96	77	19
		De 65 a 69 años	127	102	25
		De 70 a 74 años	108	83	25
De 75 a 79 años	91	59	32		
De 80 a 84 años	85	30	55		
85 y más años	95	14	81		
Total			1959	1648	307

Fuente: INEGI. Censo de población y Vivienda 2010.

Es conveniente señalar que la edad promedio de las mujeres que saben leer y escribir es de 40.9 años. En sentido contrario la edad promedio de las mujeres que no saben leer y escribir es de 71.4 años. Lo que confirma que las generaciones más antiguas son las que enfrentaron inequidades y la exclusión educativa por el sistema de valores e ideas que se tenían en aquellos tiempos remetía que el papel funcional de las mujeres dentro de sus comunidades y sus familias era el hogar.

Otros datos relevantes sobre las condiciones asociadas a los problemas educativos y de género de las mujeres de Santiago Chazumba es la asistencia a la escuela. En la tabla 12 titulada “población femenina de 12 años y más por grupos de edad que asistencia a la escuela”, se observa que sólo 311 mujeres asisten algún nivel o modalidad educativa, lo que representa sólo el 15.95% del total de la población de mujeres mayores de 12 años.

Concentrándose en los estratos o grupos de 12 a 19 años de la tabla 12, es de llamar la atención que existen 55 casos de mujeres de este mismo grupo de edad que no asisten a la escuela. La tabla también nos muestra que el grueso de la población que ya no asiste a un nivel educativo está comprendido en el grupo de los 25 a los 49 años de edad.

Tabla 12

POBLACIÓN FEMENINA DE 12 AÑOS Y MÁS POR GRUPOS DE EDAD. ASISTENCIA A LA ESCUELA, SANTIAGO CHAZUMBA, 2010.

Total	Grupo de edad	Asiste	No asiste	
1950	De 12 a 14 años	120	4	
	De 15 a 19 años	138	51	
	De 20 a 24 años	38	105	
	De 25 a 29 años	5	139	
	De 30 a 34 años	3	130	
	De 35 a 39 años	1	153	
	De 40 a 44 años	2	121	
	De 45 a 49 años	0	120	
	De 50 a 54 años	0	97	
	De 55 a 59 años	1	124	
	De 60 a 64 años	1	94	
	Datos perdidos	De 65 a 69 años	0	127
	9	De 70 a 74 años	1	105
		De 75 a 79 años	1	89
De 80 a 84 años		0	85	
85 y más años		0	95	
Total		311	1639	

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Foto 16.

La población que ya no asiste a un nivel educativo está comprendida en el grupo de los 25 a los 49 años de edad.

Foto 17.

A mayor escolaridad, es menor el número de hijos.

El fenómeno antes descrito puede ser explicado porque la mayoría de los casos, las mujeres del grupo de 40 y más años se dedican de manera exclusiva a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos. Esta condición se explica en parte porque los bajos niveles educativos o el no saber leer ni escribir, junto con la ausencia del varón en el hogar que compartiera la responsabilidad de las tareas domésticas, además de que la geografía del lugar no brindara la posibilidad de rotar los tipos de cultivos para diversificar la producción, son variables que conjugadas definen la posición de las mujeres como marginadas.

Foto 16



Foto 17



Por otra parte, en la tabla 13 se presentan los resultados del cruce de variables asociadas al número de hijos nacidos vivos en cortes de 1, 5, 10 y 13 y más, con el nivel de escolaridad y estado civil de la población femenina de una edad de 12 años y más, de las mujeres que residen en el municipio de Santiago Chazumba.

Tabla 13 (1/2)

POBLACIÓN FEMENINA DE 12 AÑOS Y MÁS, HIJO NACIDO VIVO Y NIVEL DE ESCOLARIDAD Y CONDICIÓN DE ESTADO CIVIL, SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA, 2010

	Soltera 1 hnv	Casado 1 hnv	Unión L. 1 hnv	Separado 1 hnv	Divorciado 1 hnv	Viudo 1 hnv	Soltera 5 hnv	Casado 5 hnv	Unión L. 5 hnv	Separado 5 hnv	Divorciado 5 hnv	Viudo 5 hnv
Sin escolaridad	1	0	1	0	0	1	2	7	5	2	0	5
Educación básica	51	21	24	8	0	4	13	47	20	4	1	15
Educación media superior	15	9	17	3	0	1	0	4	0	1	0	1
Educación superior	12	13	6	0	1	1	0	2	0	0	0	0
No especificado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	80	43	48	11	1	7	15	60	25	7	1	21

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010. INEG

Tabla 13 (2/2)

POBLACIÓN FEMENINA DE 12 AÑOS Y MÁS, HIJO NACIDO VIVO Y NIVEL DE ESCOLARIDAD Y CONDICIÓN DE ESTADO CIVIL, SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA, 2010

	Soltera 10 hnv	Casado 10 hnv	Unión L 10 hnv	Separado 10 hnv	Divorciado 10 hnv	Viudo 10 hnv	Soltera13 y más h. n. v.	Casado13 y más h. n. v.	Unión L13 y más h. n. v.	Separado13 y más h. n. v.	Divorciado13 y más h. n. v.	Viudo 13 y más h. n. v.
Sin escolaridad	2	6	1	0	0	5	0	0	0	0	0	4
Educación básica	5	0	2	0	0	14	0	8	0	1	0	5
Educ. media superior	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	7	34	3	0	0	19	0	8	0	1	0	9

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Tomando como punto de referencia la variable nivel de escolaridad y, cruzando las dimensiones de estado civil y el número de hijos de las mujeres, se llegó a los siguientes resultados: son las mujeres con un hijo, sin importar su estado civil, pero con educación básica las que reportan el más alto número casos con 108 mujeres. Aunado al grupo de mujeres con educación básica y con un hijo nacido vivo, y solteras, se reportan 51 mujeres bajo esta condición. Un dato que llama la atención es el grupo de mujeres sin escolaridad, sin importar su estado civil, y con al menos un hijo nacido vivo, se registran 42 casos, lo que señala que no hay una fuerte correlación entre la dimensión sin escolaridad y cuando menos un hijo concebido como se muestran en las tablas anteriores.

Otro dato que resulta interesante de analizar es que, a mayor escolaridad, por ejemplo, educación superior, es menor el número de hijos, reportando 96 casos de mujeres que han procreado al menos un hijo sin importar su condición civil. Exceptuando el caso de dos mujeres que han tenido cada una de ellas 5 hijos.

De manera contraria, son las mujeres mayores de 12 años, con educación básica y sin importar su estado civil, las que concentran el mayor número de hijos con 243 casos. Otro dato que se deduce de las tablas anteriores son el de las mujeres casadas, con educación básica, las que han procreado cuando menos 5 hijos nacidos vivos con 47 casos.

En lo referente a las mujeres que han concebido 10 hijos nacidos vivos, son las casadas y viudas las que reflejan esta condición con 34 y 19

casos respectivamente. Y son las mujeres casadas con educación media superior las que han procreado cuando menos 10 hijos con 28 casos, siguiéndole las viudas con educación básica con 10 casos.

Finalmente, las mujeres de este municipio con más de 13 hijos nacidos vivos, son las que poseen una menor educación básica, dato reportado en el concentrado con 14 casos. Y son las mujeres casadas y viudas las que reportan el mayor número de hijos con ocho y nueve respectivamente.

Foto 18



Foto 18.

Son las mujeres con menor educación básica las que tienen más hijos.

Con toda la información antes presentada permite ir deduciendo que las condiciones sociales, educativas y sobre son aspectos que inciden en la capacidad de decidir sobre el número de hijos que una mujer puede y quiera procrear, se ve lejos entonces que este sector de la población pueda hacer vales sus derechos como mujeres para decidir sobre el número de hijos y cuando desear tenerlos.

2.3. Índice de Desarrollo de Género

Otro dato de interés que reporta el estudio del municipio de Santiago Chazumba es el Índice de Desarrollo de Género, mismo que mide las diferencias de género en los logros relacionados con el desarrollo humano tomando en cuenta las disparidades entre mujeres y hombres en las dimensiones básicas como: salud, conocimientos y nivel de vida. Para ello se utilizan los mismos indicadores que componen el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Los datos se obtuvieron de la base de datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de su oficina en México.

El Índice de Desarrollo de Género es la relación de las dimensiones del IDH calculados por separado para los hombres y las mujeres usando la misma metodología que el IDH. Se trata de una medición directa de las diferencias de género de las mujeres como un porcentaje de los hombres.

El Índice de Desigualdad de Género oscila entre 0 y 1, de tal forma que, cuanto más alto sean los valores de este índice, más elevados serán los niveles de desigualdad. Dicha disparidad se puede observar en la tabla 14 que se presenta abajo.

La tabla muestra el índice relativo al género del municipio de Santiago Chazumba, dicho cuadro también presenta el índice de salud, educación e ingresos de las mujeres de esta localidad. Estas dimensiones expresan las asimetrías que existen entre hombres y mujeres de esta población. Y como ya se venía mostrando más arriba, la situación y atraso educativo de las mujeres de Chazumba ejemplifica esos rezagos con toda nitidez.

Tabla 14

ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO (IDG) MUNICIPAL [METODOLOGÍA TRADICIONAL] (2010)

Municipio	Índice de Desarrollo relativo al Género	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Ingreso	Tasa de mortalidad infantil		Tasa de alfabetización de adultos		Tasa de matriculación		Ingreso per cápita anual (dólares EU PPC)	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Santiago Chazumba	0.740	0.629	0.844	0.747	24.5	28.4	0.94	0.85	0.75	0.75	8,730	8,880

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México

El Índice de Desarrollo relativo al Género calculado para este municipio lo ubican con una tasa 0.740, lo que representa un bajo desarrollo de las mujeres residentes de esta localidad.

Asociada a la información anterior podemos observar también que el Índice de Ingreso de las mujeres de Santiago Chazumba presenta una alta asimetría en relación a las condiciones de los hombres, el indicador apunta la existencia de una brecha cercana al 0.747. Ello puede ser interpretado señalando que las mujeres que habitan esta población escasamente reciben (por falta de empleos) o generan ingresos (falta de medios propios) suficientes para poder sobrellevar la situación de marginación y pobreza que padecen.

Aunque el ingreso per cápita anual (dólares estadounidenses PPC) calculado por el PNUD bajo una metodología tradicional apunta a una percepción de \$8,880.00 dólares estadounidenses anualmente, ubica el ingreso de estas mujeres como una percepción relativamente alta. Pero este ingreso no se ve reflejado en una mejora en las en las condiciones de salud y educación. Ahora bien, la información que calcula el PNUD en este rubro, no corresponde con la realidad económica (ingreso per cápita) de los habitantes de esta población.

En la tabla 15 relativa al Índice de Desarrollo Humano (IDH) Municipal de Hombres y Mujeres, elaborada bajo una metodología mucho más adecuada a la realidad de las mujeres de Santiago Chazumba, ya con una actualización el ingreso es de \$5,889.00 (dólares estadounidenses PPC).

Tabla 15

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDG) MUNICIPAL DE HOMBRES Y MUJERES [NUEVA METODOLOGÍA] (2010)

Municipio	Índice de Desarrollo Humano IDH		Índice de Salud IS		Índice de Educación IE		Índice de Ingreso II		Tasa de mortalidad infantil		Año promedio de escolaridad		Años esperados de escolaridad		Ingreso per cápita anual (dólares EU PPC)	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Santiago Chazumba	0.61	0.62	0.67	0.72	0.60	0.57	0.58	0.58	28.4	24.6	6.5	5.8	12.7	13.0	5,857	5,889

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México

Recordemos que el Índice de Desarrollo Humano (IDH), oscila entre 0 y 1 para evaluar el grado precariedad por el que atraviesa una determinada población, el indicador señala que, cuanto más alto sean los valores de este índice, mayor es el desarrollo y menor la desigualdad de las poblaciones de una determinada región. Es así que para evaluar IDH para los habitantes de Santiago Chazumba por sexo, los hombres se ubican en 0.619, mientras que las mujeres en un 0.623. Lo que en términos reales ubican a su población en un índice sumamente bajo.

Para concluir este capítulo de la investigación se puede señalar que las mujeres mayores de 12 años que habitan en el municipio de Santiago Chazumba se encuentran en un permanente estado de indefensión ya que muchos de sus derechos humanos son vulnerados por el Estado y los diferentes niveles de gobierno cuando dejan de

erigir las condiciones que allanen con decisión el implementar políticas públicas para revertir los rezagos educativos.

Para ello es necesario crear opciones para la toma de conciencia para el control voluntario para abatir las altas tasas fecundidad y natalidad presentes en este municipio motivando que sean ellas y sus contrapartes masculinos puedan tomar decisiones en lo referente al número de hijos que puedan y deban procrear, así como también el brindar los medios para el acceso a mejores y ágiles medios de información que les permitan ser conscientes de su vida personal.

Hay que apuntar que estas 2,439 mujeres que integran la población femenina de Santiago Chazumba viven de manera permanente desapegadas a los niveles de bienestar que les permitan llevar una vida libre de todo tipo de violencia hasta la estructural bajo los principios de una equidad plena para las mujeres según las normativas jurídicas en la materia y los principios del respeto de sus derechos humanos.

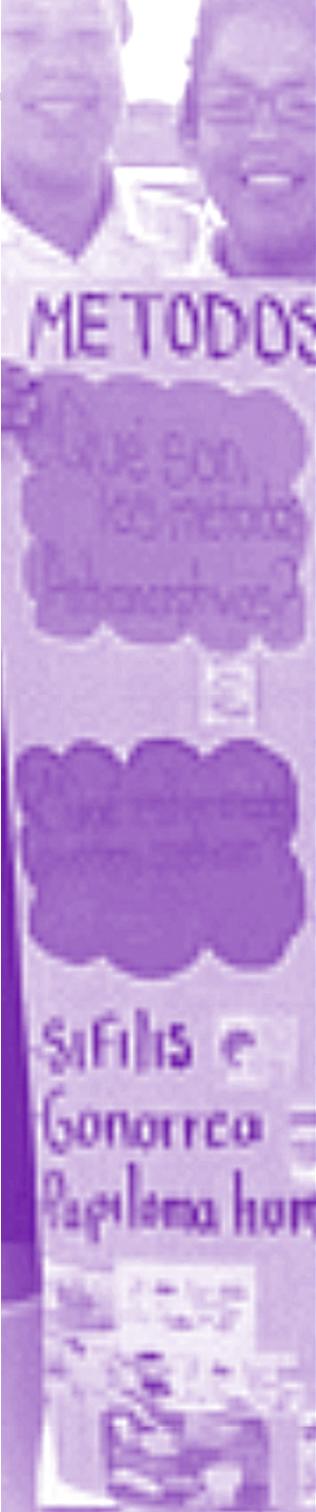
En los siguientes capítulos se abordará de manera mucho más profunda las condiciones y los rezagos sociales, educativos, políticos y otros de las mujeres de Santiago Chazumba como de otras dimensiones que den cuenta de su situación de salud, violencia de género y toma de decisiones en asuntos públicos, como también, las jefaturas de familia y conducción del hogar, aspectos que dan cuenta de sus estragos y vicisitudes.

Para resumir, se presentan de forma sintética los siguientes datos del presente capítulo:

1. La posición de una mujer en la sociedad no sólo tiene que ver con la autosuficiencia económica, sino también con su valoración social, el fortalecimiento de su autoestima, su autonomía, empoderamiento, el participar en la toma de decisiones, la participación social y política, aspectos que les permitirían vivir una vida libre de violencia.
2. El modelo empleado para el análisis de Género en el Desarrollo (GED) plantea iniciar con un reconocimiento de la relación de subordinación de las mujeres en función a cierto tipo de relaciones tejidas entre hombres y mujeres, mismas que se dan en debidas situaciones, sin olvidar otras importantes variables que inciden en el fenómeno como pertenecer a un grupo social, étnico, de edad, entre otras.

3. Este enfoque considera además la equidad entre los dos géneros como un derecho humano. Toma como necesarios para conseguir un desarrollo humano equitativo y sostenible con el fin de conseguir la igualdad y la justicia de género en el acceso y control de los recursos y el poder.
4. La tasa de fecundidad posee un valor significativo de 2,1 hijos por mujer, que se llama tasa o índice de reemplazamiento, y este representa el nivel en el cual una población puede reproducirse a sí misma.
5. El promedio de hijos nacidos vivos, del grupo de mujeres de 15 a 49 años para el municipio de Santiago Chazumba es de 3.5.
6. Con datos más recientes para el año 2014, el total de nacimientos fue de 73, de estos 31 fueron hombres y 42 mujeres, lo que habla que existe una diferencia de 11 mujeres más por el total de hombres nacidos.
7. Un dato importante señala que, de las mujeres entrevistadas en 108 casos, ellas han concebido más de 6 hijos.
8. De igual manera existen 18 casos de mujeres que han concebido más de 13 hijos a lo largo de su vida. La natalidad conjunta de estas 18 mujeres suma un total 234 personas que se agregan a la población total de Santiago Chazumba, es decir, que entre estas 18 mujeres han aportado cerca del 5.2% de la población total de ese municipio.
9. La población femenina de 12 años y más, se puede observar que para el año 2010, de las 1959 mujeres, del municipio de Santiago Chazumba, 307 no sabían leer ni escribir, lo que representa en términos porcentuales que más del 15.6% de las mujeres se encuentran en esta condición educativa.
10. Del grupo de mujeres entre una edad 50 a 85 y más años (274) que no saben leer ni escribir, esto representa el 89.2% del mismo grupo.
11. De la población femenina de 12 años y más por grupos de edad que asistencia a la escuela, se observa que sólo 311 mujeres asisten algún nivel o modalidad educativa, lo que representa sólo el 15.95% del total de la población de mujeres mayores de 12 años.

12. Otro dato que resulta interesante de analizar es que, a mayor escolaridad de las mujeres residentes en Chazumba, por ejemplo, educación superior, es menor el número de hijos, reportando 96 casos de mujeres que han procreado al menos un hijo sin importar su condición civil.
13. Las mujeres de este municipio con más de 13 hijos nacidos vivos, son las que poseen una menor educación básica, dato reportado en el concentrado con 14 casos.
14. El Índice de Desarrollo de Género es la relación de las dimensiones del IDH calculados por separado para los hombres y las mujeres usando la misma metodología que en el IDH. El Índice de Desigualdad de Género oscila entre 0 y 1, de tal forma que, cuanto más alto sean los valores de este índice, más elevados serán los niveles de desigualdad.
15. El indicador obtenido apunta la existencia de una brecha cercana al 0.747. Ello puede ser interpretado señalando que las mujeres que habitan esta población escasamente reciben (por falta de empleos) o generan ingresos (falta de medios propios) suficientes para poder sobrellevar la situación de marginación y pobreza que padecen.



Salud sexual
y reproductiva

VILLA DE SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA

La salud es considerada un estado general de mejoramiento y estabilidad física, mental, emocional y social, que propician el óptimo desarrollo de todas facultades tanto de hombres como de mujeres. La Organización Mundial de la Salud define la salud como aquel estado de bienestar que va más allá de no padecer enfermedades para poder disfrutar una vida en las mejores condiciones (OMS, 2013).

De igual forma, la salud sexual y reproductiva es también un estado general de bienestar físico, psicológico y emocional, que se proyecta hacia lo social. Es el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la mejora de la salud y el bienestar de las mujeres, con el fin de prevenir y resolver problemas relacionados con la morbilidad y mortalidad materna, de igual forma la promoción de este tipo de salud coadyuva, a través de campañas permanentes, a no procrear hijos no deseados, y el decidir cuándo y cuántos hijos se debe y se puede tener.

Recordemos que la salud sexual y reproductiva constituye un derecho humano de hombres y mujeres. Los derechos reproductivos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos, como también a disponer de la información y los métodos anticonceptivos y para la prevención de enfermedades sexuales o venéreas, que conjugado todo ello permite ejercer el derecho y alcanzar los niveles más elevado de salud sexual y reproductiva.

Este derecho incluye, asimismo, adoptar y tomar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones, ni violencia, de

Foto 19.

El acceso a la información y a los servicios de salud sexual y reproductiva constituye un derecho humano.

Foto 20.

La salud sexual y reproductiva es un estado general de bienestar físico, psicológico y emocional.

Foto 19



Foto 20



conformidad con lo establecido en los documentos signados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) disertadas en la Conferencia sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) como la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), derechos entre los que destacan:

- 1) Derecho a la salud sexual y de la reproducción: como componente de la salud general, a lo largo de todo el ciclo vital de las personas.
- 2) Derecho a adoptar decisiones con respecto a la procreación: incluidos la elección voluntaria de cónyuge, la formación de una familia y la determinación del número, el momento de nacer y el espaciamiento de los propios hijos; y el derecho de tener acceso a la información y los medios necesarios para ejercer una opción voluntaria.
- 3) Derecho a condiciones de igualdad y equidad de hombres y mujeres: a fin de posibilitar que las personas efectúen opciones libres y con conocimiento de causa en todas las esferas de la vida, libres de discriminación por motivos de género.
- 4) Derecho a la seguridad sexual y de la reproducción: incluido el derecho a estar libres de violencia y coacción sexuales y el derecho a la vida privada (UNFPA, 1987).

Hay que señalar que llevar una vida familiar y comunitaria plena, es responsabilidad del Estado como hombres y mujeres en particular, para ello se deben contemplar un conjunto de medidas, métodos, técnicas y servicios que puedan ser creados para contribuir a mejorar la salud física y el bienestar reproductivo de las mujeres y hombres.

Recordemos que fue en el año de 1994, en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, donde 180 países, entre ellos México, aceptaron como meta que antes del año 2015 se debía lograr el acceso universal a los servicios de salud y salud reproductiva para todas las mujeres y hombres, para ello era necesario crear la información y los medios al respecto.

Ante esa realidad fue en el año de 1994 cuando se creó la Carta de los Derechos Sexuales y Reproductivos impulsada por la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF), por sus siglas en inglés, organización no gubernamental de ámbito mundial que tiene como objetivos generales la promoción de la salud reproductiva y la salud sexual así como la defensa del derecho de las personas a tomar sus propias decisiones en relación con la planificación familiar y el libre uso de métodos anticonceptivos.

La Carta como instrumento fundamental en el campo de las políticas reproductivas augura cambios de actitud y práctica fundamentales sin las cuales se dificultaría todo progreso en el área de la planificación familiar. Esta carta promulga los siguientes derechos:

Tabla 16

CARTA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Derecho	Expresión
1. Derecho a la igualdad	Todas las personas son iguales en dignidad y derechos. Todas tienen derecho al reconocimiento social y a la protección legal de sus vidas sexuales y reproductivas.
2. Derecho a la autonomía sexual	Todas las personas tienen derecho a expresar y manifestar sus deseos, placer, prácticas, orientación e identidad sexual; a decidir libremente sobre su vida sexual en un marco ético no discriminatorio y respetuoso con los derechos de otras personas y con la capacidad evolutiva de las y los niños.
3. Derecho a la libertad y a la integridad corporal	Todas las personas tienen derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; a vivir libres de riesgo y de cualquier violencia, intimidación o coerción que atente contra su libertad y bienestar sexual y corporal.
4. Derecho a decidir sobre las distintas opciones reproductivas	Todas las personas tienen derecho a adoptar decisiones relativas a su vida reproductiva, a determinar libremente si quieren o no tener hijos e hijas y, en su caso, su momento y frecuencia.
5. Derecho a la información	Todas las personas tienen derecho a disponer y acceder a una información completa, clara y veraz, para tomar decisiones autónomas sobre su vida sexual y reproductiva y ejercer plenamente sus derechos.
6. Derecho a la educación sexual	Todas las personas tienen derecho a recibir una educación sexual de calidad, libre de estereotipos y prejuicios morales, ideológicos o religiosos, que favorezca una vivencia positiva y saludable de la sexualidad.
7. Derecho a la atención y protección de la salud sexual y reproductiva	Todas las personas tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud sexual y de salud reproductiva como componentes centrales de su bienestar, y por tanto a acceder a servicios de salud que ofrezcan una atención integral y de calidad.
8. Derecho a la privacidad y la confidencialidad	Todas las personas tienen derecho al respeto a su privacidad e intimidad, así como confidencialidad cuando proporcionan información sobre su vida sexual y reproductiva.
9. Derecho a optar por los diversos modos de convivencia	Todas las personas tienen derecho a elegir la forma de convivencia que consideren más adecuada con la relación afectiva, igualitaria que hayan establecido, y a disfrutar de los mismos derechos sociales y legales.
10. Derecho a la participación y libertad de opinión	Todas las personas tienen derecho a ejercer la libertad de pensamiento, opinión y expresión de sus ideas, así como de asociarse para participar en el desarrollo de las políticas que determinan su bienestar sexual y reproductivo.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF)

Fue en el año de 1995 que la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF), aprobó una Carta de Derechos Sexuales y Reproductivos

en la que éstos son formulados a partir de doce derechos reconocidos en los instrumentos legales internacionales sobre Derechos Humanos (cartas, convenciones y pactos de Naciones Unidas), y que constituye una herramienta para el análisis y la vigilancia de las violaciones a tales derechos; aunque muchos países no han creado y realizado las adecuaciones en sus leyes y códigos para vincular jurídicamente alguna violación a estos derechos preceptos existe este documento que garantiza el respeto a estos derechos humanos.

Uno de los puntos principales para garantizar la salud de las mujeres es la prevención de la mortalidad materna a través del apoyo de programas y modelos de prevención de morbilidad y mortalidad materna. Otras de las líneas de acción de esta área son la integración de la perspectiva de género con programas para evitar la transmisión sexual y del VIH, así como programas que vinculen temas para evitar la violencia sexual.

Es a partir de la Ley General de Población de 1974, que el Estado Mexicano establece una política de población con miras a la reducción de la fecundidad. Asimismo, se hace una modificación al artículo 4to constitucional para garantizar el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos de las mujeres y de los hombres.

Para el cumplimiento de tales preceptos internacionales y nacionales, es necesario el establecimiento de toda una infraestructura medico hospitalaria, y ampliar la ya existente, para otorgar los servicios básicos para la atención de la salud de toda la población del país mediante, como de los programas y acciones que estén destinados, en el caso particular del sector de las mujeres, se deben crear las condiciones que posibiliten el llevar una vida saludable tanto física, como mental. Considerando lo anteriormente descrito, esto permitió realizar un balance de la red hospitalaria y de salud existente del municipio oaxaqueño de Santiago Chazumba, que incluye a la cabecera y sus 11 agencias



Foto 21

El contenido de la Carta se inspira en otros instrumentos de ética y derechos humanos reconocidos mundialmente.

municipales; esta valoración podrá reflejar en conjunto de las necesidades e insuficiencias que demanda la población en cuanto a calidad de los servicios y la cobertura de salud.

Otro aspecto importante que se desarrolló en el presente apartado es el relacionado a la salud sexual y reproductiva (SSR) que se mostrarán a través de los resultados de las cifras obtenidas de la “Encuesta Sobre Salud Sexual y Reproductiva”, aplicada a las mujeres residentes en Santiago Chazumba, mayores de 12 años, con una vida sexualmente activa.

El tamaño del universo contemplado fue las 1959 mujeres reportadas por el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010. Donde el margen de error para obtener la muestra fue del 7%, además de la heterogeneidad 50% y nivel de confianza 90%. Dando como resultado la aplicación de 129 cuestionarios dirigidos a ese grupo de la población. Sugerimos a lector consultar la nota metodológica que detalla el cálculo de la muestra y las técnicas para la aplicación de los cuestionarios.

Hay que hacer mención que el análisis de los resultados de la encuesta fue realizado como una colaboración del maestro Oliver Ortiz Terrazas, pasante del doctorado en Ciencias de la Educación impartido por la Universidad Santander, Unidad Académica Oaxaca. Su participación se vinculó como parte de un ejercicio del Seminario de Investigación Educativa II y III, donde los participantes aprendieron capturar, procesar e interpretar los datos recopilados que fueron procesados con el programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).

A continuación, se desagregará la información para desarrollar este apartado teniendo como fuentes el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010 y los resultados de la “Encuesta Sobre Salud Sexual y Reproductiva”.

3.1. Infraestructura hospitalaria y cobertura de salud.

Contar con una buena infraestructura de clínicas y hospitales es crucial para la salud de los ciudadanos de una determinada localidad pudiendo contribuir eficientemente para su pronta recuperación. La mayoría de los servicios de salud están representados por hospitales, clínicas y puestos de salud, los cuales son manejados por los diferentes niveles de gobierno y en algunos casos por el sector privado. Los hospitales públicos normalmente ofrecen servicios de

atención médica de emergencia, atención secundaria y terciaria, mientras que los puestos de salud sólo ofrecen atención primaria y algunos cuidados básicos o de primeros auxilios para el paciente. Las instalaciones de la salud cumplen con un papel muy importante y significativo en la mitigación de enfermedades y heridos en casos de desastres naturales o antrópico.

En muchas entidades de nuestro país las instalaciones hospitalarias que dan cobertura a los servicios de salud son auspiciadas por el estado y la operación la lleva a cabo por el personal adscrito a un sistema de salud administrado por el gobierno federal, estatal o municipal. En la mayoría de los casos la prestación y los servicios de salud es financiada por rentas generadas por los impuestos y los descuentos que se les hacen a los trabajadores de los sectores públicos y de la iniciativa privada, razón por la cual, los servicios de salud pública se proporcionan a bajos costos o sin costo alguno, que también dependen de la capacidad económica de los gobiernos y de la buena administración de las diferentes modalidades del sector salud como lo son la Secretaría de Salud federal (SSA) y estatales, el Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS), El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y en el caso de Oaxaca, los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), entre otras dependencias. En otras palabras, debido a que las instituciones de salud son creadas con inversión pública, su supervivencia depende del estado de la economía y del desarrollo de los gobiernos.

En las dos últimas décadas, y con la intensificación de las reformas estructurales implementadas por los gobiernos de corte neoliberal, los recursos del estado que se destinaban a este sector para la creación y expansión de hospitales ha dejado de fluir. Esto coloca en riesgo la operatividad de los servicios básicos como de los programas que impulsan diversas campañas de salud.

Hay que indicar que el sector de salud del Estado de Oaxaca posee severos daños financieros, reportados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que rebasan los 856 millones de pesos. Las afectaciones heredadas por la administración de Gabino Cué al gobierno priísta de Alejandro Murat Hinojosa no han podido revertir el boquete financiero y la crisis que sufre este sector estratégico de la entidad.

Desde el gobierno de José Murat Casab (padre del actual mandatario) se ha vivido de manera recurrente una serie de dificultades entre el personal de las instituciones de salud y sus directivos, misma que ha impactado en la atención a los pacientes.

El déficit en todos los servicios médicos responde a la opacidad con la que se maneja el presupuesto del estado. Según el documento Recursos del

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, elaborado por el máximo órgano de fiscalización del país, revela que en el FASSA hay 8 rubros en los que podría haber un perjuicio a la hacienda pública. El daño: 856 millones 950 mil 280 pesos, tan sólo durante el último año de administración de Gabino Cué Monteagudo (FASSA, 2016).

El en su momento el Secretario de Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO), Celestino Manuel Alonso Álvarez, señaló: “El sistema estatal de salud agoniza. De acuerdo al diagnóstico del titular de la secretaría, Celestino Manuel Alonso Álvarez, su padecimiento es un cáncer terminal, representado en un adeudo de 5 mil 487 millones de pesos que incluye actualizaciones, adeudos a terceros institucionales y no institucionales, laudos, recargas y multas por auditorías”, reportó el periodista Luis Ignacio del portal NVI Noticias.

En su Primer Informe de Gobierno de Alejandro Murat reconoció “una profunda incapacidad institucional” en materia de salud. Ésta ha sido heredada de la anterior administración, dice el documento, en la que el ex secretario de los SSO Germán Tenorio Vasconcelos fue acusado de presuntos actos de corrupción, enriquecimiento inexplicable y uso de recursos de procedencia ilícita.

El Consejo Ciudadano contra la Corrupción y la Impunidad (CCCI) envió documentos donde la ASF hace observaciones del 2011 al 2015 por un monto de más de 10 mil millones de pesos que no fueron comprobados ni justificados.

También se refirió al endeudamiento de más de 14 mil millones de pesos y a ello le sumó los dos mil 500 millones de pesos que le adeudan a empresarios; el déficit del sector educativo por más de seis millones, y el de salud, de más de nueve mil millones, es decir –recalcó– un monto total de más de 30 mil millones de pesos.

El informe presentado ante legisladores el pasado 5 de diciembre indica que los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) al 1 de diciembre de 2016, tenían adeudos “históricos” que superan los 4 mil millones de pesos, “principalmente en los rubros de servicios personales, fiscales y adeudos a terceros”.

Acusa que la administración anterior “adquiría medicamentos y materiales de forma individual, lo que no permitía tener economías de escala y generaba altos precios, problemas de abasto y poca transparencia en los procesos de adquisiciones”. Y asegura que en su mandato se han tomado medidas para garantizar el abastecimiento de medicamentos. Otros 181 millones 582 mil 967 pesos por no pagar las cuotas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del Sistema de Ahorro para el Retiro y

del Fondo para la Vivienda del ISSSTE retenidas al personal financiado con recursos del Fondo, en el ejercicio fiscal 2016.

La falta de documentación justificativa y comprobatoria que acredite el ejercicio y aplicación de los recursos del FASSA provocó inconsistencias en el manejo de los recursos por 83 millones 982 mil 312 pesos. Herencia de la administración de Cué, el gobierno de Murat deberá justificar el destino de los recursos. También hubo afectaciones por 18 millones 479 mil 305 pesos por no presentar la documentación "comprobatoria y justificativa" de que 61 servidores públicos laboraron durante el pasado ejercicio fiscal. El último monto que observa la ASF en las irregularidades cometidas por Servicios de Salud de Oaxaca, es de 84 mil 860 "por la falta del contrato de un trabajador", al segundo semestre del 2016.

Foto 22.

El desabasto del cuadro básico de medicinas es una de las prioridades del sistema de salud de este municipio.

Foto 23.

El municipio cuenta con sólo una ambulancia y en ocasiones es prestada a otras poblaciones colindantes para el traslado de enfermos.

Foto 22



Foto 23



Esta crisis se ve reflejada en la tabla 17, donde se presenta la estructura hospitalaria que existe en el municipio de Santiago Chazumba para brindar los servicios básicos a sus ciudadanos. La tabla muestra la ubicación (localidades) de los centros de salud públicos, la población total donde se ubica las unidades, la infraestructura con la que cuenta, el personal médico y enfermeras con los dispone y las necesidades de equipo, materiales y el cuadro básico de medicinas.

En los últimos años el desabasto de medicamentos en todo el país se ha agudizado, pero sigue siendo un problema mayúsculo en las zonas rurales y las regiones marginadas. Actualmente, los expertos señalan que el desabasto de medicinas se vincula a problemas tan variados como el acceso inequitativo, el robo de medicamentos en las mismas farmacias de los hospitales y bodegas del sector de salud, el comercio de medicamentos necesarios como antibióticos y antivirales.

Sin embargo, el reto de garantizar la demanda de medicamentos en el sector público de salud ha tenido que enfrentar condiciones de restricción económica para la compra de las piezas y lotes de medicamentos, además de batallar para adquirirlos debido a los altos costos debido a que existe un monopolio de ciertas empresas que los venden, aunado a una historia de desorganización y falta de transparencia de los mismos.

Por tal motivo, un factor prioritario en la distribución de medicamentos es cuando los proveedores retrasan la entrega. En estos casos se aplican sanciones que, por lo menos en teoría, deberían contemplarse en las reglas de licitación. De igual manera, un factor que contribuye al desabasto son las condiciones geográficas de alguna jurisdicción y la inadecuada zonificación de los centros de salud de cada jurisdicción también dificultan, retrasan y encarecen la entrega.

Además del gasto en medicinas tiene un impacto sustancial en el ingreso de las familias, pero especialmente en las más pobres, que pueden llegar a consumir más de la mitad de su ingreso mensual en atención médica.

Como se puede apreciar en la tabla 17, el desabasto del cuadro básico de medicinas es una de las prioridades del sistema de salud de este municipio ya que en todas las agencias y en la cabecera municipal de esta población, no hay los medicamentos para aliviar al menos las enfermedades infecciosas y parasitarias más recurrentes. De igual forma la ausencia del personal especializado para atender padecimientos o enfermedades relacionadas a la condición de la mujer es nula como se puede observar a todas luces. El personal médico de base y permanente con el que cuenta todo el municipio es sólo uno, con especialidad de medicina general. Asimismo, las dos enfermeras, un odontólogo y un psicólogo es el personal con el que cuenta la clínica del lugar.

Tabla 17

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DE SALUD, SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA. 2017.

Localidad	Población localidad	Infraestructura	Personal médico, enfermeras y otros servicios disponibles	Necesidades
Santiago Chazumba	1918	1 Sala de Espera 1 Baño para Pacientes 2 Consultorios 1 Farmacia y archivo 1 Sala de expulsión y atención de parto 1 Dormitorio y baño del Médico. 1 Bodega.	1 medico 2 enfermeras 1 odontólogo 1 psicólogo Personal permanente, servicios prestados por la SSO.	Amplio requerimiento de Medicamentos y material quirúrgico, así como los servicios médicos no son de calidad.

Sto Domingo Tlanguistengo	346	2 Consultorios 1 Baño para pacientes 1 Farmacia 1 Sala de espera	Visita programada por un médico y una enfermera 1 vez al mes. Servicio proporcionado por el IMSS-Solidaridad en brigadas.	Hay desabasto de Medicamentos y material quirúrgico así como deficientes servicios médicos.
Acaquizapan	343	Casa de salud	Visita programada por un médico y una enfermera 1 vez al mes. Servicio proporcionado por el IMSS-Solidaridad en brigadas.	No se cuenta con medicamentos ni el servicio médico de calidad, la población está a expensas de las brigadas de salud que se efectúan mensualmente.
San José Chichihualtepec	208	Casa de salud	Visita programada por una enfermera una vez al mes por la SSO.	El servicio médico no es de calidad, además se tiene desabasto de medicamentos.
San Juan Nochixtlán	263	Casa de salud	Visita programada por un médico y una enfermera 1 vez al mes. Servicio proporcionado por el IMSS-Solidaridad en brigadas.	Como hay desabasto de medicamentos y el servicio médico no es de calidad, la población espera ser atendida por las brigadas de salud que se realizan mensualmente.
San Sebastián Frontera	258	Casa de salud	Visita programada por una enfermera 1 vez al mes por la SSO	Amplio requerimiento de Medicamentos y material quirúrgico, así como los servicios médicos no son de calidad.
Olleras de Bustamante	204	Casa de salud	Visita programada por una enfermera 1 vez al mes por la SSO	Como hay desabasto de medicamentos y el servicio médico no es de calidad, la población espera ser atendida por las brigadas de salud que se realizan mensualmente.
Rancho Arco	11	Casa de salud	Visita programada por un médico y una enfermera 1 vez al mes. Servicio proporcionado por el IMSS-Solidaridad en brigadas.	El servicio médico no es de calidad, además se tiene desabasto de medicamentos.
Trinidad Huax- tepec	127	Casa de salud	Visita programada por una enfermera 1 vez al mes por la SSO	No se cuenta con medicamentos ni el servicio médico de calidad, la población está a expensas de las brigadas de salud que se efectúan mensualmente.
Lunatitlán del Progreso	120	Casa de salud	Visita programada por una enfermera 1 vez al mes por la SSO	Hay desabasto de Medicamentos y material quirúrgico así como deficientes servicios médicos.
Manimaltepec	61	Casa de salud	Visita programada por un médico y una enfermera 1 vez al mes. Servicio proporcionado por el IMSS-Solidaridad en brigadas.	Como hay desabasto de medicamentos y el servicio médico no es de calidad, la población espera ser atendida por las brigadas de salud que se realizan mensualmente.
El Higo	107	Casa de salud	Visita programada por una enfermera 1 vez al mes por la SSO	El servicio médico no es de calidad, además se tiene desabasto de medicamentos.

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Santiago Chazumba, Oaxaca (2014 – 2016) y datos en visita in situ.

Por otra parte, en la tabla 18 que se presenta abajo el total de la población femenina de 12 y más años, de Santiago Chazumba, que cuenta con algún tipo de derechohabiencia médica y el tipo de institución que la cubre.

De igual forma en el gráfico 12 se muestra de manera ilustrativa que, del total de la población de mujeres mayor a 12 años, el 65% cuenta con algún tipo de cobertura médica o derechohabiencia, mientras que el 34% de la población de mujeres no cuenta con algún programa asistencial para cubrir esta necesidad y derecho humano.

El porcentaje de estas mujeres es una cifra muy elevada que demanda el pronto y la imperante aplicación de medidas y acciones de las autoridades municipales y de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca para revertir este vacío en la atención de este sector de la población.

Por su parte, el gráfico 13 nos muestra el porcentaje del grupo de la población femenina de 12 años y más, que cuenta con algún tipo de derechohabiencia, pero según el tipo de institución que le cubre el derecho al servicio médico. Así el 62% de las ciudadanas de este municipio poseen el Seguro Popular para cubrir alguna necesidad, el 18% con el IMSS, el 17% ISSSTE, el dos por ciento por medio de atención particular y el uno por ciento con servicios de Pemex, defensa o marina. Es importante indicar que, si las mujeres no contaran con el Seguro Popular, les sería muy difícil atenderse de manera preventiva por algún tipo de padecimiento básico o alguno relacionado con alguna afección propia de las mujeres.

Aunque el Catálogo Universal de Servicios de Salud que cubre dicho seguro contempla la atención y acciones preventivas para la mujer de 20 a 59 años, como examen médico completo para mujeres de 40 a 59 años, también la consulta de especialidades para diagnóstico, atención y tratamiento de dismenorrea, climaterio, menopausia, mastopatía fibroquistica, hiperplasia endometrial, vaginitis subaguda y crónica, endometriosis, uretritis y síndrome uretral, lesiones escamosas intraepiteliales de bajo y alto grado.

Resulta difícil de atender este tipo de problemas médicos en las unidades de salud existentes en el municipio debido a que estos centros no cuentan con el instrumental, los laboratorios y el personal especializado para la atención completa que requiere las mujeres.

De igual forma éste catálogo contempla para el sector femenino la hospitalización por amenaza de aborto, de parto pretérmino; tratamiento al puerperio fisiológico, pelviperitonitis, endometritis puerperal, choque sép-

tico puerperal, atención al recién nacido, ictericia neonatal, tratamiento del prematuro sin complicaciones, diagnóstico y tratamiento del prematuro con hipotermia. Pero desafortunadamente, como ya se indicó más arriba, la infraestructura hospitalaria en el municipio de Santiago Chazumba para atender a la población femenina no cuenta con el personal médico especializado, ya que quienes son responsables de estas unidades son médicos generales y enfermeras que en muchos de los casos no cuentan con título o son practicantes de la especialidad.

Foto 24.

Hospital General
"Pilar Sánchez
Villavicencio" se
encuentra ubicado a
60 Km en la Ciudad
de Huajuapán de
León.

Foto 24



Por lo que, en casos de urgencia gineco-obstetricia las mujeres tienen que ser canalizadas a otros centros de atención médica que cuenten con los especialistas y el equipo adecuado para tales casos, siendo el Hospital General "Pilar Sánchez Villavicencio" de la Ciudad de Huajuapán de León, mismo que se encuentra ubicado a 60 Km (1 h. 15 min.) por la carretera 125 Tehuacán-Hujuapán.

De igual forma el diagnóstico y tratamiento del recién nacido con bajo peso al nacer, la preeclampsia, preeclampsia severa, eclampsia hemorrágica obstétrica puerperal, entre otros padecimientos, puede ser atendido por las unidades médicas del lugar, pero si el recién nacido presentará complicaciones antes o después del parto, tendrían que ser canalizados algún hospital de Huajuapán de León o en su caso, alguna clínica particular de la ciudad de Tehuacán.

Sin embargo, miles de vacantes en las zonas rurales siguen sin cubrirse, y es en este vacío, causado por la desesperación, la incompreensión y la frustración de la persona que no puede ser tratada, en el que aparecen los curanderos y farsantes.

Estos curanderos se aprovechan de la ignorancia de la gente y de la falta de médicos, de las dificultades de las autoridades para controlar a estos personajes que se aprovechan de la situación. También responde a un sistema público deficiente y los elevados costes de una sanidad privada inaccesible para la mayoría, que acaba condenando a la ruina, y en el peor de los casos a la muerte, a miles de personas. Las consecuencias de estos elementos son fatales.

A continuación, se presentarán los resultados de la encuesta.

Tabla 18

Población Femenina de 12 años y más con y según el tipo de derechohabencia

Santiago Chazumba, Oax. 2010

Municipio	Santiago Chazumba
Total	1,959
Con derecho	1,285
Sin derecho	661
No especificado	13
Con derecho al IMSS	238
Sin derecho al IMSS	1,708
No especificado	13
Con derecho al ISSSTE	223
Sin derecho al ISSSTE	1,723
No especificado	13
Con derecho al ISSSTE estatal	2
Sin derecho al ISSSTE estatal	1,944
No especificado	13
Con derecho a Pemex, Defensa o Marina	8
Sin derecho a Pemex, Defensa o Marina	1,938
No especificado	13
Con derecho al Seguro Popular o una Nueva Generación	806
Sin derecho al Seguro Popular o una Nueva Generación	1,140
No especificado	13
Con derecho a una Institución privada	1
Sin derecho a una Institución privada	1,945
No especificado	13
Con derecho a Otra institución	19
Sin derecho a Otra institución	1,927
No especificado	13

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Gráfico 12 y 13

Porcentaje de población femenina de 12 años y más según el tipo de Derechohabiencia, Santiago Chazumba, Oax. 2010



Porcentaje población femenina de 12 años y más, según el tipo de institución y derecho al servicios de salud, Santiago Chazumba, Oax. 2010



Fuente: Elaboración propia con datos del Censos de Población y Vivienda 2010, INEGI.

3.2. Resultados de la Encuesta Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres del municipio de Santiago Chazumba.

Otros datos que coadyuvan a describir las condiciones de salud y salud sexual reproductiva de las mujeres que habitan en el municipio son los resultados obtenidos de la encuesta de opinión "Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres del municipio de Santiago Chazumba". Donde dicho instrumento se aplicó a un total de 128 mujeres, de las cuales sólo se recuperaron 118 casos del grupo de mujeres comprendido de 12 y más años. Sugerimos al lector del trabajo consulte el anexo 01 sobre la nota metodológica y las características que asumió la aplicación de los cuestionarios.

En la tabla 19 podemos observar que la edad promedio de las mujeres entrevistadas era de 39.6 años, lo que representa que las mujeres de esta localidad tenían una edad media de 40 años. Ello manifiesta también que la población de mujeres tiende hacer una sociedad envejecida.

Por otra parte, la mediana que representa el valor de la variable de posición central en un conjunto de datos ordenados de las mujeres fue

Tabla 19

Edad Entrevistada

N	Válidos	118
	Perdidos	0
Media		39.67
Mediana		39.50
Moda		19
Mínimo		16
Máximo		75

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017

de 39.50, lo que representa esa distribución del 50% de la muestra entre aquellas mujeres mayores de 16 años, pero menores de 39.49, y aquellas mayores de 39.50 pero menores de 75 años.

La edad que más se repite en la muestra es de 19 años con seis casos. Otro dato que se desprende de la tabla 19 es la edad mínima de las entrevistadas que fue de 16 años con dos casos y la edad máxima de 75 años reportando sólo un caso.

Por otra parte, la tabla 20 muestra el estado civil actual de las mujeres de Santiago Chazumba entrevistadas. Los resultados de la encuesta muestran que el 43.2%, o 51 de mujeres son casadas.

TABLA 20.

ESTADO CIVIL ACTUAL

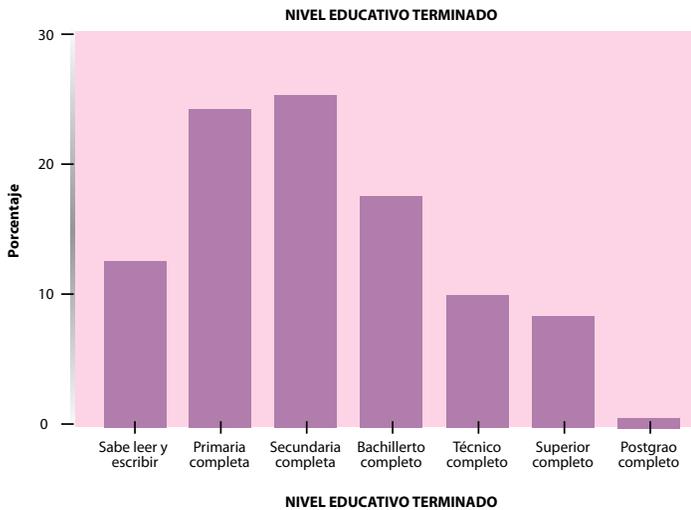
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Soltero	26	22.0	22.0	22.0
	Casado	51	43.2	43.2	65.3
	Divorciado	3	2.5	2.5	67.8
	Separado	10	8.5	8.5	76.3
	Viudo	5	4.2	4.2	80.5
	Unión libre	23	19.5	19.5	100.0
	Total	118	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017

Asimismo, las mujeres solteras del municipio representan el 22% del total, las que viven en unión libre el 19.5% o 23 casos, las separadas el 8.5% o diez casos, divorciadas el 2.5% y viudas el 4.2%.

Otro dato que se desagrega de la encuesta es el relativo al Nivel Educativo Terminado de las mujeres de Santiago Chazumba, el cual señala que el 25.4% de las encuestadas terminó los estudios de educación secundaria. El 24.5% concluyó la educación primaria y 12.7% sabe leer y escribir. Estas condiciones o niveles educativos acumulados representan el 62.7%, es decir, que más del 60 por ciento de las mujeres de la encuesta alcanzan el grado máximo de estudios de secundaria o, por lo menos, saben leer y escribir. Ver gráfico 14.

Gráfico 14



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017

Del mismo gráfico 14, se puede ver que el 17.8% de las mujeres tiene estudios completos de bachillerato, el 10.1% estudio alguna modalidad de educación técnica, el 8.4% tienen estudios superiores terminados y, sólo un caso de las mujeres encuestadas de esta localidad tiene estudios de posgrado completo.

Foto 25

Foto 25.

La brecha entre los grupos de edad entre las mujeres que no saben leer y escribir ha disminuido gradualmente, aunque sigue existiendo casos en el grupo de mujeres mayores de 60 años.



Los datos que se obtuvieron de la encuesta aplicada en 2017, y al comparar con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, y haciendo una simple comparación, la brecha de las mujeres que no saben leer y escribir ha disminuido gradualmente, aunque siguen existiendo casos en el grupo de mujeres mayores de 60 años que carecen de estudios. Hoy las generaciones comprendidas entre los grupos de mujeres mayores de 12 años y hasta 30 años ya no se observa esta condición.

En la tabla 21 se puede observar los resultados a la pregunta formulada: ¿Cuál es la actividad que realiza? En la misma se puede observar que el 61% de las encuestadas se dedica a las actividades del hogar. En segundo lugar, son las mujeres que estudian con un 9.3%. En tercer lugar, el ser vendedoras con un 6.8%, y en cuarto lugar ser profesora del nivel básico con un 5.9%.

TABLA 21

Principal actividad que realizan las mujeres del municipio de SANTIAGO CHAZUMBA, RESULTADOS DE LA ENCUESTA 2017.

Actividad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ama de casa	72	61	61	61,9
Campesina	2	1,7	1,7	63,6
Comerciante	7	5,9	5,9	69,5
Contadora	1	0,8	0,8	70,3
Desempleada	1	0,8	0,8	71,2
Empleada	1	0,8	0,8	72
Empleadora	1	0,8	0,8	72,9
Enfermera	1	0,8	0,8	73,7
Estudiante	11	9,3	9,3	83,1
Jubilada	1	0,8	0,8	83,9
Profesora	7	5,9	5,9	89,8
Secretaria	2	1,7	1,7	91,5
Taxista	1	0,8	0,8	92,4
Trabajo domestico	1	0,8	0,8	93,2
Vendedora	8	6,8	6,8	100
Total	118	100	100	

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017.

Recordemos que, en México, el trabajo doméstico no remunerado equivale al 24 % del PIB Nacional. El 80 % de esta actividad es producida por mujeres, quienes invierten en promedio más de 50 horas semanales en estas labores, mientras que los hombres sólo dedican en promedio doce horas a la semana (Sánchez, 2014).

Otro dato que es relevante de señalar está asociado aquellos hogares de doble ingreso por parte del hombre y la mujer, donde las mujeres invierten en promedio casi 30 horas semanales en estas labores, mientras que los hombres sólo dedican 9 horas.

Foto 26

Foto 26

El 40.7% de las entrevistadas indicaron que el servicio que más utilizan en las unidades de salud es el de planificación familiar.



Es decir, ellas entregan más de su tiempo semanal en una y hasta dos actividades remuneradas económicamente llevando simultáneamente además del trabajo doméstico, cuidado de los hijos y en algunos casos de gentes de la tercera edad (INEGI, 2014). En el caso de las mujeres residentes del municipio de Chazumba, es el 61%, mismo que equivale al trabajo doméstico no remunerado.

De la tabla 21, también se puede advertir que del total de las actividades laborales que manifestaron las encuestadas están relacionadas al comercio, al sector de empleados y trabajadores por su cuenta, actividades que equivale en conjunto al 26.7% de un PIB del municipio.

Por otra parte, otra cifra que arroja la encuesta es el relacionado a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) que conocen que brindan

las instituciones del sector salud a las mujeres residentes del municipio, el cual puede ser observado en la tabla 22.

Del total de encuestadas, el 40.7% señaló que los principales servicios que brindan las instituciones del sector público salud que existen en el municipio son el servicio de planificación familiar. Mismo que las entrevistadas indicaron que es el que más utilizan. En segundo lugar, las consultadas indicaron que saben y utilizan con más frecuencia los servicios de atención durante el embarazo.

Un dato que llama la atención es el relacionado al desconocimiento que tienen las mujeres sobre de los servicios de salud sexual que otorgan las instituciones de salud que existen en el municipio con un saldo de 16.1%.

TABLA 22

Tipos de servicios de salud sexual y reproductiva (ssr) que conoce que brindan las instituciones del sector salud a las mujeres residentes de este municipio

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Educación y asesoramiento sobre SSR	5	4,2	4,2	4,2
Atención ante pérdida de embarazo o aborto	13	11	11	15,3
Servicios de planificación familiar	48	40,7	40,7	55,9
Tratamiento y asesoramiento sobre ETS	3	2,5	2,5	58,5
Atención durante embarazo y parto	21	17,8	17,8	76,3
Salud mental y apoyo psicosocial	2	1,7	1,7	78
No sé	19	16,1	16,1	94,1
No contestó	7	5,9	5,9	100
Total	118	100	100	

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017.

En la tabla 23 se presenta una tabulación cruzada entre grupo de edades de las mujeres encuestadas y el conocimiento que tienen sobre el tipo de servicios de salud sexual y reproductiva que les ofrecen las instituciones de salud existentes en el municipio.

TABLA 23

Tabulación cruzada, grupos de edad y el tipo de servicios de salud sexual y reproductiva (SSR) que conoce brindan las instituciones del Sector Salud a las mujeres de este municipio

Grupos de edad.	Educación y asesoramiento sobre SSR	Atención ante pérdida de embarazo o aborto	Servicios de planificación familiar	Tratamiento y asesoramiento sobre ETS	Atención durante embarazo y parto	Salud mental y apoyo psicosocial	No sé	No contestó	Total
12 a 21 años	0	3	6	0	1	0	5	2	17
	0,00%	23,10%	12,50%	0,00%	4,80%	0,00%	26,30%	28,60%	14,40%
22 a 31 años	3	4	7	1	3	1	3	0	22
	60,00%	30,80%	14,60%	33,30%	14,30%	50,00%	15,80%	0,00%	18,60%
32 a 41 años	1	3	10	0	5	0	5	1	25
	20,00%	23,10%	20,80%	0,00%	23,80%	0,00%	26,30%	14,30%	21,20%
42 a 51 años	1	2	13	0	8	0	3	1	28
	20,00%	15,40%	27,10%	0,00%	38,10%	0,00%	15,80%	14,30%	23,70%
52 a 61 años	0	1	8	1	4	0	2	2	18
	0,00%	7,70%	16,70%	33,30%	19,00%	0,00%	10,50%	28,60%	15,30%
62 a 71 años	0	0	3	0	0	0	1	1	5
	0,00%	0,00%	6,30%	0,00%	0,00%	0,00%	5,30%	14,30%	4,20%
Más de 72 años	0	0	1	1	0	1	0	0	3
	0,00%	0,00%	2,10%	33,30%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	2,50%
Total	5	13	48	3	21	2	19	7	118
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017.

Como podemos observar de la tabla 23, el 60% del grupo de mujeres de 22 a 31 años, son las que más acuden asesoramiento y talleres sobre salud sexual y reproductiva a los centros de salud que les brindan.

Este mismo grupo de edad, es el que más concurre a su centro de salud para la atención ante riesgo de pérdida embarazo o ante el peligro de aborto con un 30.8%. Otro dato que se desprende de la tabla anterior es el relacionado a los servicios de planificación familiar, siendo el grupo de edad 42 a 51 años, el que más acude a solicitar asesoría para ya no embarazarse. De las 118 mujeres encuestadas, 19 señalaron que desconocen los tipos de servicios que ofrecen el centro de salud de su localidad.

En términos absolutos, del total de las mujeres entrevistadas (118), 48 mencionaron que acuden a la clínica de esta localidad ubicada en la cabecera municipal para recibir Servicios de Planificación Familiar ya que son gratis y pueden recibir algún medio para evitar embarazos no deseados.

Foto 27



Foto 27

Cerca del 40.6% de las encuestadas señala que acude a los centros de salud de la localidad para recibir asesoría para planificación familiar.

En el gráfico 15, a la pregunta formulada a las encuestadas ¿con quién hablaste o quién te atendió la última vez que asististe a un centro de salud? Las respuestas fueron relevantes en el sentido de que más del 44% de las entrevistadas señaló que prefieren ser atendidas o hablar con una mujer, en este caso la enfermera del lugar, debido a que existe un pudor y una resistencia cultural muy fuerte para hablar con hombres sobre temas relacionados a enfermedades propias de las mujeres, señalan las encuestadas.

Esta resistencia puede estar asociada a la parentalidad (maternidad y paternidad positiva o negativa) que, enfatizada desde la perspectiva antropológica social, el apego o rechazo sobre el cuidado de las personas por parte de las mujeres que está relacionada con una construcción socio-cultural que se encuentra al centro del debate en las consecuencias de la dicotomía que existe en muchas sociedades, entre la masculinidad (asociada al rol de proveedor económico) y la feminidad (destinada al cuidado diario de los hijos y los viejos) (Alfonso, 2000).

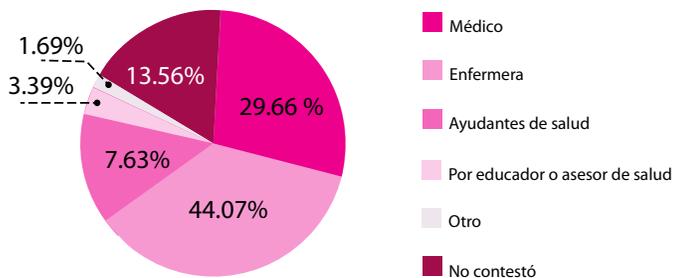
La necesidad de asumir un enfoque de género en el abordaje de los problemas de salud es tratar precisamente de visibilizar las múltiples formas en las cuales las construcciones de género producen situaciones de

inequidad que afectan la salud, y de analizar las normas culturales que “naturalizan” dichas diferencias, haciéndolas parecer inmodificables.

Ahora bien, en el campo de la salud el desafío radica esencialmente en demostrar y estudiar cómo el género influye en el proceso de la salud-enfermedad-atención. Donde en las formas en que las mujeres y los hombres buscan los servicios de atención de la salud difieren debido a las diferencias de las funciones, oportunidades y expectativas propias de cada sexo.

Entre los factores culturales que explican dichas actitudes para las mujeres, se encuentra su participación en las decisiones que afectan a su salud, lo que debe promoverse y potenciarse desde la atención primaria que el sector salud debe promover a través de la sensibilización sobre la importancia de la atención médica desde una perspectiva de género. Aspectos que bien trazados en los objetivos de desarrollo del milenio, acordados internacionalmente (Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer) (Díaz & García, 2011).

Gráfico 15 ¿Con quién hablaste o quién te atendió la última vez que asististe a un centro de salud?



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017.

Asociado a esta pregunta podemos observar en el gráfico 15 que el 32.2% de las mujeres entrevistadas mencionaron que es demasiado vergonzoso tratar con un médico varón cuando este las ausculta y habla con ellas de temas que traten con la intimidad del cuerpo de las mujeres y de la vida conyugal de ellas.

También, de la tabla 24, el 22% de las encuestadas manifestaron que no hay confianza cuando están en los consultorios con los varones médicos porque tienen el temor de que sus parejas o novios se pongan celosos y se molesten. Ya que el cuerpo de la mujer es permitido ser visto sólo por su esposo o la pareja con los que viven, señalaron.

TABLA 24

¿Por qué no te sentirías cómoda si vas a un centro de salud en tu zona para obtener servicios y asesoría De salud sexual y reproductiva?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No hay confidencialidad	26	22.0	22.0	22.0
Demasiado vergonzoso tratar con medico varón	38	32.2	32.2	54.2
Personal poco amigable	14	11.9	11.9	66.1
No es competente quien brinda el servicio	19	16.1	16.1	82.2
Otro	4	3.4	3.4	85.6
No lo sé	7	5.9	5.9	91.5
No contestó	10	8.5	8.5	100.0
Total	118	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017.

Por otra parte, el 16.1% de las entrevistadas señalado que el personal de las clínicas de salud no son competentes para tratar con los pacientes con la calidez que se merecen, más si estas son mujeres.

Foto 28



A pesar del desabasto de medicinas las usuarias de las clínicas del Sector Salud de Oaxaca señalaron que el servicio que se les proporciona es bueno.

Foto 29



El personal del Sector de Salud de Oaxaca cumple con sus tareas aun cuando no cuentan con las condiciones óptimas para llevar los servicios a las localidades.

Las respuestas que las mujeres entrevistadas dieron a la pregunta formulada sobre si, la información y el servicio que les proporcionaron en su clínica de salud ¿fueron los adecuados? el 44.1% señaló que sí.

La información y el servicio que presta la clínica de salud fueron los adecuados a pesar al escaso equipamiento y al personal existentes en los centros de salud. Aunque aseguraron que podían mejorar (ver tabla 25).

TABLA 25

¿La información y el servicio que te proporcionaron en tu clínica de salud fueron los adecuados?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sí	52	44.1	44.1	44.1
No	31	26.3	26.3	70.3
Los servicios del Centro de salud no fueron los adecuado o insuficientes.	14	11.9	11.9	82.2
No lo sé	11	9.3	9.3	91.5
No contestó	10	8.5	8.5	100.0
Total	118	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017.

De forma conjunta, ante el acumulado de respuesta negativa y el considerar qué servicios no fueron del todo los adecuado o insuficientes (38.2%) en términos relativos, los servicios son contundentemente deficientes, lo que ejemplifica la tabla 25 es que las clínicas de salud no están preparadas para atender aquellas enfermedades asociadas a la condición de la mujer.

Otro aspecto importante que revelaron los resultados de la encuesta "Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres del municipio de Santiago Chazumba" está relacionado a la edad que tuvieron su primera relación sexual las mujeres entrevistadas.

En la tabla 26 se puede observar que de las 118 encuestadas, sólo 98 contestaron esta pregunta y 20 o el 17% la omitieron por diferentes causas entre las que probablemente se encuentren a) el sentirse violentadas a su intimidad, b) el pudor y el tabú que aún existe en estas localidades para

Tabla 26

¿A qué edad tuvo su primera relación sexual?

N	Válido	98
	Perdidos	20
Media		18.76
Mediana		18.00
Moda		18
Mínimo		13
Máximo		34

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017

hablar sobre estos temas, c) el reservarse los comentarios sobre este tipo de comentarios.

La edad promedio a la que tuvieron su primera relación las mujeres entrevistadas de esta localidad fue a los 18 años.

La tabla anterior reporta además la existencia del caso de una mujer que tuvo su primera relación a los trece años. Esta información no sorprende del todo porque por medio de una la serie de datos históricos de estudios relacionados con esta temática, por ejemplo, los presentados por el Consejo Nacional de Población ha demostrado que el promedio de edad en la que tuvieron su primera relación sexual muchas mujeres mexicanas de generaciones anteriores a la década de 1980 a los 15 años en su generalidad (CONAPO, 2016).

Por lo tanto, el dato señala que hoy en la actualidad las mujeres jóvenes retrasan lo más posible el tener relaciones sexuales en edades que les permitan ser más conscientes de su conducta bajo una responsabilidad compartida. También la tabla 26 reporta el caso de una mujer que a sus 34 años tuvo su primera relación sexual.

Un dato que muestra la tabla 27 es el relativo al porcentaje acumulado del grupo de mujeres de 13 a 18 años, donde este concentra el 56.1% de las entrevistadas que aseguran haber tenido su primera relación antes de los 18 años.

Desagregados estos datos observamos que el 12.2% de las mujeres tuvieron su primera relación a los 17 años; el 11.2% a los 14 años; el 10.2% a los 15 años; y el 8.2% a los 16 años.

Tabla 27

¿A qué edad tuvo por primera vez relaciones sexuales?

Edad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
13	1	.8	1.0	1.0
14	11	9.3	11.2	12.2
15	10	8.5	10.2	22.4
16	8	6.8	8.2	30.6
17	12	10.2	12.2	42.9
18	13	11.0	13.3	56.1
19	7	5.9	7.1	63.3
20	9	7.6	9.2	72.4
21	6	5.1	6.1	78.6
22	10	8.5	10.2	88.8

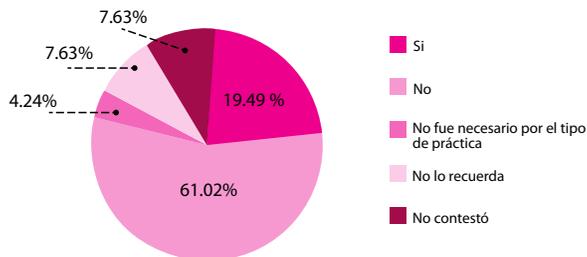
23	1	.8	1.0	89.8
24	2	1.7	2.0	91.8
25	4	3.4	4.1	95.9
28	1	.8	1.0	96.9
30	1	.8	1.0	98.0
33	1	.8	1.0	99.0
34	1	.8	1.0	100.0
Total	98	83.1	100.0	
Perdidos	20	16.9		
Total	118	100.0		

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017.

La información presentada habla de un rápido y temprano despertar de las mujeres a la vida sexual sin que estas cuenten o no con la información para enfrentar los riesgos de embarazos no planeados y los posibles contagios de alguna enfermedad de transmisión sexual.

Gráfico 16

¿Recuerda si en aquella primera relación sexual usted o su pareja utilizó alguna protección para evitar embarazo o enfermedad sexual?



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017.

Vinculado a la tabla 27, el gráfico 16 muestra que el 61.02% de las encuestadas refirieron que, en su primera relación sexual ni ellas, ni sus parejas, utilizaron algún tipo de protección para evitar embarazos no deseados o para evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual. Y en contraste, el 19.49% manifestaron que si utilizaron algún tipo de protección para evitar embarazos no deseados



En esta localidad existe un alto riesgo entre las jóvenes menores de 18 años de quedar embarazadas por la falta de usar algún método de protección.

y el contagio de alguna enfermedad de transmisión sexual. De la tabla 28, tabulación cruzada, edad a la que tuvieron su primera relación sexual y si utilizó usted o su pareja alguna protección para evitar embarazo o enfermedad sexual, los datos destacan que, en el grupo de edad comprendido de 13 a 18 años de edad, 33 de las entrevistadas, o cerca del 50% de las mujeres respondieron a la pregunta, que no, que ni ellas ni sus parejas utilizaron protección alguna para tener relaciones sexuales en su primera relación.

Tabla 28

Tabulación cruzada entre edad, que tuvo su primera relación sexual y si utilizó o su pareja, alguna protección para evitar embarazo o enfermedad sexual en su primera relación.

	Edad	¿Recuerda si en aquella primera relación sexual utilizó o su pareja alguna protección para evitar embarazo o enfermedad sexual?					Total
		Si	No	No fue necesario por el tipo de práctica	No lo recuerda	No contesto	
¿A qué edad tuvo por primera vez relaciones sexuales? Total	13	0	1	0	0	0	1
	14	1	6	2	0	2	11
	15	3	4	0	3	0	10
	16	1	4	1	1	1	8
	17	3	9	0	0	0	12
	18	3	9	0	1	0	13
	19	2	5	0	0	0	7
	20	1	7	0	0	1	9
	21	2	3	1	0	0	6
	22	3	5	1	1	0	10
	23	0	1	0	0	0	1
	24	0	2	0	0	0	2
	25	1	3	0	0	0	4
	28	0	1	0	0	0	1
	30	0	1	0	0	0	1
	33	0	1	0	0	0	1
	34	0	1	0	0	0	1
		20	63	5	6	4	98

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017.

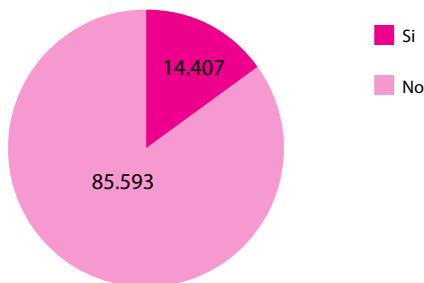
Lo que revela la información es que a muy tempranas edades las mujeres de este municipio y sus parejas inician su vida sexual sin protección alguna, donde las entrevistadas aseguraron el no haber utilizado protección alguna para evitar un posible embarazo no deseado o para no adquirir enfermedades de transmisión sexual. Al preguntarles por qué no utilizaron protección alguna la generalidad señaló que fue por la presión que envolvió el momento, como también por la insistencia de sus parejas a tener relaciones sin protección.

El gráfico 17 muestra la respuesta a la pregunta ¿Alguna vez tuviste relaciones sexuales con alguien que te forzara físicamente? A la cual, el 14.07% de las entrevistadas señalaron que sí. Esta forma de violencia no es de extrañar, ya que la manera como se educa a las mujeres desde su infancia centra la idea de que no se pertenece a sí misma, ni su cuerpo es suyo. Por lo tanto, la sexualidad de las mujeres jóvenes de la localidad, desde que son pequeñas, son reprimidas emocional, física y sexualmente; se observa que las mujeres se casan o unen muy jovencitas sin conocimiento de su cuerpo, lo anterior los refieren médicos y enfermeras de los distintos centros de salud del municipio.

Es muy común observar que las mujeres de esta localidad llegan a la adolescencia, y la mayor parte de ellas no cuenta con la información que les permita conocer sobre la anatomía y desarrollo de su cuerpo, como

Gráfico 17

¿Alguna vez tuviste relaciones sexuales con alguien que te forzara físicamente?



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017.

de sus derechos como mujeres y viven con miedos y vergüenza, que en muchos casos se legitiman por ideas asociadas al “pecado original” y la promiscuidad.

Aunque el porcentaje de mujeres forzadas a sostener relaciones en contra de su voluntad pareciera bajo, esta forma de violencia pudiera contemplar un mayor número de casos, pero estos son invisibilizados debido a la ideología machista con la que tienen que convivir las mujeres, creyendo que este tipo de violencia sexual pudiera parecer normal, esto lo refieren las autoridades municipales del lugar.

Sólo para ubicar el problema en su justa dimensión, en el año 2011, la subprocuraduría de Atención a Delitos por Razón de Género del Estado de Oaxaca, recibió 586 denuncias de delitos sexuales, de las cuales 220 fueron por abuso sexual en las que 53 las víctimas fueron niñas y niños. Y la región de la mixteca cuenta con número importante de casos.

En otro orden de ideas, la tabla 29 muestra un cruce de variables entre los grupos de edad de las mujeres entrevistadas y la pregunta formulada ¿tú o tu pareja utilizaron algún método anticonceptivo la última vez que tuvieron relaciones sexuales?

Los resultados señalan que en términos generales el 55.9% de las parejas no utilizan algún método anticonceptivo y en contraste, el 26.3% si utiliza algún método. En otras palabras, 6 de cada 10 mujeres no escoge la utilización de una técnica para evitar embarazos no deseados.

Tabla 29

TABLA DE CONTINGENCIA, GRUPOS DE EDAD Y ¿Tú o tu pareja utilizaron algún método anticonceptivo la última vez que tuvieron relaciones sexuales?

Grupos		¿Tú o tu pareja utilizaron algún método anticonceptivo la última vez que tuvieron relaciones sexuales?					Total
		Si	No	¿Cuál?	No sabe	No contesto	
12 a 21 años	4	10	0	1	2	17	
22 a 31 años	8	13	0	1	0	22	
32 a 41 años	8	13	0	0	4	25	
42 a 51 años	9	13	1	0	5	28	
52 a 61 años	1	13	0	1	3	18	
62 a 71 años	1	3	0	0	1	5	
Más de 72 años	0	1	0	0	2	3	
Total	31	66	1	3	17	118	

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017.

Como se puede observar en la tabla anterior, el grupo de edad de las mujeres de 22 a 61 años de edad, ya no utilizan métodos anticonceptivos debido principalmente, según refieren las entrevistadas, porque una vez que hombres y mujeres deciden vivir en pareja, y por ideología machista mimetizada por usos y costumbres, los hombres imponen a las mujeres la no utilización de métodos.

Algunas parejas viven aún bajo la idea de que es importante seguir contando con bastantes hijos, para que estos puedan apoyar en diversas actividades del hogar o productivas (comercio, agrícolas u otras) desde

Foto 30

Foto 30

Varias parejas siguen pensando que una familia numerosa contribuye al sustento del hogar.



tempranas edades. Esta creencia se desarrolla debido a la marginación y pobreza que viven los hogares del municipio que obliga a los varones a migrar hacia diferentes ciudades del país.

En la tabla 30 se puede observar que el 66.1% de las encuestadas contestó que, si utilizan algún tipo protección para evitar el embarazo no deseado, y de estas junto con sus parejas el 23.7% practica el coitus interruptus (marcha atrás o retirada) como el principal método. Le sigue el uso del preservativo masculino 22.%. El tercer lugar se encuentra el uso de la píldora del día siguiente con un 5.9%. En otros métodos anticonceptivos se consideran el T de cobre, la inyección y las pastillas. Estas otras opciones que usan las encuestadas solo representan el 9.3% en forma conjunta.

Tabla 30

UTILIZA USTED ALGUNA PROTECCIÓN PARA EVITAR EMBARAZO, ¿CUAL?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Píldora	3	2.5	2.5	2.5
Preservativo masculino	26	22.0	22.0	24.6
Preservativo femenino	3	2.5	2.5	27.1
Píldora del día siguiente	7	5.9	5.9	33.1
Marcha atrás o retirada	28	23.7	23.7	56.8
Otros métodos	11	9.3	9.3	66.1
No lo sé	9	7.6	7.6	73.7
No contesto	31	26.3	26.3	100.0
Total	118	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017.

Por otra parte, el 26.3% de las encuestadas no contestó esta pregunta. Se conjetura que debido al pudor o la incomodidad que implica de hablar sobre estos temas, refuerzan los tabús que todavía muchas mujeres de estas mujeres cargan, han preferido no responde a este tipo de cuestionamientos.

Relacionado con el anterior punto, podemos observar en la tabla 31 que refiere a la pregunta ¿Quién decide o decidió el uso de los métodos anticonceptivos? Las respuestas son variadas e interesantes.

Tabla 31

¿QUIÉN DECIDE O DECIDIÓ EL USO DE LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Usted	24	20.3	20.3	20.3
Su pareja	14	11.9	11.9	32.2
Lo acuerdan conjuntamente	32	27.1	27.1	59.3
No lo usan	28	23.7	23.7	83.1
No contesto	20	16.9	16.9	100.0
Total	118	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017.

El 59.3% de las entrevistadas señaló que si usan algún método anticonceptivo y lo deciden conjuntamente. Además, desagregado este porcentaje el 20.3% se las mujeres indica que son ellas las que deciden el

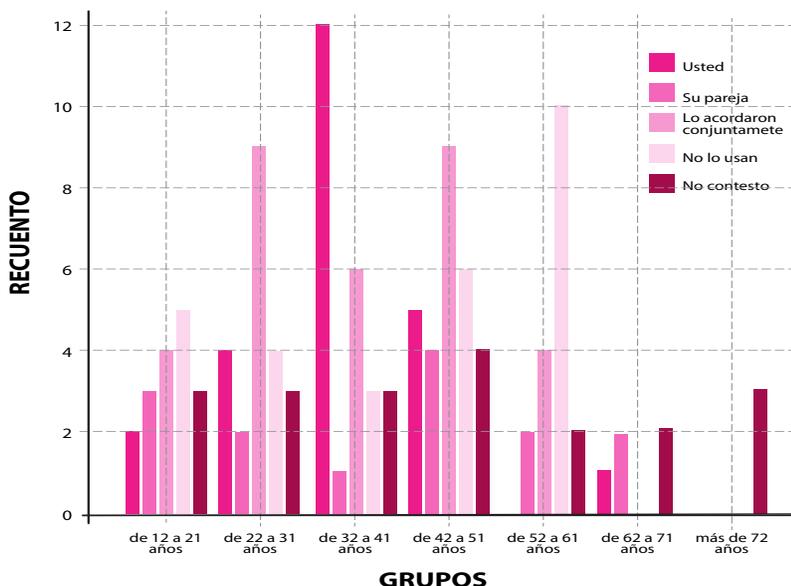
método que utilizan. El 11.9% es su pareja quien decide el tipo de método que usan, el dato revela que los hombres ejercen su poder sobre el cuerpo de la mujer y deciden lo que ellas hacen o no hacen respecto al uso de los métodos de planificación familiar.

Por otra parte, el 27.1% de las encuestadas manifiesto que el uso de algún método anticonceptivo lo acuerdan de forma conjunta, que existe un entendimiento pleno por la importancia que tiene el decidir el tipo de método como el espaciamiento que se debe tener entre hijos.



Gráfico 18

¿Quién decide o decidió el uso de los métodos anticonceptivos?



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017.

En el gráfico 18 se muestra un cruce de variables entre los diferentes grupos de edad y la pregunta ¿Quién decide o decidió el uso de los métodos anticonceptivos?

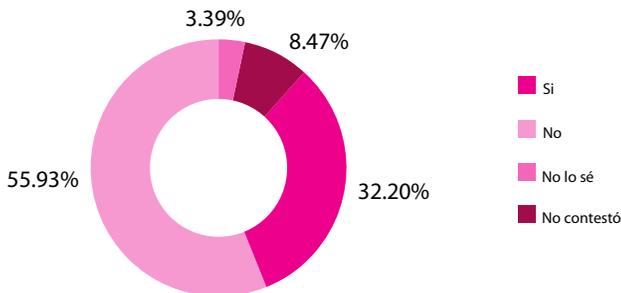
Lo que más sobresale de la respuesta es que del grupo de 12 a 21 años de edad, las mujeres señalan no utilizar algún método anticonceptivo. Esto debido a que sus parejas o ellas mismas no consideran oportuno utili-

zarlo porque rompe el momento “romántico” o porque por la circunstancia del momento no les permite ir preparados para tener relaciones sexuales.

En contraste, en el grupo de 22 a 31 años las mujeres indican que si utilizan un método anticonceptivo pero la decisión de usarlo lo acuerdan conjuntamente con sus parejas. En el grupo de 32 a 41 años, las entrevistadas manifestaron que son ellas las que toman la decisión de usar algún método anticonceptivo porque a esa edad las mujeres son las que ya no quieren seguir procreando más hijos. Un dato adicional a resaltar es que, del grupo de 42 a 51 años de edad, las residentes de este municipio indicaron que acuerdan con sus parejas utilizar algún método anticonceptivo para evitar embarazos de alto riesgo. Finalmente, del grupo de 52 a 61 años, las entrevistadas indicaron que por su edad y por la interrupción biológica en la capacidad de procrear hijos, ya no utilizan algún método anticonceptivo porque ya no tienen el riesgo de embarazarse.

Por otra parte, en el gráfico 19, se muestra la respuesta a la pregunta formulada ¿Alguna vez hablaste con tu pareja sobre planificación familiar en los últimos tres meses? De esta el 55.9% de las entrevistadas señaló que no había hablado sobre planificar su vida familiar. No platicaron temas relacionados con el no tener embarazos no deseados, no comentar del

Gráfico 19 ¿Alguna vez hablaste con tu pareja sobre planificación familiar en los últimos tres meses?



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017.

número de hijos que se quiere o no tener. Las entrevistadas señalaron además de no hablar del espaciamiento entre hijos.

En contraste, sólo 32.20% de las encuestadas manifestó que si han platicado con sus parejas sobre el número de hijos que pueden y quieren

tener, así como también el espaciamiento entre ellos, que al estimar sus respuestas el promedio de hijos deseados es de 2 y un espaciamiento de 4 años en promedio.

Y son los grupos de 32 a 41 y 42 a 51 años (13 y 11 casos respectivamente) las parejas que sí hablan sobre estos temas. Y de manera contraria sólo dos casos de 118, ubicados en el grupo de 12 a 21 años de edad, los que hablan con sus parejas de planificación familiar.

La tabla número 32, expresa por otra parte, el parecer de las encuestadas a la afirmación “La Sexualidad es Necesaria para el Equilibrio Personal” donde sus respuestas fueron muy variadas. El 29.7% está muy de acuerdo pues además señalan que tener relaciones sexuales satisfactorias junto con el conocimiento de la anatomía de la pareja, además de disfrutar de lo erótico, expresa una condición de sanidad equilibrio emocional. En contraste, el 23.7% expresa que no está ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

Tabla 32

**Está usted muy de acuerdo, bastante de acuerdo,
poco de acuerdo con la siguiente afirmación: la sexualidad
Es necesaria para el equilibrio personal.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	35	29.7	29.7	29.7
Bastante de acuerdo	15	12.7	12.7	42.4
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	28	23.7	23.7	66.1
Poco de acuerdo	20	16.9	16.9	83.1
Nada de acuerdo	10	8.5	8.5	91.5
No lo sé	6	5.1	5.1	96.6
No contesto	4	3.4	3.4	100.0
Total	118	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017.

Finalmente, 16.9% de las encuestadas manifestaron que esta poco de acuerdo con la sentencia que la sexualidad es necesaria para el equilibrio de personal. Al realizar una inspección del porcentaje acumulado podemos observar que el 42.4% de entrevistadas consideran la importancia que tiene la sexualidad para la vida en pareja y el equilibrio emocional individual.

Pero, el 57.6% de las mujeres coinciden en señalar su poco desacuerdo a tan vital aspecto de la vida. Existe un aspecto importante que hay que señalar y fue el encontrado que, del total de las mujeres encuestadas,

estas no llegan a distinguir la diferencia fundamental entre términos como el sexo y la sexualidad. Y consideran que la sexualidad está vinculada a las características físicas, fisiológicas y de comportamiento que distinguen a los entes vivientes de un género con respecto al otro. Confundiendo a la sexualidad directamente a la reproducción de la especie y las características hormonales y evolutivas correspondientes al sexo.

Al indagar más sobre la precepción que tienen las mujeres de la lo-calidad sobre la sexualidad, estas desdennan e ignoran cómo se tejen las normas de comportamiento y los tipos de prácticas de orden social relativas al asumir los roles y los estereotipos de género, como el aceptar o rechazar las inclinaciones como el hetrosexualismo, la homosexualidad y la bisexualidad.

La tabla 33 muestra la desagregación porcentual de las encuestadas que respondieron a la pregunta: ¿Cuál de los Sigüientes Motivos son más Importantes para Tener Relaciones Sexuales? Los resultados de dicha tabla muestran que el 45.8% de las mujeres manifestó que para tener relaciones sexuales es necesario amar y ser amada. El 11.0% respondió que el motivo para tener relaciones sexuales estaba atribuido exclusivamente para tener hijos. El 8.5% tendría relaciones sexuales por el sólo hecho del deseo.

Tabla 33

¿CUÁL DE LOS SIGÜIENTES MOTIVOS SON MÁS IMPORTANTES PARA TENER RELACIONES SEXUALES?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
La necesidad de unirse y conectar con otra persona	9	7.6	7.6	7.6
Tener hijos (as)	13	11.0	11.0	18.6
Amar y ser amada	54	45.8	45.8	64.4
Por el deseo sexual	10	8.5	8.5	72.9
No lo sé	15	12.7	12.7	85.6
No contesto	17	14.4	14.4	100.0
Total	118	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017.

De la tabla anterior, podemos observar que el 12.7% y el 14.4% de las mujeres encuestadas no quisieron responder o no supieron que opinar sobre su sentir a la pregunta formulada sobre los motivos por los cuáles tendría relaciones sexuales con algún varón.

Foto 31

Las encuestadas no respondieron o no supieron que opinar sobre su sentir de los motivos por los cuales tendría relaciones sexuales con algún varón.

Foto 31



Las cifras antes señaladas en forma conjunta equivalen al 27.1%, número que puede manifestar diversas interpretaciones que van desde el pudor o la pena que pueden sentir las mujeres entrevistadas sobre el cómo abordar estos tópicos de forma abierta, así como aquellas otras explicaciones que puedan estar asociadas al desconocimiento real sobre diferenciar entre los deseos y los sentimientos que pueden impulsar a una persona a tener relaciones sexuales.

La tabla 34, muestra los resultados a la pregunta formulada a las mujeres encuestadas de Santiago Chazumba de cuáles serían las características

Tabla 34

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS FÍSICAS O DE PERSONALIDAD HACEN QUE USTED DESEE SEXUALMENTE A LA OTRA PERSONA?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
La forma de ser, la personalidad	19	16.1	16.1	16.1
La ternura, la sensibilidad	36	30.5	30.5	46.6
La bondad, la integridad	15	12.7	12.7	59.3
El físico, la belleza	12	10.2	10.2	69.5
Que tenga buen cuerpo	9	7.6	7.6	77.1
No contesto	27	22.9	22.9	100.0
Total	118	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión: Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, 2017.

físicas o de personalidad que impulsen a que desee sexualmente a la otra persona.

El 30.5% de las mujeres contestaron que es la ternura y la sensibilidad que muestran los hombres las que puedan motivar el que deseen sexualmente a un varón. Por otra parte, el 16.1% de las encuestadas señalaron que es la forma de ser y la personalidad de los varones lo que también motiva el que puedan sentir deseo por ellos.

Es importante distinguir que entre los seres humanos y otras especies, los patrones sexuales están claramente definidos, ya que estos se encuentran determinados por los ciclos hormonales y encaminados fundamentalmente a la reproducción, pero la sexualidad humana está sujeta a variaciones individuales que pueden estar motivadas por diversos fines como la búsqueda de placer; la afirmación de la propia identidad; la expresión y complementariedad de ternura y afecto; la formación, fortalecimiento y mantenimiento de vínculos interpersonales; la procreación.

Los anteriores aspectos pueden motivar el comportamiento psico-emocional y sexual de las personas (hombres y mujeres) que puede determinar el deseo y la motivación sexual, y son parte fundamental de algunos de los modelos explicativos del detonante de deseo sexual y la sexualidad humana (McKinlay y Feldman, 1992).

De ahí que, para reforzar la explicación, y como señalan Browning, Hatfield, Kessler y Levine (2000, p. 135), el “conocimiento de los motivos sexuales es importante para entender y predecir la conducta y el deseo sexual”. Dado que existe evidencia que señalan que buena parte de las diferencias individuales en el terreno de lo sexual pueden explicarse por aspectos de la motivación o el afecto que detona el interés sexual vinculado a la parte subjetiva de quien desea (Browning et al., 2000; Hill y Preston, 1996).

De lo anterior ayuda a entender que el 10.2% de las entrevistadas señaló que el físico o la belleza corporal masculina puede motivar el deseo sexual; de igual forma el 7.6% de las mujeres indicó que es la buena anatomía corporal de los hombres las que puede motivar el deseo de poder estar con un hombre.

Las cifras conjuntas contrastan con lo señalado en párrafos anteriores, al comparar que son los aspectos de orden emocional y sentimental lo que realmente puede alentar a las mujeres de esta localidad a tener relaciones sexuales y no la parte física.

Para concluir el presente capítulo sobre salud sexual y reproductiva de las mujeres de Santiago Chazumba podemos resumir en los siguientes puntos:

1. La salud física, sexual, reproductiva, mental y emocional es una condición para el óptimo desarrollo de todas facultades tanto de hombres como de mujeres.
2. De igual forma, la salud sexual y reproductiva en particular es también un estado general de bienestar físico, psicológico y emocional, que se proyecta hacia lo social mediante relaciones armoniosas entre hombres y mujeres.
3. Entendida así el Estado Mexicano en su conjunto debe garantizar el acceso a servicios públicos de salud que contribuyan a la mejora de la salud y el bienestar de las mujeres, con el fin de prevenir y resolver problemas relacionados con la morbilidad y mortalidad materna, a través de campañas permanentes, a no procrear hijos no deseados, y el decidir cuándo y cuántos hijos se debe y se puede tener.
4. En la clínica ubicada en la cabecera municipal, como en las distintas agencias del municipio de Santiago Chazumba, existe un desabasto recurrente del cuadro básico de medicinas, es preocupante que no haya los medicamentos para aliviar al menos las enfermedades infecciosas y parasitarias más comunes.
5. Existe una marcada ausencia de personal especializado para atender padecimientos o enfermedades relacionadas a la condición de la mujer.
6. El personal médico de base se reduce sólo a un médico con especialidad de medicina general. Asimismo, las dos enfermeras, un odontólogo y un psicólogo integra el personal con el que cuenta la clínica del lugar para atender a un poco más de tres mil pobladores de todo el municipio.
7. Para una atención de urgencia, hombres o mujeres tiene que trasladarse a la ciudad de Tehuacán o Huajuapán de León, situadas a más de hora y media de camino ambas.
8. El 62% de las mujeres de este municipio poseen el llamado Seguro Popular para cubrir esta necesidad de atención médica, el 18% cuentan con el IMSS, el 17% ISSSTE, el dos por ciento por medio de atención particular y el uno por ciento con servicios de Pemex, defensa o marina.
9. Es importante indicar que, si las mujeres no contaran con el Seguro Popular, les sería muy difícil atenderse de manera preventiva por algún tipo de padecimiento básico.
10. La edad promedio de las mujeres entrevistadas fue de 39.6 años. La edad que más se repite en la muestra fue de 19 años.

- La edad mínima de las entrevistadas que fue de 16 años con dos casos y la edad máxima de 75 años reportando sólo un caso.
11. El 43.2% de las entrevistadas son casadas. Las mujeres solteras representan el 22%, en unión libre el 19.5%, separadas el 8.5%, divorciadas el 2.5% y viudas el 4.2%.
 12. Más del 60 por ciento de las mujeres encuestadas alcanzan el grado máximo de estudios secundaria.
 13. El 25.4% de las mujeres encuestadas termino estudios de educación secundaria. El 24.5% termino la educación primaria y 12.7% sabe leer y escribir.
 14. El 17.8% de las mujeres tiene estudios completos de bachillerato, el 10.1% estudio alguna modalidad de educación técnica, el 8.4% tienen estudios superiores terminados y, sólo un caso de las mujeres encuestadas tiene estudios de posgrado completo.
 15. El 61% de las encuestadas se dedica a actividades relacionadas al hogar. En segundo lugar, el 9.3% estudian. El 6.8% son vendedoras o dependientas de mostrador, el 5.9% son profesoras del nivel básico.
 16. El trabajo doméstico no remunerado de las mujeres del municipio equivale 61%, mismas que invierten en promedio más de casi 50 horas semanales en la realización de estas labores, mismas que alternan con otras actividades no remuneradas como tareas en el campo o en negocios particulares como tienditas o estanquillos.
 17. Las principales actividades productivas que desempeñan las encuestadas están relacionadas al comercio, al sector de empleados y trabajadores por su cuenta, actividades que equivale en conjunto al 26.7% de un PIB del municipio.
 18. El 40.7% de las mujeres encuestadas señaló que los principales servicios que brindan las instituciones del sector público salud son el servicio de planificación familiar mismos utilizan con gran frecuencia.
 19. Las consultadas indicaron que saben y utilizan los servicios de atención durante el embarazo.
 20. Del total de las mujeres entrevistadas (118), 48 mencionaron que acuden a la clínica de su localidad para recibir Servicios de Planificación Familiar ya que son gratis y pueden solicitar algún método para evitar embarazos no deseados.
 21. El 44% de las entrevistadas señaló que prefieren ser atendidas por una mujer, en este caso la enfermera, debido a la pena que sienten cuando tratan con hombres sobre temas relacionados a enfermedades propias de las mujeres.
 22. El 32.2% de las mujeres entrevistadas mencionaron que es

- demasiado vergonzoso tratar con un médico varón cuando este las ausculta y habla con ellas de temas que traten con la intimidad del cuerpo de las mujeres y de la vida conyugal de ellas.
23. La edad promedio a la que tuvieron su primera relación las mujeres de esta localidad fue a los 18 años.
 24. Del grupo de edad comprendido de 13 a 18 años, concentra el 56.1% de las entrevistadas, mimas que aseguran haber tenido su primera relación antes de los 18 años. Desagregados estos datos observamos que el 12.2% de las mujeres tuvieron su primera relación a los 17 años; el 11.2% a los 14 años; el 10.2% a los 15 años; y el 8.2% a los 16 años.
 25. El 61.02% de las encuestadas refirieron que, en su primera relación sexual ni ellas, ni sus parejas, utilizaron algún tipo de protección para evitar embarazos no deseados o para evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual.
 26. El 55.9% de las mujeres que tienen una pareja no utilizan actualmente algún método anticonceptivo.
 27. Del 44.1% de mujeres que tienen pareja y que, si utilizan algún método anticonceptivo, destacando el 23.7% que practica el coitus interruptus (marcha atrás o retirada) como el principal método. Le sigue el uso del preservativo masculino 22.%. El tercer lugar se encuentra el uso de la píldora del día siguiente con un 5.9%. Otros métodos anticonceptivos usados por las entrevistadas y que representa 9.3% consideran el uso T de cobre, la inyección y las pastillas.
 28. El 32.20% de las encuestadas manifestó que si han platicado con sus parejas sobre el número de hijos que pueden y quieren tener.
 29. El 29.7% está muy de acuerdo pues además señalan que tener relaciones sexuales satisfactorias junto con el conocimiento de la anatomía de la pareja, además de disfrutar de lo erótico, expresa una condición de sanidad equilibrio emocional.
 30. El 45.8% de las mujeres manifestó que para tener relaciones sexuales es necesario amar y ser amada.
 31. El 30.5% de las mujeres contestaron que es la ternura y la sensibilidad que muestren los hombres las que puedan motivar el que deseen sexualmente a un varón.
 32. Aunado a los factores del comportamiento psico-emocional y sexual de las personas (hombres y mujeres) lo anterior ayuda a entender que el 10.2% de las entrevistadas señaló que el físico o la belleza corporal masculina puede motivar el deseo sexual.

33. En igual sentido el 7.6% de las mujeres indico que es la buena anatomía corporal de los hombres las que puede motivar el deseo de poder estar con un hombre.
34. Sigue existiendo en un porcentaje moderado un desconocimiento sobre varios aspectos relacionados con el conocimiento de la salud y salud sexual de las mujeres.
35. No se detectó una campaña permanente por parte de las autoridades del ayuntamiento para brindar curso y talleres con temas relacionados con las diversas problemáticas relacionadas con los temas de salud, por lo general las diferentes administraciones municipales delegan esta responsabilidad al sector salud.
36. No se detectó una campaña por las administraciones municipales de talleres o curso relacionados para la prevención de la violencia sexual enfocada a los varones.



Las mujeres encuestadas, no llegan a distinguir la diferencia entre el sexo y la sexualidad.



C-IV

VIOLENCIA **de género**

VILLA DE SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA

La violencia de género y/o hacia las mujeres es una práctica sociocultural que tiende coaccionar, limitar, restringir la libertad y menoscabar la dignidad de uno o varios sectores de una población. Pero la forma de violencia que se ejerce hacia las mujeres presenta numerosas facetas y expresiones que van desde la discriminación y el menosprecio, hasta la agresión física o psicológica, patrimonial y/o laboral, y en los casos más extremos se llega a privar la vida a una mujer (feminicidio) por aspectos asociados como la misoginia⁹, más otras formas de violencia que tienden a excluir al género femenino de las diferentes esferas del quehacer social.

La violencia que se ejerce hacia las mujeres en el Estado de Oaxaca y que mantiene sus particularidades en relación a otras entidades de nuestro país se naturaliza y se cubre bajo el manto del sistema de los "usos y costumbres"¹⁰, sistema que se encuentra presente en la mayoría de los 570 municipios y sus localidades, sean estos municipios indígenas o no indígenas.

Es a través del manto de los llamados usos y costumbres que una serie de conductas individuales y colectivas asumidas como "naturales" son en realidad formas de violencia expresadas hacia un sector de la población específico. Estas conductas naturalizadas cuando se les contrasta con otro tipo de comportamientos que han sido pautadas por otros principios o valores que tiendan a igualar o ser orientadas por las condiciones de equidad, permiten visibilizar esas asimetrías que se dan entre diferentes actores sociales; pero esas relaciones sociales tienden articular formas de conducta que tienden a desdeñar a las mujeres de todas las edades y grupos sociales llevando a ser considerarlas como seres poco menos que los hombres.

Aquí la llamada perspectiva de género es un instrumento analítico-hipotético que permite recoger todas aquellas teorías, conceptos, metodologías y mecanismos destinados al conocimiento de las construcciones cul-

9. El sociólogo Michael Flood define la misoginia como el odio exacerbado hacia las mujeres el cual: "... funciona como un sistema de ideologías o creencias que ha acompañado a las sociedades patriarcales o dominadas por hombres por miles de años y continúa colocando a la mujer en posiciones subalternas con poca posibilidad de poder o de toma de decisiones. [...] Aristóteles sostenía que la mujer existen como una deformidad de la naturaleza o como hombres imperfectos [...] Desde que la mujeres de occidente han interiorizado su papel como los chivos expiatorios de la sociedad, influenciado en el siglo veintiuno por la objetivación de la mujer en los medios con la culturalmente odiada auto-desprecio y fijación a la cirugía plástica, anorexia y la bulimia" (Flood, 2007).

10. Los usos y costumbres son los modos y formas de vida de la gente que habita determinadas localidades; son prácticas sociales que coadyuvan a la reproducción social que tienen los pueblos originarios en las distintas comunidades de la entidad Oaxaqueña. Dentro de los modos de reproducción social, cultural, económica, hay una reproducción de la organización social. Misma que crea los marcos sobre los cuales se pautan las conductas a seguir. Al respecto: "La repetición de determinadas formas de comportamiento acaba por engendrar, en la conciencia de quienes la practican, la idea de que son obligatorias" (Valdivia Dounce, 1994, págs. 25-32).

turales, políticas y sociales que definen las conductas o patrones propios entre hombres y mujeres; donde estas formas de observar las relaciones permiten identificar aquellos roles y principios asociados a lo femenino y masculino.

Miradas que suponen la existencia de una desigualdad en la distribución del poder y actividades entre géneros en todas las clases y sectores sociales de una nación, de ahí la coincidencia metodológica y teórica del modelo que venimos empleando del Género en el Desarrollo como un instrumento de análisis que permite visibilizar aquellas problemáticas que se mimetizan con la aceptación de las conductas naturalizadas que las distintas localidades imponen al colectivo social.

Para los fines de la presente reflexión es importante reconocer, en primer lugar, que el concepto de violencia contra las mujeres, mismo que es contemplado en el artículo 5 fracción IV, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, señala que:

Violencia contra las Mujeres: Es cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público; (LGAMVLV, 2007).

La anterior percepción permite vincular y armonizarlo el precepto con el artículo primero de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención Belém Do Pará¹¹. El término aludido enmarcar y define lo que es la violencia hacia las mujeres con el propósito de encuadrar cualquier tipo de conducta lasciva, por parte de un individuo, que tienda a trasgredir la integridad moral, psicológica, física, económica, sexual y otras que menoscaben la plenitud humana de una mujer, el propósito de esta visibilización radica esencialmente en tipificar aquellas aptitudes que puedan ser consideradas un delito y sus respectivas sanciones, buscando crear las estrategias necesarias que tiendan a dirimir este tipo de violencia.

Es así que dicho artículo 1 de la convención indica:

¹¹ Dicho instrumento propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado y su reivindicación dentro de la sociedad. Consultar en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (CIPSEVM, 1995).

Asimismo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, desarrolló este concepto de la violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (DNUEVM, 1993).

De conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en Capítulo V, de la Violencia Feminicida y de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, en su artículo 21, manifiesta que la Violencia Feminicida es:

Violencia Feminicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (LGAMVLV, 2007).

Es así que desde el marco jurídico internacional y nacional se busca definir los tipos de violencia con el fin de salvaguardar la integridad de las personas, pero en el caso particular de la violencia dirigida contra la mujer, esta posee particularidades que se asientan en los documentos antes señalados. Es así que se crean los marcos de protección para indicar que la violencia contra las mujeres se ha ido formando dentro de la cultura de una sociedad, donde esta se ha invisibilizado por los usos y costumbres

que rigen las relaciones sociales entre hombres y mujeres en forma tal que los modos, frecuencias e intensidades de esta violencia tiende a afectar en la vida de miles de mujeres como de sus descendientes y colaterales, infligiendo daños o sufrimientos de índole físico, mental o sexual como una constante que tiende a invisibilizarse; además de crear un ambiente donde las amenazas, coacción y otras formas de privación de la libertad al grupo de mujeres es una realidad.

Nuestra nación ha firmado acuerdos internacionales y desarrollado todo un bagaje de leyes sobre la materia para proteger a las mujeres contra la violencia pero que en la realidad sólo ha sido letra muerta en algunos casos.

Existen leyes federales y ordenamientos para cada entidad federativa con el mismo fin. El marco normativo que se han creado para salvaguardar los derechos de las mujeres (niñas, mujeres de mediana edad y ancianas) son:

- a) Instrumentos Internacionales. Convención Sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer o Convención Belém Do Pará, Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Objetivos del Desarrollo del Milenio.
- b) Legislaciones Federales. Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia, Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Salud, Ley General de Víctimas, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- c) Legislación Estatal (caso Oaxaca). Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, Reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca, Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Oaxaca y Ley Estatal de Salud.

Pero desafortunadamente la integridad de este sector de la población es vulnerada de forma sistemática al interior de sus espacios privados o dentro de los campos de sus actividades productivas a pesar de que se cuenta con todo un compendio de leyes nacionales y estatales, como también de acuerdos internacionales que buscan proteger a las mujeres de nuestro país y entidad.

Entre los tratados internacionales que hay sobre este punto, como ya se indicó más arriba, destaca la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, documento sobre el cual los Estados Nacionales y ellos México ha creado las legislaciones federales y locales sobre la materia.

Pero a pesar del amplio y complejo marco jurídico internacional, nacional y estatal, existente, además, diversos Organismos internacionales, nacionales y estatales de protección de Derechos Humanos, y numerosos y diferentes actores de la sociedad civil que han señalado su preocupación por la impunidad que en muchos países rodea el esclarecimiento de los hechos de violencia contra las mujeres en general, y de los homicidios y asesinatos de mujeres por motivos de género, en particular.

Por lo tanto, es de vital importancia ser conscientes que estas cosmovisiones y falsas consciencias (ideologías) que pueden inducir para asumir conductas misóginas que conduzcan en diferentes sentidos y dimensiones, y ser parte de este problema que es la violencia de Género y/o hacia las mujeres es un problema que viene creciendo en todo nuestro país y en el Estado de Oaxaca.

Sin embargo, esta violencia está asociada, como ya se indicó, a los roles y/o estereotipos de género que imponen actitudes como las llamadas masculinidades que son definidas como un conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son característicos del hombre en una sociedad determinada. Generalmente la violencia que ejercen los hombres tiene diferentes destinatarios, misma que puede desplegarla contra las mujeres, contra otros hombres e incluso contra ellos mismos.

Estas manifestaciones de violencia están relacionadas con los estereotipos asumidos por los individuos (varones) aceptando las invariantes de conducta que norma las masculinidades que el sujeto acoja.

La violencia contra las mujeres, por ejemplo, ha sido legitimada a través de la supuesta supremacía de lo masculino frente a lo femenino, que se ha expresado en la distribución inequitativa de los espacios, las dobles y triples jornadas de trabajo, la falta de oportunidades, el hostigamiento, entre otros.

De igual forma la violencia autoinfligida es otra manifestación de los problemas de poder, ya que el descuido, la negligencia, mostrar a otros que se es más fuerte, que no se teme al dolor o la enfermedad, ha sido un

signo característico de algunos hombres que siguen roles estereotipados.

Vemos que, en el campo de la salud, por ejemplo, ser hombre tiene implicaciones en la percepción de los síntomas de enfermedad, en el momento de búsqueda de atención médica, o en la manera en que se asume o no el papel de enfermo y/o de cuidador, etcétera, empujándolos a exponerse a mayores posibilidades de riesgo, a que se agrave su enfermedad o a sufrir un accidente.

A continuación, en el siguiente apartado se presentarán algunas cifras que describen las formas de violencia que vienen aconteciendo en la región de la mixteca y en el municipio de Santiago Chazumba.

4.1 . La violencia hacia las mujeres y los feminicidios en la región de la mixteca

Un caso especial que merece nuestra atención es la llamada Región de la Mixteca Oaxaqueña, ubicada al norte de la entidad. Esta se caracteriza por la gran diversidad de pueblos originarios asentados en un territorio sumamente agreste que virtualmente se encuentra aislada a las demás comunidades por los sinuosos caminos y la falta de medios de comunicación electrónicos modernos.

En ella a diario cientos mujeres mixtecas indígenas y no indígenas son agredidas de diferentes maneras, modos y frecuencias, convertido la conducta violenta de los hombres en uno de los principales males sociales que atenta contra los derechos humanos de miles de mujeres mixtecas.

La violencia como una conducta deliberada, aprendida o imitada provoca una amenaza real a la integridad física, sexual, psicológica, emocional de un individuo o colectividad; además afecta la paz, la justicia social, la legalidad y la salud pública de miles de mujeres (Saiz & Carrasco, 2000).

Para ilustrar este mal social que es la violencia contra las mujeres, se retomó y cruzaron datos que presenta el Informe Ciudadano “¿Dónde está la Esperanza? Mirada sobre la violencia feminicida y los feminicidios en Oaxaca (2010 – 2016)” elaborado por Consorcio para el Diálogo Parlamentario y Equidad, Oaxaca (CDPEO, 2017), con el fin de mostrar con la información los tipos de violencia que se comenten hacia mujeres en la región mixteca 2011 a 2018, véase tabla 35.

Como se puede observar en la tabla anterior, el incremento de la violencia (intrafamiliar, sexual, desaparecidas y suicidios) hacia la mujer en la región de la mixteca ha venido incrementándose gradualmente desde el

Tabla 35

Tipo de violencia de género en la Mixteca Oaxaqueña, acumulado 2011-2018

Categoría / año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Violencia Intrafamiliar	40	10	5	8	45	35	56	16	215
Violencia Sexual	1	0	13	14	7	4	13	11	63
Desaparecidas	2	0	2	5	3	5	16	18	51
Suicidios	0	1	2	0	2	1	3	1	10
Total	43	11	22	27	57	45	88	46	339

Fuente: Elaboración propia con datos del seguimiento hemerográfico y del sitio CDPEO.

año de 2011 hasta septiembre de 2018. De todas las formas de violencia acumuladas fue en el año de 2017 donde esta tuvo un repunte mucho más agudo con 88 casos, misma que representó más del 100% de actos de violencia hacia la mujer, si se le compara con el año 2012 que sólo hubo 11 casos registrados. De las formas de violencia, es la intrafamiliar la que acumula 215 casos desde el año 2011 a septiembre de 2018. Siendo también el año de 2017 donde se incrementó a 56 casos en comparación con años anteriores.

Otra forma de violencia de género o hacia las mujeres que vienen cobrando una relevancia importante en la región es el feminicidio o la privación de la vida por razones de odio hacia las mujeres, violencia que trastoca el aparente orden al interior de las familias de las víctimas y sus comunidades próximas. Esta manifestación de violencia ocasiona daños a la integridad física de la persona agredida, deja secuelas que pueden provocar discapacidad, efectos y trastornos psicológicos, deteriora el patrimonio de la familia y afecta la salud psicológica de los descendientes y parientes colaterales de las mujeres ultimadas; estas conductas violentas por parte de los masculinos han provocado la muerte de decenas de mujeres mixtecas.

Es importante acotar desde esta parte de la investigación que el concepto de feminicidio en su evolución histórica en nuestro país se utiliza para definir su especificidad que ha presentado múltiples variantes necesarias de destacar de privaciones de la vida de mujeres por cuestiones de odio o por el hecho de ser mujeres. Éste término tiene un referente común

en la categorización que ha realizado Diana Russell quien utilizó el término femicide por primera vez en el Tribunal Internacional sobre los Crímenes contra la Mujer en 1976 ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres, realizado en Bruselas. Lo definió en su momento como “el asesinato de mujeres por hombres por ser mujeres” (Russell & Radford, 2006, p. 6).

Posteriormente, en el 2001, Russell y Harms definieron el feminicidio como “el asesinato de personas del sexo femenino por personas del sexo masculino debido a su condición de ser personas del sexo femenino” (p. 27).

Un elemento fundamental que destacaron las autoras es que no todo asesinato contra las mujeres se puede calificar de feminicidio. Sólo cuando el género femenino de la víctima es relevante para el agresor. En esta violencia extrema que causan algunos hombres a las mujeres está presente la relación de desequilibrio entre los géneros, resultado de la misoginia y el sexismo exacerbado.

En un esfuerzo por conceptualizar de forma uniforme el feminicidio, desde el aspecto jurídico, el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH)¹² y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) definieron el feminicidio como la muerte violenta de mujeres (asesinato, homicidio o parricidio), por el hecho de ser mujeres. Además, agregaron que éste constituye la mayor violación a los derechos humanos de las mujeres y el más grave delito de violencia contra las mujeres.

En el año de 2009, la Corte Interamericano de Derechos Humanos (CIDH) en su Sentencia “Campo Algodonero” vs. México (sic)¹³, definió los feminicidios como “los homicidios de mujeres por razones de género”, considerando que éstos se dan como resultado de una situación estructural, un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades que estas situaciones de violencia están fundadas en una cultura de violencia y discriminación basada en el género”¹⁴.

La CIDH consideró en su fallo que la investigación de este tipo de crímenes implica obligaciones adicionales para los Estados como: “[...] el deber de investigar efectivamente [...] tiene alcances adicionales cuando

12 Revise la siguiente dirección electrónica: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1837/i-informe-regional-femicidio-esp%C3%B1ol-2006.pdf>

13 Léase la sentencia en la siguiente dirección electrónica: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf

14 Se sugiere al lector interesado sobre estos casos consultar el siguiente link: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/admisibilidades.asp>.

se trata de una mujer que sufre una muerte, maltrato o afectación a su libertad personal en el marco de un contexto general de violencia contra las mujeres [...]” (CIDH, 2018, p. 15).

De acuerdo a la CIDH, cuando un ataque contra una mujer sea motivado por un asunto de discriminación por el hecho de ser mujer, es particularmente importante que la investigación sea realizada con vigor e imparcialidad. Pero cuando el estado no investiga ni sanciona los crímenes de mujeres, naturaliza la violencia y envía un mensaje de permisividad. Al respecto se puede violar, golpear y asesinar a las mujeres sin que nadie sea sancionado y lo más grave es que esta omisión por parte del Estado incrementa la inseguridad para las mujeres y sienta las bases de la impunidad siendo la principal causa de la continuidad de los crímenes, pero también consecuencia de la violencia estructural contra las mujeres.

En la región de la mixteca oaxaqueña, la cifra acumulada reportadas por organizaciones defensores de los derechos humanos de las mujeres como CDPEO y el seguimiento hemerográfico que se ha efectuado desde varios años por distintos organismos sociales resaltan una constante y sostenida cifras de feminicidios como se puede observar en la tabla 36, los cuales han sido desagregados por regiones y por un periodo de tiempo que va enero de 2011 a junio de 2018.

Tabla 36

Acumulado de feminicidios en el estado de Oaxaca, del año 2011 al primer trimestre del 2018. Recuento Hemerográfico

Región/Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Papaloapan	7	7	13	11	8	2	14	14	76
Costa	17	14	6	12	13	9	22	17	110
Mixteca	12	12	11	17	7	4	14	13	90**
Istmo	10	9	4	8	13	20	23	15	102
Sierra Norte	4	2	2	3	1	0	5	2	19
Sierra Sur	13	7	6	8	10	9	7	11	71
Valles Centrales	29	20	16	21	10	8	29	16	149
No especificado	1	6	6	21	0	0	0	0	34
Total	93	77	64	101	62	52	114	88	651*

Fuente: Elaboración propia con datos del seguimiento hemerográfico y del sitio CDPEO.

*Datos perdidos para toda la entidad. 653 - 652 = 2 casos.

**Datos perdidos para la región de la mixteca. 92 - 90 = 2 casos.

En un desarticulado de cifras que se muestran en la tabla 36 observamos que para la región de la mixteca el número de feminicidios comprendidos para el periodo de 2011 a septiembre de 2018 alcanzó la cantidad de 90 casos. Lo que muestran estas cifras es la existencia real de un tipo de violencia hacia las mujeres que hasta la fecha no se han tenido información certera del estatus que tienen las investigaciones sobre estos casos.

A continuación, se presentarán los resultados de la encuesta "Violencia de Género en el municipio de Santiago Chazumba,

NO MÁS VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Tabla 37

Tipo de violencia física sufrida por algún varón

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	La empujó, agarró, torció el brazo o le tiró del cabello	12	10.1	10.2	10.2
	Le pegó una cachetada, pateó, o golpeó con el puño	6	5.0	5.1	15.3
	Le arrojó algún objeto	13	10.9	11.0	26.3
	Le pegó con algún objeto	2	1.7	1.7	28.0
	Trato de ahorcarla o ahogarla, o la quemó con alguna sustancia como agua caliente, alcohol, ácido.	2	1.7	1.7	29.7
	Otra modalidad de violencia física	8	6.7	6.8	36.4
	No he sido agredida	54	45.4	45.8	82.2
	No lo sé	3	2.5	2.5	84.7
	No contestó	18	15.1	15.3	100.0
	Total	118	99.2	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.8		
Total		119	100.0		

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión Condiciones Sobre Violencia de Género en el Municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca 2017.

Oaxaca”, aplicada a 119 mujeres, mayores de 12 años que hayan vivido en pareja o hayan mantenido una relación amorosa en los últimos tres meses con el fin de visibilizar la frecuencia, el tipo y modo de la violencia que pueda existir en el municipio de Chazumba.

A la pregunta formula al conjunto de mujeres entrevistadas sobre si habían sufrido algún tipo de violencia física, el 45.8% de las mujeres respondieron no haber sido agredidas por algún varón, mientras que 36.4% señalaron que sufrieron algún tipo de violencia física (Ver tabla 37).

De las mujeres agredidas, el 11% indicó que algún varón le arrojó algún objeto causándolo alguna lesión. De igual forma, el 10.2% manifestó que su compañero la empujó, agarró, torció el brazo o le tiró del cabello. Y el 5.1% señaló que algún varón le pegó una cachetada, pateó, o golpeó con el puño.

Estas manifestaciones de violencia de las cuales han sido objeto las mujeres encuestadas, refieren que las intensidades o magnitudes con que se ejerce esa violencia física ha venido de menos a más. Las mujeres también señalaron que el tiempo que han convivido con algún varón por lo menos han tenido un episodio de violencia de este tipo.

Un dato que debe ser tomado en cuenta y que presenta la tabla 37 y que capta nuestra atención es que el 15.3% de las mujeres encuestadas no contestó esta pregunta, sin poder tener una respuesta clara si habían o no sido agredidas físicamente. Lo que puede generar una especulación en la interpretación del dato al señalar que por miedo no hayan querido contestar esta pregunta ya que probablemente haya sido objeto de algún tipo de violencia física por parte del algún varón.

La tabla 38 presenta las respuestas a la pregunta formulada del tipo de relación o parentesco que la víctima de violencia tenía con el agresor. Se resalta que el 39% de las mujeres entrevistadas reconoce haber tenido por lo menos un episodio de violencia a lo largo de su relación con algún varón, dato que contrasta con el de la tabla 37 donde se reconoce el 36.4% de mujeres agredidas. Es decir, existe una diferencia de tres puntos que tal vez resulte de lo antes señalado que varias mujeres no quisieron contestar a esta pregunta. De la misma tabla 38, el 31.4% de las encuestadas indicó no haber sido agredida a lo largo de su relación. Ver tabla 38.

Del porcentaje total de mujeres agredidas, el 22.9% fueron violentadas por sus esposos o parejas. El 5.1% por sus novios y el 4.2% por sus

Tabla 38

Relación o parentesco con el agresor

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Padre, tío o abuelo	4	3.4	3.4	3.4
	Esposo o pareja	27	22.7	22.9	26.3
	Hijos o sobrinos	5	4.2	4.2	30.5
	Novio	6	5.0	5.1	35.6
	Desconocido	4	3.4	3.4	39.0
	No he sido agredida	37	31.1	31.4	70.3
	No sé	6	5.0	5.1	75.4
	No contestó	29	24.4	24.6	100.0
Total		118	99.2	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.8		
Total	119	100.0			

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión Condiciones Sobre Violencia de Género en el Municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca 2017.

hijos o sobrino. Al igual que en la tabla 38, el 24.6% de las entrevistadas no quiso contestar esta pregunta, debido a los mismos argumentos expuestos anteriormente.

Un comentario que cabe en esta parte del presente capítulo está asociado en considerar que la violencia motivada por la pareja afecta gravemente a la salud física y mental de la mujer en formas directas, por ejemplo, lesiones, y formas indirectas, como problemas crónicos de salud por estrés prolongado a formas de violencia física.

Pero detrás de estas formas de violencia permanentes existen causas y factores de riesgo que inciden en que los varones agresores crean que tienen el derecho de poder infligir castigos o sancionar a sus parejas cuando estas no cumplen con las “costumbres” que vienen trazadas por los estereotipos de género. Estas creencias son el resultado de componentes que operan en cuatro niveles: individual, relacional, comunitario y social.

a) Factores individuales y relacional.

Algunos de los factores con una mayor probabilidad de que un hombre cometa actos de violencia contra su pareja pueden ser los siguientes (ver imagen 02):

- Juventud;
- Bajo nivel de instrucción;
- Haber sido testigo o víctima de violencia en la niñez;
- Consumo nocivo de alcohol o drogas;
- Trastornos de la personalidad;
- Aceptación de la violencia (por ejemplo, considerar aceptable que un hombre golpee a su pareja);
- Antecedentes de maltrato infligido a sus parejas anteriores (OPS, 2013).

Los factores asociados con una mayor probabilidad de que una mujer sufra violencia a manos de su pareja incluyen los siguientes:

- bajo nivel de instrucción;
- exposición a violencia entre sus padres;
- haber sido víctima de abuso sexual en la niñez;
- aceptación de la violencia;
- exposición anterior a otras formas de maltrato (OPS, 2013).

b) Factores comunitarios y sociales.

Desde una perspectiva de salud pública, los factores comunitarios y sociales pueden ser los más importantes para identificar formas de prevenir la violencia sexual antes de que se produzca, ya que la sociedad y la cultura pueden apoyar y perpetuar creencias que aprueban la violencia. Los factores vinculados con tasas más elevadas de violencia sexual perpetrada por hombres incluyen los siguientes:

- Normas tradicionales y sociales favorables a la superioridad masculina (por ejemplo, considerar que las relaciones sexuales sean un derecho del hombre en el matrimonio, que las mujeres y las niñas sean responsables de mantener bajo control los deseos sexuales de los hombres o que la violación sea un signo de masculinidad); y
- Sanciones jurídicas y comunitarias poco rigurosas contra la violencia (OPS, 2013).

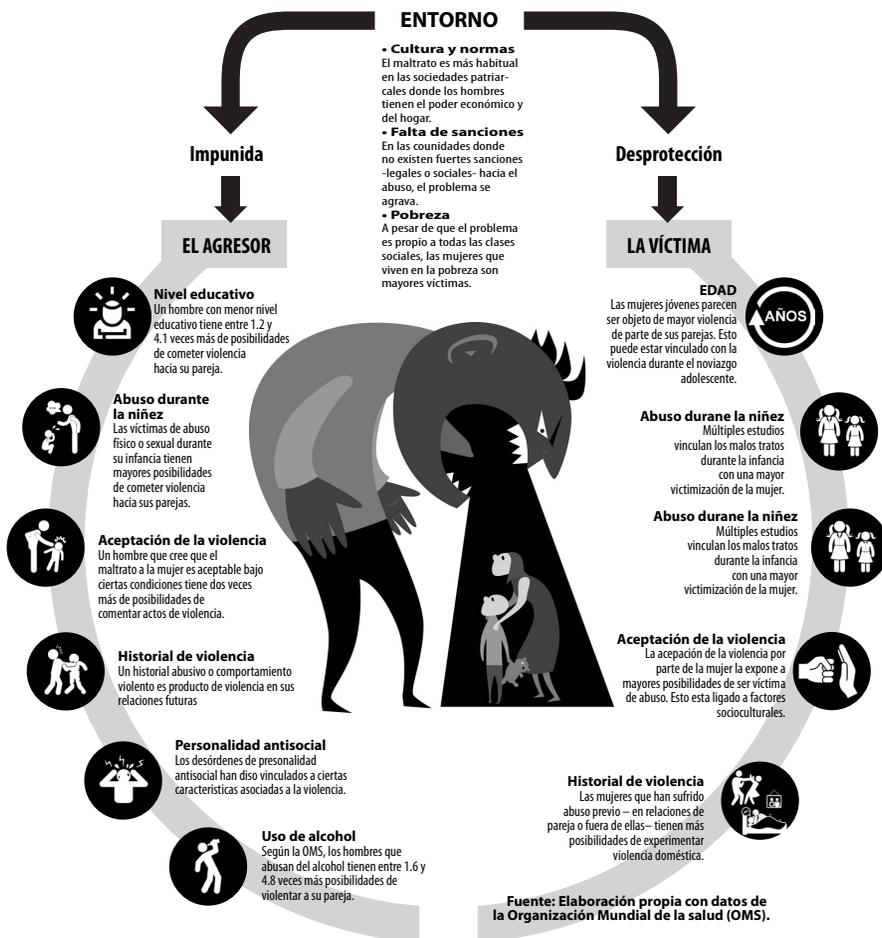
Un elemento más que influye en la violencia hacia las mujeres está dado por los llamado factores relacionales los cuales son condicionantes de riesgo, los cuales se presentan a continuación.

Los factores relacionales están asociados con el riesgo tanto de victimización de las mujeres como de agresión por el hombre, mismos que incluyen los siguientes:

- Conflicto o insatisfacción en la relación;
- Dominio de los varones en la familia;

LOS FACTORES DE RIESGO

Los estudios coinciden en señalar múltiples variables que inciden en crear situaciones de violencia doméstica: desde las características de los involucrados –agresor y víctima– hasta las particularidades de la sociedad en que están insertos



- Dificultades económicas;
- Hombre con múltiples compañeras sexuales;
- Disparidad de logros educativos, es decir que la mujer tenga un nivel de instrucción más alto que el de su compañero íntimo.

Se han encontrado los siguientes factores en todos los estudios:

- Normas sociales de género no equitativas (especialmente las

- que asocian la virilidad con el dominio y la agresión);
- Pobreza;
 - Baja posición social y económica de la mujer;
 - Sanciones jurídicas débiles en casos de violencia de pareja dentro del matrimonio;
 - Sanciones jurídicas débiles en casos de violencia de pareja dentro del matrimonio;
 - Sanciones comunitarias débiles en caso de violencia de pareja;
 - Amplia aceptación social de la violencia como una forma de resolver conflictos;
 - conflicto armado y altos niveles generales de violencia en la sociedad.

Por lo cual, la violencia sufrida por la mujer en su relación de pareja se presenta en diferentes niveles. Donde las manifestaciones de la conducta violenta sobre todo en las relaciones de pareja “estables” tienen un origen multicausal y existen una diversidad de factores de riesgo específicos a asociados a formas de violencia particulares (Pueyo y Redondo, 2007). Para explicar fenómenos como la violencia hacia las mujeres, existen teorías que dan cuenta de la aparición y del mantenimiento de la violencia en la pareja por la existencia de una diversidad de factores. Dutton (1995), Olivares & Incháustegui (2011) y otros propone un modelo ecológico, donde se explica que las variables que contribuyen a la manifestación de formas de violencia se sitúan en varios niveles: macro-estructural o social; exosistema (regional); nivel micro (grupal) y ontogénico (individual).

Este modelo proporciona un marco teórico dentro del cual se consideran las relaciones específicas entre los predictores de la violencia y de la agresión en la pareja. De este modo, de lo macro a lo micro hay un continuo que va de lo social a lo individual, de lo interno (psicológico) a social. Ninguno de los niveles puede considerarse fundamental o prioritario, sino que los distintos sistemas se implican entre sí a través de una relación recursiva y sinérgica.

De esto se deduce, que las características de cada contexto influyen en el alcance de la violencia en general y en la pareja en particular. Desde la macro-estructura influyen los niveles de globalización, el ámbito político, económico y los aspectos de orden cultural.

De lo anterior expuesto nos permite entonces describir que la variables o factores cuando se entrecruzan explican en parte porque se da

cierta forma de violencia. Es así que en la tabla 39, el 56.6% de los varones agresores de Chazumba contaba con un nivel educativo inferior de secundaria completa, lo que indica que indistintamente del tipo de relación que mantenían con estas un factor importante que incide en ejercicio de la violencia por parte de los varones esta atribuido al nivel educativo. Pero se destaca que son en las relaciones de esposos o de parejas donde se concentra mayormente la violencia hacia las mujeres, ver tabla 39.

Como se puede deducir, en ciertos entornos sociales, y más los de tipo rural, hay creencias muy arraigadas al interior de sus comunidades,

Tabla 39

Nivel educativo de la pareja y relación o parentesco con el agresor

		RELACIÓN O PARENTESCO CON EL AGRESOR								Total
		Padre, tío o abuelo	Esposo o pareja	Hijos o sobrinos	Novio	Desconocido	No he sido agredida	No sé	No contestó	
NIVEL EDUCATIVO DE LA PAREJA	Sabe leer y escribir	1	3	1	1	0	4	1	5	16
	Primaria completa	0	5	0	2	1	7	1	6	22
	Secundaria completa	0	6	1	1	0	11	1	10	30
	Bachillerato completo	1	4	1	2	2	2	1	1	14
	Técnico completo	0	3	0	0	0	2	0	0	5
	Superior completo	1	4	0	0	0	4	0	2	11
	Postgrado completo	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	Otro	1	0	1	0	0	3	0	1	6
	Total	4	25	4	6	3	33	5	26	106

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión Condiciones Sobre Violencia de Género en el Municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca 2017.

sobre todo aquellos los roles de género donde la violencia se ha perpetúan dentro de las relaciones de pareja.

Los factores e invariantes de conducta anteriormente presentados permiten formar una serie de creencias que según ciertas culturas y tradiciones forman dogmas en los varones de poder ejercer sin reparo al-

guno formas de violencia en contra de las mujeres, las cuales se pueden resumirse en la tabla 40.

Por lo tanto, la violencia infligida por la pareja se presenta en todos los entornos y grupos socioeconómicos, religiosos y culturales. La abru-

Tabla 40

CREENCIAS QUE NUTREN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

- El hombre tiene derecho a imponer su dominio sobre la mujer y es considerado socialmente superior
- El hombre tiene derecho a castigar físicamente a la mujer por un comportamiento "incorrecto"
- La violencia física es una forma aceptable de resolver conflictos en una relación
- Las relaciones sexuales son un derecho del hombre en el matrimonio
- La mujer debe tolerar la violencia para mantener unida a su familia
- Hay veces en que una mujer merece ser golpeada
- La actividad sexual (incluida la violación) es un indicador de masculinidad
- Las niñas son responsables de controlar los deseos sexuales de un hombre.

Fuente: Elaboración propia con datos de Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja. Washington, DC. <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/20184-ViolenciaPareja.pdf>

Foto 34



Foto 34

Existen causas y factores de riesgo que inciden en que los varones agresores crean que tienen el derecho de poder infligir castigos o sancionar a sus parejas.

madora violencia provocada por la pareja es una sobrecarga que llevan las mujeres a lo largo de sus vidas.

Otros datos que se desprenden de la encuesta de opinión Condiciones Sobre Violencia de Género en el Municipio de Santiago Chazumba y se contrastan a la luz de la teoría expuesta son los relacionados con la frecuencia de algún varón (esposo, pareja, hijos novio, padre, abuelo)

que utiliza palabras hirientes o groseras como una forma de violencia hacia las mujeres, resultados que se muestran en la tabla 41.

Observamos en la tabla 41, que el 33.9% de los varones utilizó de manera esporádica palabras hirientes o groseras como una forma de violencia hacia alguna mujer. Donde el 11% de los varones, ya sean estos esposos, pareja, hijos novio, padre o abuelo utiliza palabras hirientes o groseras como una forma de violencia, por lo menos una vez al mes. De igual forma, el 7.6% hace uso de palabras soeces cada dos o tres días de la semana. En contra parte, el 31.4% de las mujeres entrevistadas señaló que nunca les han dicho palabras hirientes o groserías hacia sus personas. Otro dato que capta la atención es el relativo a que el 21.2% de las encuestadas no respondió esta pregunta. Y el argumento también puede ser el mismo que por miedo a ser violentada no manifestó la posibilidad de ser agredida verbalmente por algún varón con el mantiene una relación de cualquier tipo.

Tabla 41

FRECUENCIA QUE ALGÚN VARÓN (ESPOSO, PAREJA, HIJOS NOVIO, PADRE, ABUELO) UTILIZA PALABRAS HIRIENTES O GROSERAS COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Diariamente	2	1.7	1.7	1.7
	Cada dos o tres días	9	7.6	7.6	9.3
	Una vez a las semana	7	5.9	5.9	15.3
	Una vez cada dos o tres semanas	9	7.6	7.6	22.9
	Una vez al mes	13	10.9	11.0	33.9
	Nunca me han dicho palabras hirientes o groserías	37	31.1	31.4	65.3
	No sabe	1	.8	.8	66.1
	No lo recuerda	15	12.6	12.7	78.8
	No contestó	25	21.0	21.2	100.0
	Total	118	99.2	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.8		
Total	119	100.0			

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión Condiciones Sobre Violencia de Género en el Municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca 2017.

Generalmente la utilización de palabras hirientes o groseras como una forma de violencia hacia las mujeres tienen un efecto emocional que es una forma de abuso mental o psicológico, que puede darse en una multitud de formas, como, por ejemplo: atemorizar, aterrorizar, amenazar, explotar, rechazar, aislar, ignorar, insultar, humillar o ridiculizar.

El maltrato verbal que repercute psicológicamente incluye en forma repetida en la psique de las mujeres, donde los insultos incesantes y la tiranía verbal constituyen el maltrato emocional quizá sean más dolorosos que los ataques físicos, porque socavan eficazmente la seguridad y la confianza de la mujer en sí misma. Las entrevistadas opinan que el peor aspecto de los malos tratos no es la violencia física, sino la "tortura mental" y "vivir con miedo y aterrorizada" que se repite frecuentemente con las palabras utilizadas.

Más datos que se desprenden de la encuesta aplicada a las 119 mujeres de este municipio son los siguientes:

- ¿En los últimos doce meses, su pareja (esposo, novio, amante) la ha obligado a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad? El 61% respondió "no" y el 11.9% señaló que "sí".
- ¿En los últimos doce meses, su pareja (esposo, pareja, novio) le ha impuesto prácticas sexuales con las que no está de acuerdo? El 61% señaló que "no" y el 7.6% manifestó "sí".
- ¿En los últimos doce meses, su pareja (esposo, pareja, novio) ha dejado de tener relaciones sexuales con usted por chantaje? El 60.2% señaló que "no" y el 13.6% indicó que "sí".
- ¿Con qué frecuencia, en los últimos doce meses, un varón (esposo, pareja, hijo, novio, padre, abuelo) la ha privado de necesidades básicas como la comida o la ropa? El 1% indicó que cada dos o tres días; el 4.2% una vez por semana; el 2.5% una vez cada dos o tres meses; 1.7% una vez al mes. En contraste el 50.8% de las entrevistadas señaló que siempre ha comido y vestido.
- Si usted ha sido objeto de algún tipo de violencia, ¿con quién ha acudido para que le brinde consejo y protección? El 13.6% contestó que, con sus padres, el 7.6% indicó que, con alguna institución de gobierno, el 3.4% con amigos y el 2.5% con hermanos y vecinos.

Como se pudo observar, de la información obtenida de la encuesta de opinión Condiciones Sobre Violencia de Género en el Municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca 2017, es innegable la existencia de formas y modos de violencia hacia las mujeres en este municipio mixteco. Aunque muchos de los casos de violencia no tienen una denuncia interpuesta

ante las autoridades municipales (sindicatura o policía) o ante la fiscalía regional que den cuenta real de la existencia de diferentes formas de violencia, esta existe de forma naturalizada y pudo ser visibilizada a través de la aplicación de dicha encuesta.

Foto 35

Del grupo de edad de 20 a 29 años de edad es donde se concentra la mayor incidencia de violencia hacia las mujeres.

Foto 35



Un último dato que se presenta en el presente capítulo está relacionado con la tabla 42, grupos de edad, nivel educativo de la pareja y tipo de violencia sufrida, la cual describe la relación que hay entre las variables citadas, mismas que dan cuenta que entre menor es el nivel educativo de las personas involucradas, mayor es la vulnerabilidad a ejercer o sufrir algún tipo de violencia como se muestra en la tabla 42.

De igual forma la tabla muestra que del grupo de edad de 20 a 29 años de edad es donde se concentra la mayor incidencia de violencia hacia las mujeres. En ese mismo grupo se puede observar que la principal manera de violencia que ejercen los hombres hacia las mujeres es el arrojarles algún objeto con el afán de causarles alguna lesión física.

También hay que resaltar que, en el grupo de 40 a 49 años, existe de igual forma una concentración de formas de violencia hacia las mujeres por parte de los varones, donde en ambos grupos de edad que ante menor es el nivel educativo mayor es el número de casos de violencia.

Para concluir el presente capítulo sobre Violencia de género en el municipio de Santiago Chazumba podemos resumir los siguientes puntos:

GRUPOS DE EDAD, NIVEL EDUCATIVO DE LA PAREJA Y TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA

Requerimiento

Grupos de edad	NIVEL EDUCATIVO DE SU PAREJA	TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA										TOTAL
		La empujó, agarró, torció el brazo o le tiró del pelo	Le pegó una cachetada o pateó, o golpeó con el puño	Le arrojó algún objeto	Le pegó con algún objeto	Trato de ahogarla o ahogarla con alguna sustancia caliente, alcohol, ácido etc	Otra modalidad de violencia física	Violencia en general	No he sido agredida	No lo sé	No contestó	
Menos de 19 años	Primaria completa	0	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
	Secundaria completa	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	
	Bachillerato completa	1	0	0	0	1	1	1	0	0	2	
	Superior Completo	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
	Total	1	1	1	1	2	5	1	1	1	8	
20 a 29	Sabe leer y escribir	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	
	Primaria completa	0	1	1	0	0	0	2	1	0	3	
	Secundaria completa	0	1	1	0	0	0	2	2	0	4	
	Bachillerato completo	1	0	2	1	1	5	0	0	0	5	
	Tecnico completo	1	0	1	0	0	0	2	1	0	3	
	Superior completo	0	0	1	0	1	1	2	2	0	4	
	Postgrado completo	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
	Otro	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
	Total	2	2	7	1	2	14	7	1	1	22	

30 a 39	NIVEL EDUCATIVO DE SU PAREJA	Sabe leer y escribir	1	0	0	0	0	1	1	1	2	4
		Primaria completa	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
		Secundaria completa	0	0	0	0	0	0	5	2	7	
		Bachillerato completo	2	0	1	1	4	0	0	4		
		Superior completo	0	1	0	0	1	2	0	3		
		Postgrado completo	0	0	0	0	0	1	0	1		
		Total	3	1	1	1	6	12	4	22		
		40 a 49	NIVEL EDUCATIVO DE SU PAREJA	Sabe leer y escribir	1	0	0	0	1	0	0	1
				Primaria completa	0	0	0	0	0	2	0	3
				Secundaria completa	1	0	3	0	6	4	0	13
				Bachillerato completo	0	0	0	0	0	2	0	2
				Técnico completo	0	0	0	1	1	0	0	1
	Superior completo			0	1	0	0	2	1	0	3	
Otro	0			0	0	0	0	0	1	1		
Total	2			1	3	2	10	9	1	24		
50 a 59	NIVEL EDUCATIVO DE SU PAREJA			Sabe leer y escribir	0	0	0	0	0	1	2	3
				Primaria completa	1	0	0	1	2	2	2	6
				Secundaria completa	0	0	0	1	1	2	1	4
				Técnico completo	0	0	0	0	0	1	0	1
			Otro	1	1	1	0	2	0	1	3	
	Total	2	1	1	2	5	6	6	17			

60 a 69	NIVEL EDUCATIVO DE SU PAREJA	Sabe leer y escribir	2	0				2	1	2	5
		Primaria completa	0	1				1	2	1	4
		Bachillerato completo	0	0				0	1	0	1
		Otro	0	0				0	1	0	1
	Total		2	1				3	5	3	11
Más de 70 años	NIVEL EDUCATIVO DE SU PAREJA	Sabe leer y escribir						0	2	2	2
	Total								2		2
Total	NIVEL EDUCATIVO DE SU PAREJA	Sabe leer y escribir	4	0	1	0	0	5	5	0	16
		Primaria completa	1	2	1	1	0	6	11	0	22
		Secundaria completa	1	1	4	0	0	9	15	0	30
		Bachillerato completo	4	0	3	1	0	10	4	0	14
		Técnico completo	1	0	1	0	1	3	2	0	5
		Superior completo	0	2	1	0	1	5	6	0	11
		Postgrado completo	0	0	0	0	0	0	1	1	2
		Otro	1	0	1	0	0	2	2	1	6
	Total		12	5	12	2	7	40	46	2	106

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de opinión Condiciones Sobre Violencia de Género en el Municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca 2017.

Para concluir el presente capítulo sobre la probable violencia de género o hacia las mujeres de Santiago Chazumba podemos resumir en los siguientes puntos:

1. La violencia de género y/o hacia las mujeres es una práctica sociocultural que tiende coaccionar, limitar, restringir la libertad y menoscabar la dignidad de uno o varios sectores de una población.
2. La violencia que se ejerce hacia las mujeres en el Estado de Oaxaca se mimetiza bajo el sistema de “usos y costumbres” y se encuentra presente en la mayoría de los 570 municipios y sus localidades.
3. La Violencia Feminicida, es el extremo de la violencia de género y contra las mujeres que viola sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, es resultado de conductas misóginas que pueden conllevar a la impunidad por parte del Estado.
4. Nuestra nación ha firmado acuerdos internacionales y ha desarrollado todo un bagaje de leyes sobre la materia para proteger a las mujeres contra la violencia pero que en la realidad cotidiana no se ven sus efectos.
5. La violencia que ejercen los hombres tiene diferentes destinatarios como por ejemplo contra las mujeres, contra otros hombres e incluso contra ellos mismos.
6. Estas manifestaciones de violencia están relacionadas con los estereotipos asumidos que norman la masculinidad que el sujeto debe asumir.
7. El incremento de la violencia (intrafamiliar, sexual, desaparecidas y suicidios) hacia la mujer en la región de la mixteca ha venido aumentando gradualmente desde el año de 2011 hasta septiembre de 2018.
8. De todas las formas de violencia acumuladas en la mixteca fue en el año de 2017 donde esta tuvo un repunte más agudo con 88 casos que represento más del 100% de incremento de actos de violencia hacia la mujer si se le compara con el año 2012 que sólo hubo 11 casos. De las formas de violencia, es la intrafamiliar la que acumula 215 casos desde el año 2011 a septiembre de 2018. Siendo también el año de 2017 donde se incrementó a 56 casos en comparación con años anteriores.
9. En la región de la mixteca el número de feminicidios comprendidos para el periodo de 2011 a septiembre de 2018 alcanzó la cantidad de 90 casos.
10. Los resultados de la encuesta “Violencia de Género en el municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, manifiesta que el 45.8% de las mujeres respondieron no haber sido agredidas por algún varón, mientras que 36.4% señalaron que sufrieron algún tipo de violencia física.
11. El 39% de las mujeres entrevistadas reconoce haber tenido por lo menos un episodio de violencia (Física, psicológica, patrimonial, etc.) a lo largo de su relación con algún varón.

12. Del total de mujeres agredidas, el 22.9% fueron violentadas por sus esposos o parejas. El 5.1% por sus novios y el 4.2% por sus hijos, sobrino o algún otro familiar.
13. El 56.6% de los varones agresores contaba con un nivel educativo inferior de secundaria completa.
14. El 33.9% de los varones utilizó de manera esporádica palabras hirientes o groseras como una forma de violencia hacia alguna mujer de la comunidad.
15. El 11% de los varones, ya sean estos esposos, pareja, hijos novio, padre o abuelo utiliza palabras hirientes o groseras como una forma de violencia.
16. El 61% de las mujeres entrevistadas respondió “no” haber sido obligado a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, mientras el 11.9% señaló que “sí”.
17. El 61% de las entrevistadas indicó que “no” había sido obligada a tener prácticas sexuales con las que no estuviera de acuerdo, mientras el 7.6% manifestó “sí”.
18. A la pregunta: Si usted ha sido objeto de algún tipo de violencia, ¿con quién ha acudido para que le brinde consejo y protección? El 13.6% contestó que, con sus padres, el 7.6% indico que, con alguna institución de gobierno, el 3.4% con amigos y el 2.5% con hermanos y vecinos.
19. Del grupo de edad de 20 a 29 años de edad es donde se concentra la mayor numero de incidentes de violencia hacia las mujeres.
20. Dl grupo de 40 a 49 años, existe una concentración de formas de violencia asociadas a violencia psicológica hacia las mujeres por parte de los varones.
21. Como se pudo observar, de la información obtenida de la encuesta de opinión Condiciones Sobre Violencia de Género en el Municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca 2017, es innegable la existencia de formas y modos de violencia hacia las mujeres en este municipio mixteco.
22. Aunque muchos de los casos de violencia no tienen una denuncia interpuesta ante las autoridades municipales (sindicatura o policía) o ante la fiscalía regional, pero existen casos que la encuesta recogió.
23. No se detectó campaña alguna permanente por parte de las autoridades del ayuntamiento para brindar curso y talleres con temas relacionados con las diversas problemáticas relacionadas con la violencia de género y temas relacionados, por lo general las diferentes administraciones municipales delegan esta responsabilidad a otras instancias del gobierno estatal.
24. No se detectó una campaña por las administraciones municipales de talleres o curso relacionados para la prevención de la violencia enfocada a los varones de la localidad en escuelas y público en general.



PARTICIPACIÓN
política

VILLA DE SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA



La participación política de las mujeres en el Estado de Oaxaca ha tenido avances relativos pero significativos que tienden hacia una equidad e igualdad entre mujeres y hombres. Ya ha pasado la primera década del siglo XXI, y se mira todavía distante el poder alcanzar una real participación de las mujeres en asuntos de carácter políticos y públicos. Al interior de la entidad oaxaqueña y en sus diferentes regiones y municipios se observan condiciones heterogéneas de igualdad, es decir, hay regiones donde la desigualdad entre la participación política de los hombres y las mujeres es menor, y en otras donde ni siquiera se visibiliza la posibilidad de que las mujeres puedan acceder a los cargos o puestos públicos por la vía de la política y a través de los procesos electorales. Un aspecto a resaltar es el reconocer la pluralidad étnica y cultural de cada una de las localidades o municipios de la entidad, donde los sistemas de elección por partidos políticos o por los llamados usos y costumbres o derecho consuetudinario, determinan en gran parte que las mujeres puedan acceder o no a cargos de representación y ser parte de la administración pública de sus propias comunidades.

Desde el Estado Mexicano, y desde los diferentes niveles de gobierno se dice que existe una preocupación por crear las bases normativas, formales e instrumentales para la participación política de las mujeres, para ello se han instrumentado una gran producción de normas, ordenanzas, planes y presupuestos participativos con enfoque de género. Se han creado instancias como comités, consejos, etc. por diversas autoridades que se entrelazan con diversos programas gubernamentales para otorgar todas las garantías a las mujeres para poder participar en política y asuntos de gobierno.

Pero esto debería verse reflejado en la composición de las Cámaras (en el ámbito local y federal), en los cargos del Gabinete, en los altos puestos para la toma de decisiones en las Instituciones Gubernamentales y en los ayuntamientos. En el respeto de los derechos políticos de las mujeres.

Pero las cifras y los reportes dan cuenta de todo lo contrario. Por ejemplo, de acuerdo con datos del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) de la Cámara de Diputados, en el año 2014, en Oaxaca el 38% de los integrantes del Congreso del Estado eran mujeres. En ese año la entidad ocupaba el tercer puesto como una de las entidades con mayor porcentaje de legisladoras federales, sólo superado por Chihuahua y Tabasco (ver gráfico 20 y 21).

El rango de participación histórico de mujeres como diputadas locales iba del 8% a 42% en los últimos 20 años. Pero toda actitud que menude el desarrollo y participación de las mujeres en el ámbito del quehacer de lo público puede ser considerado violencia política de género o contra las mujeres, misma que comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género), y esta tienen un impacto diferenciado en ellas que tiende a menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.

Algunas conductas importantes que permiten identificar la violencia política en razón de género se pueden resumir a continuación:

- Las actitudes de la sociedad hacia las mujeres, que no estimulan su participación en la adopción de decisiones, existen creencias que imputan que la política es asunto de hombres;
- Prevalencia de los estereotipos en las carreras de educación superior en las cuales son en algunas de ellas exclusivas sólo para varones, y por lo cual, a las mujeres desde sus familias se les niega esa posibilidad;
- La relación con lo que se conoce como “techo de cristal” se da cuando las mujeres enfrentan una serie de límites o barreras implícitas (no visibles o tangibles) que resulta difícil traspasar, generalmente asociadas a aspectos culturales que les impide que sigan ascendiendo en su carrera socio-profesional;
- Por otra parte, los llamados “Techos de concreto” son los que las mujeres rompen cuando superan las limitaciones autoimpuestas, basadas en prejuicios, estereotipos y creencias sobre sus competencias y habilidades para contribuir al ejercicio de la política;
- No todas las críticas hacia las mujeres que participan en campañas electorales son violencia política de género [...] para que se constituya esta conducta, el ataque debe basarse en elementos de género, es decir, dirigirse a una mujer por ser mujer, tener un impacto diferenciado contra ella y afectarle desproporcionadamente su condición de género¹⁵.

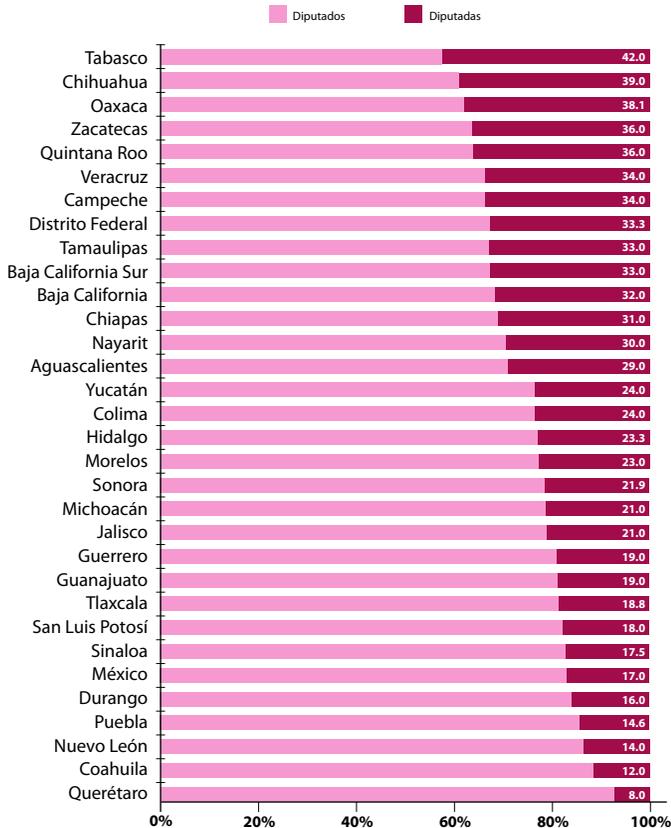
Por ejemplo, en la LXII legislatura de la cámara de diputados de Oaxaca, el 40% de las curules por distritos uninominales fueron ocupados por mujeres teniendo el 35% de los puestos por representación proporcional.

¹⁵ Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la Tesis XVI/2018, “Violencia política de género, razones para la actualización en el debate público”.

En 2013, 119 de 300 candidatos para distritos uninominales, tanto propietarios como suplentes, fueron mujeres, es decir, el 40%. En 139 de 306 lugares en las listas de representación proporcional de los partidos hubo mujeres, esto representa el 45%. El porcentaje de mujeres que fueron candidatas para el congreso local en 2013, llegó a 43%. (IEEPCO, 2016). En sentido opuesto y pese a que en el 2014 Oaxaca era el tercer estado con mayor porcentaje de legisladoras, el porcentaje de Presidentas Municipales se encuentra en el otro extremo, pues sólo el 3% de los cabildos de la entidad han sido encabezados por mujeres, debajo del promedio nacional que en ese año era del 7% (ver gráficos 20 y 21).

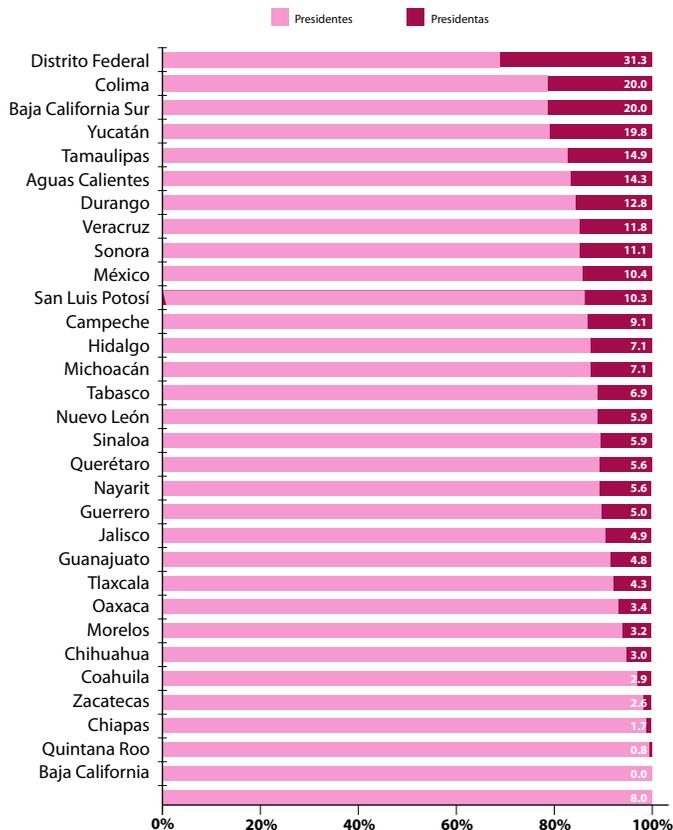
Gráfico 20

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS CONGRESOS LOCALES, 2014



Fuente: CEAMEG con base en el Sistema Nacional de Información Municipal, datos actualizados a enero de 2014.

Gráfico 21

**PORCENTAJE DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES
POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2014.**

Fuente: CEAMEG con base en el Sistema Nacional de Información Municipal, datos actualizados a enero de 2014.

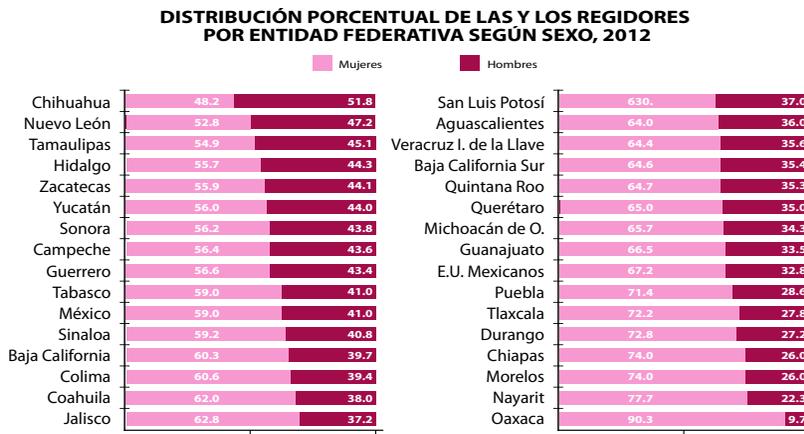
Aunque en México, y en la entidad oaxaqueña, el sistema de cuotas y acciones afirmativas destinado al sector de las mujeres han sido un método relativamente efectivo para aumentar la presencia de mujeres en los órganos legislativos federales y locales¹⁶, este no se ha visto reflejado en el porcentaje de mujeres que ocupen como titulares una presidencia municipal como lo muestra las cifras del gráfico 21.

¹⁶ En concreto, las Acciones afirmativas o discriminación positiva son mecanismo para corregir la desigualdad inicial que muestran las mujeres en relación con los hombres, para favorecer la igualdad de condiciones, merced a medidas que equilibren las oportunidades y reduzcan la desigualdad y la discriminación. Son ejemplos de estas acciones: el sistema de cuotas para equilibrar la proporción de cada uno de los dos sexos que participan en puestos públicos, cargos sindicales, órganos de representación, o ciertas actividades profesionales.TT

Si observamos la serie de tiempo entre el 2005 y el 2014 el porcentaje de presidentas municipales en el estado ha variado entre el 1% y el 3%. La reforma político electoral aprobada en 2014 trajo una transformación en la representación de las mujeres en los puestos de elección popular del nivel de gobierno estatal que es más cercano a los ciudadanos como el cabildo municipal.

En la región de la mixteca han sido muy contados los casos de mujeres que han ocupado una curul en los congresos locales o federal. Por otra parte, de acuerdo con datos de InMujeres y del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013 (INEGI), para el año de 2012, Oaxaca era la entidad federativa con menor porcentaje de mujeres que fungían como regidoras, ya que sólo el 9.7% de estos puestos eran ocupados por mujeres.

Gráfico 22



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013. En: www.inegi.org.mx (23 de julio de 2014).

Los anteriores datos permiten observar que la participación de las mujeres en asuntos de gobierno y administración pública es todavía limitada; lo que no se puede negar es que, si bien hay avances en la integración de los congresos locales y federales, aun existiendo rezagos en la composición de los cabildos y sindicaturas.

Un ejemplo más lo ilustra lo concerniente a las sindicaturas, las cifras obtenidas del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013, del INEGI, ponen a la vista que por cada 10 síndicos que hay en México, solamente dos sindicaturas son ocupadas por personas del sexo

femenino. Entre los estados de la República la distribución es bastante heterogénea, ya que mientras en Coahuila 91.8% de los síndicos son mujeres, en Oaxaca la proporción apenas alcanza 2.5%.

Tabla 43

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN SEXO, 2012

Entidad Federativa	Síndicos		
	Hombres	Mujeres	No especificado
Oaxaca	590	15	0

Recordemos que en Oaxaca existen dos sistemas para la selección de sus autoridades municipales. Uno es por el régimen de Partidos Políticos, y el otro, el Sistemas Normativos Internos (derecho consuetudinario)¹⁷.

Para el periodo 2014 – 2016, de 153 municipios se rigen por Partidos Políticos y 417 por Sistemas Normativos Internos. Sólo en 9 de un total de 153 municipios que se rigen por Sistema de Partidos son dirigidos por presidentas municipales. En el régimen de Sistemas Normativos Internos sólo 6 municipios tienen esta característica.

Para el mismo periodo, el total de mujeres que actualmente ejercen el cargo de presidenta municipal en Oaxaca llega a 15 espacios lo que representa como ya se indicó el 2.6%. En ambos sistemas de representación se observa que la participación de mujeres es todavía escasa (ver tabla 44).

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013. INEGI.
Ver En: www.inegi.org.mx (23 de julio de 2014).

Tabla 44

TOTAL DE MUJERES PRESIDENTAS MUNICIPALES POR EL TIPO DE SISTEMA DE ELECCIÓN, PARA EL TIENIO 2014-16, OAXACA

Presidentas Municipales por el régimen de Partidos Políticos	Presidentas Municipales por el régimen de Sistemas	Total, de Presidentas Municipales en Oaxaca Normativos Indígenas
9	6	15

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013. INEGI.
Ver En: www.inegi.org.mx (23 de julio de 2014).

¹⁷ Las comunidades que eligen a sus autoridades por el Sistema Normativo Interno, tienen diferentes métodos de selección de las mismas, así como diferentes momentos para elegirla. La duración en el cargo puede ser de un año, año y medio, dos años o tres. Son las propias comunidades quienes eligen cuáles serán los métodos y tiempos de elección de acuerdo con los acuerdos que establezcan.

Como se puede deducir de las cifras anteriores, independientemente de los sistemas y modos para la selección de sus autoridades municipales, la exclusión de las mujeres es un aspecto que gravita en todos los municipios indígenas y no indígenas del Estado de Oaxaca, existe todavía un patrón de conducta social excluyente e inequitativo para el desarrollo y la procuración de los derechos políticos y sociales de las oaxaqueña.

Es claro que la realidad sociocultural de las poblaciones de Oaxaca y en particular de la región mixteca, se han distinguido por avances relativos en la construcción de una plataforma mucho más democrática e incluyente para la elección de autoridades municipales, donde de igual forma las mujeres puedan ser votadas como hombres para ocupar un cargo en la estructura de los ayuntamientos.

El año 2018 cerró con 32 expedientes de mujeres víctimas de violencia política de género en administraciones municipales, según datos de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña. En 10 casos se trató de regidoras, en nueve de síndicas, cuatro fueron candidatas, una era presidenta municipal, una agente municipal, una edil electa, una suplente de regidora y cinco ciudadanas aspirantes. La dependencia precisa que las 32 mujeres iniciaron 28 procesos judiciales, debido a que algunas promovieron en conjunto algún tipo de trámite.

De los 28 casos, ocho funcionarias iniciaron queja ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), tres recurrieron a instancias administrativas, así como en 17 casos se iniciaron juicios ante el Tribunal Electoral del Estado.

En la región de Valles Centrales fue donde se presentó el mayor número de casos, con siete violaciones a los derechos políticos de las oaxaqueñas, cinco en el Istmo e igual número en la Mixteca, cuatro en la Costa y en la Cañada. Dos casos más se registraron en la Sierra Norte y uno en la Cuenca del Papaloapan. En 22 de los casos, las violaciones se registraron en los municipios regidos por partidos políticos y seis en los que rigen Sistemas Normativos Internos.

Durante el bienio que culminó, los presidentes municipales fueron los principales agresores, al ser señalados en 19 casos, en nueve algún miembro del cabildo o empleados municipales. Al respecto, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) señala que el 30% de estas funcionarias se enfrentaron hasta el último día de gestiones con dificultades para ejercer sus cargos.

La presidenta de la Comisión de Género, Rita Bell López Vences, señaló que, en la mayoría de los casos, a pesar de los obstáculos o insultos, las mujeres continuaron en el ejercicio de sus cargos.

Apunta que esos escenarios políticos y sociales obligan a las instituciones de gobierno al reforzamiento de las estrategias para proteger y garantizar el ejercicio político de las oaxaqueñas, quienes ocuparán 566 cargos públicos para trienio 2019-2021. De ellas, 52 encabezarán administraciones en municipios regidos por partidos políticos y una por Sistemas Normativos Internos.

A ocho meses de haber iniciado los trienios se registraron desde el primer día un caso que atenta contra el ejercicio pleno de las funciones de una mujer. Se trata de la presidenta municipal de Santa María Teopoxco, Susana Alvarado Lozano, quien recibido hostigamiento, acusa, para que renuncie al cargo, situación que es ejercida por el integrante del cabildo en segunda posición, Carlos Quevedo.

Hacia finales de este año 2019, se resalta que muchos varones que integran los ayuntamientos ejercen violencia política por razones de género, pues no pueden acceder a cargos públicos de elección, debido a que está estipulado en la ley que esa actuación va contra la forma honesta de vivir que se requiere cumplir.

Pero como se indicó líneas más arriba, los pocos casos de mujeres que han podido ser presidentas municipales ha sido por el resultado de una serie de contradicciones y factores diversos que han permitido que un puñado de mujeres hayan podido ocupar algún cargo dentro de los ayuntamientos.

Uno de los reproches más generalizados hacia el ejercicio y procuración de estas normas hacia los congresos local y federal y a las autoridades electorales estatales y federales, es que no se salvaguardar los Derechos Humanos y Políticos de las mujeres, pues se inhiben y contraponen cuando salen a flote esquemas psicosociales que pautan una serie de conductas relevantes al interior de las localidades, estas percepciones o esquemas de conducta general consideran que el espacio público es un lugar destinado para la actividad y destrezas de los hombres de forma exclusiva, lo que permite la monopolización de los hombres de esos cargos de la función pública y la política.

Una posible explicación de este fenómeno donde ciertas mujeres han arribado algún espacio público está asociado porque estas mujeres mixte-

cas ya contaban con un capital político previo, mismo que fue creciendo a lo largo del tiempo cuando, en el caso de los municipios que eligen a sus autoridades por el sistema de partidos políticos, y al interior de las instituciones partidarias que las han postulado, pudieron escalar por méritos propios la estructura burocrática pasando por diferentes carteras y cargos, pero han sido el menor de los casos.

Otra posible explicación de esta rareza política es que muchas de las mujeres que se han colado en algún cargo han sido “apadrinadas” por varones que se han destacado como dirigentes de sus partidos políticos asignándolas cuando por cuotas de equidad de género tiene que cubrir esos espacios para la contienda electoral, aun cuando no hayan sido las elegidas por las formas y procedimientos estatutarios de los partidos en primera instancia.

Por otra parte, en el sistema de normas consuetudinarias donde la elección de sus autoridades está influenciada por prácticas culturales que tienden a excluir a las mujeres de los ámbitos del que hacer público destinado exclusivamente para los hombres según en su tradiciones, han sido forzados a incluir a mujeres en la administración municipal debido a variables asociadas como la migración, tasas de mortalidad de los hombres, la acumulación de ciertos capitales culturales de las mujeres, entre otros aspectos.

Por lo tanto, las anteriores valoraciones no son válidas del todo, si sólo se reducen a asociar ciertos factores que hagan ver una emancipación de las mujeres como aspectos de reivindicaciones de sus derechos, ya que en la generalidad por cualquiera de los sistemas para la elección de las autoridades municipales se asignan a los candidatos a ocupar un cargo mismo que viene precedido de toda una carga cultural. Para los pueblos indígenas de Oaxaca, sus Sistemas Normativos Internos van mucho más allá de ser un mecanismo de elección de autoridades, son manifestaciones de ciertas prácticas culturales.

Para comprender los Sistemas Normativos Internos de Oaxaca es necesario un acercamiento a los llamados sistemas de cargos. El sistema de cargos es un concepto de orden social. Es una jerarquía de comisiones, mediante la cual el individuo, por principios de escalafón, va ocupando cargos que abarcan la administración pública, civil y religiosa. Esta jerarquía supone además un ascenso de creciente responsabilidad y prestigio para quien ocupa dichos espacios, mismo que está ligado al trabajo comunitario colaborativo no remunerado conocido como tequio. El sistema de cargos es la columna vertebral de la vida política de la comunidad

es una parte importante del sentido de pertenencia a la comunidad por su lengua, condición étnica y por las prácticas y rituales que se dan en los espacios públicos. Casi todos los y las ciudadanas tienen que realizar algún tipo de trabajo comunitario obligatorio y el incumplimiento del mismo está sancionado con diversas penas que van desde el pago en dinero en efectivo hasta la exclusión y señalamiento social.

Para las mujeres que llegan a acceder a estas posiciones suele darse en circunstancias muy especiales, lo que obliga a suponer que existen otros factores para su explicación. Entre los posibles comentarios que se pueden verter están los asociados al mayor grado de escolaridad que presentan las mujeres en relación con los hombres, esto plantea la posibilidad que a mayor capital cultural que posean las ciudadanas de estos pueblos, asociado al manejo de las nuevas tecnologías de información y conocimiento de las leyes y normas que rigen la administración pública actual, más posibilidades tendrán de acceder a estos espacios; además, otros factores que puedan ayudar a explicar que las mujeres ocupen espacios o cargos públicos (políticos), sociales y religiosos en sus municipios es la migración de hombres a distintas ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, de nuestro país, de la entidad o al interior de la región mixteca.

El fenómeno migratorio abrió la posibilidad para que algunas mujeres que permanecían en las comunidades cuidando niños y niñas, y adultos mayores, para que pudieran participar en la esfera del ejercicio público. De hecho, no se trata de un cambio en las condiciones y relaciones de poder entre las oaxaqueñas y los oaxaqueños en las localidades, sino que por falta de varones tienen que asumir las tareas de administrar los municipios por la ausencia de estos.

En ambos sistemas de elección, y como ya se comentó, la participación política de las mujeres ha sido una concesión otorgada a las mujeres debido a una serie de factores que posibilitaron su presencia en presidencias, sindicaturas y regidurías. Y no es un cambio en las relaciones de dominación masculina que han existido en esta parte de la entidad oaxaqueña como lo es la región de la mixteca.

Por ejemplo, en el municipio de Santiago Chazumba, desde que se instauró un gobierno municipal reconocido por el congreso del Estado de Oaxaca, en el año de 1867, fue Guadalupe Miguel Castillo, coincidentemente, la primera mujer que gobernó ese ayuntamiento.

A lo largo de más de 250 años que Santiago Chazumba iniciará su vida política como municipio, este fue gobernado por descendientes de

caciques de esta micro-región; personajes que, por el poder económico, el monopolio comercial y por ser familias que sabían leer y escribir, eran quienes imponían a las autoridades municipales en turno.

Desde el año de 1867 hasta 1932 el periodo de gobierno era de un año, esto según sus reglas y tradiciones internas. En ese lapso de tiempo gobernaron tres mujeres siendo las ciudadanas: Guadalupe Miguel Castillo (1867, 1883), Guadalupe Manuel Delgado (1869), María Guadalupe Santiago Álvarez (1882, 1885). Dándose el caso en dos de ellas que volvieron a gobernar este municipio. En el año de 1933 se duplico un periodo extraordinario de un año más al C. Agustín Rivera (1933 – 1934) debido a problemas políticos al interior del municipio. Para el año de 1937 fue la C. Inés Olea quien gobernó esta población. Es a partir del año de 1941 cuando el lapso de gobierno se duplico a dos años manteniéndose hasta el año de 1992 (ver tabla 45).

Tabla 45

RELACION HISTÓRICA DE PRESIDENTES MUNICIPALES, SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA.

Presidente Municipal	Sexo	Periodo	Partido
C. GUADALUPE MIGUEL CASTILLO	M	1867	()
C. JUSTO ESPINOZA	H	1868	()
C. GUADALUPE MANUEL DELGADO	M	1869	()
C. ANSELMO MARTÍNEZ	H	1870	()
C. JOSÉ MARÍA ALVAREZ	H	1871	()
C. AGUSTÍN CORTINA	H	1872	()
C. JUSTO ESPINOZA	H	1873	()
C. OSÉ MARÍA ÁLVAREZ	H	1874	()
C. AGUSTÍN CORTINA	H	1875	()
C. MIGUEL TAPIA	H	1876	()
C. OSÉ MARÍA ALVAREZ	H	1877	()
C. LEOCADIO JUÁREZ	H	1878	()
C. ANSELMO MARTÍNEZ	H	1879	()
C. QUIRINO GUZMÁN	H	1880	()
C. AVINO SOLANO	H	1881	()
C. MARÍA GUADALUPE SANTIAGO ÁLVAREZ	M	1882	()
C. GUADALUPE MIGUEL CASTILLO	M	1883	()
C. ALBINO SOLANO	H	1884	()
C. MARÍA JOSÉ SANTIAGO ALVAREZ	M	1885	()
C. VALENTIN MENDIZÁBAL	H	1886	()

Presidente Municipal	Sexo	Periodo	Partido
C. ELIX L. TORRES	H	1887	()
C. ANSELMO MARTÍNEZ	H	1888	()
C. JOSÉ MARÍA RUIZ	H	1889	()
C. ALBINO SOLANO	H	1890	()
C. MARCELINO GALLEGOS	H	1891	()
C. UAN ARRIAGA	H	1892	()
C. CARLOS MORALES	H	1893	()
C. JOSÉ MARÍA RUIZ	H	1894	()
C. JUAN ARRIAGA	H	1895	()
C. SANTIAGO MARTÍNEZ	H	1896	()
C. OSÉ MARÍA RUIZ	H	1897	()
C. SANTIAGO HIDALGO	H	1898	()
C. ROMAN LÓPEZ	H	1899	()
C. JOSÉ MARÍA RUIZ	H	1900	()
C. VÍCTOR ESPINOZA	H	1901	()
C. JOSÉ MARÍA RUIZ	H	1902	()
C. JUAN MIGUEL BARRIOS	H	1903	()
C. SANTIAGO HIDALGO	H	1904	()
C. JOSÉ MARÍA RUIZ	H	1905	()
C. SANTIAGO MARTÍNEZ	H	1906	()
C. SANTIAGO HIDALGO	H	1907	()
C. ANTONIO ESPINOZA	H	1908	()
C. JUAN MANUEL BARRIOS	H	1909	()
C. APOLONIO SOLANO	H	1910	()
C. JOSÉ MARÍA GUZMÁN	H	1911	()
C. MATÍAS PORFIRIO GUTIÉRREZ	H	1912	()
C. FELICIANO MIRANDA	H	1913	()
C. FLORENTINO R. RIVERA	H	1914	()
C. ANTONIO ESPINOSA	H	1915	()
C. AGUSTÍN RIVERA	H	1916	()
C. CATALINO HIDALGO	H	1917	()
C. MANUEL GUTIÉRREZ	H	1918	()
C. APOLONIO SOLANO	H	1919	()
C. GUMERSINDO MARIN	H	1920	()
C. JOSÉ MARÍA GUZMÁN	H	1921	()
C. CATALINO L. HIDALGO	H	1922	()
C. FRANCISCO TOSCANO	H	1923	()

Presidente Municipal	Sexo	Periodo	Partido
C. MARGARITO R. GUTIÉRREZ	H	1924	()
C. AGUSTÍN RIVERA	H	1925	()
C. LAUREANO TORRES PÉREZ	H	1926	()
C. JOSÉ MARÍA GUZMÁN	H	1927	()
C. NABOR CARBALLIDO	H	1928	()
C. ANGEL ARRIAGA	H	1929	()
C. CATALINO S. HIDALGO	H	1930	()
C. GERMÁN GALICIA	H	1931	()
C. JEREMÍAS GAMBOA	H	1932	()
C. AGUSTÍN RIVERA	H	de 1933 a 1934	()
C. MIGUEL CASTILLO	H	1935	()
C. TOMAS HERNÁNDEZ	H	1936	()
C. INÉS OLEA	M	1937	()
C. FRANCISCO GALLEGOS	H	1938	()
C. GUMERSINDO H. LUNA	H	1939	()
C. ÁNGEL ARRIAGA	H	1940	()
C. ANSELMO MANUEL MIRANDA	H	de 1941 a 1942	()
C. VALENTIN MARTÍNEZ MENDIOLA	H	de 1943 a 1944	()
C. ARNULFO HERNÁNDEZ PÉREZ	H	de 1945 a 1946	()
C. FRANCISCO CASTRO PIMENTEL	H	1947	()
C. VÍCTOR ESPINOZA BARRAGÁN	H	1948	()
C. DARIO BARRIOS RIVERA	H	de 1949 a 1950	()
C. JERÓNIMO HIDALGO RIVERA	H	de 1951 a 1952	()
C. VÍCTOR ESPINOZA BARRAGÁN	H	de 1953 a 1956	()
C. JUAN ALVAREZ MARTÍNEZ	H	de 1957 a 1959	()
C. ADALBERTO GAMBOA CALLEJA	H	de 1960 a 1962	()
C. CIRENIO PACHECO CARBALLIDO	H	de 1963 a 1965	()
C. CARLOS M. HIDALGO CARBALLIDO	H	de 1966 a 1968	()
C. MANUEL BUENABAD TORRES	H	de 1969 a 1971	()
C. ARNULFO HERNÁNDEZ PÉREZ	H	de 1972 a 1974	()
C. CIRENIO PACHECO CARBALLIDO	H	de 1975 a 1977	()
C. FIDEL BLANCO PIMENTEL	H	de 1978 a 1980	()
C. CARLOS CARRASCO PIMENTEL	H	de 1981 a 1983	()
C. RAMÓN BUSTAMANTE ANAYA	H	de 1984 a 1986	()
C. ABELARDO RIVERA TOSCANO	H	de 1987 a 1989	()
C. WILEBALDO BLANCO RIVERA	H	de 1990 a 1992	()
C. ZEFERINO PIMENTEL ROSAS	H	01-Ene-1993 al 31-Dic-1995	PRI

Presidente Municipal	Sexo	Periodo	Partido
C. CEFERINO AGUSTÍN MARTÍNEZ PIMENTEL	H	01-Ene-1996 al 31-Dic-1998	PRI
C. GALDINO ANTONIO BLANCO BARBOSA	H	01-Ene-1999 al 31-Dic-2001	PRI
C. PLACIDO ISAAC PELÁEZ MIRANDA	H	01-Ene-2002 al 31-Dic-2004	PRI
C. FRANCISCO GÓMEZ GALLARDO	H	01-Ene-2005 al 31-Dic-2007	PRD
C. ANTONIO ISRAEL RIVERA CISNEROS	H	01-Ene-2008 al 31-Dic-2010	PRD
C. MAGDALENA ESPERANZA BAUTISTA CRUZ	M	01-Ene-2011 al 31-Dic-2013	PRI
C. EDMUNDO PACHECO RIVERA	H	01-Ene-2014 al 31-Dic-2016	PRD
C. DELIA IRENE CASTRO RIVERA	M	01-Ene-2016 al 31-Dic-2018	PRI

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. www.inafed.gob.mx
Y de los planes de desarrollo municipal existentes.

Durante todos estos años no hubo la presencia de mujeres en asuntos de gobierno y política. Pero fue a partir del año de 1992 cuando la reforma electoral del ex gobernador Heladio Ramírez López comienza a reorganizan para adicionar cambios en la integración del Congreso local, las reformas y adiciones a la Constitución Política local y la creación del nuevo ordenamiento electoral, el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO), como los procedimientos para la elección de sus autoridades municipales regidas por partidos políticos.

Es desde el año de 1993 a la fecha que el periodo de gobierno del municipio de Santiago Chazumba es de tres años. En ese lapso de tiempo han sido C. Magdalena Esperanza Bautista Cruz del Partido Revolucionario Institucional (2011-2013) y Delia Irene Castro Rivera del mismo partido (2017 -2018), las únicas mujeres que ha ocupado la titularidad del gobierno municipal en los tiempos recientes.

Como se puede observar en la tabla 45, han sido 8 mujeres en los más de 150 años de vida política de este municipio las que han gobernado. Ello muestra una relativa exclusión de las mujeres en la vida política de este ayuntamiento. Cabe hacer mención que actualmente este municipio se rige por el sistema de partidos políticos para elegir a sus autoridades.

A continuación, se presentarán los resultados de la encuesta "Participación Política y Ciudadana de las mujeres en el municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca", aplicada a 121 mujeres, mayores de 18 años que tengan vigentes sus derechos políticos y electorales con el fin de visibilizar la frecuencia, el tipo y modo de participación política y ciudadana en el municipio de Chazumba.

Con información actualizada para el año 2015 comencemos indicando que del total de la población estimada fue de 4371, de estos el total de hombres para esa fecha era de 1977, y de mujeres 2394.

Tabla 46

POBLACIÓN DE CHAZUMBA ACTUALIZADA PARA 2015.

2005			2010			2015		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1,891	2,318	4,209	2,040	2,439	4,479	1,977	2,394	4,371
44.92%	55.08%		45.54%	54.45		45.21%	54.78%	

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016, Santiago Chazumba.

A la pregunta formulada a las encuestadas: ¿Considera que las mujeres de su comunidad tienen los mismos derechos Político-electorales que los hombres? La respuesta fue: la mayoría de las mujeres 103 o el 85.12% consideró que las mujeres tienen los mismos derechos político-electorales que los hombres. Y sólo 14 mujeres o 11.57% señalaron que no, y únicamente 4 de las 121 mujeres encuestadas no respondieron a esta pregunta, ver tabla 45.

Tabla 47

MUJERES ENTREVISTADAS QUE CONSIDERAN QUE TIENEN LOS MISMOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES QUE LOS HOMBRES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	103	85.1	85.1	85.1
No	14	11.6	11.6	96.7
No contestó	4	3.3	3.3	100.0
Total	121	100.0	100.0	

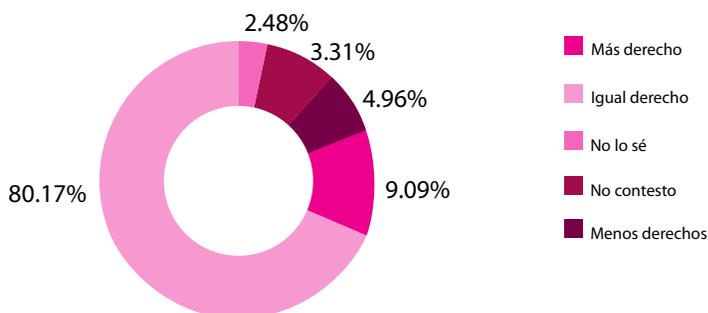
Fuente: Elaboración con datos de la encuesta.

Es importante resaltar que cerca de un 11% de las entrevistadas considera que ciertos aspectos de la actividad política y quehaceres de gobierno son actividades exclusivas para los varones, llegando a creer que ellas están destinadas sólo para las tareas del hogar, incluso señalando que las mujeres que andan en política es porque no tienen hijos y siempre andan de "chismosas" buscando problemas, este es el sentir de estas 14 mujeres.

A la pregunta formulada y en opinión a las entrevistadas, ¿la mujer mixteca tiene más, menos o igual derecho para participar en asuntos políticos y de gobierno? Ante tal cuestionamiento las mujeres contestaron lo siguiente:

Del total de encuestadas 97 mujeres, es decir, el 80.2 % comentaron que las mujeres tienen igual derecho que los hombres a participar en los asuntos políticos y de gobierno, el porcentaje restante, o sea el 19.8%, se

Gráfico 23 En su opinión ¿La mujer mixteca tiene más, menos o igual derecho para participar en asuntos políticos y de gobierno?



Fuente: Elaboración con datos de la encuesta

distribuye entre las mujeres que mencionan que tienen más derecho, mujeres piensan que tienen menos derecho que los hombres y aquellas que no saben o no contestaron, como se puede observar en el gráfico 23.

Continuando con la interpretación de los resultados obtenidos, resulta interesante conocer que, aunque la mayoría de las mujeres se conciben con iguales derechos que los hombres, la interpretación de las mismas respecto a las mismas mujeres que han participado o participan en asuntos de gobierno es muy diversa.

Por ejemplo, a la pregunta: ¿Cree usted que la participación de las mujeres en asuntos de Gobierno ha traído beneficios, perjudica o es indiferente para el desarrollo de las mujeres del municipio de Santiago Chazumba?

Los resultados son los siguientes:

El 54.62 %, es decir, 65 mujeres piensan que dicha participación ha sido benéfica para las mujeres del municipio, por otra parte, el 21.01% mostró una indiferencia, el 10.92% piensa que no ha traído beneficios y el porcentaje restante no sabe o no contestó, véase la tabla 48.

Tabla 48

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ASUNTOS DE GOBIERNO HA TRAÍDO BENEFICIOS, PERJUDICA O ES INDIFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Trajo beneficios	65	53.7	54.6	54.6
	Indiferente	25	20.7	21.0	75.6
	No traje beneficios	13	10.7	10.9	86.6
	No sé	8	6.6	6.7	93.3
	No contestó	8	6.6	6.7	100.0
	Total	119	98.3	100.0	
Perdidos	Sistema	2	1.7		
Total		121	100.0		

Fuente: Elaboración con datos de la encuesta.

Un dato que se desprende de la anterior tabla es que, al ponderar las opciones “indiferentes”, “no sé” y “no contesto”, acumulan el 34.4% que pueden ser interpretadas impasibles o impávidas ante la política, son actividades inapropiadas para las mujeres, además, las respuestas muestran desde la misma opinión de las entrevistadas que no existe un real interés por esta actividad.

Por otra parte, en una autoconcepción de las mujeres encuestadas éstas consideran que ellas pueden administrar mejor los recursos del ayuntamiento como puede observarse en la tabla 47. Ya que, de las 121 mujeres entrevistadas, 39 piensan que son ellas las que mejor organizan y administran los recursos.

En contra parte, 27 mujeres dicen que tanto hombres como mujeres lo hacen bien, sin embargo, hay 37 mujeres que respondieron que ninguno, ni hombre ni mujeres son capaces de administrar mejor los recursos del ayuntamiento.

Tabla 49

COMPARANDO A HOMBRES Y MUJERES DEDICADOS A LA POLÍTICA, PARA USTED ¿QUIÉN ADMINISTRA MEJOR LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hombres	5	4.1	4.2	4.2
	Mujeres	39	32.2	32.5	36.7
	Ambos	27	22.3	22.5	59.2
	Ninguno	37	30.6	30.8	90.0
	No sé	7	5.8	5.8	95.8
	No contestó	5	4.1	4.2	100.0
	Total	120	99.2	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.8		
Total		121	100.0		

Fuente: Elaboración con datos de la encuesta.

Y sólo 5 mujeres creen que los hombres pueden ser mejores administradores que ellas para el manejo de los recursos municipales.

Como puede advertirse en la tabla 50, las mujeres de Chazumba opinan que el 24.8% de ellas se preocupa por los pobres, mientras que el 20.7% de ellas consideran que ambos sexos tienen una sensibilidad por los pobres.

Tabla 50

COMPARANDO A HOMBRES Y MUJERES QUE SE DEDICAN A LA POLÍTICA, ¿QUIÉN DIRÍA USTED QUE SE PREOCUPA POR LOS POBRES?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Hombres	3	2.5	2.5	2.5
	Mujeres	30	24.8	25.0	27.5
	Ambos	25	20.7	20.8	48.3
	Ninguno	50	41.3	41.7	90.0
	No sé	6	5.0	5.0	95.0
	No contestó	6	5.0	5.0	100.0
	Total	120	99.2	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.8		
Total		121	100.0		

Fuente: Elaboración con datos de la encuesta.

En contraste y según para las entrevistadas los hombres tienen menos sensibilidad y piensan menos en los sectores sociales más desfavorecidos donde el 2.5 % sólo tres mujeres aseguran que los hombres pueden preocuparse por los pobres. Finalmente, la opinión de 50 mujeres, mismas que representan el 41.3 % consideran que ninguno de los dos se preocupa por los pobres.

Uno de los primeros países del mundo que dio igualdad a las mujeres fue Australia en 1912, pero sólo a las mujeres blancas ya que las mujeres (y los hombres) nativos de esas tierras no pudieron votar, y fue hasta el año de 1962 cuando se les otorgo ese derecho. Lo mismo ocurrió en Canadá en donde las mujeres descendientes de ingleses pudieron votar en 1917 mientras que los naturales, hombres y mujeres, lo pudieron hacer en 1960. Estados Unidos lo concedió en 1920 y Suiza en 1971. El último país del mundo en aceptar el voto femenino fue Arabia Saudita en 2011 aunque las mujeres no podrán ejercer el derecho hasta el 2015.

El derecho de ejercer el voto por cualquier persona mayor de edad, hombres o mujeres, es visto hoy en día como algo normal y ordinario, pero ese derecho causo movimientos sociales alrededor del mundo y en nuestro país por distintos grupos de mujeres de todos los estratos y clases sociales.

Estas luchas buscaban el reconocimiento completo de la igualdad y ejercicio pleno de la ciudadanía, un ejercicio directo que les permitirá votar y ser votadas.

Recordemos que fue un 17 de octubre de 1953 que se anunciaba y publicaba en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se les

Foto 36



Foto 36

1953, el año en que las mujeres mexicanas lograron el derecho a votar y ser votadas.

otorgaba y reconocía el derecho a votar y ser votadas a las mujeres para ocupar puestos de elección popular. Este decreto fue el producto de una larga lucha de miles de mujeres.

En nuestro país los antecedentes del voto otorgado a las mujeres se remontan por el año de 1923 en el estado de Yucatán, aunque la historia marca que hubo demandas desde 1916, casos especiales en municipios durante el siglo XIX. La entidad yucateca concedió el voto para las elecciones municipales, de diputados y gobernador en 1923, siendo electas diputadas al congreso estatal tres mujeres: Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce (Lemaître, 1997).

Además, Rosa Torre fue electa para regidora en el ayuntamiento de Mérida. Sin embargo, cuando el gobernador Felipe Carrillo Puerto murió asesinado en 1924, las cuatro tuvieron que dejar sus puestos.

En el Estado de San Luis Potosí, las mujeres de esa entidad obtuvieron el derecho a participar en las elecciones municipales en 1924 y en las estatales hasta el año de 1925, pero este derecho se perdió al año siguiente. En Chiapas, se reconoció el derecho a votar a las mujeres en 1925.



Foto 37

Elvia Carrillo Puerto (Motul, Yucatán, 1881 – 1968) fue una lideresa feminista, política y sufragista mexicana. Luchadora social cuyo activismo le ganó el mote de Monja Roja del Mayab, fue miembro del Partido Socialista del Sureste y fue la primera diputada para el Congreso de Yucatán en 1923.

A pesar de que el General Lázaro Cárdenas tenía una apertura mucho más incluyente para que las mujeres participaran en los asuntos políticos, en 1937 envió una iniciativa de reforma al artículo 34 de la Constitución, que permitiría votar a las mujeres. Aunque la iniciativa fue aprobada por ambas cámaras y por las legislaturas de los estados, sólo faltó realizar el cómputo y la declaratoria para su vigencia. Pero esta etapa nunca se concluyó porque dentro del Partido Nacional Revolucionario, antecedente directo del PRI, argumentó que el voto de las mujeres “podría verse influenciado por los intereses de los curas” (Peniche, 2007).

El 17 de febrero de 1947 en la presidencia de Miguel Alemán se publicó en el Diario Oficial la reforma al artículo 115 de la Constitución que otorgaba a las mujeres el derecho de votar, pero sólo en las elecciones municipales.

Esta disposición en su momento se pensó como un avance, ya que les daba un lugar a las mujeres en la vida política del país, aunque fuera muy limitado, pero fue el inicio. En una de las primeras jornadas electorales que se realizó ese mismo año en Chiapas, las mujeres mexicanas finalmente ejercieron éste derecho.

Fue el 4 de diciembre de 1952 (tres días después de la toma de posesión de Adolfo Ruiz Cortines) que el Partido Acción Nacional solicitó concluir el trámite de la iniciativa presentada por el General Cárdenas en 1937.

Foto 38



Foto 38

Con esta medida no sólo se les otorgó a las mujeres el derecho de sufragio, sino también a ser votadas para acceder a los puestos de elección popular.

Pero fue 9 de diciembre de ese año, cuando el mismo presidente presentó su propia iniciativa de ley; y desde 1954 la mujer obtuvo el derecho a votar en todas las elecciones. El 3 de julio de 1955 fue la primera vez que la mujer mexicana emitió su voto en unas elecciones federales a fin de integrar la XLIII Legislatura del Congreso de la Unión.

El ejercicio del voto en nuestro país, y en cada una de las entidades paso por un largo proceso de lucha y movilización de grupos de mujeres que, hasta el día de hoy como sucede en el Estado de Oaxaca, siguen existiendo, a pesar de que se cuentan con leyes que cuidan la equidad de género político, para que estas puedan votar y ser votadas, existen delitos que limitan ese derecho.

Y siguiendo con los resultados de la encuesta aplicada a las mujeres del municipio de Santiago Chazumba sobre Condiciones sobre participación política y asuntos de gobierno de las mujeres residentes del municipio, podemos observar en la tabla 51 que el 88% de las entrevistadas manifestaron que si ejercen su voto de manera libre y razonada para elegir a sus autoridades.

De la misma tabla 51, existe un casi 6% de mujeres que no ejercen su voto de manera libre por diferentes causas. En contraste hay un 5% de las

Tabla 51

¿EJERCE USTED SU DERECHO AL VOTO?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	105	86.8	88.2	88.2
	No	7	5.8	5.9	94.1
	No sé	1	.8	.8	95.0
	No contestó	6	5.0	5.0	100.0
	Total	119	98.3	100.0	
Perdidos	Sistema	2	1.7		
Total		121	100.0		

Fuente: Elaboración con datos de la encuesta.

entrevistadas que no quiso contestar, lo que implica que en forma conjunta de estas dos respuestas un 10% no ejerce su voto.

Véase en la tabla 52 misma que manifiesta que el 64.5% de las mujeres

Tabla 52

EN SU OPINIÓN, ¿QUIÉN PUEDE DESEMPEÑAR MEJOR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL UN HOMBRE O UNA MUJER?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Hombres	9	7.4	7.4	7.4
	Mujeres	15	12.4	12.4	19.8
	Ambos	78	64.5	64.5	84.3
	Ninguno	8	6.6	6.6	90.9
	No sé	4	3.3	3.3	94.2
	No contestó	7	5.8	5.8	100.0
Total		121	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración con datos de la encuesta.

entrevista señalaron que tanto hombres como mujeres pueden desempeñarse bien como presidentes municipales de su localidad.

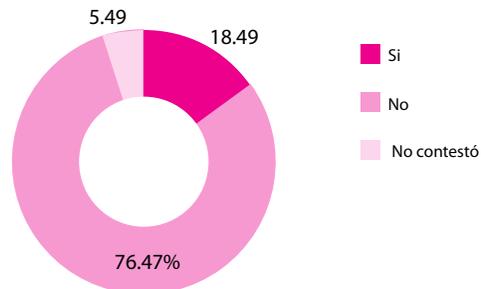
En tanto que, el 12.4 % que equivale a 15 mujeres, piensan que las ellas serían idóneas para ocupar un cargo municipal; por su parte, 9 de ellas, que son el 7.4 % mencionaron que los hombres serían mejores y buenos candidatos para el cargo de presidente municipal.

De la misma tabla 52 hubo ocho mujeres entrevistadas que indicaron que ninguno sería bueno para ocupar uno de esos cargos debido a la corrupción que existe en las instituciones de gobierno y que hoy tanto hombres como mujeres son igual de corruptos. De igual forma el 6.6 % las mujeres no contestaron y 4 mencionaron que no saben.

En otra de las preguntas formuladas a las entrevistadas, se les inquirió si: ¿Habían desempeñado algún cargo público? Como se puede advertirse, en el gráfico 24, hubo 91 mujeres que representan el 75.2 % no ha desempeñado ningún cargo público; entretanto el 18.5 % de ellas indicaron que si habían desempeñado algún cargo público; 6 no contestaron y hubo 2 casos perdidos del total de 121 mujeres entrevistadas.

Gráfico 24

¿Ha desempeñado algún cargo público?



Fuente: Elaboración con datos de la encuesta.

En la tabla 53, las entrevistadas respondieron a la pregunta si en un futuro cercano creen en la posibilidad de desempeñar un cargo público, a lo cual el 36.1% respondieron que sí, mientras el 55.5% señaló que no. Y un 8.4% no contestó.

Tabla 53

¿CREE EN LA POSIBILIDAD DE DESEMPEÑAR UN CARGO PÚBLICO EN EL FUTURO?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	43	35.5	36.1	36.1
	No	66	54.5	55.5	91.6
	No contestó	10	8.3	8.4	100.0
	Total	119	98.3	100.0	
Perdidos	Sistema	2	1.7		
Total		121	100.0		

Fuente: Elaboración con datos de la encuesta.

La respuesta a la pregunta permite aventurarse a especular ya que, aunque existe las bases legales y todos los elementos jurídicos que otorga la ley para poder ser propuesta como candidata a un cargo de elección popular, las mujeres de este municipio mencionan confidencialmente que para que esto pudiera darse, es necesario consultarlo con la familia y tener la certeza que cuentan el tiempo y el espacio necesario sin desatender las obligaciones familiares como la crianza de los hijos.

Foto 39

Foto 39

El reto para las autoridades electorales en el Estado de Oaxaca es brindar la seguridad jurídica para que más oaxaqueñas se integren a la vida pública de sus localidades y participen en la integración de sus Ayuntamientos.



Además, ese 55.5% de las mujeres revela crudamente que no se ven en lo inmediato ocupar un puesto de elección por las razones externadas. Pero si opinan de aquellas otras mujeres que ocupan y pueden tener un encargo al señalar que son mujeres o que bien, tienen una solvencia eco-

nómica para poder contratar alguien y puedan atender las obligaciones domesticas o ser mujeres solteras que no aspiran a tener hijos en lo inmediato, según indicaron.

En la tabla 54 se pregunta a las encuestadas si conoce que por ley se fija una cuota o porcentaje mínimo de mujeres para participar en política e integrar el ayuntamiento, a lo cual el 49.2% respondió que no sabía de esa ley. Por otra parte, el 41.7% indicó que si conocía esa regla. Mientras que el 9.2% no contestó.

Tabla 54

¿CONOCE USTED QUE POR LEY SE FIJA UNA CUOTA MÍNIMA O PORCENTAJE DE MUJERES PARA PARTICIPAR EN POLÍTICA E INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	50	41.3	41.7	41.7
	No	59	48.8	49.2	90.8
	No contestó	11	9.1	9.2	100.0
	Total	120	99.2	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.8		
Total		121	100.0		

Fuente: Elaboración con datos de la encuesta.

En la siguiente tabla, se presenta un cruce de variables de las dos anteriores preguntas que resultan interesantes de analizar, siendo las preguntas: variables ¿conoce usted que por ley se fija una cuota mínima o porcentaje de mujeres para participar en política e integrar el ayuntamiento? y ¿ha desempeña algún cargo público?

Tabla 55

CRUCE DE VARIABLES ¿CONOCE USTED QUE POR LEY SE FIJA UNA CUOTA MÍNIMA O PORCENTAJE DE MUJERES PARA PARTICIPAR EN POLÍTICA E INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO? Y ¿HA DESEMPEÑA ALGÚN CARGO PÚBLICO?

¿Conoce usted que por ley se fija una cuota o porcentaje mínimo de mujeres para participar en política e integrar el ayuntamiento?	¿Ha desempeña algún cargo público?			Total
	Si	No	No contestó	
Si	15	35	0	50
No	7	51	0	58
No contestó	0	5	6	11
	22	91	6	119

De la tabla 55 al hacer el cruce de las preguntas se desprende que del total de mujeres que han desempeñado algún cargo público (22), siete de ellas no conocían que por ley se fijaba una cuota mínima de mujeres o de paridad según lo establece la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca para integrar una planilla que compite en la conformación de un ayuntamiento, y por el contrario 15 de ellas si sabían de esta exigencia que marca la ley.

Foto 40

Un porcentaje elevado de mujeres entrevistadas no conocían que por ley se fijaba una cuota mínima de mujeres o de paridad según lo establecido por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca para integrar una planilla que compita por la conformación de un ayuntamiento.

Foto 40



De igual forma, de las mujeres que no han desempeñado algún cargo público (86), un total de 51 no conocen que exista una ley en tal sentido y, por otra parte, 35 de ellas si conocen tal disposición. El punto central de esta tabla es que 58 mujeres o el 48,7% desconocían de esta exigencia que por ley es un requisito para que los partidos políticos que tengan la intención de competir, deben cuidar la equidad de género en los procesos electorales municipales y para la conformación de las diputaciones locales y federales.

En la tabla 56 a las entrevistadas se les pide su opinión para que constatarán cuál de los derechos político-electorales son los más importantes para ellas. Sus respuestas fueron las siguientes: de las 121 encuestadas el 43.1% señaló que el votar en las elecciones es el más importante de los derechos electorales, el segundo de los derechos más importantes con un 17.2% es el asociarse individual y libremente para formar y tomar decisiones en forma pacífica en asuntos políticos del país de sus localidades.

Tabla 56

EN SU OPINIÓN, ¿CUÁL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES SON LOS MÁS IMPORTANTE PARA USTED?

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válidos	Votar en las elecciones populares	50	41.3	43.1	43.1
	Poder ser votados para todos los cargos de elección popular	10	8.3	8.6	51.7
	Constituir partidos y asociaciones políticas, y pertenecer a ellos	6	5.0	5.2	56.9
	Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país	20	16.5	17.2	74.1
	Desempeñar los cargos estatales y municipales para lo que sean electos	11	9.1	9.5	83.6
	No sé	9	7.4	7.8	91.4
	No contestó	10	8.3	8.6	100.0
	Total	116	95.9	100.0	
Perdidos	Sistema	5	4.1		
Total		121	100.0		

Fuente: Elaboración con datos de la encuesta.

En tercer lugar, con un 8.6%, el poder ser votados para todos los cargos de elección popular; en cuarto lugar, con un 5.2%, constituir partidos y asociaciones políticas, y pertenecer a ellos. Cabe resaltar que el 7.8% y el 8.6% de las mujeres No sabe y No contesto, respectivamente.

Para concluir el presente capítulo titulado Participación Política en el municipio de Santiago Chazumba podemos resumir el mismo en los siguientes puntos:

1. La participación política de las mujeres en el Estado de Oaxaca ha tenido avances relativos pero significativos que tienden hacia una equidad e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Al interior de la entidad oaxaqueña hay regiones donde la desigualdad entre la participación política de los hombres y las mujeres es mayor.
3. Existen municipios donde no visualiza la posibilidad de que las mujeres puedan acceder a los cargos o puestos públicos a través de los procesos electorales.

4. De acuerdo con datos del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) de la Cámara de Diputados, en el año 2014, en Oaxaca el 38% de los integrantes del Congreso del Estado eran mujeres. Hoy es cerca del 48%.
5. El rango de participación histórico de mujeres como diputadas locales iba del 8% a 42% en los últimos 20 años.
6. En el año 2014 Oaxaca era el tercer estado con mayor porcentaje de legisladoras, el porcentaje de Presidentas Municipales se encuentra en el otro extremo, pues sólo el 3% de los cabildos de la entidad han sido encabezados por mujeres, debajo del promedio nacional que en ese año era del 7%.
7. Entre los años de 2005 y 2014 el porcentaje de presidentas municipales en el estado varío entre el 1% y el 3%.
8. Para el periodo 2014 – 2016, de 153 municipios se rigen por Partidos Políticos y 417 por el de Sistemas Normativos Internos, 9 de un total de 153 municipios se rigen por Sistema de Partidos y fueron dirigidos por presidentas municipales.
9. Para el mismo año, pero en el régimen de Sistemas Normativos Internos sólo 6 municipios fueron administrados por mujeres.
10. La exclusión de las mujeres de los asuntos político-electorales es un aspecto que gravita en todos los municipios indígenas y no indígenas del Estado de Oaxaca.
11. El año 2018 cerró con 32 expedientes de mujeres víctimas de violencia política de género en administraciones municipales, según datos de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.
12. Hacia finales de este año 2019, se resalta que muchos varones que integran los ayuntamientos ejercen violencia política por razones de género.
13. Se cuenta con información que en el municipio de Santiago Chazumba, desde que se instauró como un gobierno municipal reconocido por el Congreso del Estado de Oaxaca, en el año de 1867, Guadalupe Miguel Castillo, fue la primera mujer que gobernó ese ayuntamiento sin que se reconozca por la historia ese hecho.
14. Desde el año de 1867 hasta 1932 el periodo de gobierno de Santiago Chazumba era de un año, esto según sus reglas y tradiciones internas.
15. En ese lapso de tiempo que va de 1867 a 1932 gobernaron tres mujeres, siendo las ciudadanas: Guadalupe Miguel Castillo (1867, 1883), Guadalupe Manuel Delgado (1869), María Guadalupe Santiago Álvarez (1882, 1885).

16. En el año de 1933 se duplico un periodo extraordinario de un año más de gobierno debido a problemas políticos al interior del municipio.
17. Para el año de 1937 – 1938 fue la C. Inés Olea quien gobernó esta población.
18. Fue a partir del año de 1941 cuando se instituyo gobierno de dos años manteniéndose hasta el año de 1992.
19. Desde el año de 1993 a la fecha solo han gobernado dos mujeres: C. Magdalena Esperanza Bautista Cruz del Partido Revolucionario Institucional (2011-2013) y Delia Irene Castro Rivera del mismo partido (2017 -2018).
20. A lo largo de más de 150 años de vida política de este municipio han sido 8 mujeres las que han podido gobernar esa localidad.
21. El 85.1% de las mujeres encuestadas consideró que las mujeres tienen los mismos derechos político-electorales que los hombres. Y sólo 14 mujeres o sea el 11.57% señalaron que no.
22. El 11% de las entrevistadas consideró que la política y las actividades de gobierno son tareas exclusivas para los varones.
23. Del total de encuestadas 97 mujeres, es decir, el 80.2 % comentaron que las mujeres tienen igual derecho que los hombres a participar en los asuntos políticos y de gobierno.
24. El 54.62 %, es decir, 65 mujeres piensan que la participación de las mujeres ha sido benéfica para ellas, el 21.01% muestra indiferencia a la participación política y a sus beneficios, el 10.92% piensa que no trajo beneficios.
25. De las 121 mujeres entrevistadas, 39 piensan que son ellas las que mejor organizan y pueden administrar los recursos del municipio.
26. Las mujeres encuestadas de Santiago Chazumba opinan que el 24.8% de ellas se preocupa por los pobres, mientras que el 20.7 % de ellas consideran que ambos géneros tienen una sensibilidad similar por la gente pobre.
27. De igual forma la opinión de 50 mujeres entrevistadas o el 41.3% consideran que ninguno de los dos géneros se preocupa por la gente pobre.
28. El 88% de las entrevistadas manifestaron que si ejercen su voto de manera libre y razonada para elegir a sus autoridades.
29. El 64.5% de las mujeres entrevista manifestaron que tanto hombres como mujeres pueden desempeñarse bien como

- presidentes municipales de su localidad.
30. El 12.4 % de las encuestadas piensan que las ellas serían idóneas para ocupar un cargo municipal.
 31. El 7.4 % de ellas mencionaron que los hombres serían mejores y buenos candidatos para el cargo de presidente municipal.
 32. El 75.2 % de las entrevistadas manifestó que no ha desempeñado ningún cargo público.
 33. El 18.5 % de ellas indicaron que si habían desempeñado algún cargo público.
 34. El 55.5% de las mujeres entrevistadas revela que no se ven en lo inmediato ocupar un puesto de elección por las razones externadas.
 35. De las 121 mujeres encuestadas el 43.1% señaló que el votar en las elecciones es el más importante de los derechos electorales.





C-VI

JEFATURAS
de familia

VILLA DE SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA

Hoy en la actualidad muchos hogares encabezados por mujeres surgen como un fenómeno social de gran envergadura debido a un notable aumento en la esperanza de vida femenina, así como también un aumento de las tasas de mortalidad de miles de varones mexicanos. Además de una alta incidencia de mujeres que han decidido vivir sin un compañero debido principalmente a su conciencia a vivir una vida libre sin violencia.

Foto 41



Foto 41

En la actualidad más mujeres prefieren tener un hijo o ser madre soltera debido a la independencia económica que le da haber cursado algún tipo de estudios

Sin embargo, es de interés especial en aquellos hogares donde los hijos son dependientes directos de sus madres por factores como el incremento de separaciones, divorcios, abandonos masculinos y los embarazos en mujeres jóvenes que luego permanecen solteras o en uniones esporádicas, especialmente cuando el varón se desliga de las responsabilidades legales de manutención de los hijos procreados que resultan de estas esporádicas relaciones entre ambos géneros.

Es un hecho que la ausencia de sanciones jurídicas efectivas contra los padres que no aportan la pensión alimenticia familiar y las dificultades crecientes que enfrentan muchos hombres para obtener empleos satisfactorios y ser proveedores económicos es lo que cataliza estas expresiones sociales emergentes.

Además, hay que tener en cuenta que, en las generaciones de los últimos 20 años a la fecha, se ha incrementado la escolaridad y la participación laboral de las mujeres, ello les permite gozar de una cierta independencia económica y una conciencia de su propia situación personal permitiéndoles romper con mayor facilidad las ataduras conyugales no satisfactorias y/o violentas, y la composición posterior de hogares dirigidos por mujeres (Oliveira et al., 1999; García y Rojas, 2002).

Lo anterior replantea en la historia familiar del México actual que, en varias regiones del país, existe una reorganización en la conformación de las familias en la dirección y responsabilidad de las mismas. Este reacomodo ha permitido el tipificar a las llamadas jefaturas de familia femenina o jefas de familia. Y esta se define como el miembro de mayor autoridad en la toma de decisiones y proveedora de ingresos, que implica la manutención, educación y atención de las necesidades básicas del grupo familiar encabezada por una mujer.

Foto 42

Foto 42

En la mixteca oaxaqueña se incrementa el número de jefas de familia.



Es un hecho que la heterogeneidad de los hogares con jefatura femenina como interés de estudio, no sólo se enfoca al ingreso y la posible existencia de la pobreza en estos hogares, sino tratar de observar los rasgos ocupacionales de las propias jefas de familia y de los integrantes de sus hogares, las horas dedicadas al mercado de

trabajo y el trabajo doméstico, las características de la vivienda y de sus servicios, la posible dependencia económica de padres, abuelos o pareja o conyugue hacia la jefa de familia y los diferentes aspectos de las relaciones familiares entre géneros y generaciones, son los nuevos ángulos donde centra su mirada los estudios actuales sobre las jefaturas femeninas de los hogares mexicanos.

Para lo cual, y para el caso del estudio de las jefaturas femeninas mixtecas, es importante trazar una tipología que permita entender cómo se configuran las estructuras de los hogares y su prevalencia en la dinámica morfológica de las familias, con ello se podrán apreciar los diferentes tipos y cambios que ha habido en dichas estructuras familiares durante un cierto periodo de tiempo.

Se comienza señalando que los hogares han sido clasificados en familiares y no familiares, esta clasificación se retoma de los fundamentos metodológicos esbozados inicialmente en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias en México 2006 (ENDIFAM2006), y que posteriormente fue afinada en la ENDIFAM2011.

En el primer grupo se ubican los arreglos familiares nucleares, los extensos y los compuestos. En el segundo grupo se ubican los hogares unipersonales y los que están integrados por personas no emparentadas con el jefe del hogar (ENDIFAM, 2005).

Dentro de los arreglos familiares nucleares existen tres tipos:

- Los estrictos, que son aquellos que conforman sólo las parejas.
- Los conyugales, formados por parejas con hijos, y
- Los monoparentales, en donde los hijos están al cuidado sólo del padre o la madre.

Se llama hogar extenso aquel en el cual la familia se compone por alguno de los tres tipos nucleares y además habitan otros parientes. Estos hogares pueden ser de cinco tipos:

- Los conformados por las parejas sin hijos y otros parientes.
- Parejas con hijos y otros parientes.
- El jefe o la jefa del hogar y otros parientes.
- El jefe o la jefa del hogar con hijos solteros y otros parientes, y
- El jefe o la jefa de familia con hijos casados y solteros y otros parientes.

Los hogares compuestos son aquellos donde además de los integrantes del núcleo viven personas no emparentadas, es decir, que

Gráfico 25

TIPOLOGÍA DE FAMILIAS						
Familiares	Nucleares	Estrictos	2 Cónyuges			
		Conyugales	2 Cónyuges	Hijos		
		Monoparentales	Padre o Madre	Hijos		
	EXTENSO		2 Cónyuges		Parientes	
			2 Cónyuges	Hijos	Parientes	
			Padre o Madre	Hijos	Parientes	
No Familiares	COMPUESTOS		2 Cónyuges		Parientes	No parientes
			2 Cónyuges	Hijos	Parientes	No parientes
			Padre o Madre	Hijos	Parientes	No parientes
	Unipersonal	Una sola persona				
Corresidentes	Varias personas sin lazos consanguíneos					

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de la Familia en México, 2011.

no tienen relación consanguínea alguna con la familia nuclear; en esta clasificación se excluye a trabajadores domésticos (ENDIFAM, 2005).

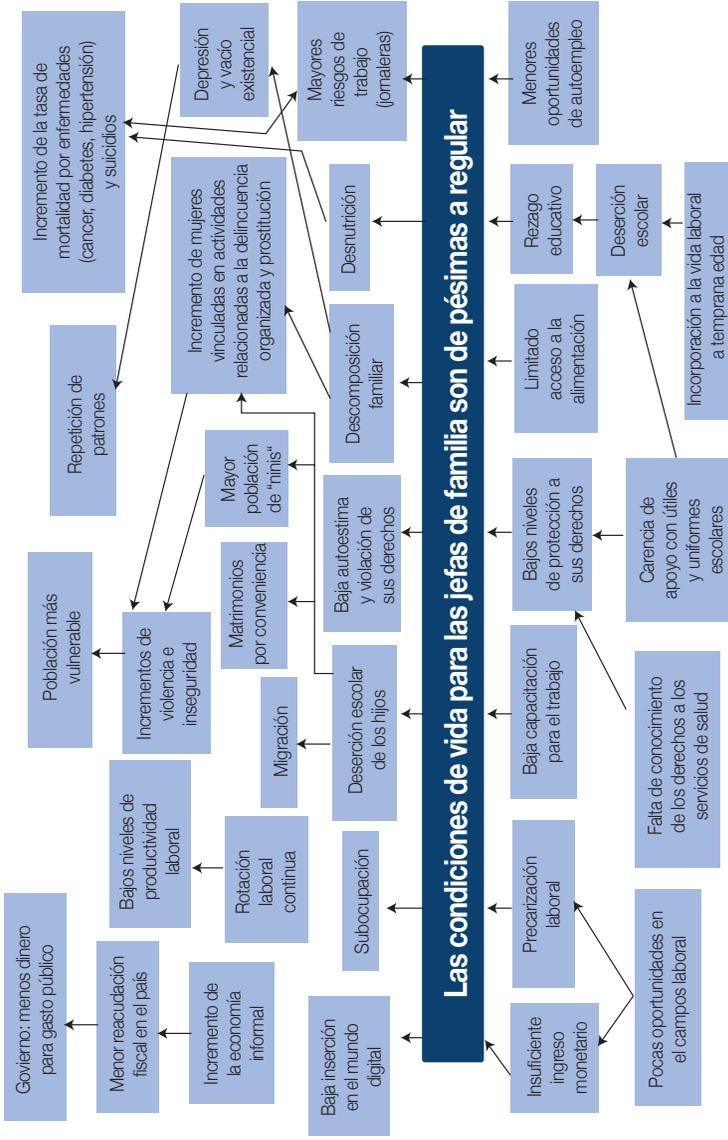
En sentido más simplificado, las tipologías antes descritas se sintetizan en el siguiente gráfico:

La anterior clasificación nos permitirá ubicar el tipo de familias y nos posibilita reflexionar sobre todas aquellas situaciones y problemáticas diversas que viven las jefas de familia residentes en el municipio de Santiago Chazumba.

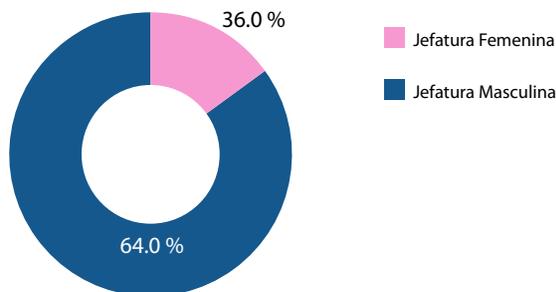
Para lo cual, partimos de la tipificación y criterios que presenta la ENDIFAM2005, misma que muestra la gran diversidad de familias, pero para el caso de nuestro análisis centraremos sólo en aquellas familias nucleares, extensas y compuestas que permitan conocer más de fondo aquellas particularidades que padecen las jefas de familia resumidas en el siguiente árbol de problemas (grafico 26).

Pobreza dimensional de las jefaturas de familia del MUNICIPIO SANTIAGO, CHAZUMBA, OAXACA.

Gráfico 26



Partimos del dato retomado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del XIII Censo de Población y Vivienda 2010, el cual señala que en dicho municipio existe un total de 1,372 hogares, de los cuales 884 tienen una jefatura masculina y 488 una jefatura femenina. Este dato representa que las jefaturas femeninas equivalen al 36% del total de hogares, mientras las jefaturas masculinas el 64%. Esto en otras palabras significa que uno de cada tres hogares de este municipio es encabezado por alguna mujer.

Gráfico 27**HOGARES Y TIPO DE JEFATURA, SANTIAGO CHAZUMBA, 2010**

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010 (INEGI)

Otro de los datos que se desprende del XIII Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI) es el referente al número de integrantes promedio de los hogares del municipio de Santiago Chazumba. La información disponible indica que en promedio 3.24 personas forman parte de un hogar sin importar el tipo de jefatura. Pero cuando la información se analiza por el tipo de jefatura (por sexo) los datos cambian, como se puede ver en la siguiente tabla.

En el caso de la jefatura masculina el promedio de integrantes es de 3.6 ocupantes por hogar, mientras que por jefatura femenina es de 2.6 miembros.

Tabla 57

NÚMERO DE INTEGRANTES PROMEDIO DEL HOGAR SEGÚN EL TIPO DE JEFATURA

MUNICIPIO	TOTAL	MUJER	HOMBRE
Santiago Chazumba	3.24	3.6	2.6

Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)

Por otra parte, cuando las jefaturas femeninas se desgagan y examinan por estado civil los datos que arroja el Censo indican que existen 152 mujeres solteras, 57 casadas, 40 en unión libre, 55 separadas, 5 divorciadas y 179 viudas (ver tabla 58).

Tabla 58

JEFATURAS FEMENINAS POR ESTADO CIVIL, SEGÚN EL TIPO DE JEFATURA

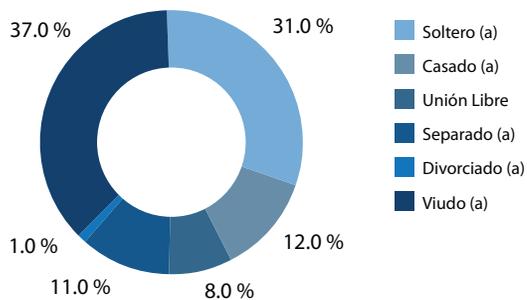
Municipio	Total	Soltera	Casada	Unión libre	Separada	Divorciada	Viuda	No especificado
Santiago Chazumba	488	152	57	40	55	5	179	0

Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)

En otras palabras, el 37% de las jefaturas femeninas lo encabezan mujeres viudas, el 31% de solteras, 12% casadas, el 11% separadas y el uno por ciento divorciadas (ver gráfico 28). Ahora bien, si agrupamos a las mujeres que no cuentan con una pareja varón (solteras, separadas, viudas o divorciadas) la proporción se eleva significativamente cercano al 80% de mujeres que dirigen un hogar.

Gráfico 28

JEFATURAS FEMENINAS POR ESTADO CIVIL, PORCENTAJES, SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA, 2010



Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)

Ahora bien, los datos del XIII Censo no detallan las particularidades y características del tipo de familia que integran los hogares en profundidad, ni el tipo de carencias de las viviendas, ni los problemas que enfrentan las jefas de familia por adquirir todos los enseres y medios para subsistir a para ella y sus dependientes, como fue señalado párrafos más arriba.

De igual forma podemos ver en la tabla 59 sobre jefaturas femeninas, clase de hogares, que la información reportada en el XIII Censo de Población y Vivienda 2010 por el INEGI, no desagrega con mayor precisión el tipo de hogares (familias) que existen en el municipio de Santiago Chazumba según el criterio definido por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de la Familia en México 2005 y 2011; ya que con ello nos permitiría conocer con más precisión el tipo de familias en dicha población.

Foto 43

Las jefaturas de familia en Santiago Chazumba asciende al 36% en comparación con sus pares masculinos. Es decir, tres de cada 10 hogares en la localidad es encabezado por una mujer.

Foto 43



La tabla 59, contabiliza 184 hogares familiares nucleares sin señalar que porcentaje son hogares estrictos, conyugales o monoparentales; de manera similar sucede para las familias ampliadas o extensas, ya que los cifras sólo reportan 120 jefaturas de este tipo (ver tabla 03) sin dar mayor información.

Tabla 59

JEFATURA FEMENINA, CLASE DE HOGARES, SEGÚN EL TIPO DE JEFATURA

Municipio	Total	Hogares familiares nucleares	Hogares familiares ampliados	Hogares familiares compuestos	Hogares familiares no especificados	Hogares no familiares	No especificado
Santiago Chazumba	488	184	120	2	1	181	0

Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)

Un dato relevante que presenta la tabla anterior es el tipo de hogares no familiares que reporta 181 casos donde la jefa de familia es una mujer, misma que está al frente de la organización y administración de sus integrantes, pero sin señalar si es unipersonal o co-residentes. Lo que genera una confusión al momento de interpretar la información.

Tabla 60

JEFATURA FEMENINA, NÚMERO DE DEPENDIENTES, GRUPO DE 0 A 14 Y 60 Y MÁS AÑOS

Municipio	Total	Sin dependientes	Hasta con 1 dependiente por independiente	Más de 1 y menos de 2 dependiente por independiente	Más de 2 y menos de 3 dependientes por independiente	3 y más dependientes por independiente	Cero independientes	No especificó el total de integrantes
Santiago Chazumba	488	65	161	13	35	29	183	2

Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)

Otro dato no muy claro y que proporciona el XIII Censo de Población y Vivienda 2010 es el relacionado al número de dependientes comprendidos entre los grupos de edad de 0 a 14 y 60 y más años en relación a la jefa de familia que se presenta en la tabla 58. Los datos muestran la existencia de 161 de por lo menos un dependiente por jefaturas femeninas.

Es decir, que por lo menos una persona comprendida entre el grupo de 0 a 14 ó 60 y más años, dependen de la jefa de familia sumando un total de 161 casos. Asimismo, que dos personas pertenecientes al grupo de edad de 0 a 14 y/ó 60 y más años dependen de la jefa de familia sumando un total de 13 casos.

A partir de la información antes presentada, fue necesario profundizar aún más sobre aquellas calamidades que padecen las jefas de familia del municipio de Santiago Chazumba, mismas que no son reportadas por el XIII Censo de Población y Vivienda 2010. Para ello fue necesario aplicar la encuesta titulada "Problemáticas y demandas más recurrentes de las Jefas de Familia del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca". Para tal caso, se aplicaron 111 cuestionarios a mujeres jefas de familia, residentes en dicho municipio, con el fin de visibilizar aquellas insuficiencias y problemas que enfrentan las jefas de familia de esta localidad.

En esta parte del Diagnóstico de las Condiciones de Género de las Mujeres del Municipio de Villa de Santiago Chazumba, Oaxaca, la Dimensión Jefas de Familia propias para el estudio esta localidad se sostiene un

interés particular de las mujeres que encabezan los hogares, deviene tanto de su papel creciente en el seno de la población, que viene integrándose como un fenómeno emergente de la crisis del modelo tradicional de familia, tal como lo citan (Tepperman y Jones, 1992; Wainerman & Geldstein, 1994), como del hecho de ser consideradas habitualmente como "las más pobres entre los pobres" (Buvinic et al., 1990). Esta afirmación, generalmente poco cuestionada (Buvinic y Rao Gupta, 1997; Booth & McLanahan, 1988), ha determinado que la doble condición de género femenino y desempeño de la jefatura familiar es utilizada como un indicador en la medición de pobreza, que en algunos casos resulta un tanto mecánica y poco certera.

De lo anterior, cabe señalar que se sigue confirmando que los índices de pobreza en poblaciones como Santiago Chazumba, propiamente en donde las mujeres juegan un rol sumamente importante como Jefas de Familia, su presencia coadyuva a que los miembros de la familia subsistan con los escasos ingresos pueden percibir como se muestra en la siguiente tabla 59.

Tabla 61

MONTO DEL INGRESO MENSUAL QUE PERCIBE LAS JEFAS DE FAMILIA

	Pesos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1000 a 2000	46	41,4	46,5	46,5
	2001 a 3000	18	16,2	18,2	64,6
	3001 a 4000	8	7,2	8,1	72,7
	4001 a 5000	1	,9	1,0	73,7
	5001 a 6000	1	,9	1,0	74,7
	6001 y mas	5	4,5	5,1	79,8
	No se	4	3,6	4,0	83,8
	No contesto	16	14,4	16,2	100,0
	Total	99	89,2	100,0	
Perdidos	Sistema	12	10,8		
	Total	111	100,0		

Fuente: Elaboración con datos de la encuesta.

La tabla anterior muestra que, del total de las 111 encuestadas, el 46.4% afirman que sobreviven con un ingreso familiar mensual de entre \$1,000 a \$2,000; en segundo lugar, o el 18.1% de las entrevistadas mani-

fiesto tener ingresos entre \$2,000 a \$3,000; mientras que el 16.16% de las mujeres prefirió no contestar. Antes de continuar y de analizar los datos presentados hay que hacer una aclaración metodológica. La aplicación de las encuestas no se hizo una distinción entre aquellas mujeres jefas de familia de aquellas otras mujeres que dirigen o administran los ingresos provenientes de algún varón proveedor.

Continuando con este análisis, se puede observar que 5 mujeres familiarmente perciben un ingreso mayor del \$6000.00, lo que equivale del total de mujeres el 4.5%. Por lo que respecta al ingreso promedio familiar es de \$2400.00 mensuales.

En la tabla 62 se preguntó a las entrevistadas por qué se considera ser la jefa de la familia, ante ello las respuestas se pueden observar en la tabla siguiente:

Tabla 62

¿POR QUÉ RAZÓN SE CONSIDERA USTED LA JEFA DE LA FAMILIA?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Porque paga todos los gastos	6	5.4	5.7	5.7
	Porque cuida a los hijos	14	12.6	13.2	18.9
	Es la responsable y quien toma las decisiones de la familia	27.0	24.3	25.5	44.3
	Porque es madre soltera, viuda, separada o divorciada	13	11.7	12.3	56.6
	Porque trabaja	10	9.0	9.4	66.0
	Administra los gastos	16	14.4	15.1	81.1
	Otra	9	8.1	8.5	89.6
	No sé	3	2.7	2.8	92.5
	No contesto	8	7.2	7.5	100.0
	Total	106	95.5	100.0	
Perdidos	Sistema	5	4.5		
Total		111	100.0		

Fuente: Elaboración con datos de la encuesta.

El 25.5% de las mujeres señaló que ellas son las responsables y quienes toma las decisiones de la familia, por lo cual se asumen como las jefas

de sus familias. En ese mismo sentido el 15.1% de las entrevistadas indicó que se autodenominan jefas de familia por el hecho de administrar los gastos del hogar. En tercera posición con 13.2% se consideran cabeza de familia porque cuidan a los hijos; en cuarta posición 12.3% porque es madre soltera, viuda, separada o divorciada.

Finalmente, con un 9.4% se admiten como jefas de familia porque trabaja y aporta ingresos para el mantenimiento del hogar. Como se puede constatar esta actitud de aceptar ser la que encabezan y dirigen las familias y el mantenimiento del hogar se da por situaciones fortuitas en muchos de los casos, por ejemplo, cuando los varones tienen que migrar a otro estado del país o alguna ciudad de la unión americana, o en aquellos casos cuando son abandonadas por sus parejas o por ausencia por muerte de ellos.

Aunado a la información que se muestra en la tabla anterior, resulta interesante explicar que de acuerdo a la Tabla 63 muchas familias de Santiago Chazumba, con un ingreso económico extenuado, no tienen otra opción que destinar sus ingresos a rubros muy específicos.

Tabla 63

¿A QUÉ DESTINA LOS INGRESOS QUE PERCIBEN?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Necesidades básicas	88	79.3	80.7	80.7
	Construcción	2	1.8	1.8	82.6
	Deudas	8	7.2	7.3	89.9
	Le trabajen las tierras	1	0.9	0.9	90.8
	Otros. (Ahorro, medicamentos, etc.)	1	0.9	0.9	91.7
	No sé	5	4.5	4.6	96.3
	No contesto	4	3.6	3.7	100.0
	Total	109	98.2	100.0	
Perdidos	Sistema	2	1.8		
	Total	111	100.0		

Fuente: Elaboración con datos de la encuesta.

Véase por ejemplo que el primer lugar con un 80.7% de las mujeres lo ocupan las necesidades básicas (alimentación, vestido, gastos escolares de los hijos) en orden de priorización de sus ingresos, en segundo lugar con un 7.3% es destinado al pago de deudas, en tercer lugar con un

1.8% las entrevistadas señalaron que parte de los ingresos los canalizan a construcción y mejoramiento de sus viviendas, finalmente y 0.92% de las encuestadas que de los destinos económicos enfocados a los medicamentos, ahorro y atención a la tierra es muy poco lo que destinan.

Foto 44



Foto 41

La mayor parte del ingreso de las jefas de familia lo destinan a la compra de alimentos, vestido y gastos escolares.

Tabla 64

LA VIVIENDA QUE HABITA ES...

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Propia	63	56,8	58,9	58,9
	Rentada	16	14,4	15,0	73,8
	Prestada	10	9,0	9,3	83,2
	Compartida	13	11,7	12,1	95,3
	No sé	1	,9	,9	96,3
	No contesto	4	3,6	3,7	100,0
	Total	107	96,4	100,0	
Perdidos	Sistema	4	3,6		
	Total	111	100,0		

Fuente: Elaboración con datos de la encuesta.

En la tabla 64 se puede observar que 58.9% de las mujeres entrevistadas señalaron ser propietarias de su vivienda, en contra parte, el 15% indicó que renta un espacio que sirve como casa, en tercer lugar, con un 12.1% la vivienda donde residen es compartida y con un 9.3% la vivienda es prestada.

De la información que presenta la tabla anterior esta refiere que cerca del 60% de las mujeres encuestadas posee un lugar propio para vivir, mismo que fueron construyéndose a través de los años con la compra de materiales diversos para ir edificando en etapas y tramos los cuartos necesarios para hacer de sus casas lo más confortables posible.

La mayor parte de esas viviendas se construyeron en terrenos fragmentados que han sido parte de un terreno mayor que sus padres o abuelos adquirieron y que con el paso del tiempo se han heredado en pequeños terrenos a los hijas o nietas donde se habilitan esos espacios.

A continuación, se presenta la tabla 65 referente al número de hijos que poseen las entrevistadas.

Tabla 65

¿CUÁNTOS HIJOS TIENE USTED?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	24	21,6	26,1	26,1
	2	16	14,4	17,4	43,5
	3	20	18,0	21,7	65,2
	4	16	14,4	17,4	82,6
	6	16	14,4	17,4	100,0
	Total	92	82,9	100,0	
Perdidos	Sistema	19	17,1		
	Total	111	100,0		

Fuente: Elaboración con datos de la encuesta.

El 26.1% de las mujeres señalaron que poseen únicamente un hijo, el 21.7% indicó que tienen 3 hijos, y tres grupos de mujeres con una proporción del 17.4% manifestaron tener 2, 4 o 6 hijos. Bajo esta línea de análisis, se puede plantear que las familias encabezadas por mujeres cumplen o han cumplido funciones de procreación, crianza y proveedoras de recursos para el mantenimiento de sus hogares siendo un mayúsculo para varias de ellas.

Un dato que arroja la encuesta "Problemáticas y demandas más apremiantes de las Jefas de Familia del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca", aplicada a mujeres de esta localidad cuando se les preguntó

adónde acuden si un dependiente económico requiere atención médica, la tabla 66 proporciona información interesante.

Tabla 65

¿CUÁNDO USTED O ALGÚN DEPENDIENTE ECONÓMICO REQUIERE DE ATENCIÓN MÉDICA, ADÓNDE ACUDE?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	IMSS	29	26,1	26,6	26,6
	ISSSTE	4	3,6	3,7	30,3
	ISSSTE estatal	1	,9	,9	31,2
	Pemex, Defensa o Marina	2	1,8	1,8	33,0
	Seguro Popular	46	41,4	42,2	75,2
	Institución privada	15	13,5	13,8	89,0
	No sé	9	8,1	8,3	97,2
	No contestó	3	2,7	2,8	100,0
Total	109	98,2	100,0		
Perdidos	Sistema	2	1,8		
Total	111	100,0			

Fuente: Elaboración con datos de la encuesta.

Como se puede observar en la tabla 66, el 42.2% de las entrevistadas señalaron que acudieron a clínicas u hospitales donde se aplicaba el Seguro Popular¹⁸ para la atención médica de un familiar cuando lo necesitaron¹⁹.

El 26.6% fueron atendidas en el IMSS, el 13.8% acudieron con algún médico particular y el 3.7% alguna clínica del ISSSTE.

Hay que resaltar que más del 42% de las encuestadas, por su condición económica, utilizan o utilizaban el Seguro Popular que les garantizaba un mínimo de bienestar en el caso de alguna enfermedad o emergencia médica familiar.

¹⁸ Para el conocimiento del tipo de intervenciones quirúrgicas, las enfermedades y claves médicas que cubre dicho seguro, se invita al lector a que consulte: <https://www.repsoaxaca.gob.mx/seguro-popular.html>

¹⁹ Recordemos que con el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, surge la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, mismo que fue anunciado por el presidente, hecho que dará fin al Seguro Popular. Informó que destinarán a esta nueva instancia 80 mil millones de pesos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

Foto 45

Más del 42% de la población de esta localidad utilizó el Seguro Popular.

Foto 45



Algunos factores asociados y de los cuales se han documentado y que tienen un impacto en el constante crecimiento de los hogares con la jefatura femenina son:

- a) Los de tipo demográfico: como ya se indicó al inicio de este capítulo, el descenso de la fecundidad, los movimientos migratorios, el envejecimiento poblacional con una mayor esperanza de vida para las mujeres, el aumento de las prácticas conyugales y reproductivas consensuales, cada vez mayor capacidad de decisión de las mujeres para poder elegir aspectos relacionados de sus vidas;
- b) Los socioeconómicos: las crisis económicas que se viven en el país y de manera particular en ciertas regiones han generado la caída de los ingresos reales de las familias, la escasez del empleo, la incorporación femenina en el mercado laboral; y
- c) Los socio-culturales: existe un debilitamiento y se tiende a cuestionar el discurso patriarcal que considera al padre como autoridad máxima de la familia, hoy los nuevos roles de género y de empoderamiento de la mujer en los hogares propician la búsqueda de una mayor autonomía de las mujeres.

Ciertamente el concepto de jefatura del hogar no tiene una definición precisa como se pudo observar en una de las preguntas de la encuesta, los censos, encuestas e investigaciones relacionados con el tema de los hogares estos son la principal fuente de información que hacen posible aproximarnos a la realidad y complejidad de las jefas de familia en diferentes contextos como el urbano y el rural.

Al analizar las características sociodemográficas en función del sexo del jefe del hogar o de familia, observamos una tendencia al aumento de las mujeres que encabezan un hogar, siendo más frecuente en las zonas urbanas donde los niveles educativos son más elevados.

Las jefas de familia en municipios rurales o semi rurales como Santiago Chazumba su mayoría mujeres sin pareja, aunque se ve un claro incremento de las casadas o unidas con pareja en la vivienda, mismas que se asumen como jefas del hogar, aspecto que refleja una mayor autonomía y posicionamiento en la vida laboral y de las mujeres. La jefatura femenina no es una característica predominante en las edades jóvenes, siendo en su mayoría en la edad adulta, entre los 40 a 54 años de edad, no así para las viudas que son principalmente mujeres mayores.

Como ya se indicó, sigue habiendo un rezago educativo en las jefas de hogar si se compara con los hombres jefes de hogar, pero las brechas se reducen en los niveles de educación superior, sobre todo en las edades más jóvenes, incidiendo de manera positiva en la inserción en el mercado laboral y en una creciente autonomía de las mujeres, lo que se refleja en una mayor escolaridad de las divorciadas y solteras, seguidas de las casadas o unidas con pareja en la vivienda.

Hay una importante participación de las mujeres jefas de hogar en el mercado laboral, aunque sigue existiendo una gran proporción de mujeres que se dedican a los quehaceres del hogar, lo que muestra lo poco equitativas que son las responsabilidades domésticas y la poca conciliación que hay entre la vida familiar y laboral para la población femenina.

Es innegable la diversidad y cada vez más compleja organización y tipo de convivencia al interior de los hogares que encabezan las mujeres, los cuales son básicamente monoparentales, tanto nucleares como ampliados, así como de mujeres solas, por lo que profundizar aún más en la dinámica de estas unidades.

Como se puede observar en la tabla 67, donde se hace un cruce de variables entre monto del ingreso mensual y el destino de los ingresos que perciben las jefas de familia, el 51.3% de las mujeres que reciben un ingreso entre los \$1,000.00 y \$2,000.00 mensuales lo destinan a la compra de productos básicos (alimentos, de aseo, vestido), mientras el 37.5% de ese mismo grupo de ingresos lo designan para el pago de deudas.

Tabla 67

		¿A qué destina los ingresos que perciben?							TOTAL
		Necesidades básicas	Construcción	Deudas	Le trabajen las tierras	Otros.	No sé	No contesto	
Monto del ingreso mensual que percibe	1000 a 2000	39 51,3%	0 0,0%	3 37,5%	0 0,0%	0 0,0%	4 80,0%	0 0,0%	46 47,4%
	Recuento % dentro de ¿A que destina los ingresos que perciben?	13 17,1%	2 100,0%	2 25,0%	1 100,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	18 18,6%
	2001 a 3000	5 6,6%	0 0,0%	3 37,5%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	8 8,2%
	Recuento % dentro de ¿A que destina los ingresos que perciben?	1 1,3%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	1 1,0%
	4001 a 5000	1 1,3%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	1 1,0%
	Recuento % dentro de ¿A que destina los ingresos que perciben?	1 1,3%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	1 1,0%
	5001 a 6000	2 2,6%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	1 100,0%	0 0,0%	1 25,0%	4 4,1%
	Recuento % dentro de ¿A que destina los ingresos que perciben?	2 2,6%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	1 100,0%	0 0,0%	1 25,0%	4 4,1%

Recuento	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
% dentro de ¿A que destina los ingresos que perciben?	5,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,1%	
Recuento	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	15
% dentro de ¿A que destina los ingresos que perciben?	14,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	75,0%	15,5%
Recuento	76	2	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	97
% dentro de ¿A que destina los ingresos que perciben?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total																		

Fuente: Elaboración con datos de la encuesta.

Hay que resaltar que las encuestadas manifestaron en su momento que lo percibido no cubre lo mínimo necesario para su manutención. Ya que si se consideramos que para el año 2018 el costo de una canasta básica por persona era necesario erogar \$1,575.80 hacia el 31 de enero de 2018. Pero esa cantidad sufrió una variación de \$14.60 más al mes, al ubicarse \$1,590.40 pesos en febrero de 2018.

Ahora bien, si una familia mínimamente está integrada por la jefa de familia y un o una hija, el desembolso que tendría que realizar la autoridad de familia sería cercano a los 3,151.60 pesos mensuales. Cifra que rebasa en demasía el ingreso mensual de este estrato de la población.

Por lo cual, el análisis de la tabla anterior nos remitiría a señalar que del total de mujeres encuestadas y que contestaron esta pregunta (97) el 47.4% se ubican en el estrato de ingreso de 1,000.00 pesos a dos mil pesos, el 51.3% destina toda su percepción a la adquisición alimentos, artículos de aseo y vestido, mientras que, por otra parte, el 4.1% del total de mujeres que contestaron esta pregunta se ubican en el estrato que gana más de seis mil pesos mensuales, destina mayormente sus ingresos a Otros que contempla ahorro, medicamentos, etc., teniendo virtualmente cubierta la alimentación.

Lo anterior nos lleva a reflexionar que la situación de las jefas de familia de este municipio y relacionada con el monto del ingreso mensual y el destino de los ingresos que perciben es sumamente complicada para su subsistencia. Por lo cual, dependiendo la fuente de su ingreso, muchas de ellas tienen que dividir su tiempo familiar para desempeñar alguna otra actividad económica con el fin de obtener unos pesos más para completar lo necesario para su subsistencia. Hay que agregar que las mujeres que lideran sus hogares son un sector vulnerable, debido a que la mayoría se encuentran en el sector informal de la economía.

Foto 46

El ingreso mensual de las jefas de familia de Santiago Chazumba es insuficiente para muchas de ellas ya que no pueden cubrir lo mínimo necesario para adquirir la canasta básica de alimentos.

Foto 46



Tabla 68

SI TUVIERAS LA OPORTUNIDAD DE PEDIRLE ALGO AL GOBIERNO, RESPECTO A LAS PREOCUPACIONES DE LAS QUE YA HABLAMOS ¿QUÉ LE PEDIRÍA?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mayor seguridad pública	16	14,4	16,0	16,0
	Apoyo económico	11	9,9	11,0	27,0
	Empleos	31	27,9	31,0	58,0
	Apoyo a educación (becas)	15	13,5	15,0	73,0
	Apoyo a madres solteras	11	9,9	11,0	84,0
	Apoyo para la vivienda	5	4,5	5,0	89,0
	Combatir la corrupción	4	3,6	4,0	93,0
	Nada	1	,9	1,0	94,0
	No sé	5	4,5	5,0	99,0
	No contestó	1	,9	1,0	100,0
Total	100	90,1	100,0		
Perdidos	Sistema	11	9,9		
	Total	111	100,0		

Fuente: Elaboración con datos de la encuesta.

Una última tabla que se presenta en este capítulo es la relativa a las principales preocupaciones que tienen las jefas de familia o las mujeres entrevistadas de Santiago Chazumba al cuestionarlas y si tuvieran la oportunidad de pedirle algo al gobierno para mejorar sus condiciones ¿qué le pediría? El 31% pidió empleos, ya que las condiciones de ese municipio son sumamente precarias, ya que no existe empresas o industrias que puedan absorber a la fuerza trabajadora disponible.

En según lugar, el 16% de las entrevistadas solicitó mayor seguridad pública, aunque a la autoridad municipal (sindicatura y jefe de policía) se le solicito datos del índice de delitos y criminalidad esta no se entregó, ya que si el pedimento de las mujeres encuestadas es la seguridad es porque han de existir un cierto índice de delitos. El tercer lugar lo ocupa con un 15% la solicitud de más becas o apoyos a la educación. En cuarto y quinto lugar, con un 11% respectivamente las mujeres solicitaron apoyos económicos y apoyo a madres solteras.

Podemos enfatizar que las mujeres jefas de familia y sus hogares constituyen sin lugar a dudas un grupo social y económicamente vulnerable, que ha venido creciendo durante las últimas décadas por diversos motivos.

Este hecho plantea una problemática especial para las jefas, más aún si se tiene en cuenta que, al tener una fecundidad temprana, alta y prolongada en el tiempo, muchas de estas mujeres tienen a su cargo hijos de diferentes edades, desde niños en edad preescolar y de escolaridad primaria, hasta adolescentes en edad de concurrir al nivel secundario.

De ahí que analizar los datos nos permitieron reflexionar en torno a la gravedad de las condiciones de las mujeres y más si estas son jefas de familia, lo que con lleva a sugerir la creación de políticas públicas y la creación de programas que puedan dar respuesta a sus necesidades más apremiantes, y cuáles son las implicaciones teóricas y metodológicas al abordar estos temas son preguntas que constituyen el eje que organiza parte de este trabajo y cuyas respuestas invitan a pensar estrategias que permitan avanzar hacia una sociedad más integrada.

Para ir concluyendo este capítulo y lo que respecta al análisis de la dinámica familiar que recibió atención en este trabajo, los resultados permitieron trazar un panorama bastante complejo debido a la diversidad de variables que intervienen en este fenómeno que sigue creciendo.

Ya hemos señalado que con el surgimiento de este tipo de fenómenos sociales como son las jefaturas de hogar o de familia pro mujeres aparecen

a la par una mayor cantidad de problemas que son problemas que requieren de apoyo decidido de los diferentes niveles de gobierno para que las unidades domésticas dirigidas por mujeres pueden superar estos escollos.

Sin embargo, podría destacarse también que las mujeres jefas de familia enfrentan y manejan grandes exigencias en lo que respecta a la ejecución de tareas económicas y reproductivas, una vez tenidas en cuenta la edad, la condición de actividad, la presencia de otros adultos o el sector social de pertenencia de los contextos urbano o rural, estos definen el tipo de problemas que aparecen asociados a las jefaturas de familia.

Las jefas mujeres que hemos analizado en este capítulo ciertamente gozan de una indiscutible y mayor poder de decisión al interior de sus hogares, pero siempre asociado a la tutela de un varón, según ellas, el número de decisiones que toman por igual entre todos los miembros de sus unidades domésticas es muy reducido, pero ya existen indicios de una relativa libertad.

Tampoco en este aspecto podríamos afirmar entonces que estamos ante situaciones familiares más equitativas; pero vistos desde otra perspectiva, nuestros resultados respaldan el planteamiento de que, por lo menos en lo que respecta a los patrones de autoridad, estas mujeres no experimentan la impotencia que muchas veces caracteriza a las demás mujeres que son sometidas de forma de violencia física u otras maneras de subyugarlas.

Las jefas tienen la última palabra, sobre todo en las cuestiones relativas a su propio trabajo extra-doméstico y a la reproducción cotidiana (gasto de dinero y compra de comida), pero también tienen a su cargo, en una proporción elevada de los casos, las decisiones que involucran planeación a largo plazo (compra de bienes importantes y dónde vivir o cuándo mudarse) y enfermedad de las hijas o de los hijos cuando éstos existen.

A partir de aquí podemos llegar a la conclusión de que la importante carga de trabajo que sobrellevan estas mujeres, su mayor poder de decisión, así como el haber estado expuestas a mayor violencia en la relación de pareja, no se traducen en una apreciable desventaja para sus hijos o hijas en lo que respecta a la forma en que se enfrentan los conflictos intrafamiliares. Se trata de un resultado que llama positivamente la atención, en el contexto de las discusiones y hallazgos esbozados con anterioridad. Los tiempos cambian y los contextos familiares se van transformando en nuevas formas de jefaturas domésticas.

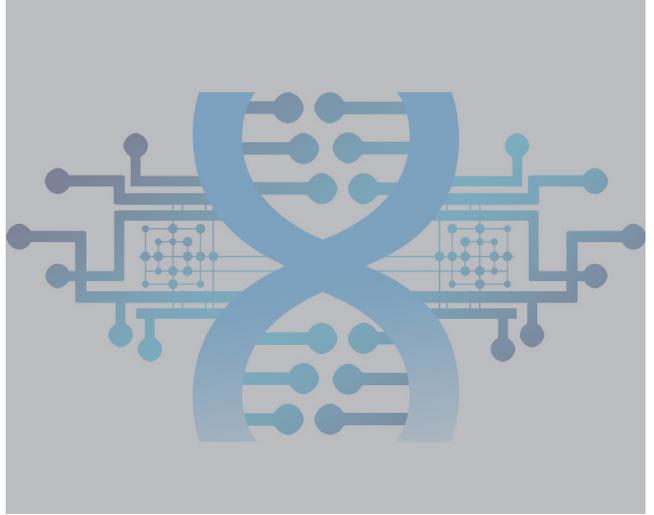
Finalmente se puede resumir el presente capítulo en los siguientes puntos:

1. Las jefaturas de familia u hogares encabezados por mujeres es un fenómeno social de gran envergadura debido al notable aumento en la esperanza de vida femenina.
2. Está asociado también a un aumento de las tasas de mortalidad de miles de varones mixtecos.
3. También el fenómeno se relaciona con los movimientos de los flujos migratorios que tienden a expulsar a miles de varones hacia otros puntos del país.
4. De igual forma la jefatura de familia, está vinculado a la decisión libre y consciente de muchas mujeres mexicanas, de generaciones resientes, a vivir sin el acompañamiento de varones para no vivir actos de violencia.
5. En los hogares donde la jefatura de familia es encabezada por una mujer con hijos se da un fenómeno recurrente que está relacionada a la falta de pensión alimenticia familiar cuando los varones abandonan el domicilio conyugal.
6. En la historia reciente de nuestro país, la familia como institución se reacomoda y van surgiendo nuevas clasificaciones de esta, donde según el tipo de relaciones de convivencia y sanguíneas posibilitan trazar un amplio y diverso ordenamiento de las mismas.
7. En una clasificación general, existen tres grupos que ubican los arreglos familiares en nucleares, extensos y compuestos en el municipio de Santiago Chazumba. Al interior de esta taxonomía concurren sub clasificaciones de las mismas.
8. Con datos del XIII Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), en dicho municipio existe un total de 1,372 hogares, de los cuales 884 tienen una jefatura masculina y 488 jefatura femenina, lo cual equivale al 36%.
9. Lo anterior significa que uno de cada tres hogares de este municipio es encabezado por alguna mujer.
10. En el municipio de Santiago Chazumba en promedio 3.24 personas integran o forman parte de un hogar sin importar el tipo de jefatura.
11. En los hogares con jefatura femenina del municipio de Chazumba está integrado por 2.6 miembros.
12. Las jefaturas femeninas por estado civil, en Santiago Chazumba, para el año 2010 se distribuyen de la siguiente manera: 152 mujeres solteras, 57 casadas, 40 en unión libre, 55 separadas, 5 divorciadas y 179 viudas.
13. De la encuesta titulada "Problemáticas y Demandas más

- Recurrentes de las Jefas de Familia del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca” se obtuvieron los siguientes resultados que se presentan a continuación de manera muy resumida.
14. El monto del ingreso mensual que percibe las jefas de familia son: el 46.4% de las encuestadas afirmó sobreviven con un ingreso familiar mensual de entre \$1,000 a \$2,000; en segundo lugar, o el 18.1% de las entrevistadas manifiesto tener ingresos entre \$2,000 a \$3,000; mientras que el 16.16% de las mujeres prefirió no contestar.
 15. Sólo el 5.1% de las mujeres entrevistadas percibe un ingreso mayor a los \$6,000.00 mensuales.
 16. El 25.5% de las mujeres encuestadas señaló que ellas son las responsables y quienes toma las decisiones de la familia, por lo cual, se asumen como las jefas de sus propias familias.
 17. El 80.7% de las mujeres destinan primordialmente sus ingresos a cubrir las necesidades básicas (alimentación, vestido, gastos escolares de los hijos), el 7.3% lo canaliza para el pago de deudas, y un 1.8% de las entrevistadas señalaron que parte de sus ingresos los encauzan para la construcción y mejoramiento de sus viviendas.
 18. El 51.3% de las mujeres que reciben un ingreso entre los \$1,000.00 y \$2,000.00 mensuales lo destinan a la compra de productos básicos (alimentos, de aseo, vestido), mientras el 37.5% de ese mismo grupo de ingresos lo designan para el pago de deudas.
 19. El 58.9% de las mujeres entrevistadas señalaron ser propietarias de su vivienda, en contra parte, el 15% indicó que renta un espacio que sirve como casa, en tercer lugar, con un 12.1% la vivienda donde residen las mujeres con su familia es compartida y con un 9.3% la vivienda es prestada.
 20. El 26.1% de las mujeres de este municipio señaló que posee únicamente un hijo, el 21.7% indico que tienen 3 hijos, y tres grupos de mujeres con una proporción del 17.4% cada uno manifestó tener 2, 4 o 6 hijos.
 21. El 42.2% de las entrevistadas señalaron que acuden a clínicas u hospitales donde se aplicaba el Seguro Popular por su situación económica, el 26.6% fueron atendidas en el IMSS, el 13.8% acudieron con algún medico particular y el 3.7% alguna clínica del ISSSTE
 22. Al preguntarles a las encuestadas que les pedirían a las autoridades gubernamentales el 31% pidió empleos, ya que las condiciones de ese municipio son sumamente precarias,

ya que no existe empresas o industrias que puedan absorber a la fuerza trabajadora disponible.

23. En según lugar, el 16% de las entrevistadas solicitaron mayor seguridad pública, aunque a la autoridad municipal (sindicatura y jefe de policía) se le solicitó datos sobre el índice de delitos y criminalidad del municipio, esta no se entregó, ya que, si el pedimento de las mujeres encuestadas es la seguridad pública, luego entonces se deduce, que existe un cierto índice de delitos. En tercer lugar, el 15% de las jefas de familia solicitan más becas o apoyos a la educación para sus hijos.



CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

DEL MUNICIPIO:
**VILLA DE SANTIAGO
CHAZUMBA, OAXACA**

Conclusiones:

Para concluir este trabajo se menciona que este representa un importante esfuerzo para tratar visibilizar la situación y posición de las mujeres del municipio de Villa de Santiago Chazumba en el Estado de Oaxaca; los datos presentados a lo largo de todo el documento posiblemente contribuirán a que especialistas en diferentes materias puedan crear e impulsar las políticas públicas necesarias que ayuden a lograr una equidad entre los géneros.

Hay que señalar que las mujeres en el municipio se enfrentan a situaciones que violan sus derechos humanos sin que ellas se percaten muchas de las veces y ello impide la edificación de relaciones mucho más equitativas e igualitarias. Si bien es cierto que hoy se acepta que las mujeres no están destinadas sólo a ejercer ciertos roles tradicionalmente que las remitía a la reproducción, el cuidado del hogar y la crianza de los hijos, como al cuidado de los ancianos, sigue existiendo todavía una desigualdad de oportunidades entre géneros que se materializa en la discriminación y la violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado.

La desigualdad entre géneros, significa reconocer que existen inequidades en la distribución de la riqueza, en el acceso de oportunidades como la educación, la salud, el trabajo y un sin número de vejaciones que viven, como es la violencia de género y familiar; hay que apuntar que en casi todas las culturas las mujeres son las que por tradición se tienen que hacer cargo del cuidado de los miembros de la familia, además de hacerse responsables del

sostenimiento del hogar, roles que históricamente fueron consignados a las mujeres en sociedades patriarcales, más sin embargo, los hombres se han dedicado a trabajar y llevar el sustento al hogar, desobligándose al cuidado y procuración de los hijos e hijas.

Los datos, la información y el conocimiento obtenido de las estadísticas generadas y las existentes en documentos oficiales sobre la situación de las mujeres en el municipio de Santiago Chazumba, dan cuenta de las dificultades que han enfrentado más de la mitad de la población como son las diferentes formas de violencia y la discriminación.

Las principales conclusiones derivadas de los resultados obtenidos en la encuestas y censos del municipio de Santiago Chazumba son:

- Según el Censo General de Población y Vivienda 2010, la población de dicho municipio era de 4,479 personas. De estas 2,439 eran mujeres y 2,040 eran hombres. De igual forma y según el INEGI la esperanza de vida para los pobladores de este municipio era para el año de 1990 de 67.0, y para finales de 2015 de 73.0 años, lo que significó una ganancia de seis años para su población.
- La relación Hombres-Mujeres (Hombres por cada 100 mujeres), 83.6. El Índice Global de Envejecimiento de Santiago Chazumba para el año 2000 era de 51.6 ($= 704/1365 \times 100$); es decir, que por cada 100 niños de 0 a 14 años de edad había, aproximadamente, 52 viejos o ancianos. Con datos del mismo índice para el 2010, se ubicó en 76.3 (por cada 100 jóvenes había poco más de 76 ancianos). A partir de proyecciones del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI arroja que para el año 2022 la población mayor de 65 años se estará incrementando en razón de un 35% más.
- A partir de la página electrónica del Sistema Nacional de Información Municipal que reportó para el 2010 que: la población analfabeta de 15 años o más fue de 10.37%; la población sin primaria completa de 15 años o más 34.77%; la población en localidades con menos de 5000 habitantes fue del 100.00% y la población económicamente activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos fue del 74.74%.
- Para el mismo año había en el municipio 1,372 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 488 estaban encabezados por jefas de familia (0.2% del total de la entidad). El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 7.1, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad. En 2010, el municipio contaba con nueve escuelas preescolares (0.2% del total estatal), 12 primarias (0.2% del total) y cuatro secundarias (0.2%). El rezago educativo afectó a 30.1% de la población, lo que significa que 1,106 individuos presentaron esta carencia social. Aproximadamente 270 personas, que representan el 8.14% de la población de 15 años o más de Santiago Chazumba, es analfabeta, y poco más de mil personas (aproximadamente el 31% de la población de 15 años o más) no concluyó la primaria.
- Las unidades médicas en el municipio eran cuatro (0.3% del total de unidades médicas del estado). El personal médico era de seis personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1.5, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.
- Para el año 2010, había 2,808 individuos (76.5% del total de la población) que se encontraban en pobreza, de los cuales 1,728 (47%) presentaban pobreza moderada y 1,080 (29.4%) estaban en pobreza extrema.
- Hacia mediados de años de 1990 el municipio de Santiago Chazumba ocupaba el lugar 1,302 a nivel nacional en el índice de marginación municipal según datos reportados por el CONAPO. Para el año 2015 se ubicó en el lugar 1,247 de un total de 2,454 municipios que conforman al país.
- Según el CONAPO, el municipio de Santiago Chazumba pasó de un grado absoluto de intensidad migratoria muy bajo en el año 2000, a un grado bajo en 2010. La intensidad migratoria por regiones muestra que la Sierra Norte, la Mixteca y los Valles Centrales son las que tienen el mayor número de municipios en las categorías de muy alta y alta intensidad migratoria a Estados Unidos.
- De 1,429 viviendas que tenía Santiago Chazumba en 2010, poco más de 66 de ellas (el 4.63%) recibían remesas provenientes de Estados Unidos, 51 viviendas (el 3.57%) registraban emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior, 12 viviendas (el 0.84%) registraban migrantes circulares del quinquenio anterior y, por último, 36 viviendas (el 2.52%) registraban migrantes de retorno del quinquenio anterior. Cerca de 311 personas (aproximadamente el 7% de la población total) habitan en viviendas sin agua entubada.
- La tasa de fecundidad posee un valor significativo de 2,1 hijos por mujer, que se llama tasa o índice de reemplazamiento, y este representa el nivel en el cual una población puede reproducirse a sí misma.
- El promedio de hijos nacidos vivos, del grupo de mujeres de 15 a 49 años para el municipio de Santiago Chazumba es de 3.5.

- Con datos más recientes para el año 2014, el total de nacimientos fue de 73, de estos 31 fueron hombres y 42 mujeres, lo que habla que existe una diferencia de 11 mujeres más por el total de hombres nacidos.
- Un dato importante señala que, de las mujeres entrevistadas en 108 casos, ellas han concebido más de 6 hijos. De igual manera existen 18 casos de mujeres que han concebido más de 13 hijos a lo largo de su vida. La natalidad conjunta de estas 18 mujeres suma un total 234 personas que se agregan a la población total de Santiago Chazumba, Es decir, que entre estas 18 mujeres han aportado cerca del 5.2% de la población total de ese municipio.
- La población femenina de 12 años y más, se puede observar que para el año 2010, de las 1959 mujeres, del municipio de Santiago Chazumba, 307 no sabían leer ni escribir, lo que representa en términos porcentuales que más del 15.6% de las mujeres se encuentran en esta condición educativa.
- Del grupo de mujeres entre una edad 50 a 85 y más años (274) que no saben leer ni escribir, esto representa el 89.2% del mismo grupo.
- De la población femenina de 12 años y más por grupos de edad que asistencia a la escuela, se observa que sólo 311 mujeres asisten algún nivel o modalidad educativa, lo que representa sólo el 15.95% del total de la población de mujeres mayores de 12 años.
- Otro dato que resulta interesante de analizar es que, a mayor escolaridad de las mujeres residentes en Chazumba, por ejemplo, educación superior, es menor el número de hijos, reportando 96 casos de mujeres que han procreado al menos un hijo sin importar su condición civil.
- Las mujeres de este municipio con más de 13 hijos nacidos vivos, son las que poseen una menor educación básica, dato reportado en el concentrado con 14 casos.
- El Índice de Desarrollo de Género es la relación de las dimensiones del IDH calculados por separado para los hombres y las mujeres usando la misma metodología que en el IDH. El Índice de Desigualdad de Género oscila entre 0 y 1, de tal forma que, cuanto más alto sean los valores de este índice, más elevados serán los niveles de desigualdad. El indicador obtenido apunta la existencia de una brecha cercana al 0.747. Ello puede ser interpretado señalando que las mujeres que habitan esta población escasamente reciben (por falta de empleos) o generan ingresos (falta de medios propios) suficientes para poder sobrellevar la situación de marginación y pobreza que padecen.
- La salud física, sexual, reproductiva, mental y emocional es una condición para el óptimo desarrollo de todas facultades tanto de hombres como de mujeres. De igual forma, la salud sexual y reproductiva en particular es también un estado general de bienestar físico, psicológico y emocional, que se proyecta hacia lo social mediante relaciones

armoniosas entre hombres y mujeres.

- En la clínica ubicada en la cabecera municipal, como en las distintas casas de salud en las agencias del municipio de Santiago Chazumba, existe un desabasto recurrente del cuadro básico de medicinas, es preocupante que no haya los medicamentos para aliviar al menos las enfermedades infecciosas y parasitarias más comunes.
- Existe una marcada ausencia de personal especializado para atender padecimientos o enfermedades relacionadas a la condición de la mujer.
- El personal médico de base se reduce sólo a un médico con especialidad de medicina general. Asimismo, las dos enfermeras, un odontólogo y un psicólogo integra el personal con el que cuenta la clínica del lugar para atender a un poco más de tres mil pobladores de todo el municipio.
- Para una atención de urgencia, hombres o mujeres tiene que trasladarse a la ciudad de Tehuacán o Huajuapán de León, situadas a más de hora y media de camino ambas.
- El 62% de las mujeres de este municipio poseen el llamado Seguro Popular para cubrir esta necesidad de atención médica, el 18% cuentan con el IMSS, el 17% ISSSTE, el dos por ciento por medio de atención particular y el uno por ciento con servicios de Pemex, defensa o marina.
- La edad promedio de las mujeres entrevistadas fue de 39.6 años. La edad que más se repite en la muestra fue de 19 años. La edad mínima de las entrevistadas que fue de 16 años con dos casos y la edad máxima de 75 años reportando sólo un caso.
- El 43.2% de las entrevistadas son casadas. Las mujeres solteras representan el 22%, en unión libre el 19.5%, separadas el 8.5%, divorciadas el 2.5% y viudas el 4.2%.
- El 25.4% de las mujeres encuestadas termino estudios de educación secundaria. El 24.5% termino la educación primaria y 12.7% sabe leer y escribir. De igual forma, el 17.8% de las mujeres tiene estudios completos de bachillerato, el 10.1% estudio alguna modalidad de educación técnica, el 8.4% tienen estudios superiores terminados y, sólo un caso de las mujeres encuestadas tiene estudios de posgrado completo.
- El 61% de las encuestadas se dedica a actividades relacionadas al hogar. En segundo lugar, el 9.3% estudian. El 6.8% son vendedoras o dependientas de mostrador, el 5.9% son profesoras del nivel básico.
- El trabajo doméstico no remunerado de las mujeres del municipio equivale 61%, mismas que invierten en promedio más de casi 50 horas semanales en la realización de estas labores, mismas que alternan con otras actividades no remuneradas como tareas en el campo o en negocios particulares como tienditas o estanquillos.

- Las principales actividades productivas que desempeñan las encuestadas están relacionadas al comercio, al sector de empleados y trabajadores por su cuenta, actividades que equivale en conjunto al 26.7% de un PIB del municipio.
- El 40.7% de las mujeres encuestadas señaló que los principales servicios que brindan las instituciones del sector público salud son el servicio de planificación familiar mismos utilizan con gran frecuencia.
- Del total de las mujeres entrevistadas (118), 48 mencionaron que acuden a la clínica de su localidad para recibir Servicios de Planificación Familiar ya que son gratis y pueden solicitar algún método para evitar embarazos no deseados.
- El 44% de las entrevistadas señaló que prefieren ser atendidas por una mujer, en este caso la enfermera, debido a la pena que sienten cuando tratan con hombres sobre temas relacionados a enfermedades propias de las mujeres.
- El 32.2% de las mujeres entrevistadas mencionaron que es demasiado vergonzoso tratar con un médico varón cuando este las ausculta y habla con ellas de temas que traten con la intimidad del cuerpo de las mujeres y de la vida conyugal de ellas.
- La edad promedio a la que tuvieron su primera relación las mujeres de esta localidad fue a los 18 años.
- Del grupo de edad comprendido de 13 a 18 años, concentra el 56.1% de las entrevistadas, mimas que aseguran haber tenido su primera relación antes de los 18 años. Desagregados estos datos observamos que el 12.2% de las mujeres tuvieron su primera relación a los 17 años; el 11.2% a los 14 años; el 10.2% a los 15 años; y el 8.2% a los 16 años.
- El 61.02% de las encuestadas refirieron que, en su primera relación sexual ni ellas, ni sus parejas, utilizaron algún tipo de protección para evitar embarazos no deseados o para evitar el contagio de enfermedades de trasmisión sexual. El 55.9% de las mujeres que tienen una pareja no utilizan actualmente algún método anticonceptivo.
- El 32.20% de las encuestadas manifestó que si han platicado con sus parejas sobre el número de hijos que pueden y quieren tener. Asimismo, el 29.7% está muy de acuerdo pues además señalan que tener relaciones sexuales satisfactorias junto con el conocimiento de la anatomía de la pareja, además de disfrutar de lo erótico, expresa una condición de sanidad equilibrio emocional. También, el 45.8% de las mujeres manifestó que para tener relaciones sexuales es necesario amar y ser amada.
- El 30.5% de las mujeres contestaron que es la ternura y la sensibilidad que muestren los hombres las que puedan motivar el que deseen sexualmente a un varón.

- Sigue existiendo en un porcentaje moderado un desconocimiento sobre varios aspectos relacionados con el conocimiento de la salud y salud sexual de las mujeres.
- No se detectó una campaña permanente por parte de las autoridades del ayuntamiento para brindar curso y talleres con temas relacionados con las diversas problemáticas relacionadas con los temas de salud, por lo general las diferentes administraciones municipales delegan esta responsabilidad al sector salud. También no se manifestó una campaña por las administraciones municipales de talleres o curso relacionados para la prevención de la violencia sexual enfocada a los varones.
- La violencia de género y/o hacia las mujeres es una práctica sociocultural que tiende coaccionar, limitar, restringir la libertad y menoscabar la dignidad de uno o varios sectores de una población. Pero la violencia que se ejerce hacia las mujeres en el Estado de Oaxaca se mimetiza bajo el sistema de “usos y costumbres” y se encuentra presente en la mayoría de los 570 municipios y sus localidades.
- La Violencia Feminicida, es el extremo de la violencia de género y contra las mujeres que viola sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, es resultado de conductas misóginas que pueden conllevar a la impunidad por parte del Estado.
- Nuestra nación ha firmado acuerdos internacionales y ha desarrollado todo un bagaje de leyes sobre la materia para proteger a las mujeres contra la violencia pero que en la realidad cotidiana no se ven sus efectos. La violencia que ejercen los hombres tiene diferentes destinatarios como por ejemplo contra las mujeres, contra otros hombres e incluso contra ellos mismos. Estas manifestaciones de violencia están relacionadas con los estereotipos asumidos que norman la masculinidad que el sujeto debe asumir.
- El incremento de la violencia (intrafamiliar, sexual, desaparecidas y suicidios) hacia la mujer en la región de la mixteca ha venido aumentando gradualmente desde el año de 2011 hasta septiembre de 2018.
- De todas las formas de violencia acumuladas en la mixteca fue en el año de 2017 donde esta tuvo un repunte más agudo con 88 casos que represento más del 100% de incremento de actos de violencia hacia la mujer si se le compara con el año 2012 que sólo hubo 11 casos. De las formas de violencia, es la intrafamiliar la que acumula 215 casos desde el año 2011 a septiembre de 2018. Siendo también el año de 2017 donde se incrementó a 56 casos en comparación con años anteriores.
- En la región de la mixteca el número de feminicidios compren-

didos para el periodo de 2011 a septiembre de 2018 alcanzó la cantidad de 90 casos.

- Los resultados de la encuesta “Violencia de Género en el municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca, manifiesta que el 45.8% de las mujeres respondieron no haber sido agredidas por algún varón, mientras que 36.4% señalaron que sufrieron algún tipo de violencia física. El 39% de las mujeres entrevistadas reconoce haber tenido por lo menos un episodio de violencia (Física, psicológica, patrimonial, etc.) a lo largo de su relación con algún varón.
- Del total de mujeres agredidas, el 22.9% fueron violentadas por sus esposos o parejas. El 5.1% por sus novios y el 4.2% por sus hijos, sobrino o algún otro familiar. El 56.6% de los varones agresores contaba con un nivel educativo inferior de secundaria completa. El 33.9% de los varones utilizó de manera esporádica palabras hirientes o groseras como una forma de violencia hacia alguna mujer de la comunidad. El 11% de los varones, ya sean estos esposos, pareja, hijos novio, padre o abuelo utiliza palabras hirientes o groseras como una forma de violencia.
- El 61% de las mujeres entrevistadas respondió “no” haber sido obligado a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, mientras el 11.9% señaló que “sí”. A la pregunta: Si usted ha sido objeto de algún tipo de violencia, ¿con quién ha acudido para que le brinde consejo y protección? El 13.6% contestó que, con sus padres, el 7.6% indico que, con alguna institución de gobierno, el 3.4% con amigos y el 2.5% con hermanos y vecinos.
- Del grupo de edad de 20 a 29 años de edad es donde se concentra la mayor numero de incidentes de violencia hacia las mujeres. Del grupo de 40 a 49 años, existe una concentración de formas de violencia asociadas a violencia psicológica hacia las mujeres por parte de los varones.
- Como se pudo observar, de la información obtenida de la encuesta de opinión Condiciones Sobre Violencia de Género en el Municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca 2017, es innegable la existencia de formas y modos de violencia hacia las mujeres en este municipio mixteco. Aunque muchos de los casos de violencia no tienen una denuncia interpuesta ante las autoridades municipales (sindicatura o policía) o ante la fiscalía regional, pero existen casos que la encuesta recogió.
- No se detectó campaña alguna permanente por parte de las autoridades del ayuntamiento para brindar curso y talleres con temas relacionados con las diversas problemáticas relacionadas con la violencia de género y temas relacionados, por lo general las diferentes administraciones municipales delegan esta responsabilidad

a otras instancias del gobierno estatal. También, no se descubrió una campaña por las administraciones municipales de talleres o curso relacionados para la prevención de la violencia enfocada a los varones de la localidad en escuelas y público en general.

- La participación política de las mujeres en el Estado de Oaxaca ha tenido avances relativos pero significativos que tienden hacia una equidad e igualdad entre mujeres y hombres. Al interior de la entidad oaxaqueña hay regiones donde la desigualdad entre la participación política de los hombres y las mujeres es mayor. Existen municipios donde no visualiza la posibilidad de que las mujeres puedan acceder a los cargos o puestos públicos a través de los procesos electorales.
- De acuerdo con datos del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) de la Cámara de Diputados, en el año 2014, en Oaxaca el 38% de los integrantes del Congreso del Estado eran mujeres. Hoy es cerca del 48%. El rango de participación histórico de mujeres como diputadas locales iba del 8% a 42% en los últimos 20 años.
- En el año 2014 Oaxaca era el tercer estado con mayor porcentaje de legisladoras, el porcentaje de Presidentas Municipales se encuentra en el otro extremo, pues sólo el 3% de los cabildos de la entidad han sido encabezados por mujeres, debajo del promedio nacional que en ese año era del 7%. Entre los años de 2005 y 2014 el porcentaje de presidentas municipales en el estado varió entre el 1% y el 3%.
- Para el período 2014 – 2016, de 153 municipios se rigen por Partidos Políticos y 417 por el de Sistemas Normativos Internos, 9 de un total de 153 municipios se rigen por Sistema de Partidos y fueron dirigidos por presidentas municipales. Para el mismo año, pero en el régimen de Sistemas Normativos Internos sólo 6 municipios fueron administrados por mujeres. La exclusión de las mujeres de los asuntos político-electorales es un aspecto que gravita en todos los municipios indígenas y no indígenas del Estado de Oaxaca.
- El año 2018 cerró con 32 expedientes de mujeres víctimas de violencia política de género en administraciones municipales, según datos de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña. Hacia finales de este año 2019, se resalta que muchos varones que integran los ayuntamientos ejercen violencia política por razones de género.
- Se cuenta con información que en el municipio de Santiago Chazumba, desde que se instauró como un gobierno municipal reconocido por el Congreso del Estado de Oaxaca, en el año de 1867, Guadalupe Miguel Castillo, fue la primera mujer que gobernó ese

ayuntamiento sin que se reconozca por la historia ese hecho. Gentes del lugar manifiestan que muchos de los expedientes y actas de cabildo de antes de 1940 se perdieron por el fuego, cuando el ayuntamiento de ese entonces en una disputa entre dos bandos, uno prendió fuego a la memoria histórica de esos documentos.

- Desde el año de 1867 hasta 1932 el periodo de gobierno de Santiago Chazumba era de un año, esto según sus reglas y tradiciones internas. En ese lapso de tiempo que va de 1867 a 1932 gobernaron tres mujeres, siendo las ciudadanas: Guadalupe Miguel Castillo (1867, 1883), Guadalupe Manuel Delgado (1869), María Guadalupe Santiago Álvarez (1882, 1885).
- En el año de 1933 se duplico un periodo extraordinario de un año más de gobierno debido a problemas políticos al interior del municipio. Para el año de 1937 – 1938 fue la C. Inés Olea quien gobernó esta población.
- Fue a partir del año de 1941 cuando se instituyo gobierno de dos años manteniéndose hasta el año de 1992. Desde el año de 1993 a la fecha solo han gobernado dos mujeres: C. Magdalena Esperanza Bautista Cruz del Partido Revolucionario Institucional (2011-2013) y Delia Irene Castro Rivera del mismo partido (2017 -2018).
- A lo largo de más de 150 años de vida política de este municipio han sido 8 mujeres las que han podido gobernar esa localidad.
- El 85.1% de las mujeres encuestadas consideró que las mujeres tienen los mismos derechos político-electorales que los hombres. Y sólo 14 mujeres o sea el 11.57% señalaron que no. El 11% de las entrevistadas consideró que la política y las actividades de gobierno son tareas exclusivas para los varones.
- Del total de encuestadas 97 mujeres, es decir, el 80.2 % comentaron que las mujeres tienen igual derecho que los hombres a participar en los asuntos políticos y de gobierno.
- El 54.62 %, es decir, 65 mujeres piensan que la participación de las mujeres ha sido benéfica para ellas, el 21.01% muestra indiferencia a la participación política ay a sus beneficios, el 10.92% piensa que no trajo beneficios.
- De las 121 mujeres entrevistadas, 39 piensan que son ellas las que mejor organizan y pueden administrar los recursos del municipio.
- Las mujeres encuestadas de Santiago Chazumba opinan que el 24.8% de ellas se preocupa por los pobres, mientras que el 20.7 % de ellas consideran que ambos géneros tienen una sensibilidad similar por la gente pobre.
- De igual forma la opinión de 50 mujeres entrevistadas o el 41.3%

consideran que ninguno de los dos géneros se preocupa por la gente pobre. El 88% de las entrevistadas manifestaron que si ejercen su voto de manera libre y razonada para elegir a sus autoridades.

- El 64.5% de las mujeres entrevista manifestaron que tanto hombres como mujeres pueden desempeñarse bien como presidentes municipales de su localidad.
- El 12.4 % de las encuestadas piensan que las ellas serían idóneas para ocupar un cargo municipal. El 7.4 % de ellas mencionaron que los hombres serían mejores y buenos candidatos para el cargo de presidente municipal.
- El 75.2 % de las entrevistadas manifestó que no habían desempeñado ningún cargo público. Así el 18.5 % de ellas indicaron que si habían desempeñado algún cargo público. También el 55.5% de las mujeres entrevistadas revela que no se ven en lo inmediato ocupar un puesto de elección por las razones externadas. De las 121 mujeres encuestadas el 43.1% señaló que el votar en las elecciones es el más importante de los derechos electorales.
- Las jefaturas de familia u hogares encabezados por mujeres es un fenómeno social de gran envergadura debido al notable aumento en la esperanza de vida femenina. Está asociado también a un aumento de las tasas de mortalidad de miles de varones mixtecos. También el fenómeno se relaciona con los movimientos de los flujos migratorios que tienden a expulsar a miles de varones hacia otros puntos del país. De igual forma la jefatura de familia, está vinculado a la decisión libre y consciente de muchas mujeres mexicanas, de generaciones resientes, a vivir sin el acompañamiento de varones para no vivir actos de violencia.
- En los hogares donde la jefatura de familia es encabezada por una mujer con hijos se da un fenómeno recurrente que está relacionada a la falta de pensión alimenticia familiar cuando los varones abandonan el domicilio conyugal.
- En la historia reciente de nuestro país, la familia como institución se reacomoda y van surgiendo nuevas clasificaciones de esta, donde según el tipo de relaciones de convivencia y sanguíneas posibilitan trazar un amplio y diverso ordenamiento de las mismas.
- Con datos del XIII Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), en dicho municipio existe un total de 1,372 hogares, de los cuales 884 tienen una jefatura masculina y 488 jefatura femenina, lo cual equivale al 36%.
- Lo anterior significa que uno de cada tres hogares de este municipio es encabezado por alguna mujer. En el municipio de Santiago Chazumba en promedio 3.24 personas integran o forman parte

de un hogar sin importar el tipo de jefatura. En los hogares con jefatura femenina del municipio de Chazumba está integrado por 2.6 miembros.

- Las jefaturas femeninas por estado civil, en Santiago Chazumba, para el año 2010 se distribuyen de la siguiente manera: 152 mujeres solteras, 57 casadas, 40 en unión libre, 55 separadas, 5 divorciadas y 179 viudas.
- De la encuesta titulada "Problemáticas y Demandas más Recurrentes de las Jefas de Familia del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca" se obtuvieron los siguientes resultados que se presentan a continuación de manera muy resumida.
- El monto del ingreso mensual que percibe las jefas de familia son: el 46.4% de las encuestadas afirmó sobreviven con un ingreso familiar mensual de entre \$1,000 a \$2,000; en segundo lugar, o el 18.1% de las entrevistadas manifestó tener ingresos entre \$2,000 a \$3,000; mientras que el 16.16% de las mujeres prefirió no contestar.
- Sólo el 5.1% de las mujeres entrevistadas percibe un ingreso mayor a los \$6,000.00 mensuales. El 25.5% de las mujeres encuestadas señaló que ellas son las responsables y quienes toma las decisiones de la familia, por lo cual, se asumen como las jefas de sus propias familias.
- El 80.7% de las mujeres destinan primordialmente sus ingresos a cubrir las necesidades básicas (alimentación, vestido, gastos escolares de los hijos), el 7.3% lo canaliza para el pago de deudas, y un 1.8% de las entrevistadas señalaron que parte de sus ingresos los encauzan para la construcción y mejoramiento de sus viviendas. También, el 51.3% de las mujeres que reciben un ingreso entre los \$1,000.00 y \$2,000.00 mensuales lo destinan a la compra de productos básicos (alimentos, de aseo, vestido), mientras el 37.5% de ese mismo grupo de ingresos lo designan para el pago de deudas.
- El 58.9% de las mujeres entrevistadas señalaron ser propietarias de su vivienda, en contra parte, el 15% indicó que renta un espacio que sirve como casa, en tercer lugar, con un 12.1% la vivienda donde residen las mujeres con su familia es compartida y con un 9.3% la vivienda es prestada.
- El 42.2% de las entrevistadas señalaron que acuden a clínicas u hospitales donde se aplicaba el Seguro Popular por su situación económica, el 26.6% fueron atendidas en el IMSS, el 13.8% acudieron con algún médico particular y el 3.7% alguna clínica del ISSSTE
- Al preguntarles a las encuestadas que les pedirían a las autoridades gubernamentales el 31% pidió empleos, ya que las condicio-

nes de ese municipio son sumamente precarias, ya que no existe empresas o industrias que puedan absorber a la fuerza trabajadora disponible.

- En segundo lugar, con el 16% de las entrevistadas solicitaron mayor seguridad pública, aunque a la autoridad municipal (sindicatura y jefe de policía) se le solicitó datos sobre el índice de delitos y criminalidad del municipio, esta no se entregó, ya que, si el pedimento de las mujeres encuestadas es la seguridad pública, luego entonces se deduce, que existe un cierto índice de delitos. En tercer lugar, el 15% de las jefas de familia solicitan más becas o apoyos a la educación para sus hijos.

Todos los datos anteriores justifican ampliamente desarrollar una estrategia de intervención en el municipio de Santiago Chazumba con el fin de diseñar y aplicar políticas públicas focalizadas que permitan revertir las problemáticas del género detectadas y que han limitado el desarrollo humano de las mujeres y hombres de este municipio mixteco.



RECOMENDACIONES DEL DIAGNÓSTICO

DEL MUNICIPIO:
**VILLA DE SANTIAGO
CHAZUMBA, OAXACA**

Recomendaciones:

A partir de los datos presentados a lo largo del presente trabajo se propone las siguientes recomendaciones que permitirán diseñar políticas públicas y acciones concretas con el fin de revertir aquellos problemas que se detectaron. Para ello las sugerencias se presentarán en dimensiones y expuestas de manera concisa.

Derechos Humanos y Justicia:

- El gobierno municipal debe implementar acciones informativas a través de talleres a todas las mujeres del municipio acerca de sus derechos humanos. Asimismo, realizar actividades de difusión de los derechos de las mujeres, para ello se sugiere que dichas actividades se efectúen en las agencias municipales y en edificios destinados en la cabecera municipal para tal propósito.
- Preferentemente que la cobertura de esta información también debe llegar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentren cursando algún nivel educativo, para que, en coordinación con las jefaturas educativas de las zonas, se impartan talleres sobre violencia de género, derechos de las mujeres, talleres de masculinidades, violencia en el noviazgo entre otros.
- Se sugiere la capacitación continua y permanente en los temas de equidad de género y prevención de la violencia, como de derechos humanos para las autoridades de todas las instancias de gobierno, en especial para los mandos superiores de las distintas áreas del gobierno municipal, del sector salud, servicios educativos de todos los niveles dentro del territorio del municipio.
- Es base a la necesidad de las mujeres de Santiago Chazumba, se propone el desarrollo de programas de acciones concretas, permanentes y transparentes, de una política pública municipal para la defensa y promoción de los derechos de las mujeres.
- Se propone promover que la creación de una Comisión de Derechos Humanos Municipal para que establezca un programa de respeto de los Derechos de las Mujeres.

- Se sugiere que en el municipio se capacite a los policías y topiles sobre temas de violencia en el hogar, como el llevar bitácoras de información que capten los actos delictivos sobre violencia contra las mujeres, de igual forma se sugiere haya más patrullas y atiendan las emergencias domésticas, con prontitud y profesionalismo.
- Atender y dar seguimiento a los casos de violencia hacia las mujeres desde la denuncia interpuesta hasta la conclusión, implementando algunos mecanismos de monitoreo de los servicios.

Educación.

- Se sugiere establecer una política pública para aumentar la oportunidad de que las jóvenes y las mujeres adultas puedan concluir sus estudios o bien el acercar servicios de capacitación para el trabajo con organismos públicos y privados.
- Se requieren la instalación de guarderías populares para los /as hijos /as de las mujeres que trabajan y estudien.
- Se necesita un programa de educación para adultas adecuado a las necesidades de las mujeres, considerando ciertas condiciones como que sean cercanos a sus domicilios y en horarios acordes a sus posibilidades.

Promoción de los derechos sexuales y reproductivos.

- Promover actividades de sensibilización dirigidos a la población en general y a los hombres en temas particulares como el estado de derecho, derechos humanos, delitos de género y de una cultura de equidad que contengan los efectos de prácticas sociales que se estén retroalimentando una cultura de violencia y marginación de las mujeres, relativo a desenraizar la idea que las mujeres son objetos y mercancías sexuales.
- Se sugiere iniciar campañas y programas de orientación y/o sensibilización en temas de salud sexual, salud reproductiva, ETS y sexualidad femenina.
- Impulsar la realización de actividades que informen, sensibilicen y orienten acerca de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las jóvenes y mujeres adultas. Considerando la vulnerabilidad de las mujeres jóvenes en cuanto al embarazo temprano y la violencia sexual promover talleres con las autoridades de la jurisdicción sanitaria 05 para de manera más cercana con la población se aborden estos temas en jornadas o días especiales para ofrecer estos temas.
- Se propone ampliar la cobertura de programas de salud para las mujeres (en base a sus necesidades), por ejemplo; realizar jorna-

das de realización de mastografías, sin costo, por lo menos, una vez al año. Promover la instalación de exámenes de displasias gratuitas dos veces al año en coordinación con la jurisdicción sanitaria 05 de la mixteca o con organizaciones de la sociedad civil para que se generen campañas.

- Tratar de hacer llegar a las mujeres de todo el municipio la Carta de Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Establecer una coordinación y cooperación sostenida con entidades públicas, privadas (Asociación Municipal de Mujeres, Comités de Salud de la Secretaría de Salud, ONG y agencias de cooperación estatal e internacional) para que aporten al objetivo de prevenir, mejorar y elevar la salud integral de las mujeres.

Participación Política y Ciudadana de las Mujeres.

- Se propone la instalación de la Oficina Municipal de las Mujeres, como una instancia autónoma del gobierno municipal para ofrecer servicios integrales para las mujeres.
- Se sugiere crear los mecanismos de participación ciudadana de las mujeres y la creación de un consejo para Prevención y Atención de la Violencia de Género, de acuerdo a las facultades que otorga la Ley Municipal del estado de Oaxaca.
- Se sugiere que sean las mujeres las principales promotoras que atiendan las problemáticas de las mujeres, se propone se den oportunidades de participación a las mujeres a través del sistema de cuotas u otro que se plantee desde la esfera pública y según la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, por ejemplo, incluir en el reglamento municipal el que determine número un porcentaje de presidentes de comunidad mujeres.
- Se propone la realización de talleres para funcionarios /as del ayuntamiento Tema de género y equidad en procesos políticos.
- Se propone la realización de talleres de liderazgo y ciudadanía para las mujeres.
- Al interior de ayuntamiento delinear una la política de comunicación organizacional hacia la equidad de género mediante carteles, trípticos y otros medios disponibles que ayuden a construir un ambiente de inclusión.
- Fomentar la capacitación de las a mujeres trabajadoras del ayuntamiento en temas técnicos y políticos con una perspectiva de género.
- Equilibrar los cargos y responsabilidades en el Ayuntamiento entre los hombres y las mujeres según lo marca las leyes sobre la materia.
- De ser necesario ajustar los salarios entre mujeres y hombres,

cuando el cargo ocupado corresponda en término de funciones y responsabilidades.

- Destinar fondos del presupuesto municipal para promover campañas de participación ciudadana de las mujeres.
- Evitar la utilización de lenguaje sexista y discriminatorio en cada área, difundir materiales y medios de difusión temas de equidad de género.
- Proporcionar y potenciar la participación de las mujeres en los programas de capacitación y en los proyectos comunitarios, teniendo en cuenta sus iniciativas, necesidades y propuestas.
- Promover la idea de que la política no es asunto exclusivo de los hombres, sino de todos/as y que las mujeres tienen su espacio en las agrupaciones de orden político.
- Preservar y fortalecer los mecanismos existentes de participación de las mujeres, tales como "Encuentros de Mujeres" para la formulación de propuestas participativas el Presupuesto Municipal Participativo.

Aspectos laborales e ingresos.

- Asignar recursos financieros para programas que fomenten el desarrollo económico de las mujeres. A través de convenios con el Gobierno Estatal y las diversas entidades del Gobierno Federal.
- Revisar leyes, programas y las prácticas administrativas para asegurar que las mujeres puedan crear emprendimientos laborales a través de la creación de micro unidades de trabajo en aquellos sectores de la economía no desarrollados, pero vinculados a la vocación productiva naturales de las mujeres y de los recursos naturales y sociales que puedan brindar esa micro-región de la mixteca.
- Fomentar las Cooperativas y Sociedades de Solidaridad Social (SSS) de mujeres.
- Se propone desarrollar proyectos municipales de apoyo a las iniciativas productivas con créditos a mujeres, gestionando los apoyos de programas federales y de financiadoras internacionales.
- Privilegiar espacios de concertación social para la gestión de programas sociales con participación comunitaria.
- Facilitar y potenciar la participación de las mujeres en los programas de capacitación y en los proyectos comunitarios, teniendo en cuenta sus iniciativas, necesidades y propuestas.
- Sensibilizar a los y las empresarias locales en el sentido de incrementar la contratación de mujeres, mejorar sus condiciones laborales y facilitar su capacitación.

Referencias.

Libros y artículos.

- Alfonso, C. (2000). Género salud y cotidianidad. La Habana: Editorial Científico Técnica.
- Anderson, P. A. (1983). Decision making by objection and the Cuban missile crisis. *Administrative Science Quarterly*, 28(2), 201-222.
- Ballén, K. P. (2012). "Ser hombre": un acercamiento desde las representaciones sociales sobre la masculinidad en jóvenes de Ciudad Bolívar y la configuración de sus subjetividades políticas", en: *Aletheia*, 4 (1), 87-109.
- Booth, Sara & Karen Mclanahan. "Mother-Only Families: Problems, Prospects and Politics", en *Journal of Marriage and The Family*, núm. 51, agosto, 1989, pp. 557-580
- Bosch, E., Ferrer V. Et. Al. (1999). Historia de la misoginia. Barcelona: Anthropos.
- Bourdieu, P., (1988). La distinción, criterio y bases sociales del gusto. Editorial Taurus.
- Browning, J. R., Hatfield, E., Kessler, D. & Levine, T. (2000) Sexual motives, gender and sexual behavior. *Archives of sexual Behavior*, 29(2), 135-153.
- Buvinic, M. (1990). La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Buvinic, M. & Rao Gupta G. (1997). "Female headed households and female maintained families: are they worth targeting to reduce poverty in developing countries?", in *Economic development and cultural change*, vol. 45, núm. 2, enero.
- Chetty S. (1996). The case study method for research in small- and médium - sized firms. *International small business journal*, vol. 5, octubre – diciembre.
- Corte Interamericano de Derechos Humanos (CIDH), (2018). Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas (Femicidio/Feminicidio). Recuperado de <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/LeyModeloFemicidio-ES.pdf>
- Díaz Bernal, Z. & García Jordá D. (2011). La perspectiva de género y la relación médico-paciente para el problema de la infertilidad. En *Revista Cubana de Salud Pública*. Vol. 37 No. 1. Pp. 106-119. Cuba.
- Dutton, D. G. (1995). *The domestic assault of women: Psychological and criminal justice perspectives*. Vancouver, BC: UBC Press.
- Eisenhardt, K. M. (1989). Building Theories from Case Study Research. in *Academy of Management Review*. Vol 14, No. 4, pp. 532-550. Stanford University. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/ad19/b994ed568156c5e9ca8763e8013bc5d1e0c6.pdf>
- García, B. y O. Rojas, 2002, "Los hogares latinoamericanos durante la segunda mitad del siglo XX: una perspectiva sociodemográfica", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 17, núm. 2, mayo-agosto.
- Gersick, C., J., G. (1988). Time and transition in work teams: Toward a new model of group development. *The Academy of Management Journal*, 31(1), 9- 41.
- Harris, S. G., & Sutton, R. I. (1986). Functions of parting ceremonies in dying organizations. *The Academy of Management Journal*, 29(1), 5-30.
- Hill, C., & Preston, L. (1996). Individual differences in the experience of sexual motivation: Theory and Measurement of dispositional sexual motives. *The Journal of Sex Research*, 33(1), 27-45.
- Lemaître León, M. (1997). ELVIA CARRILLO PUERTO: LA "MONJA ROJA DEL MAYAB". Northern Illinois University. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20100609163259/http://www.actlab.utexas.edu/~geneve/zapwomen/forum/messages/39.html>

- Kidder, T. (1982). *Soul of a new machine*. New York: Avon.
- McKinney, J. B. & Feldman, H. A. (1992). Age-related variation in sexual activity and interest in normal men: results from the Massachusetts Male Aging Study. En Rossi, A. S. (ed.) (1994). *Sexuality across the Life Course*. New York, NY: The University of Chicago Press: USA. 261–285.
- Oliveira, O. et. al., (1999). "La fuerza de trabajo en México: un siglo de cambios", en Brígida García (coord.), *Mujer, género y población en México*, El Colegio de México, México.
- Peniche Rivero, Pi. (2007). *Dos mujeres fuera de serie*. Elvia Carrillo Puerto y Felipa Poot. Mérida: Instituto de Cultura de Yucatán.
- Pinfeld, L. T. (1986). A field evaluation of perspectives on organizational decision making. *Administrative Science Quarterly*, 31(3), 365-388.
- Russell, D. E. y Radford, H. (eds.). (2006). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, PROI-GUALDAD 2013-2018. Diario Oficial de la Federación (DOF): 30/08/2013. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013
- Pueyo, A., y Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo*, 28 (3), 157-173.
- Ramos Pioquinto, D. (1993). "Las migraciones en la Sierra Norte de Oaxaca", mimeo tesis de doctorado.
- Russell, D. E. H. y Harmes R. (2006a). "Definición de feminicidio y conceptos relacionados", en *Feminicidio: una perspectiva global*, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.
- Russell, D. y Harmes, R. (2006b). *Feminicidio. Una perspectiva global*. México: Ceiih/Unam.
- Russell, D. y Radford, J. (2006c). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. México: Ceiih/Unam.
- Saiz Ruiz, J. & Carrasco Perera, J. L. (2000). Conductas violentas. Capítulo 48. En *Tratado de Psiquiatría*. Coordinado por Demetrio Barcia Salorio. Barcelona: Universidad de Alcalá. Recuperado de https://psi-quiatria.com/tratado/cap_48.pdf
- Sánchez, Landy. (2014). "Desigualdad y trabajo doméstico en las parejas de doble ingreso en México" en Brígida García y Edith Pacheco (Coords), *USO Del Tiempo y Trabajo no remunerado en México*. COLMEX, ONU MUJERES, INMUJERES. pp. 471-507
- Tepperman y Jones. (1992). Educación y salud de la mujer. Reflexiones desde una perspectiva de género. *Revista Internacional de Salud*.
- Valdivia Dounce, Teresa (coord.) 1994 *Usos y costumbres de la población indígena de México*. Fuentes para el estudio de la normatividad (México DF: INI).
- Wainernan, C. H. & Geldstein R. N. (1994), "Viviendo en familia: ayer y hoy", en C. H. Wainerman (ed.), *Vivir en Familia*, Buenos Aires, UNICEF/Losada.

Sitios Oficiales de Organizaciones y Organismos Públicos Nacionales e Internacionales.

- Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2015. Datos abiertos del índice de Marginación. México.

- Consultado en: www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion)
- Consejo Nacional de Población, (2016). Situación de la Salud Sexual y Reproductiva República Mexicana. Primera edición: noviembre de 2016. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/237216/Cuadernillo_SSR_RM.pdf
 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 2016. Gobierno del Estado de Oaxaca 2010 – 2016. Consultado en: <http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/2017/evaluacionde-resultados/pae2016/InformeFASSA.pdf>
 - Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPCO), (2016). Representación política de las mujeres en Oaxaca. Diagnóstico y Retos. Consultado en: https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/Foro_ImpactoyProspectivas/docs/gustavomeixueiropleoax29oct.pdf
 - INEGI, (2014). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014. Consultado en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enut/2014/>
 - INEGI, (2016). Metodología de indicadores de la serie histórica censal. Consultado en: www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpvsh/doc/metodologia_indicadores.pdf.
 - Organización Mundial de la Salud, (2013). Acerca de la salud. Consultado en: <http://www.who.int/es>
 - ONU-Mujeres, (2013). Acerca de ONU Mujeres y sus objetivos. Consultado en: <http://www.un.org/youthenvoy/es/2013/07/onu-mujeres-entidad-de-las-naciones-unidas-para-la-igualdad-de-genero-y-el-empoderamiento-de-las-mujeres/>
 - OXFAM, (2014). Formación básica en género - Manual para participantes. Québec. Consultado en: https://peru.oxfam.org/sites/peru.oxfam.org/files/file_attachments/Manual%20participantes%20-%20M%C3%B3dulo%201%20Formaci%C3%B3n%20b%C3%A1sica%20en%20g%C3%A9nero_2.pdf
 - Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) 2010. Catálogo de localidades. Consultado en: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?tipo=clave&campo=mun&valor=20>
 - UNFPA, (1987). United Nations Fund for Population Activities. Consultado en: <https://www.unfpa.org/>
 - Asignar recursos financieros para programas que fomenten el desarrollo económico de las mujeres. A través de convenios con el Gobierno Estatal y las diversas entidades del Gobierno Federal.
 - Revisar leyes, programas y las prácticas administrativas para asegurar que las mujeres puedan crear emprendimientos laborales a través de la creación de micro unidades de trabajo en aquellos sectores de la economía no desarrollados, pero vinculados a la vocación productiva naturales de las mujeres y de los recursos naturales y sociales que puedan brindar esa micro-región de la mixteca.
 - Fomentar las Cooperativas y Sociedades de Solidaridad Social (SSS) de mujeres.
 - Se propone desarrollar proyectos municipales de apoyo a las iniciativas productivas con créditos a mujeres, gestionando los apoyos de programas federales y de financiadoras internacionales.
 - Privilegiar espacios de concertación social para la gestión de programas sociales con participación comunitaria.
 - Facilitar y potenciar la participación de las mujeres en los programas de capacitación y en los proyectos comunitarios, teniendo en cuenta sus iniciativas, necesidades y propuestas.
 - Sensibilizar a los y las empresarias locales en el sentido de incrementar la contratación de mujeres, mejorar sus condiciones laborales y facilitar su capacitación.

Anexos.

Anexo 01. Complemento a la metodología del estudio.

A principios del mes enero de 2017 se visitó el municipio mixteco de Villa de Santiago Chazumba, ubicada en la región de la mixteca, en el Estado de Oaxaca. En esa visita se tuvo presencia con la finalidad de presentar a las autoridades municipales de ese momento el proyecto titulado “Diagnóstico de las Condiciones de Género del Municipio de Villa de Santiago Chazumba, Oaxaca”, con la finalidad de dar a conocer la importancia que tendría un estudio de estas características y tratar de visualizar la probable existencia de problemas diversos que afectarían a las mujeres de este municipio, para ello era necesario hacer la aplicación de una serie de encuesta de opinión para obtener datos relacionados con cada una de las esferas o dimensiones contempladas como: Salud sexual y reproductiva, Violencia de género y masculinidad, Participación política y Jefaturas de familia. Datos que pudieran ayudar a determinar y medir además las condiciones de marginación, pobreza, índice Desarrollo de Género, y de más información que pudiera ubicar la realidad de este municipio como uno de los lugares donde los problemas relacionados al género pudieran ser visibilizados.

En dicha visita se pudo percibir que Santiago Chazumba, a pesar de que los indicadores del CONAPO, INEGI y otras instituciones gubernamentales lo ubican como un municipio de grado de marginación medio, grado de rezago social bajo, un Porcentaje de población en pobreza extrema del 29.42% y un valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.7898, con datos del 2010, que lo ubican en los extremos de la pobreza severa, presenta una serie de problemas relacionados a la condición de género de las mujeres de este lugar.

Desde esa visita resalta que sus pobladores, sobre todo las mujeres, se mostraban desconfiados (as) hacia los visitantes y gentes externas a la localidad, a tal punto que era casi imposible entablar un diálogo con

sus habitantes para obtener información relevante a sus condiciones económicas, sociales y demográficas. Desde ese momento se mostraba una apatía o falta de interés por parte de sus habitantes hacia el trabajo que se realizaba.

Así que, para mediados del mes de febrero 2017, se realizó una serie de visitas a título personal con el fin de observar más de cerca el fenómeno de la frialdad y apatía de las y los habitantes del lugar, por lo que, la investigación efectuada, las acciones y la toma de decisiones de la información que se iba recolectando, empujó abordar la misma bajo una metodología de “estudio de caso”, por considerar que era la forma más apropiada de dar respuesta a las interrogantes que ayudaran a establecer las dimensiones a examinar, preguntando en todo momento cuáles eran los factores que incidían en un cierto tipo de relaciones sociales que precipitaran las asimetrías que definirían las particulares de las condiciones de las mujeres del municipio de Santiago Chazumba.

El estudio de caso, tal como lo entendemos y ha sido explicado en la introducción de este trabajo, se aleja de los pequeños relatos descriptivos tradicionales, pero retoma algo de ellos, e intenta objetivizar la información captada a través de cuestionarios de opinión, entrevistas a personas clave y afectadas directamente por ciertos problemas en cada una de las dimensiones previstas que se encuentran vinculadas también con una serie de teorías que ayude a explicar el o los problemas de las diferentes concepciones de las prácticas sociales que se dan en este municipio mixteco.

Además, para el desarrollo de esta investigación se escogió a un grupo de mujeres mayores de 12 años que ya hayan vivido en una relación conyugal y sean residentes del municipio bajo un criterio que se describe más abajo.

A continuación, presentamos la metodología global del estudio caracterizada por las siguientes fases:

1. Búsqueda bibliográfica. Primero se hizo una búsqueda y lectura muy general de toda aquella literatura que pudiera ayudar a tener una idea de las condiciones, económicas, sociales, políticas, culturales, históricas del municipio de Santiago Chazumba. A partir de las lecturas relacionadas a las teorías de género, violencia hacia las mujeres, autores clásicos como los citados y agregados en la bibliografía, y comprender la importancia de los modelos de estudios de caso se elaboró un primer marco descriptivo teórico de la prácticas sociales, económicas y políticas que dan paso a definir la información que se buscaba obtener para cada una de las dimensiones contempladas. Además, se analizaron diversos documentos, lineamientos y manuales de operación de programas sociales para superar los rezagos de género para cada dimensión.
2. Obtención de información general y preliminar sobre el tema. (Entrevistas iniciales a los principales protagonistas). Se trató de realizar las primeras entrevistas abiertas a las autoridades municipales como a la presidenta Delia Irene Castro Rivera (2017 – 2018), regidores y secretaría municipal para tener un acercamiento de los problemas de género existentes en esta localidad. Como llegar a los acuerdos para aplicar los 469 cuestionarios. Estas entrevistas planeadas tenían por objeto concreto: Obtener información general sobre casos de violencia física existentes. Se trató de indagar si existían programas y acciones sociales que contribuyeran abatir las asimetrías que viven las mujeres de la localidad. Tener una primera idea general si los factores sociales y culturales de las mujeres sujetas a estudio solicitaban apoyos y de qué tipo para ayudarlas a llevar las jefaturas de hogares. Tener una primera idea de los avances y resultados producidos de los posibles programas y acciones, para ubicarlos y obtener los resultados. Pero desafortunadamente no fue posible entablar una entrevista a profundidad con la presidenta o algún miembro de su cabildo ya que, por lo general, anteponían falta de tiempo por actividades diversas, esto a lo largo de un año (2017) se buscó por todos los medios posibles (oficiales y no oficiales) concretar una plática. Por otra parte, se buscó entender a través de una observación directa y una serie de entrevistas a mujeres de la comunidad para poder adentrarnos en las representaciones culturales y del papel que han jugado los rituales, ceremonias y formas idiosincráticas para explicar la práctica de ciertas conductas misóginas y machistas que existieran en el municipio. También se trató de ubicar la importancia que tienen algunas instituciones sociales existentes en el lugar (familia, tequio, iglesia, gobierno) que contribuyeran a reforzar una actitud de sumisión y aceptación por parte de las mujeres a formas de dominio masculino. De igual forma se solicitó a través de correo electrónico a la responsable de la oficina de comunicación social de la Jurisdicción Sanitaria No. 05 “Mixteca”, Blanca Riaño, información relacionada con la infraestructura hospitalaria y el número de médicos, enfermeras y personal existente, como del desabasto de medicinas de los hospitales y casas de salud de Santiago Chazumba, información que no se proporcionó. Por otra parte, las entrevistas a personas clave fueron realizadas en diferentes meses durante el año de 2017 y parte de 2018. Se escogieron primordialmente los meses de mayo a septiembre, pues son cuando hay un poco más de disposición de las mujeres porque termina el ciclo escolar. Se advierte, como se indicó más arriba, que los habitantes del municipio se mostraban ante quienes los entrevistaban una actitud de desconfianza y en algunos otros momentos se cerraba el diálogo debido a que no querían dar a conocer muchos aspectos de sus tradiciones y cultura. Del producto de estos encuentros se fue elaborado un fichero que contenía los siguientes datos: a)

Entrevistas: Donde se transcribió el contenido de la entrevista tal y como nos lo expuso el entrevistado, respetando lo más posible sus palabras y el orden de exposición. b) Fichas de entrevistas: Por cada entrevista realizada se hizo una ficha que indicaba: el número de la entrevista, nombre del entrevistado, la hora de inicio de la entrevista y las disposiciones del entrevistado. c) Protagonistas: Directorio de los actores con la siguiente información: nombre, dirección, teléfono, cargo, cambios de cargo, relación con investigaciones y persona que nos habló de él. d) Documentos: De cada investigación referida por alguno de los entrevistados se hizo una ficha bibliográfica y además se anotó la persona que nos hizo referencia a dicho documento y el lugar donde se le puede localizar. e) Bitácoras de trabajo: En las cuales se anotaron las actividades realizadas por el investigador en cada paso de la investigación.

3. Búsqueda de información verbal adicional. En este punto se intentó reconstruir el proceso de indagación para ubicar aquellas reglas, normas, leyes no siempre escritas dentro del campo de la práctica agrícola, como de aquellas instituciones, agentes y prácticas que ayudaran a definir en lo esencial los habitus y capitales siguiendo la fórmula de P. Bourdieu que define la práctica social, se intentó detectar esos elementos aterrizándolos a la realidad de Santiago Chazumba. Además, se elaboró un guion flexible de entrevistas adicionales, pero más cerrado que el primero, y se regresó con los protagonistas que sabíamos habían estado vinculados con estos eventos que contribuyeran a definir ese sistema de disposiciones existente en la comunidad. En los agentes involucrados directamente se buscó conocer la aplicación de las preguntas no se hizo al pie de la letra, ni siguiendo el orden que se presenta arriba, se buscó que las mismas fueran entendidas en la mayor medida de lo posible buscando las palabras que reflejaran la idea que se quería expresar. Asimismo, y según se fuera desarrollando la charla se iban tomando las preguntas y se les aplicaba al entrevistado, se buscó mantener una cordialidad para que las respuestas fueran fluidas y contuvieran los datos esenciales que contribuyeran hacer las interpretaciones necesarias según el caso y punto de vista del investigador.
4. Búsqueda de información documental. Desde las entrevistas iniciales en las que se mencionaron los nombres de ciertos documentos, producto de la investigación, se procedió a su ubicación y consecución. Sin embargo, para la localización de estos documentos, fue de gran valor la segunda ronda de entrevistas en las que se profundizó en detalles de la investigación, tales como el nombre del autor, su dirección, teléfono e institución en que se ubicaba.
5. Reconstrucción final del proceso. Una vez obtenido suficiente material, y después de realizar las entrevistas de seguimiento, se procedió a la construcción final del documento, estableciendo relaciones entre todos los puntos relevantes. El proceso se desarrolló en forma de cuadros sinópticos (se ramifica y adquiere una complejidad creciente a medida que se desarrolla la estructura del documento). Se redactó y se presentaron diferentes estructuras y contenidos de los capítulos al director y lectores del trabajo para dejar un esquema y los contenidos finales de cada apartado.
6. Entrevistas realizadas en el proceso de investigación. En el siguiente cuadro se detallan el nombre del entrevistado, perfil, fecha y duración de la entrevista en la que se recogen la información necesaria para el análisis de las formas y modos de la práctica agrícola, con el fin de conocer cuáles son

factores que la norma. Se advierte que la transcripción de las mismas no se agregó a éste documento por falta de espacio y tiempo y solo se presenta el resumen de alguna de ellas.

7. Hay que hacer mención que para el cálculo de la muestra para la aplicación de cuatro instrumentos empleados para medir la opinión de las entrevistadas en las dimensiones de Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva, Violencia de Género, Participación Política y Ciudadana, y Problemáticas y demandas más recurrentes de las Jefas de Familia del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca. De una población de 1835 mujeres mayores de 12 años y hasta 90 años,

Para calcular el tamaño de la muestra se utilizó:

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left(\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N} \right)}$$

Donde N = tamaño de la población, e = margen de error (porcentaje expresado con decimales), z = puntuación z.

- Tamaño de la población = 1835.
- Nivel de confianza = 90%
- Margen de error 5%
- Tamaño de la muestra 235 cuestionarios por cada dimensión.

Además, hay que señalar que debido a que el estudio en cuestión no fue financiado por ninguna Universidad, Institución de Investigación o nivel de gobierno alguno sólo se aplicaron en cada dimensión el siguiente número de cuestionarios:

- a) Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva, 118 cuestionarios que corresponden al 50% del tamaño de la muestra.
- b) Violencia de Género, 119 cuestionarios que corresponde al 50% del tamaño de la muestra.
- c) Participación Política y Ciudadana, 121 cuestionarios que corresponden al 51% del tamaño de la muestra.
- d) Problemáticas y demandas más recurrentes de las Jefas de Familia, 111 cuestionarios que corresponden al 47% del tamaño de la muestra.

Pero la aplicación de los cuestionarios, su captura y procesamiento no quita el rigor metodológico para obtener datos preliminares que nos permitan inferir la tendencia de los resultados, por lo cual, la información de los cuestionarios debe interpretarse con las debidas precauciones, pues es una tendencia con un sesgo del 50% de la muestra seleccionada.

Se advierte al lector que la información recopilada de cada uno de los cuestionarios que cubre cierta dimensión fue tratada estadísticamente con el software Statistical Package for the Social Sciences (SPSS), el cual sirvió para capturar la información de los 469 cuestionarios aplicados a las mujeres del municipio de Santiago Chazumba.

En la aplicación de los cuestionarios se contó con la colaboración de la secretaría municipal y algunas regidurías del ayuntamiento de Santiago Chazumba quienes con personal de esas áreas y prestadores de servicio social aplicaron los cuestionarios entres momentos diferentes a las mujeres de este municipio.

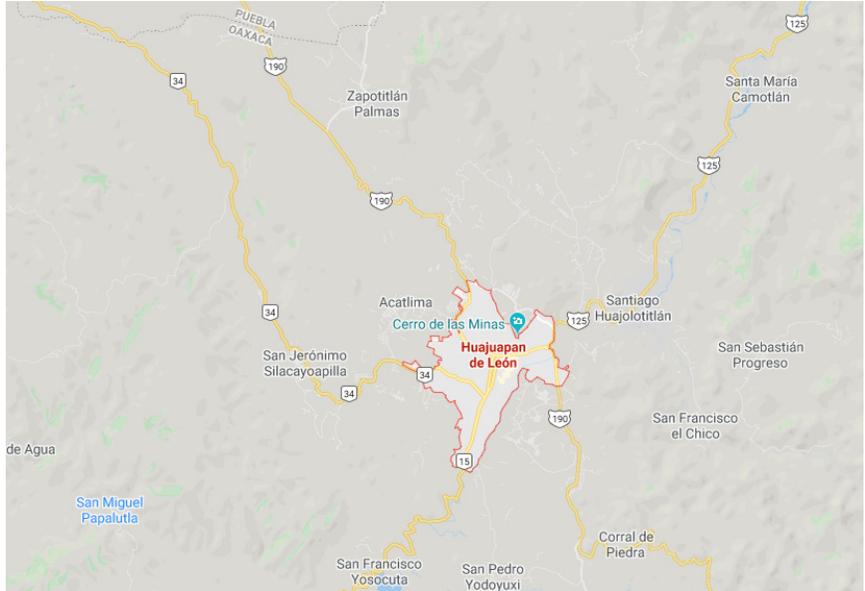
Esos cuatro momentos corresponde a los siguientes meses y dimensiones:

- a) Condiciones Sobre Salud Sexual y Reproductiva. Se aplicaron y entrevistaron a 118 mujeres en el mes de mayo de 2017. Estas mujeres procedentes de distintas agencias o localidades del municipio bajaban al palacio municipal para recibir sus apoyos económicos de Seguro Popular u otro programa gubernamental.
- b) Violencia de Género. Se aplicaron y entrevistaron a 119 mujeres julio 2017. Estas mujeres procedentes de distintas agencias o localidades del municipio bajaban al palacio municipal para recibir sus apoyos económicos de Seguro Popular u otro programa gubernamental.
- c) Participación Política y Ciudadana. Se aplicaron y entrevistaron a 121 mujeres en el mes de septiembre de 2017. Estas mujeres procedentes de distintas agencias o localidades del municipio bajaban al palacio municipal para recibir sus apoyos económicos de Seguro Popular u otro programa gubernamental.
- d) Problemáticas y demandas más recurrentes de las Jefas de Familia. Se aplicaron y entrevistaron a 111 mujeres en el mes de noviembre de 2017. Estas mujeres procedentes de distintas agencias o localidades del municipio bajaban al palacio municipal para recibir sus apoyos económicos de Seguro Popular u otro programa gubernamental.

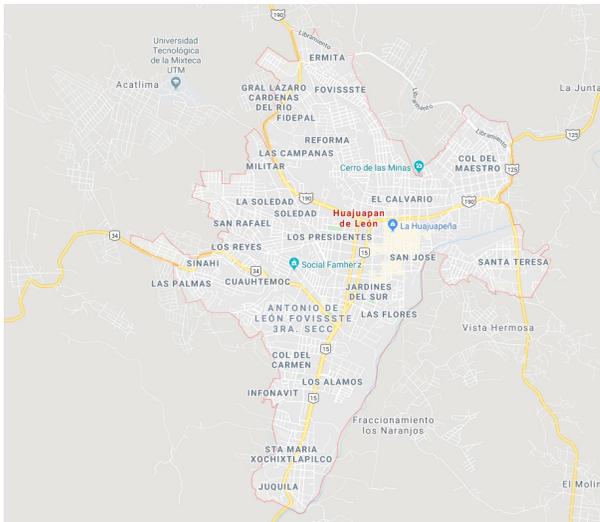
No obstante, la base de datos construida a raíz de dichos cuestionarios, sirvió de gran valía; ya que, permitió analizar, cuál es la realidad que viven estas mujeres en el día a día, pues como su pudo observar, una madre o mujer sola trabaja más horas para acrecentar los ingresos del hogar.

Anexo 02. Mapas de ubicación del municipio.

Anexo 02.1



Anexo 02.2



Anexo 03. Compendio de fotos del municipio de Santiago Chazumba.

Anexo 03.1

PANORÁMICA DE:
**VILLA DE SANTIAGO
CHAZUMBA, OAXACA**



Anexo 03.2

PANORÁMICA DE:
**TEMPLO DEL SEÑOR
DE LA ESPERANZA.**



Anexo 03.3

PANORAMICA DE:
**VILLA DE SANTIAGO
CHAZUMBA, OAXACA**



Anexo 03.4

INTERIOR DEL
**MERCADO
PRINCIPAL.**



Anexo 04. Compendio de fotos del municipio de Santiago Chazumba.

Anexo 04.1

Entrevista y
aplicación de
encuestas con
mujeres del
municipio.



Anexo 04.2

Recolección
de fotos en
el municipio.



Anexo 04.3

Taller de capacitación para las instrucciones de la aplicación y entrevista a las mujeres del municipio, con personal del ayuntamiento y prestadores de servicio social.



Anexo 04.4

Taller de capacitación para las instrucciones de la aplicación y entrevista a las mujeres del municipio, con personal del ayuntamiento y prestadores de servicio social.



Anexo 05. Ejemplo de los cuestionarios aplicados.

CUESTIONARIO DE OPINIÓN

CONDICIONES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA 2017

Profesores adscriptos a distintas universidades e instituciones educativas de la entidad están realizando un estudio para conocer las CONDICIONES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, de las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca. Dicha investigación es una parte de un estudio mucho más amplio titulado: DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA. Para tal efecto, queremos pedirle que nos permita hacerle unas preguntas sobre este importante tema. El cuestionario sólo será contestado únicamente por mujeres mayores de 12 años. Todas las respuestas serán confidenciales. Ninguna persona puede ser identificada a través de este cuestionario ya que los resultados se presentarán en forma de un resumen estadístico con fines estrictamente académicos. Su veracidad al responder el cuestionario es importante para nosotros.

¡Muchas Gracias!

Datos que sólo requisará el encuestador.

Folio: Fecha: Hora de inicio: Hora de fin:

Lugar de la aplicación (Colonia, barrio o agencia): Sección electoral:

Observaciones:

No. Encuestador:

I. DATOS GENERALES DE LA ENTREVISTADA.**1. Edad de la entrevistada:**

(En años cumplidos)

2. ¿Tiene usted credencia para votar? Marque con una "x" sólo un inciso

Sí. () 1 No. () 2

3. Estado Civil actual: Marque con una "x" sólo un inciso

1 () Soltera 2 () Casada 3 () Divorciada 4 () Separada 5 () Viuda 6 () Unión Libre 98 () No lo sé

4. Nivel Educativo (Terminado). Marque con una "x" sólo un inciso

Sabe leer y escribir únicamente.	Primaria completa	Secundaria Completa	Bachillerato Completo	Técnico Completo	Superior Completo	Post-grado Completo	Otro
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 7	() 98

5. ¿Cuál es la actividad que realiza?(Secretaria, profesora, vendedora, enfermera, ama de casa, estudiante, etc.)

II. DATOS GENERALES DE LA PAREJA DE LA ENTREVISTADA (*esposo, amante, novio u otro*)

6. Edad de su última o más reciente pareja
(*esposo, amante, novio u otro*) en años cumplidos: _____

7. Nivel Educativo (Terminado) de su última o más reciente pareja (*esposo, amante, novio u otro*).

Marque con una "x" sólo un inciso

Sabe leer y escribir únicamente. () 1	Primaria completa () 2	Secundaria Completa () 3	Bachillerato Completo () 4	Técnico Completo () 5	Superior Completo () 6	Post-grado Completo () 7	Otro () 97
---	----------------------------	------------------------------	--------------------------------	---------------------------	----------------------------	------------------------------	----------------

8. ¿Cuál es la actividad que realiza su pareja? (*esposo, amante, novio u otro*)
(*profesor, vendedor, enfermero, chofer, estudiante, albañil, etc.*): _____

III. Violencia física.

Frecuencia de los actos de violencia física en la esfera familiar o íntima

9. ¿A lo largo de su vida, ha sido objeto de algún tipo de violencia física por algún varón como las expresadas en la tabla de abajo? *Marque con una "x" sólo un inciso*

La empujó, agarró, torció el brazo o le tiró del pelo () 1	Le pegó una cachetada, pateó, o golpeó con el puño () 2	Le arrojó algún objeto () 3	Le pegó con algún objeto. () 4	Trato de ahorcarla o ahogarla, o la quemó con alguna sustancia como agua caliente, alcohol, ácido etc. () 5	Otra modalidad de violencia física () 6	No ha sido agredida () 7	No lo sé () 98	No contestó () 99
--	---	---------------------------------	------------------------------------	---	---	------------------------------	--------------------	-----------------------

10. ¿El varón que la agredió físicamente, qué tipo de relación de parentesco mantenía con usted?

Marque con una "x" sólo un inciso

Padre, tío o abuelo () 1	Esposo o pareja () 2	Hijos o sobrinos () 3	Novio () 4	Conocido () 5	Desconocido () 6	No he sido agredida () 7	No lo sé () 98	No contestó () 99
------------------------------	--------------------------	---------------------------	----------------	-------------------	----------------------	------------------------------	--------------------	-----------------------

11. ¿El varón que la agredió físicamente, que tipo de arma o instrumento utilizó para causarte daño?

Marque con una "x" sólo un inciso

Arma de fuego () 1	Arma punzo cortante () 2	Arma contundente (palo, martillo, mazo) () 3	Cinturón, lazo, alambre. () 4	Objetos como platos, botes, vasos. () 5	No he sido agredida () 6	No lo sé () 98	No contestó () 99
------------------------	------------------------------	--	-----------------------------------	---	------------------------------	--------------------	-----------------------

12.. ¿El varón que la agredió físicamente, fue denunciado ante alguna autoridad?*Marque con una "x" sólo un inciso*

Si	No porque no estaba la autoridad	No porque tuve miedo de denunciar	No porque me lo merecía.	No porque lo perdone	No porque no se acostumbra denunciar a los hombres	No lo sé	No contestó
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 98	() 99

13. ¿En los últimos 6 meses, has sido objeto de alguna agresión física por algún varón?*Marque con una "x" sólo un inciso*

No	Más de 2 veces	Más de 4 veces	Más de 6 veces	Más de 8 veces	No lo sé	No constató
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 98	() 99

14. ¿Si usted fue objeto de una agresión física, cuál fue el tipo de herida o traumatismo que dejó dicha agresión? Marque con una "x" sólo un inciso

Herida	Hemorragia	Trauma craneal	Fractura huesos	Quemadura	Dientes rotos	Desmayo	Nunca he sido agredida	No lo sé	No contestó
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 7	() 8	() 98	() 99

15. ¿Si usted fue objeto de una agresión física por algún varón (esposo, pareja, hijos novio, padre, abuelo), cuál fue el lugar donde sucedió? Marque con una "x" sólo un inciso

Baño de la casa	Recamara de la casa	Sala de la casa	Patio o solara de la casa	Dentro de auto o camioneta particular	Trans- porte publico	Espacio o áreas pública	Nunca he sido agredida	No lo sé	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 7	() 8	() 98	() 99

IV. Violencia psicológica.

Frecuencia de los actos de violencia psicológica en la esfera familiar

16. ¿Con qué frecuencia algún varón (esposo, pareja, hijos novio, padre, abuelo) le ha dicho palabras hirientes o groseras? Marque con una "x" sólo un inciso

Diariamente	Cada dos o tres días	Una vez a la semana	Una vez cada dos o tres semanas	Una vez al mes.	Nunca me han dicho palabras hirientes o groserías	No lo recuerda	No contestó
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 98	() 99

17. ¿Con qué frecuencia algún varón (esposo, pareja, hijos novio, padre, abuelo) le ha impedido dar su opinión? Marque con una "x" sólo un inciso

Diariamente	Cada dos o tres días	Una vez a la semana	Una vez cada dos o tres semanas	Una vez al mes.	Nunca me han impedido dar mi opinión	No lo recuerda	No contestó
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 98	() 99

18. ¿Con qué frecuencia algún varón (esposo, pareja, hijos novio, padre, abuelo) la ha amenazado con agredirla? Marque con una "x" sólo un inciso

Diariamente	Cada dos o tres días	Una vez a la semana	Una vez cada dos o tres semanas	Una vez al mes.	Nunca me ha amenazado	No lo recuerda	No contestó
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 98	() 99

19. ¿Con qué frecuencia algún varón (esposo, pareja, hijos novio, padre, abuelo) le ha impedido ver a sus amigos (as)? Marque con una "x" sólo un inciso

Diariamente	Cada dos o tres días	Una vez a la semana	Una vez cada dos o tres semanas	Una vez al mes.	Nunca le ha impedido ver sus amigos (as)	No lo recuerda	No contestó
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 98	() 99

20. ¿Con qué frecuencia algún varón (esposo, pareja, hijos novio, padre, abuelo) la ha echado de casa? Marque con una "x" sólo un inciso

Hace un mes	Hace seis meses	Hace 10 meses	Hace un año	Más de 2 años	Nunca me ha echado de casa	No se acuerda	No contestó
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 98	() 99

21. ¿Con qué frecuencia algún varón (esposo, pareja, hijos novio, padre, abuelo) le ha impedido ver o tener contactos con algún familiar? Marque con una "x" sólo un inciso

Una vez	Cada dos o tres días	Una vez a la semana	Una vez cada dos o tres semanas	Una vez al mes.	Nunca me impedido ver familiar	No se acuerda	No contestó
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 98	() 99

22. ¿Con qué frecuencia algún varón (esposo, pareja, hijos novio, padre, abuelo) la ha ignorado? Marque con una "x" sólo un inciso

Una vez	Cada dos o tres días	Una vez a la semana	Una vez cada dos o tres semanas	Una vez al mes.	Nunca me ha ignorado	No se acuerda	No contestó
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 98	() 99

23. ¿Con qué frecuencia algún varón (esposo, pareja, hijos novio, padre, abuelo) la ha engañado? Marque con una "x" sólo un inciso

Una vez	Cada dos o tres días	Una vez a la semana	Una vez cada dos o tres semanas	Una vez al mes.	Nunca me ha engañado	No lo recuerda	No contestó
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 98	() 99

24. ¿Con qué frecuencia algún varón (esposo, pareja, hijos novio, padre, abuelo) le ha privado ver a sus hijos? Marque con una "x" sólo un inciso

Una vez	Cada dos o tres días	Una vez a la semana	Una vez cada dos o tres semanas	Una vez al mes.	Nunca me ha privado ver hijos	No se acuerda	No contestó
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 98	() 99

25. ¿Con qué frecuencia algún varón (esposo, pareja, hijos novio, padre, abuelo) se ha burlado de su físico?
Marque con una "x" sólo un inciso

Una vez	Cada dos o tres días	Una vez a la semana	Una vez cada dos o tres semanas	Una vez al mes.	Nunca se ha burlado	No se acuerda	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 98	() 99

V. Violencia Sexual.

Frecuencia de los actos de violencia psicológica en la esfera familiar.

26. En las relaciones sexuales que ha mantenido con su pareja (esposo, amante, novio) en los últimos doce meses ¿Se siente Ud... Marque con una "x" sólo un inciso

Muy satisfacción	Bastante satisfacción	Algo de satisfacción	Poca satisfacción	Ninguna satisfacción.	No lo sé	No contesta
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 98	() 99

27. Está Ud. muy de acuerdo, bastante de acuerdo, poco o nada de acuerdo con la siguiente afirmación: "La sexualidad es necesaria para el equilibrio personal." Marque con una "x" sólo un inciso

Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	No lo sé	No contesta
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 98	() 99

28. ¿En los últimos doce meses, su pareja (esposo, novio, amante) la ha obligado a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad? Marque con una "x" sólo un inciso

Sí.	No	No lo sé	No Contesta
() 1	() 2	() 98	() 99

29. ¿En los últimos doce meses, su pareja (esposo, pareja, novio) le ha impuesto prácticas sexuales con las que no está de acuerdo? Marque con una "x" sólo un inciso

Sí.	No	No lo sé	No Contesta
() 1	() 2	() 98	() 99

30. ¿En los últimos doce meses, su pareja (esposo, pareja, novio) le ha obligado a tener relaciones sexuales después de haberle pegado? Marque con una "x" sólo un inciso

Sí.	No	No lo sé	No Contesta
() 1	() 2	() 98	() 99

31. ¿En los últimos doce meses, su pareja (esposo, pareja, novio) ha dejado de tener relaciones sexuales con usted por chantaje? Marque con una "x" sólo un inciso

Sí.	No	No lo sé	No Contesta
() 1	() 2	() 98	() 99

32. ¿En los últimos doce meses, su pareja (esposo, pareja, novio) ha traído mujeres a su casa?*Marque con una "x" sólo un inciso*

Sí.	No	No lo sé	No Contesta
() 1	() 2	() 98	() 99

VI. Violencia económica.

Frecuencia de los actos de violencia psicológica en la esfera familiar.

33. ¿Con que frecuencia, en los últimos doce meses, un varón (esposo, pareja, hijos novio, padre, abuelo) la ha privado de necesidades básicas como la comida o la ropa? Marque con una "x" sólo un inciso

Cada dos o tres días	Una vez a la semana	Una vez c/ dos o tres semanas	Una vez al mes	Siempre he comido y vestido	No lo recuerda	No contestó
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 98	() 99

34. ¿Con que frecuencia, en los últimos doce meses, su pareja (esposo, pareja), no aporta dinero al hogar ni a los hijos? Marque con una "x" sólo un inciso

Cada dos o tres días	Una vez a la semana	Una vez c/ dos o tres semanas	Una vez al mes	Siempre aporta dinero	No lo recuerda	No contestó
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 98	() 99

35. ¿Con que frecuencia, en los últimos doce meses, su pareja (esposo, pareja), la ha obligado a darle el dinero? Marque con una "x" sólo un inciso

Cada dos o tres días	Una vez a la semana	Una vez c/ dos o tres semanas	Una vez al mes	Nunca me ha obligado a darle dinero	No lo recuerda	No contesta
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 98	() 99

36. ¿Con que frecuencia, en los últimos doce meses, un varón (esposo, pareja, hijos novio, padre, abuelo) le ha quitado su dinero? Marque con una "x" sólo un inciso

Cada dos o tres días	Una vez a la semana	Una vez c/ dos o tres semanas	Una vez al mes	Nunca me ha obligado a darle dinero	No lo recuerda	No contesta
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 98	() 99

37. ¿En alguna ocasión un varón (esposo, pareja, hijos novio, padre, abuelo) le ha quitado sus bienes materiales (joyas, televisión, radio, teléfono celular, escrituras de casa, etc.)?

Sí.	No	No lo sé	No Contesta
() 1	() 2	() 98	() 99

VII. Reacciones de las mujeres a la violencia de la pareja.

38. ¿Si usted ha sido objeto de algún tipo de violencia, por qué razones ha abandonado su domicilio?

Marque con una "x" sólo un inciso

La familia y los amigos la han animado	Ya no soporta la violencia	Tiene miedo de que la mate	Los hijos ya no soportan la violencia	La ha echado de casa	No he recibido algún tipo de agresión	No lo sé	No contesta
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 98	() 99

39. ¿Si usted ha sido objeto de algún tipo de violencia, con quién ha acudido para que le brinde consejo y protección? Marque con una "x" sólo un inciso

Los padres	Hermanos (as)	Los amigos (as)	Los vecinos	Alguna Institución de gobierno	No confío, por esos no pido ayuda.	No lo recuerdo	No contesta
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 98	() 99

40. ¿Si usted ha sido objeto de algún tipo de violencia, porque no denuncia?

Marque con una "x" sólo un inciso

MOTIVOS DE LA NO DENUNCIA DE VIOLENCIA	INCISO
Tiene miedo de agravar la violencia	() 1
La violencia es natural en el hombre y no tiene importancia	() 2
Tiene vergüenza de que los vecinos y familiares se enteren	() 3
Tiene miedo de que no la crean	() 4
Conoce mujeres a las que no les han ayudado	() 5
Tiene miedo del divorcio o que la dejen	() 6
Tiene miedo de que le quite a sus hijos	() 7
Tiene miedo de manchar el honor de la familia	() 8
No sabe	() 9
No contesto	() 10

41.Cuál es la Respuesta emocional que sufre a la violencia doméstica y sexual.*Marque con una "x" sólo una de las casillas del 0 al 3 de cada renglón**0 = Mucho. 1 = Bastante. 2 = Algo. 3 = Nada*

RESPUESTA QUE EXPERIMENTA ANTE LA VIOLENCIA	0	1	2	3
01. Sentimiento de culpabilidad				
02. Sentimiento de inseguridad				
03. Sentimiento de fracaso				
04. Baja autoestima				
05. Sentimiento de inutilidad				
06. Confusión				
07. Desesperanza hacia el futuro				
08. Sensación de ahogo				
09. Sensación de sofoco				
10. Sudoración				
11. Presión en el pecho				
12. Nudo en la garganta				
13. Mareos				
14. Rigidez, tensión muscular				
15. Disminución de actividades agradables				
16. Disminución de actividades sociales				
17. Falta de interés en actividades agradables				
18. Disminución de actividad en el hogar				
19. Ira				
20. Irritabilidad				

CUESTIONARIO DE OPINIÓN

Condiciones Sobre Salud sexual y reproductiva, de las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca 2016.

Profesores adscritos a distintas universidades e instituciones educativas de la entidad están realizando un estudio para conocer las CONDICIONES SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, de las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca. Dicha investigación es una parte de un estudio mucho más amplio titulado: DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA. Para tal efecto, queremos pedirle que nos permita hacerle unas preguntas sobre este importante tema. El cuestionario sólo será contestado únicamente por mujeres mayores de 12 años. Todas las respuestas serán confidenciales. Ninguna persona puede ser identificada a través de este cuestionario ya que los resultados se presentarán en forma de un resumen estadístico con fines estrictamente académicos. Su veracidad al responder el cuestionario es importante para nosotros.

¡Muchas Gracias!

Datos que sólo requisará el encuestador.

Folio: Fecha: Hora de inicio: Hora de fin:
 Lugar de la aplicación (Colonia, barrio o agencia): Sección electoral:
 Observaciones:

No. Encuestador:

I. DATOS GENERALES DE LA ENTREVISTADA.

1. Edad de la entrevistada:

(En años cumplidos)

2. ¿Tiene usted credencia para votar? Marque con una "x" sólo un inciso

Sí. () 1 No. () 2

3. Estado Civil actual: Marque con una "x" sólo un inciso

1 () Soltera 2 () Casada 3 () Divorciada 4 () Separada 5 () Viuda 6 () Unión Libre 98 () No lo sé

4. Nivel Educativo (Terminado). Marque con una "x" sólo un inciso

Sabe leer y escribir únicamente.	Primaria completa	Secundaria Completa	Bachillerato Completo	Técnico Completo	Superior Completo	Post-grado Completo	Otro
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 7	() 98

5. ¿Cuál es la actividad que realiza?(Secretaria, profesora, vendedora, enfermera, ama de casa, estudiante, etc.)

II. Sobre los servicios de Salud Sexual y Reproductiva para las Mujeres

6. ¿Qué tipos de servicios de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) se brindan las instituciones del sector salud a las mujeres de este municipio? Marque con una "x" sólo un inciso

Educación y asesoramiento sobre SSR	Atención ante pérdida de embarazo o aborto	Servicios de planificación familiar	Tratamiento y asesoramiento sobre ETS	Atención durante embarazo y parto	Salud mental y apoyo psicosocial	No lo sé	No contestó
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 98	() 99

7. ¿Has visitado un centro de salud u otro lugar para obtener servicios de salud sexual y reproductiva en los últimos 6 meses? Marque con una "x" sólo un inciso

Si	No	Quería, pero los servicios del Centro de salud no estaban disponibles	No lo sé	No contestó
() 1	() 2	() 3	() 98	() 99

8. ¿Cuál fue la razón por la que acudiste a los servicios de salud sexual y reproductiva de tu centro de salud? Marque con una "x" sólo un inciso

Educación y asesoramiento sobre SSR	Para VIH	Atención ante embarazo o aborto	Servicios de planificación familiar	Tratamiento y asesoramiento sobre ETS	Para conseguir preservativos o píldoras anticonceptivas	Para recibir atención en salud mental y apoyo psicoocial
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 7
Otros (especificar):		No lo sé	No Contestó			
_____		() 8	() 98	() 99		

9. ¿Con quién hablaste o quien te atendió la última vez que asististe a un centro de salud? Marque con una "x" sólo un inciso

Médico	Enfermera	Ayudante de salud	Por educador o asesor de salud	Tratamiento y asesoramiento sobre ETS	Otros (especificar):	No lo sé	No contestó
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	_____	() 97	() 98
		() 99					

10. ¿Por qué no te sentirías cómoda si vas a un centro de salud en tu zona para obtener servicios y asesoría de salud sexual y reproductiva?

No hay confiabilidad	Demasiado vergonzoso tratar con medico varón	Personal poco amigable	No es competente quien brinda el servicio	Otros (especificar):	No lo sé	No contestó
() 1	() 2	() 3	() 4	_____	() 97	() 98
		() 99				

11. ¿La información y el servicio que te dieron fueron los adecuados? Marque con una "x" sólo un inciso

Si	No	Los servicios del Centro de salud fueron los adecuados o insuficientes.	No lo sé	No contesta
() 1	() 2	() 4	() 98	() 99

III. Sobre Prácticas y Conductas Sexuales de las Mujeres

12. ¿A qué edad tuvo por primera vez relaciones sexuales?

Marque con una "x" sólo un inciso

Edad (En años)	No sé acuerda	No contestó
<hr style="width: 100px; margin-left: 0;"/> () 1	() 98	() 99

13. ¿Cuántos años tenía la persona con quien tuviste relaciones sexuales por primera vez?

Marque con una "x" sólo un inciso

Edad (En años)	No sé acuerda	No contestó
<hr style="width: 100px; margin-left: 0;"/> () 1	() 98	() 99

14. ¿Recuerda si en aquella primera relación sexual utilizó Ud. o su pareja alguna protección para evitar un embarazo o la transmisión de alguna enfermedad sexual? *Marque con una "x" sólo un inciso*

Si	No	No fue necesario, por el tipo de práctica	No lo recuerda	No contesta
() 1	() 2	() 3	() 98	() 99

15. ¿Alguna vez tuviste relaciones sexuales con alguien que te forzará físicamente a hacerlo, te lastimaba o te amenazaba? *Marque con una "x" sólo un inciso*

Edad (En años)	No lo acuerda	No contestó
<hr style="width: 100px; margin-left: 0;"/> () 1	() 98	() 99

16. En los últimos tres meses, ¿tuviste relaciones sexuales con alguien?

Marque con una "x" sólo un inciso

Si	No	No lo sé	No contesta
() 1	() 2	() 98	() 99

17. ¿Con qué frecuencia ha mantenido relaciones sexuales en los últimos tres meses?

Marque con una "x" sólo un inciso

Diariamente	Cada dos o tres días	Una vez a la semana	Una vez c/ dos o tres semanas	Una vez al mes	Menos de una vez al mes	No lo recuerda	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 98	() 99

18. ¿Con cuántas personas distintas tuviste relaciones sexuales en los últimos seis meses?

Marque con una "x" sólo un inciso

Cantidad	No lo recuerda	No contesto
<hr style="width: 100px; margin-left: 0;"/> () 1	() 98	() 99

19. ¿Tú o tu pareja utilizaron algún método anticonceptivo la última vez que tuvieron relaciones sexuales?

Marque con una "x" sólo un inciso

Si No No lo sé No contesta Cuá: _____

() 1 () 2 () 98 () 99 () 97

20. ¿Utiliza usted alguna protección para evitar un embarazo, cuál?

Marque con una "x" sólo un inciso

Pildora Preservativo Preservativo Pildora del Marcha atrás o Otros métodos (cre- No lo No
Masculino Femenino día siguiente retirada (coitus mas espermicidas, recuerda contesta
diafragma, D IU, etc.)

() 1 () 2 () 3 () 4 () 5 () 6 () 98 () 99

21. ¿Quién decide o decidió el uso de los métodos anticonceptivos?

Marque con una "x" sólo un inciso

Usted Su pareja Lo acuerda No lo usan No contesto
Conjuntamente

() 1 () 2 () 3 () 4 () 98

22. ¿Tú o tu pareja utilizaron algún método para evitar la transmisión de enfermedades sexuales la última vez que tuvieron relaciones sexuales? Marque con una "x" sólo un inciso

Si No No lo sé No contesta Cuá: _____

() 1 () 2 () 98 () 99 () 97

23. ¿Alguna vez hablaste con tu pareja sobre planificación familiar en los últimos tres meses?

Marque con una "x" sólo un inciso

Si No No lo sé No contesta

() 1 () 2 () 98 () 99

24. ¿En qué tipo de Institución obtuvo los métodos de anticonceptivos?

Marque con una "x" sólo un inciso

Pública (gobierno) Privada No lo sé No contesta

() 1 () 2 () 98 () 99

IV. Sexualidad a lo largo de la vida

25. En las relaciones sexuales que ha mantenido con su pareja estable en los últimos doce meses de su vida ¿se siente Ud... Marque con una "x" sólo un inciso

Muy satisfacción () 1	Bastante satisfacción () 2	Algo de satisfacción () 3	Poca satisfacción () 4	Ninguna satisfacción () 5	No contesto () 99
---------------------------	--------------------------------	-------------------------------	----------------------------	-------------------------------	-----------------------

26. ¿Alguna vez a lo largo de su vida le han pagado por mantener relaciones sexuales? Marque con una "x" sólo un inciso

Sí, una vez () 1	Sím más de una vez () 2	No, nunca () 3	No contesto () 99
----------------------	-----------------------------	--------------------	-----------------------

27. Las relaciones sexuales a lo largo de su vida, han sido con...? Marque con una "x" sólo un inciso

Sólo con hombres () 1	Más a menudo con hombres () 2	Igual con hombres que con mujeres () 3	Más a menudo con mujeres () 4	Sólo con mujeres () 5	No contesto () 99
---------------------------	-----------------------------------	--	-----------------------------------	---------------------------	-----------------------

28. Está Ud. muy de acuerdo, bastante de acuerdo, poco o nada de acuerdo con la siguiente afirmación: La sexualidad es necesaria para el equilibrio personal. Marque con una "x" sólo un inciso

Muy de acuerdo () 1	Bastante de acuerdo () 2	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo () 3	Poco de acuerdo () 4	Nada de acuerdo () 5	No lo sé () 98	No contesta () 99
-------------------------	------------------------------	--	--------------------------	--------------------------	--------------------	-----------------------

29. ¿Cuál de los siguientes motivos son más importantes para Ud. para tener relaciones sexuales? Marque con una "x" sólo un inciso

La necesidad de unirse y conectar con otra persona () 1	Tener hijos (as) () 2	Amar y ser amada () 3	Por deseo sexual () 4	No lo sé () 98	No contesta () 99
---	---------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------	-----------------------

30. ¿Qué características físicas o de la personalidad hacen que Ud. Desee sexualmente a otra(s) persona(s)? Marque con una "x" sólo un inciso

La forma de ser, la personalidad () 1	La ternura, la sensibilidad () 2	La bondad, la integridad () 3	El físico, la belleza () 4	Que tenga buen cuerpo () 5	No contesta () 99
---	--------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	-----------------------

CUESTIONARIO DE OPINIÓN

Problemáticas y demandas más apremiantes de las Jefas de Familia del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca.

Profesores adscritos a distintas universidades e instituciones educativas de la entidad están realizando un estudio para conocer las PROBLEMÁTICAS Y DEMANDAS MÁS APREMIANTES DE LAS JEFAS DE FAMILIA, de las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca. Dicha investigación es una parte de un estudio mucho más amplio titulado: DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA. Para tal efecto, queremos pedirle que nos permita hacerle unas preguntas sobre este importante tema. El cuestionario sólo será contestado únicamente por mujeres mayores de 12 años. Todas las respuestas serán confidenciales. Ninguna persona puede ser identificada a través de este cuestionario ya que los resultados se presentarán en forma de un resumen estadístico con fines estrictamente académicos. Su veracidad al responder el cuestionario es importante para nosotros.

¡Muchas Gracias!

Datos que sólo requisará el encuestador.

Folio: Fecha: Hora de inicio: Hora de fin:
 Lugar de la aplicación (Colonia, barrio o agencia): Sección electoral:
 Observaciones:

No. Encuestador:

I. DATOS GENERALES DE LA ENTREVISTADA.

1. Edad de la entrevistada:

(En años cumplidos)

2. ¿Tiene usted credencia para votar? Marque con una "x" sólo un inciso

Sí. () 1 No. () 2

3. Estado Civil actual: Marque con una "x" sólo un inciso

1 () Soltera 2 () Casada 3 () Divorciada 4 () Separada 5 () Viuda 6 () Unión Libre 98 () No lo sé

4. Nivel Educativo (Terminado). Marque con una "x" sólo un inciso

Sabe leer y escribir únicamente.	Primaria completa	Secundaria Completa	Bachillerato Completo	Técnico Completo	Superior Completo	Post-grado Completo	Otro
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 7	() 98

5. ¿Cuál es la actividad que realiza? (Secretaria, profesora, vendedora, enfermera, ama de casa, estudiante, etc.)

6. ¿Por qué razón se considera usted la jefa de la familia?*Marque con una "x" sólo un inciso*

Porque paga todos los gastos	Porque cuida a los hijos	Es la responsable y quien toma las decisiones de la familia	Porque es madre soltera, viuda, separada o divorciada	Porque trabaja	Administra los gastos	Otra	No sé	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 7	() 98	() 99

7. ¿Cuál es la procedencia de los ingresos de la jefa de familia?*Marque con una "x" sólo un inciso*

Por su trabajo. (trabajo doméstico, costura, comercio, venta por catálogo, entre otras)	Por lo que le envía su esposo migrante.	Por lo que le envía su hijo migrante.	Por lo que le envían otros parientes migrante.	PRO CAM PO	PROS PERA	Otra	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 7	() 99

8. Monto del ingreso mensual que percibe:*Marque con una "x" sólo un inciso*

De 1,000 a 2,000	De 2,001 a 3,000	De 3,001 a 4,000	De 4,001 a 5,000	De 5,001 a 6,000	De 6,001 y más	NO sé	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 7	() 99

9. ¿A qué destina los ingresos que perciben?*Marque con una "x" sólo un inciso*

Necesidades básicas	Construcción	Deudas	Paga por que le trabajen las tierras	Compra implementos agrícolas	Otros. (ahorro, medicamentos y compra de ganado)	No sé	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 7	() 99

10. En caso de que no alcanzara el dinero ¿A quién recurriría?*Marque con una "x" sólo un inciso*

Familiar	No tiene a quien recurrir	Amigo	Vecino	Préstamo al banco	Institución financiera	No sé	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 98	() 99

11. La vivienda que habita es:*Marque con una "x" sólo un inciso*

Propia	Rentada	Prestada	Compartida	No sé	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 98	() 99

12. ¿Cuál es el parentesco de las personas que habitan en su vivienda?

Marque con una "x" sólo un inciso

Madre, hijos	Madre, esposo e hijos	Madre, hijos y suegros	Madre, hijos, padres y hermanos	Madre, hijos y otros parientes (Nietos, concuñías, cuñados, sobrinos)	No sé	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 98	() 99

13. ¿La vivienda que habita cuenta con que servicios?

Marque con una "x" los incisos que describan los servicios en su vivienda

Energía eléctrica en toda la vivienda	() 1	Paredes de lámina o carrizo	() 7
Energía eléctrica en solo algunas habitaciones de la vivienda	() 2	Techo de cemento	() 8
Drenaje conectado a colector municipal.	() 3	Techo de lámina	() 9
Fosa séptica	() 4	Agua entubada dentro de la vivienda	() 10
Telefonía convencional	() 5	Agua entubada fuera de la vivienda	() 11
Paredes de ladrillo	() 6	No sé	() 98
		No contesto	() 99

14. ¿Cuántos hijos tiene usted?

Marque con una "x" sólo un inciso

No tengo hijos (pase a la pregunta 20)	Uno	Dos	Tres	Cuatro	5 y más	No sé	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 98	() 99

15. ¿Qué edades tiene sus hijos (as)?

Marque con una "x" sólo un inciso

Entre 0 y 1 año	Entre 2 a 4 años	Entre 5 y 10 años	Entre 11 y 16 años	Entre 17 y 18 años	Más de 18 años	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 99

16. ¿A qué edad tuvo usted su primer hijo?

Marque con una "x" sólo un inciso

Menos a de 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 y más años	No recuerdo	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 98	() 99

17. Cuando usted tiene que salir a trabajar o realizar un trámite, ¿con quién deja a sus hijos (as) encargados? *Marque con una "x" sólo un inciso*

Guardería	Padres	Vecinos	Amigos	Otro	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 99

18. ¿Su (s) hijo(s) estudian actualmente?*Marque con una "x" sólo un inciso*

Sí	No	No contesto
() 1	() 2 <i>(Pase a la 20)</i>	() 99

19. ¿El horario que tiene su hijo la escuela se adecua a sus horarios?*Marque con una "x" los incisos que describan los servicios en su vivienda*

Sí	No	No contesto
() 1	() 2	() 99

20. En escala de muy buena, buena, mala o muy mala. ¿Cómo define la relación con sus hijos?*Marque con una "x" sólo un inciso*

Muy buena	Buena	Mala	Muy mala	No sé	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 98	() 99

21. ¿Cuándo usted o algún dependiente económico requiere de atención médica, adónde acude?*Marque con una "x" sólo un inciso*

Al IMSS	Al ISSSTE	Al ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o una Nueva Generación	Institución privada	No sé	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 98	() 99

22. Usted o alguien de su familia ¿Padece alguna discapacidad?*Marque con una "x" sólo un inciso*

Sí	No	No contesto
() 1	() 2 <i>(Pase a la 20)</i>	() 99

23. Miembro de la familia que padece discapacidad.*Marque con una "x" sólo un inciso*

Entrevistada	Hijo (a)	Madre/padre	Hermano (a)	Esposo/pareja	Otro	No sé	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 5	() 98	() 99

24. ¿Qué tipo de discapacidad padece?*Marque con una "x" sólo un inciso*

Motriz	Para hablar	Mental	Vista	Oído	Otro	No sé	No contexto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 5	() 98	() 99

25. ¿Qué actividades acostumbran hacer con los integrantes de su hogar?

Marque con una "x" los incisos que describan los servicios en su vivienda

- | | | | |
|-------------------|-------|-------------|--------|
| Ver televisión | () 1 | Ir al cine | () 6 |
| Realizar deportes | () 2 | Otra | () 7 |
| Salir a misa | () 3 | Ninguna | () 8 |
| Ir al parque | () 4 | No sé | () 98 |
| Ir de compras | () 5 | No contesto | () 99 |

26. En el último mes, ¿Cuántas veces tuvo usted algún pleito o discusión con algún miembro de su hogar?

Marque con una "x" sólo un inciso

- | | | | | |
|----------------|----------------|-------------|-------|-------------|
| De 1 a 3 veces | Más de 4 veces | Ninguna vez | No sé | No contesto |
| () 1 | () 2 | () 3 | () 4 | () 99 |

27. Podría mencionarme ¿Cuál es la principal causa que origina los pleitos o discusiones con los integrantes de su hogar? Marque con una "x" los incisos que describan los servicios en su vivienda

- | | | | |
|-------------------------|-------|----------------------------|--------|
| Diferencia de opiniones | () 1 | Por la tarea de la escuela | () 6 |
| por desobediencia | () 2 | Otra | () 7 |
| La falta de dinero | () 3 | No pelea ni discute | () 8 |
| Por los hijos | () 4 | No sé | () 98 |
| Por los permisos | () 5 | No contesto | () 99 |

28. En su hogar quién o quiénes se encargan de...

Marque con una "x" los incisos que describan los servicios en su vivienda

	Entrevista	Madre	Padre	Hijos	Otro	Todas	Ninguna
Comprar los alimentos	()	()	()	()	()	()	()
Cocinar	()	()	()	()	()	()	()
Limpiar la casa	()	()	()	()	()	()	()
Lavar y Planchar la ropa	()	()	()	()	()	()	()

29. Como madre de familia ¿Cuál es su mayor preocupación actualmente en relación a sus hijos?

Marque con una "x" los incisos que describan los servicios en su vivienda

- | | | | |
|-------------------------------------|-------|----------------------------|--------|
| La falta de dinero para mantenerlos | () 1 | La desintegración familiar | () 7 |
| Que estudien | () 2 | Las malas influencias | () 8 |
| La inseguridad, que les pase algo | () 3 | Otra | () 9 |
| Que no tengan vicios | () 4 | Ninguna | () 10 |
| Que tengan buena salud | () 5 | No sé | () 98 |
| Que tengan trabajo | () 6 | No contesto | () 99 |

30. Si tuviera la oportunidad de pedirle algo al gobierno, respecto a las preocupaciones de las que ya hablamos ¿Qué le pediría? *Marque con una "x" sólo un inciso*

Mayor seguridad pública	() 1	Apoyo para la vivienda	() 6
Apoyo económico	() 2	Combatir la corrupción	() 7
Empleos	() 3	Nada	() 8
Apoyo a la educación (becas)	() 4	No sé	() 98
Apoyo a las madres solteras	() 5	No contesto	() 99

31. ¿Participa usted en alguna organización como las señaladas abajo?

Marque con una "x" sólo un inciso

Grupo religioso	() 1	No participo	() 6
Partido político	() 2	No sé	() 98
Cooperativa	() 3	No contesto	() 99
Comité escolar	() 4		
Otro	() 5		

32. ¿Me podría decir si usted está de acuerdo o no con cada una de con cada una de las siguientes afirmaciones? *Marque con una "x" sólo un inciso en cada renglón*

	Sí	No	A veces
Una madre que trabaja puede tener con sus hijos una relación tan cálida y estable como la madre que no trabaja.	()	()	()
Cuando la mujer tiene un trabajo a jornada completa, la vida familiar se resiente.	()	()	()
Trabajar está bien, pero lo que la mayoría de las mujeres realmente quieren es crear un hogar y tener hijos	()	()	()
Ser ama de casa es igual de gratificante como trabajar por un salario.	()	()	()
Para una mujer la mejor forma de ser independiente es tener un trabajo fuera de casa.	()	()	()
El deber de un hombre es ganar dinero; el deber de una mujer es cuidar de su casa y familia.	()	()	()
Los hombres deberían compartir el cuidado de los hijos en mayor medida de lo que lo hacen ahora.	()	()	()

33. ¿Me podría decir si usted está de acuerdo o no con cada una de las siguientes afirmaciones? Marque con una "x" sólo un inciso en cada renglón

	Sí	No	A veces
Está bien que un hombre abandone a una mujer con hijos.	()	()	()
Está bien que una mujer abandone a hombre con hijos.	()	()	()
Cuando un hombre se casa debe tener más libertad que la mujer.	()	()	()
La mujer es responsable de mantener unida a la familia.	()	()	()
Para una mujer la mejor forma de ser independiente es tener un trabajo fuera de casa.	()	()	()
El deber de un hombre es ganar dinero; el deber de una mujer es cuidar de su casa y familia. Está bien que una mujer decida no tener hijos nunca.	()	()	()
Si una pareja no se lleva bien puede divorciarse.	()	()	()
Está bien que una mujer con hijos pequeños trabaje fuera de su casa	()	()	()
Una mujer debe conservarse virgen antes del matrimonio.	()	()	()
Una mujer puede tener relaciones sexuales con quien ella quiera, solo por placer.	()	()	()
Las mujeres separadas, divorciadas o viudas tienen derecho a rehacer su vida.	()	()	()

34. En el último mes, usted...?

Marque con una "x" sólo un inciso en cada renglón

	Sí	No	A veces
¿Se ha sentido deprimida o triste?	()	()	()
¿Se ha sentido sola?	()	()	()
¿Se ha sentido agredida?	()	()	()
¿Ha sentido que la gente no es amigable?	()	()	()
¿Ha sido una persona feliz?	()	()	()
¿Se ha sentido atractiva?	()	()	()
¿Ha tenido a alguien en quien usted tenga confianza y le dé seguridad?	()	()	()

CUESTIONARIO DE OPINIÓN

Condiciones sobre participación política y asuntos de gobierno de las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca. 2016.

Profesores adscritos a distintas universidades e instituciones educativas de la entidad están realizando un estudio para conocer las CONDICIONES SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y ASUNTOS DE GOBIERNO, de las mujeres residentes del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca. Dicha investigación es una parte de un estudio mucho más amplio titulado: DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA. Para tal efecto, queremos pedirle que nos permita hacerle unas preguntas sobre este importante tema. El cuestionario sólo será contestado únicamente por mujeres mayores de 12 años. Todas las respuestas serán confidenciales. Ninguna persona puede ser identificada a través de este cuestionario ya que los resultados se presentarán en forma de un resumen estadístico con fines estrictamente académicos. Su veracidad al responder el cuestionario es importante para nosotros.

¡Muchas Gracias!

Datos que sólo requisará el encuestador.

No. Encuestador:

Folio: Fecha: Hora de inicio: Hora de fin:

Lugar de la aplicación (Colonia, barrio o agencia): Sección electoral:

Observaciones:

I. DATOS GENERALES DE LA ENTREVISTADA.

1. Edad de la entrevistada:

(En años cumplidos)

2. ¿Tiene usted credencia para votar? Marque con una "x" sólo un inciso

Sí. () 1 No. () 2

3. Estado Civil actual: Marque con una "x" sólo un inciso

1 () Soltera 2 () Casada 3 () Divorciada 4 () Separada 5 () Viuda 6 () Unión Libre 98 () No lo sé

4. Nivel Educativo (Terminado). Marque con una "x" sólo un inciso

Sabe leer y escribir únicamente.	Primaria completa	Secundaria Completa	Bachillerato Completo	Técnico Completo	Superior Completo	Post-grado Completo	Otro
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 6	() 7	() 98

5. ¿Cuál es la actividad que realiza?(Secretaria, profesora, vendedora, enfermera, ama de casa, estudiante, etc.)

6. ¿Actualmente milita en algún partido político?

Marque con una "x" sólo un inciso

Sí No No contesto
() 1 () 2 () 99

7. ¿Conoce usted sus derechos Político-electorales?

Marque con una "x" sólo un inciso

Sí No No contesto
() 1 () 2 () 99

8. ¿Considera que las mujeres de su comunidad tienen los mismos derechos Político-electorales que los hombres?

Marque con una "x" sólo un inciso

Sí No No contesto
() 1 () 2 () 99

9. En su opinión, ¿cuál de los derechos político-electorales es el más importante para usted?

Marque con una "x" sólo un inciso

Votar en las elecciones populares	Poder ser votados para todos los cargos de elección popular Entre 2 a 4 años	Constituir partidos y asociaciones políticas, y pertenecer a ellos	Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país	Desempeñar los cargos estatales y municipales para lo que sean electos	No sé	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 5	() 98	() 99

10. En su opinión, ¿la mujer mixteca tiene más, menos o igual derecho para participar en asuntos políticos y de gobierno?

Marque con una "x" sólo un inciso

Más derecho	Indiferente	No trajo beneficios	No sé	No contesto
() 1	() 2	() 3	() 98	() 99

11. ¿Cree usted que la participación de las mujeres en la política ha traído beneficios, perjudica o es indiferente para el municipio de Santiago Chazumba?

Marque con una "x" sólo un inciso

Trajo beneficios	Indiferente	No trajo beneficios	No sé	No contexto
() 1	() 2	() 3	() 98	() 99

12. ¿Cree usted que la participación de las mujeres en asuntos de política ha traído beneficios, perjudica o es indiferente para las mujeres del municipio de Santiago Chazumba?

Marque con una "x" sólo un inciso

Trajo beneficios	Indiferente	No trajo beneficios	No sé	No contexto
() 1	() 2	() 3	() 98	() 99

13. Comparando a hombres y mujeres que se dedican a la política, ¿Quién son más honrados?

Marque con una "x" sólo un inciso

Hombres	Mujeres	Ambos	Ninguno	No sé	No contexto
() 1	() 2	() 3	() 4	() 98	() 99

14. Comparando a hombres y mujeres que se dedican a la política,**¿Quién administra mejor los recursos del ayuntamiento?** *Marque con una "x" sólo un inciso*

Hombres () 1	Mujeres () 2	Ambos () 3	Ninguno () 4	No sé () 98	No contesto () 99
------------------	------------------	----------------	------------------	-----------------	-----------------------

15. Comparando a hombres y mujeres que se dedican a la política,**¿Quién diría usted que se preocupa por los pobres?** *Marque con una "x" sólo un inciso*

Hombres () 1	Mujeres () 2	Ambos () 3	Ninguno () 4	No sé () 98	No contesto () 99
------------------	------------------	----------------	------------------	-----------------	-----------------------

16. Ejerce usted su derecho al voto.*Marque con una "x" sólo un inciso*

Sí () 1	No () 2	No contesto () 99
-------------	-------------	-----------------------

17. ¿Para usted tiene mucha, regular, poca o ninguna importancia que el candidato(a) a un cargo público sea hombre o mujer? *Marque con una "x" sólo un inciso*

Mucha () 1	Regular () 2	Poca () 3	Ninguna () 4	No sé () 98	No contesto () 99
----------------	------------------	---------------	------------------	-----------------	-----------------------

18. Participa usted en las asambleas de la comunidad*Marque con una "x" sólo un inciso*

Siempre () 1	Con frecuencia () 2	Raramente () 3	Ninguna () 4	No sé () 98	No contesto () 99
------------------	-------------------------	--------------------	------------------	-----------------	-----------------------

19. En su opinión, ¿Quién puede desempeñar el cargo de presidente municipal un hombre o una mujer?*Marque con una "x" sólo un inciso*

Hombres () 1	Mujeres () 2	Ambos () 3	Ninguno () 4	No sé () 98	No contesto () 99
------------------	------------------	----------------	------------------	-----------------	-----------------------

20. ¿Ha desempeñado algún cargo público?*Marque con una "x" sólo un inciso*

Sí () 1	No () 2	No contesto () 99
-------------	-------------	-----------------------

21. ¿Conoce usted que por ley se fija una cuota mínima o porcentaje de mujeres para participar en política e integrar el ayuntamiento? *Marque con una "x" sólo un inciso*

Sí () 1	No () 2	No contesto () 99
-------------	-------------	-----------------------

22. ¿Cree en la posibilidad de desempeñar un cargo público en el futuro?*Marque con una "x" sólo un inciso*

Sí () 1	No () 2	No contesto () 99
-------------	-------------	-----------------------

23. ¿Cuáles serían las razones o justificación por la cual no desempeñaría un cargo público?*Marque con una "x" sólo un inciso*

No conoce de política y de asuntos de gobierno.	No fue a la escuela	El varón (pareja, esposo, padre, hermano, tío, etc.) no le dan permiso	Tengo que cuidar a los hijos y la casa.	Trabajo	Estudio	No sé	No contesto
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 98	<input type="checkbox"/> 99

ACERCA DE: LOS AUTORES

ORIGINARIO

de la Ciudad de México, avecindado en la ciudad de Huajuapán de León desde el año de 1996.



RICARDO GARCÍA JIMÉNEZ

ESTUDIO

la carrera de **ingeniería civil** en la Enep Acatlán (UNAM) concluyendo la misma en el año de 1993. De manera simultánea estudio las **licenciaturas en sociología** en la UAM-I (1989-1994) **y pedagogía** en la UPN (1989-1994). Además concluyó la **maestría en sociología**, en la Universidad Iberoamericana.

Es **Doctor en Ciencias Forenses, con especialidad en Sociología Criminal** por el Consejo Académico de Docencia e Investigación Transversal (CADIT) y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV).

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Ha cursado diferentes diplomados y talleres en temas como “Globalización y Desarrollo Económico” y “Demografía” por la Universidad de Málaga, España. Diplomado Superior en Estudios en Seguridad e Inteligencia Nacional por el Instituto de Ingeniería Política, en la H. Cd de Puebla. Otros Diplomados en Comunicación y Periodismo Científico y Tecnológico por la UACM plantel del Valle.

CONDECORACIONES

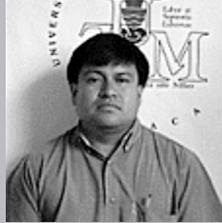
Ha sido acreedor a la “Medalla al Mérito Universitario” por la Universidad Autónoma Metropolitana 1994. Ganador del Premio de Periodismo 2000 en las categorías de Reportaje y Artículo de Fondo en la Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Ganador del Premio de Periodismo 2001 en la categoría de Artículo de Fondo en la Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Ganador del premio al Mérito Editorial 2006-2007, en la categoría de Artículo de Opinión por la Catedra Iberoamericana de Ingeniería Política A. C., en la Cd. de Puebla, México. Mención Honorífica en el Premio Nacional IIDSES-UIA 2012 a la mejor tesis de Maestría convocada por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México a través del Instituto de Investigaciones sobre Desarrollo Sustentable y Equidad Social.

ACADEMIA

Ricardo García es profesor-investigador de tiempo completo de las Materias: Filosofía y Teoría General de Sistemas en la Universidad Tecnológica de la Mixteca desde abril de 1996. Sus líneas de investigación son: Derechos Humanos, Equidad y Violencia de Género; Sociología Criminal; Victimología; Partidos Políticos en el Estado de Oaxaca y la Mixteca; Pensamiento Complejo y Teoría General de Sistemas. También es catedrático por asignatura de las materias de Sociología de la Educación, Filosofía de la Educación, metodología de investigación en los programas de Maestría y Doctorado en las modalidades semi-escolarizadas de la Universidad Santander, Unidad Académica Oaxaca. Catedrático por asignatura de las materias Sociología Criminal y Victimología en los programas de Maestría de Ciencias Penales y Ciencias Forenses del Consejo Académico de Docencia e Investigación Transversal (CADIT) y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV). Periodista independiente y colaborador en diferentes medios de comunicación. Radialista en distintos proyectos radiofónicos comunitarios. Ha escrito diferentes artículos académicos, libros y colabora para el portal www.apim.com.mx del cual es director. También escribe para otros medios de comunicación.

MARTIN CARLOS
**RAMALES
OSORIO**

Es **licenciado en Economía**, estudios de **Maestría en Economía** con especialidad en Política Económica y Diplomado en Fundamentos para el Análisis de Política Económica (Macroeconomía), por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Asimismo, es **Diplomado en Administra-**



ción Pública por la Universidad Iberoamericana de México (UIA). Ha obtenido Certificados de aprovechamiento de la Universidad de Málaga por haber participado en los cursos-taller “La Escuela Austriaca de Economía” y “Globalización y Desarrollo Económico”. Es **Profesor-investigador** Asociado B de tiempo completo adscrito al Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM), impartiendo los cursos de Teoría Económica y Economía de México. También ha sido Profesor de las asignaturas “Formación Docente y Proyectos Educativos” y “Profesionalización Docente y Escuela Pública en México” en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), subsede Huajuapán de León.

MÓNICA
ORTEGA LÓPEZ



Es originaria de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. Curso estudios en la licenciada de Educación Especial (área: problemas de aprendizaje). Master en Educación Especial, Maestría en Ciencias de la Educación. Ha sido maestra frente a grupo en el Centro de Atención Múltiple. También fue Asesor Técnico Pedagógico de la zona Escolar de Educación Especial. Enlace de zona escolar de Educación Especial. Maestra del área de comunicación y lenguaje de

U.S.A.E.R. Asimismo, maestra de apoyo de U.S.A.E.R (en nivel primaria y telesecundaria). Directora comisionada de una Unidad de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular. Por otra parte, ha sido asesora en la Universidad Pedagógica Nacional. Asesora en la Universidad Santander, campus Oaxaca. Colaboró en las radios comunitarias Nuu Dee y Radio Faisán en la Ciudad de Huajuapán de León, Oax. Con el programa “Inclusión”.

JOSÉ
ANTONIO
**MIGUEL
ROMAN**



Es originario de Santo Zanatepec, Oaxaca. Realizó estudios de licenciatura en Educación Primaria, Maestría en Ciencias de la Educación y Doctorado en ciencias de la educación. Asesor Académico en la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca en la Especialidad de Telesecundaria. Académico en los programas de Maestría en Psicología Educativa, en la Universidad Regional del Sureste. Oaxaca. También Académico en la Maestría en Educación para el Desarrollo Humano Integral, en el Instituto de Estudios Superiores en Desarrollo Humano. Asesor en la Maestría de Ciencias Educativas con Enfoque Universitario, y en Maestría en Psicología Educativa de la Universidad Regional del Sureste. Oaxaca. Docente universitario nivel licenciatura en la Universidad José Vasconcelos.

Miembro activo de la Asociación de Educadores Latinoamericanos y el Caribe (AELAC).
Miembro del comité de investigación del Instituto de Estudios Superiores en desarrollo Humano.

Sus Publicaciones más recientes: en coautoría "Prácticas Innovadoras" con la Sistematización de la Práctica: El Aprendizaje Basado en el Proyecto Inclusivo, editado por el Departamento de Investigación Educativa del Instituto de Estatal de Educación Pública de Oaxaca, noviembre de 2014. También Autor del libro "El método. De vuelta al Constructivismo", editado carteles editores, Oaxaca en abril de 2016. Asimismo, Autor de la ponencia: El modelo de aprendizaje autodirigido para estudiantes universitarios: una posibilidad de educar en libertad, con autonomía y responsabilidad. Publicada en As memorias del II foro de educación: "construyendo vínculos a través de la educación: hacia una transformación social" en la Universidad La Salle, en el área de posgrado, investigación y extensión universitaria, en noviembre de 2018



GONZALO RAMÓN
MARTÍNEZ MORALES

Profesor normalista y universitario, político y psicólogo educativo, originario de San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca. Su experiencia por más de 35 años en distintas instituciones de educación media y superior le han dado los elementos suficientes para indagar en temas diversos. Trabaja actualmente en torno a la escritura y la lectura dentro de la Literacidad Académica para el desarrollo de competencias en los estudiantes universitarios de la Ciudad de Oaxaca. Articulista en diferentes medios de comunicación y escritor de libros



FRANCISCO
AKE MENDOZA

Presidente de la Red Nacional de Maestros Aprender a Desaprender, y de la Asociación Civil: Tejer, destejer y entrejer Saberes.



Manuel
**JUÁREZ
GONZALEZ**

Egresado del Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca (CRENO) **Licenciado** en Educación Primaria, **Maestro** en Educación Básica por el Instituto Multidisciplinario de Especialización (IME) y Candidato a Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad Santander (UNISAN).

Ponente magistral en diversos Congresos nacionales e internacionales; **Profesor** de tiempo completo en Educación Básica. Su actividad académica se ha desarrollado en instituciones como el Instituto Multidisciplinario de Especialización (Campus Oaxaca y San Cristóbal de las Casas), Instituto de Estudios Universitarios (Campus Oaxaca) y el Centro de Psicoterapia Gestalt de Oaxaca con alumnos que cursan la Maestría en Educación Básica, Maestría en Ciencias de la Educación, Maestría en Ingeniería Administrativa, Maestría en Educación Especial y Maestría en Psicoterapia Gestalt.

Ponente magistral en diversos congresos nacionales e internacionales, **Asesor Metodológico** de la construcción del Proyecto de investigación, elaboración de la Tesis o Documento Recepcional para la obtención del grado de Maestría en las instituciones mencionadas.

OLIVER
Ortiz Terrazas

Candidato a Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad Santander (UNISAN).

SUSHIMA
Mendoza Benítez

Candidata a Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad Santander (UNISAN).

WILLIAM
Hernández Meza

Candidato a Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad Santander (UNISAN).



MARCELA
GARCÍA JIMÉNEZ

Egresada del Instituto Politécnico Nacional con la especialidad de Comercio Exterior y Licenciada en Diseño de la Comunicación Gráfica por la Universidad del Valle de México.

Actualmente se desempeña como Directora de Arte y coordinadora de proyectos en *Marcam, medios y soluciones creativas*. Fundadora y Directora Administrativa, Tallerista docente y Cordinadora de Proyectos en la institución educativa de apoyo al aprendizaje para infantes y adolescentes *El Grillo en la luna AC*.

Fundadora de la Asociación *Hilos de plata AC*, que opera a favor de las mujeres de la tercera edad, sus derechos e independencia.

Además de una amplia experiencia en Publicidad, comunicación interna, manejo de medios y prensa escrita.

Certificación en proceso en CONOCER para la Coordinación de Proyectos administrativos de Inmuebles con caracter de orden social.



Hujuapan de León, Oaxacam, México
Febrero 2020